Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 23 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

A. D. E. M. ASOCIACIACION DEMOLEDORES EXCAVADORES MECANIZADOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 585 del 13 de setiembre de 1962, pasada al Folio 1115 del Registro 148 de esta Capital, ante su adscripto Edmundo Alberto Ventura, han quedado modificados los artículos 5º y 6º del Estatuto Social de la Sociedad A. D. E. M. ASOCIACION DEMOLEDORES EXCAVADORES MECANIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, antes "El Chelito", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria, los que en definitiva quedarán redactados como sigue: Artículo Quinto: Se establece el capital autorizado en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000.—) representado por 75.000 acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una (m$n. 100.—), divididas en 75 series de 1.000 acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 37.500.000.—) mediante resolución de una Asamblea convocada a tal efecto. Dicha resolución deberá ser elevada a escritura pública, anunciada mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días e inscripto en el Registro Público de Comercio. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los accionistas tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan, ya sea dentro del capital autorizado o en futuros aumentos, en proporción a las que ya posean. A tal fin harán uso de derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que por el término de tres días se efectuará en el Boletín Oficial. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de siete millones quinientos mil pesos (m$n. 7.500.000.—), más los aumentos que se realicen de acuerdo a lo que antecede. A continuación la Asamblea autorizó al Doctor Carlos M. González Fischer para que gestione la aprobación de las citadas reformas al Estatuto, facultándolo expresamente para aceptar las modificaciones, adiciones o supresiones que aconseje u ordene la Inspección General de Justicia. La presente reforma ha sido resuelta por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1960, habiendo sido aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.896 de fecha 8 de agosto de 1962.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.23|9-Nº 73.911-v.23|9|63

IROMAC

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23|8|963 pasada ante el escribano del Partido de Vicente López (Prov. de Buenos Aires) don José María Sanguineti, la sociedad "IROMAC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", protocolizó la reforma de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º, 11, 13º, 14º y 16º de los estatutos sociales, aprobada por resolución ministerial, que dice así: — "Buenos Aires, 24 jun. 1963. Vistos el Expediente N-4.752|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iromac, Sociedad Anónima Comercial", que en lo principal consiste en modificar su objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional doscientos millones (m$n. 200.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional mil millones (m$nacional 1.000.000.000) de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dieciocho (218) a doscientos veinte vuelta (220 vta.) con las modificaciones de fojas doscientos veintisiete (227) a doscientos veintiocho vuelta (228 vta.) y doscientos treinta y dos y vuelta (232 v vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iromac, Sociedad Anónima Comercial" por la asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1961. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001195. Hay una firma" — Los artículos reformados han quedado redactados en la siguiente manera: — "Artículo 2º. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta al por mayor y al detalle, importación y exportación de mercaderías y productos de cualquier especie, y para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios y obras de cualquier clase, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, pudiendo también hacer operaciones financieras o comerciales, que se relacionen con su propósito principal, importar y exportar materias primas, explotaciones rurales, forestales, de agencia ejercer y conferir representaciones, tomar participaciones en cualquier forma en sociedades de cualquier índole ya existente o a formarse, dedicarse a explotaciones ferrocarrileras, minera (con excepción de petróleo e hidrocarburos), rurales, forestales, y|o de cualquier otra clase, y en general toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 3º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones al portador de un valor nominal de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en dos mil series de cien acciones cada una. — Las acciones serán emitidas por el directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime convenientes. — Toda resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará saber a los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial a los efectos de que durante un plazo de quince días, a partir de la última publicación, puedan ejercer el derecho de preferencia y puedan suscribir a prorrata de sus tenencias. — Las sumas acerca de las cuales, dicho derecho no es ejercicio, podrán ser adjudicadas a los restantes accionistas o en su defecto a terceros. El derecho de preferencia no podrá ser ejercido en aquellos casos en que la emisión se efectuara en cumplimiento de disposiciones de una asamblea general, con el solo fin de entregar dichas acciones sin cargo, en pago de dividendos, o en cancelación de deudas sociales. Con las condiciones y formalidades del Decreto 852|55. — Las asambleas de accionistas podrán aumentar el capital autorizado hasta el importe de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a ocho miembros designados por la asamblea general. — Durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelectos. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio — Artículo 7º: Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo todos los directores, incluso el presidente, un voto. — Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad una acción en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 11º: El Directorio tiene amplias facultades para cumplir los objetivos de la sociedad para representar legalmente a la misma y para: a) Administrar los negocios y bienes de la sociedad realizando todos los actos lícitos relacionados directamente con el cumplimiento de los objetos sociales; b) Obtener préstamos con o sin garantía, incluso prendarios e hipotecarios, girar y aceptar letras de cambio, suscribir cheques, vales, pagares y otros documentos de crédito y otorgar garantías; c) Llevar a cabo todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil inciso 1 al 4 y 7 al 17 inclusive y en el art. 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos; d) Actuar en toda clase de juicios y cuestiones legales, judiciales y extrajudiciales, promover querellas, ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa delito en perjuicio de los intereses de la Sociedad, transigir toda clase de cuestiones y comprometerlos en árbitros y|o arbitradores, nombrar apoderados generales, especiales, para toda clase de asuntos y para que representen a la Sociedad en juicios y fuera de ellos; e) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, incluso operar a crédito y en descubierto con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal y particular del país y del extranjero, existente y que se creara en el futuro, aceptando sus reglamentaciones y cartas orgánicas, otorgando las garantías, incluso prendarias e hipotecarias que sean necesarias; f) Nombrar y renovar gerentes, asesores, técnicos y legales y demás personal necesario para el desarrollo de los negocios sociales, en las condiciones y con las remuneraciones, sueldos y salarios que se determinen, pudiendo delegar en uno o más gerentes el nombramiento y remoción del personal subalterno; g) Establecer los reglamentos internos de sus establecimientos y oficinas, incluso determinando las funciones y atribuciones de uno o más gerentes y demás personal superior; h) Otorgar y rovocar poderes generales y especiales; i) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas previo cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — La resolución en cuestión deberá ser comunicada siempre a la Inspección General de Justicia; j) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, proponer medidas que deban ser consideradas y tomadas y presentar a la Asamblea General Ordinaria la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio; k) Resolver con intervención del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos, autorizando cualquier acto y operación no comprendidas en ellos, que se relacionen directamente con los objetivos sociales: l) En general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directamente con los fines sociales, por cuanto la enunciación precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Artículo 13º: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo al artículo 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Extraordinarias que sean pedidas al Directorio o al Síndico serán convocadas por éstos dentro de diez días de solicitadas. — La convocatoria se efectuará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, de acuerdo a las normas legales en vigor en el momento de decidirse la convocatoria, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. Artículo 14º: Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas y en la segunda convocatoria con el número que asista, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — La única excepción de lo que antecede forman los asuntos que enumera el art. 354 del Código de Comercio; para resolver sobre los mismos, tanto en la primera convocatoria como en las subsiguientes, se requieren siempre la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, por lo menos. — Cada acción suscripta da derecho a un voto. — Artículo 16º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de deducir las sumas que correspondan por concepto de amortizaciones de edificios, muebles, instalaciones, etc., practicadas con arreglo a las bases que determinan las disposiciones reglamentarias en vigencia se distribuirán en la forma siguiente: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % (diez por ciento) del capital suscripto como mínimo; b) El saldo se distribuirá como dividendo al capital, previa la deducción de la suma que la Asamblea resuelva destinar a un fondo de reserva extraordinaria o a cuenta nueva y de las remuneraciones que la Asamblea resuelva votar como honorarios del Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 10º y a la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 12º así como de las provisiones que se dispongan para atender las operaciones pendientes. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinario podrá ser utilizado total o parcialmente para el pago de dividendos.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.23|9 Nº 73.916 v.23|9|63

CEIMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Maderera y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº Nº 1.052. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta. — En la Ciudad de Merlo Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Luis Lorefice, argentino, naturalizado de origen italiano, nacido el cuatro de junio de mil novecientos cuatro casado en primeras nupcias con doña Cristina Angela Moggi, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 6.401.927, industrial; doctor Ariel Juan Lorefice, argentino, nacido el 17 de agosto de 1930, soltero, abogado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.614.232; don Santos Lorefice, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1913, casado en primeras nupcias con doña Dolores Gaitán, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 2.374.656; don Agustín Martín, argentino, naturalizado de origen español, nacido el 27 de enero de 1900, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Sáenz, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 5.995.468; don Aquiles Mario Cervini, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1937, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.312.705; don Mario Romeo Litardo, argentino, nacido el 2 de abril de 1935, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.598.285; y doctor Oscar Scaminaci, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1935, soltero, abogado Libreta de Enrolamiento Nº 4.197.308. — Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles de mi conocimiento de lo que doy fe, como así de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el Dr. Ariel Juan Lorefice además en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias don Luis Salvador Angel Lorefice

19630923

y doña Judith Fanny Bieri de Lorefice, y de los cónyuges en primeras nupcias don Rafael Samuel Stamati y doña Lidia Carmen Lorefice de Stamati, a mérito del poder especial otorgado a su favor por Escritura de fecha 2 del corriente mes y año, pasado ante el Escribano de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, don Juan S. Fusco, al folio 142 del Registro número 167, a su cargo el que en testimonio debidamente legalizado tengo a la vista para este acto y en copia autenticada agrego a la presente, asegurándome el mandatario que en el mismo se encuentra vigente sin haber sufrido modificación alguna de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes en el carácter que han dejado acreditado, dicen: Que a los efectos de protocolizar en este Registro los Estatutos de Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria, me han puesto de manifiesto el Expediente Nº 17.725|1|63 de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado Sociedad: Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria, del cual transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Acta de Constitución privada de la citada entidad corriente a fojas uno a tres, de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, que íntegramente transcripta, dice así: Asamblea Constitutiva de Ceima, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, en el local sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 811, 2º piso, departamento E., siendo las 18.00 horas se reúnen las siguientes personas: don Luis Lorefice, don Luis Salvador Angel Lorefice, don Santos Lorefice, señora Lidia Carmen Lorefice de Stamati, Dr. Ariel Juan Lorefice, don Agustín Martín señora Judith Fanny Bieri de Lorefice, don Rafael Samuel Stamati, Dr. Oscar Scaminaci don Mario Romero Litardo y don Aquiles Silvio Cervini. — Previo un cambio de ideas sobre los propósitos de la reunión, consistente, principalmente, en la fundación de una Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria, decidieron por unanimidad en primer término, designar para presidir la reunión al Sr. Luis Lorefice; y, para actuar como Secretario ad-hoc al señor Ariel Juan Lorefice, quienes aceptaron sus respectivas designaciones. — De inmediato hizo uso de la palabra el Sr. Luis Lorefice expresando que, de conformidad con la amplia información, que sobre el particular, poseían los presentes, se tenía el propósito de constituir una Sociedad Anónima con el objeto de realizar operaciones industriales, comerciales, y agropecuarias, y muy especialmente las que se relacionen con la actividad maderera, de la que se encuentran vinculados. — A continuación el Sr. Agustín Martín ratificó lo expuesto por el Sr. Lorefice y se refirió a la conveniencia de la constitución de la Sociedad Anónima, en virtud de las perspectivas favorables que se presentan para los negocios, dada la experiencia que, sobre el particular, tienen los fundadores y teniendo en cuenta que esta unión de esfuerzos y capitales producirá una serie de condiciones excelentes para el desenvolvimiento de la futura Sociedad, tanto en el aspecto productivo como en el económico y financiero. — Enseguida las demás personas presentes exteriorizaron su decidido apoyo a la iniciativa, por lo cual el presidente, señor Luis Lorefice, a fin de concretar el propósito de la reunión, hizo dar lectura por el Secretario ad-hoc de todo el cuerpo de los Estatutos proyectados. — Terminada la lectura y luego de un cambio de ideas se resolvió por unanimidad: Primero: Dar por constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Ceima" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria. — Segundo: Aprobar el Estatuto con sujeción al cual ha de regirse la Sociedad Anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte de la presente Acta Constitutiva. — Tercero: Emitir la primera serie de dos millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias del tipo "A" y resultando suscripta la totalidad de la misma, conforme al siguiente detalle: Luis Lorefice seis mil (6.000) acciones por valor de m$n. 600.000; Luis Salvador Angel Lorefice cuatro mil (4.000) acciones por valor de m$n 400.000; Santos Lorefice un mil seiscientas (1.600) acciones por un valor de m$n. 160.000; Lidia Carmen Lorefice de Stamati cuatro mil (4.000) acciones por un valor de m$n. 400.000; Dr. Ariel Juan Lorefice cuatro mil (4.000) acciones, por un valor de m$n. 400.000; Agustín Martín cien (100) acciones, por un valor de m$n. 10.000; Judith Fanny Bieri de Lorefice cien (100) acciones por un valor de m$n. 10.000; Rafael Stamati cien (100) acciones, por un valor de m$n. 10.000; Dr. Oscar Scaminaci treinta (30) acciones por un valor de m$n. 3.000; Mario Romero Litardo cuarenta (40) acciones por un valor de m$n. 4.000; y Aquiles Silvio Cervini treinta (30) acciones, por un valor de m$n. 3.000; todas las acciones son ordinarias tipo "A" con derecho a cinco votos, de pesos cien cada una, resulta así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los accionistas señoras Lidia Carmen Lorefice de Stamati y Judith Fanny Bieri de Lorefice, cónyuges respectivamente de los señores accionistas Rafael Samuel Stamati y Luis Salvador Angel Lorefice, aclaran que los aportes efectuados en este acto han sido hechos con dinero propio de cada una de ellas. — Cuarto: Designar el Directorio que, por esta primera vez y hasta la realización de la Primera Asamblea General Ordinaria queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Señor Luis Lorefice; Directores: Señores Santos Lorefice, Doctor Ariel Juan Lorefice y Luis Salvador Angel Lorefice: Director Suplente: Señora Lidia Carmen Lorefice de Stamati; Síndico Titular: Señor Agustín Martín y Síndico Suplente: Señor Rafael Samuel Stamati — Quinto: Autorizar el señor Agustín Martín y al doctor Ariel Juan Lorefice, para que, conjunta, alternativa o separadamente cualquiera de ellos pueda efectuar los trámites para obtener la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, de las correspondientes autoridades, y, en su oportunidad para inscribir los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, previa la protocolización de los mismos en el Registro de un Escribano Público, cuya escritura deberá ser firmada por todos los presentes; otorgándose a estos señores las más amplias facultades para aceptar las modificaciones y ampliaciones de los estatutos que la Inspección General de Justicia aconseje o indique para facilitar su aprobación. — Sexto: Se resuelve autorizar al Directorio para comenzar de inmediato las operaciones sociales bajo la denominación ya mencionada en el punto primero más el aditamento "En Formación" hasta el momento en que los estatutos sean inscriptos en el Reglamento Público de Comercio, otorgándose los más amplios poderes de administración, disposición y enajenación para realizar todas aquellas negociaciones que fueran autorizadas por los estatutos, con cargo de someter dichos actos a la aprobación y ratificación por la primera asamblea ordinaria de accionistas. — No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente, señor Luis Lorefice, declara levantada la reunión, siendo las veintitrés horas, previa lectura, ratificación y firma, en prueba de conformidad de esta acta, por todos los presentes. — Entre líneas: Samuel — Vale. — Luis Lorefice. — Ariel J. Lorefice. — Aquiles S. Cervini. — Agustín Martín. — Oscar Scaminaci. — Lidia C. Lorefice de Stamati. — Rafael S. Stamati. — Judith F. B. de Lorefice. — Santos Lorefice. — Mario Litardo. — L. Lorefice. — Certifico que las firmas que anteceden, en los folios 0004016136, 0004016137 y en el presente, son auténticas de don Luis Lorefice, Luis Salvador Angel Lorefice, Santos Lorefice, Lidia Carmen Lorefice de Stamati, Ariel Juan Lorefice, Agustín Martín, Judith Fanny Bieri de Lorefice, Rafael Samuel Stamati, Oscar Scaminaci, Mario Romeo Litardo y Aquiles Silvio Cervini y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Testado: 00. No vale. — Enmendado: Lorefice. Vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1963. — Joaquín A. M. Alonso. — Hay un sello que dice: Joaquín A. M. Alonso. Escribano". — b) Estatutos de la citada sociedad obrantes a fojas cuatro a once del referido expediente, los que copiados íntegramente, dicen: "Estatutos "Ceima", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria. — Título I: Nombre, domicilio, objeto y duración. — Art. 1º: Con la denominación de "CEIMA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, MADERERA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no capital determinado. — Art. 2º: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo, ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo, sin rsetricciones ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción; c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Artículo 4º: Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título II: Capital. — Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas, agrupadas en series de dos millones de pesos moneda nacional, de curso legal cada serie. Las series correspondientes, pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo 6º: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos m|legal cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas agrupadas en series de diez millones de pesos m|n. cada serie. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el del Art. 5º con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Artículo 7º: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonados todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 8º: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia, los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia podrá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Artículo 9º: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el art. 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 10º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el Art. 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 11º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: A) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal. B) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. C) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. D) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. E) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad F) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo 12º: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazo, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 13º: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del Art. 347 del Código de Comercio. Los directores deberán depositar 100 acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicitasen dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente, o el que lo sustituye, tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo 14º: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuese temporaria. — Artículo 15º: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase

de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre; realizar todos los actos previstos en el Art. 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de negocios; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la Sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Santa Fe, Banco de la Provincia de Misiones, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas, y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa, y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 16: El presidente y el vicepresidente, indistintamente la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la Sociedad con carácter general, a cualquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción inclusive ante los fueros laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderados general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, con otro director. — El Directorio por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo 17: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio. — Ambos son reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio, y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Título IV: Asambleas. — Artículo 18: Las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los Art. 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo 19: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas, se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad del capital representado, aun para los asuntos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el Art. 7º. — Artículo 20º: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Título V: Disposiciones varias. — Artículo 21º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el día treinta de junio de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios a directores y síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones para el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas administrativas por parte de algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrán modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo 22: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que lo sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por su beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo 23: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — La liquidación ser fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista. — Luis Lorefice, Ariel J. Lorefice, Aquiles S. Cervini, Agustín Martín, Oscar Scaminaci, Lidia C. Lorefice de Stamati, Rafael S. Stamati, Judith F. B. de Lorefice, Santos Lorefice, Mario Litardo, L. Lorefice. — Certifico que las firmas que anteceden en los folios 004.016.139, 3.169.676, 3.169.677, 3.169.678, 3.169.679, 3.169.680 y 3.169.681, son auténticas de Luis Lorefice, Luis Salvador Angel Lorefice, Santos Lorefice, Lidia Carmen Lorefice de Stamati, Ariel Juan Lorefice, Agustín Martín, Judith Bieri de Lorefice, Rafael Samuel Stamati, Oscar Scaminaci, Mario Romeo Litardo y Aquiles Silvio Cervini y fueron puestas en mi presencia. — Conste: Buenos Aires, 1º de abril de 1963, Joaquín A. M. Alonso. — Hay un sello que dice: Joaquín A. M. Alonso, escribano". — Y c) Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento de la sociedad, obrante a fojas veintiuno del referido expediente, que es del tenor siguiente: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Visto el expediente N-16.725|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Inspección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001.202". — Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias extraídas del expediente predicho que he tenido de manifiesto, de lo que doy fe. — Los comparecientes finalmente otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima, que funcionará bajo la denominación de "Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria" y se regirá por los estatutos preinsertos, haciendo constar expresamete que de este instrumento se expida copia y se tome razón de él en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia a sus efectos legales. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Luis Lorefice, Ariel J. Lorefice, Santos Lorefice, Agustín Martín, Aquiles S. Cervini, Mario Litardo, Oscar Scaminaci. — Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil cincuenta y dos, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Ceima, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria", expido este testimonio en doce sellos de actuación notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seis millones doscientos doce mil ciento dieciocho al seis millones doscientos doce mil ciento veintinueve, que sello y firmo, en el lugar y fecha, de su otorgamiento. — Doy fe, Firmado, escribano J. A. M. Alonso. — Enmendado: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.040 e. 23|9 Nº 73.945 v. 23|9|63

LA SERICA PLATENSE

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura número dos mil trescientos sesenta, del 24 de julio de 1963, otorgada ante el Escribano Ernesto Guerrico, al folio 3954 de su Registro Nº 187, la sociedad "La Serica Platense Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", ha modificado los artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Décimo Cuarto, Décimo Noveno y Vigésimo de sus Estatutos, de acuerdo a lo resuelto por la séptima asamblea general ordinaria de la sociedad de fecha 15 de abril de 1963 y Resolución Ministerial Nº 001235 del 28 de junio de 1963. — Los artículos modificados quedan redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denominar "LA SERICA PLATENSE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", y continúa el giro de la sociedad anónima "La Sérica Platense Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", autorizada para funcionar como tal por Decreto del Poder Ejecutivo número tres mil quinientos setenta y cuatro del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — Su plazo de duración es de cincuenta años a contar de la inscripción de los Estatutos originarios en el Registro Público de Comercio, susceptible de futura prórroga. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación industrial y comercial del negocio textil y de maquinarias e instalaciones industriales vinculadas al mismo, comprendiendo su adquisición y venta, fabricación elaboración y comercialización y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones, pudiendo especialmente comprar, vender, gravar, prendar con prenda simple sin desplazamiento o de cualquier otro orden que se cree en el futuro, hipotecar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes o inmateriales, comprar, vender, arrendar, comanditar negocios o sociedades industriales o comerciales tomando parte en cualquier forma en sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada ya existentes o a formarse, celebrando los contratos de sociedad con particulares u otras entidades, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellas como comanditaria, propietaria, de cuotas de acciones o fiduciaria de las mismas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria, ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones de todo orden, agencia de venta de productos y cualquier otra clase de gestiones de orden comercial o civil por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero, realizar toda clase de negocios, comerciales de importación e industrialización, compraventa de mercaderías, productos semielaborados y materias primas, semovientes, derechos inmateriales explotación o venta de marcas o patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y procedimientos industriales por un precio o por un sistema de regalía. — La especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente contemplen el mejor desarrollo de los negocios sociales y se relacionen con su objeto. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad es de Quince millones de pesos moneda nacional, dividido en series. — Las acciones serán ordinarias y|o preferidas de Cien pesos moneda nacional cada una, que se emitirán por decisión del Directorio. — En el último caso gozarán de un dividendo de hasta el doce por ciento anual, acumulativo o no, por tres años y|o una participación en las utilidades que junto con el dividendo antes mencionado no supere el dividendo total que haya de pagarse a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, salvo en el caso que quede impago el dividendo y|o participación y durante el tiempo que dure la mora. — No podrá emitirse acciones de una serie sin que estén suscriptas las series anteriores e integradas en su diez por ciento y en igual forma. — Podrán emitirse simultáneamente varias series tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. — Las emisiones del capital autorizado así como las que se realicen en virtud de lo dispuesto en el párrafo siguiente, se elevarán a escritura pública, pagándose el impuesto y publicándose por tres días en el Boletín Oficial e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria, podrá elevar el Capital de la sociedad hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias y|o preferidas en las condiciones fijadas para estas últimas, en este artículo, dentro de las normas establecidas en el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Décimo Cuarto: Las convocatorias se harán observando las disposiciones reglamentarias en vigencia actualmente por cinco días con anticipación de diez días a la fecha de la Asamblea en caso de primera convocatoria y por tres días con anticipación de ocho días para el caso de segunda convocatoria. — Para tomar parte en las Asambleas, deberán depositarse las acciones en la

Sociedad hasta tres días antes de la misma o un certificado de depósito en Banco autorizado. — Se entregará la boleta de entrada con el número de votos correspondientes. — Artículo Décimo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las habilitaciones y gratificaciones al personal, se destinarán: el dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; el cinco por ciento para el Directorio y el uno por ciento para el Síndico, las sumas adeudadas en concepto de dividendos a las acciones preferidas en primer término por ejercicios atrasados y, en segundo lugar, por el ejercicio en curso y las cantidades necesarias para el pago de la participación convenida y el saldo después de deducir las sumas que la Asamblea por sí o a proposición del Directorio resuelva destinar a remuneraciones o gratificaciones, especiales o extraordinarias, fondo de empleados, fondo de reserva extraordinaria u otras cuentas y/o cuenta nueva, se distribuirá como dividendo. — Los dividendos no cobrados a los tres años de su sanción quedan prescriptos a favor de la sociedad. — El Directorio puede distribuir dividendos provisorios, ajustándose a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: En caso de liquidación se observarán las reglas fijadas por el Código de Comercio con el siguiente orden de prioridad: a) reintegro del capital integrado a las acciones preferidas; b) reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) pago del dividendo atrasado y participación de las acciones preferidas; d) el resto a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.23|9-Nº 73.988 v.23|9|63

CICHERO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Sesenta y Cuatro: En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias don Angel Luis Cichero, industrial, con Cédula de Identidad número un millón setecientos dieciséis mil doscientos seis y doña Magdalena Mafalda Josefina Craviotto de Cichero ocupada en quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos, ambos con Cédu-ocho expedida por la Policía Federal, don René Justo Miranda, empleado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil dos; don Rodolfo Constantino Carranza, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setenta mil cuatrocientos noventa, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Antonio Garibaldi, marino, con Cédula de Identidad número ochocientos ochenta y un mil quinientos quince, expedida por la Policía Federal; don Mario Alberto Peyon, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho; expedida por la Policía Federal; don Tomás Vicente Ambrosini, Contador Público Nacional con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y tres expedida por la Policía Federal; don Héctor José Bidoggia, médico, con Cédula de Identidad número un millón Quinientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal; don José Luis Albrich, comerciante, con Cédula de Identidad número doscientos ochenta y cuatro mil noventa y uno, expedida por la Policía de la ciudad de Rosario; don Luis Antonic, industrial, con Cédula de Identidad número quinientos cincuenta mil veintitrés, expedida por la Policía de la ciudad de Rosario; don Vicente Craviotto, industrial, con Cédula de Identidad número un millón ciento ocho mil veintiocho, expedida por la Policía Federal y don César Franceschini empleado, con Cédula de Identidad número novecientos cincuenta y un mil novecientos siete expedida por la Policía Federal, los diez primeros comparecientes argentinos, los dos últimos italianos, todos mayores de edad casados, con domicilio en la Capital Federal, calle Cazadores mil novecientos treinta y nueve al mil novecientos cuarenta y siete, de tránsito aquí, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, mediante acta constitutiva formalizada por instrumento privado que en copia fiel corre agregado a fojas uno al dos vuelto del Expediente número N dieciséis mil seiscientos veintiséis barra uno barra sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que se transcribirá más adelante los comparecientes constituyeron la Sociedad Anónima "Cichero y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aprobaron el Estatuto que había de regirla y designaron los componentes del Primer Directorio y que solicitada del Poder Ejecutivo de la Nación la correspondiente Personería Jurídica, ella fué concedida por Resolución número mil trescientos siete, dictada con fecha once del corriente, en el Expediente número dieciséis mil seiscientos veintiséis, barra uno, barra sesenta y tres, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que a fojas veintinueve corre la Resolución aprobatoria que copiada literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Jul 1963 — Visto el expediente N. 16.626|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cichero y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministerio de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad CICHERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL constituida en esta Capital el 29 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolucion P. J. Nº 001307. — Bernardo Bas' — Es copia fiel, doy fe, como de que en el referido expediente administrativo figura el Acta de Constitución y el Estatuto aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que copiado literalmente dice así: "Acta de Constitución de Cichero y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reunieron en el local de la calle Cazadores 1947, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Angel Luis Cichero nombrándose como secretario ad-hoc al señor Luis Antonic. — A continuación el señor presidente expreso que según conocían todos los presentes se habían considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima y que llevado adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido redactado, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlo y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. — El señor secretario dio lectura al proyecto respectivo de estatutos el que se aprueba por unanimidad en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. A continuación se emiten doce series de acciones ordinarias de la clase "A" y veintiocho series de acciones ordinarias de la clase "B" suscribiéndose en este acto seis series de acciones ordinarias de la clase "A" y catorce series de acciones ordinarias de la clase "B", de acuerdo al detalle que a continuación se inserta, expresándose en cada caso el capital suscripto y realizado por cada suscriptor. — Acciones suscriptas. — Nombre. Ordinarias. Clase "A". — Ordinarias clase "B". — Capital realizado m$n. (en su orden). Angel Luis Cichero. — 21.650. — 50.850. — 725.000. — Tomás Vicente Ambrosini. — 3.400. — 2.600. — 60 000. — José Luis Albrich. — 2.200. 1 800. — 40.000. — Luis Antonic. — 2.750. — 2.250 — 50.000. — Vicente Craviotto. — 3.000. — 30.000. — Héctor José Bidoggia. — 2.000. — 20.000. — Rodolfo Constantino Carranza. — 1.500. — 15.000. — Osvaldo Antonio Garibaldi. — 1.500. — 15.000. — Mario Alberto Peyon. — 1.500. — 15.000. — Magdalena Mafalda Josefina Craviotto de Cicherro. 1.000. — 10.000. — René Justo Miranda. — 1.000. — 10.000. — César Franceschini. — 1.000. — 10.000. — Totales: 30.000. — 70.000. — 1.000.000. En total se suscribieron treinta mil acciones ordinarias de la clase "A" y setenta mil acciones ordinarias de la clase "B", lo que representa un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, integrándose la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. El Directorio establecerá forma y fecha de integración del saldo del capital suscripto. — El capital realizado precedentemente mencionado para cada accionista, reconoce como origen entregas de dinero efectuadas por iguales cantidades por los mismos al señor Angel Luis Cichero, quien declara expresamente haberlas recibido antes de la fecha y aplicado junto con su aporte, a la compra de un inmueble situado en la calle Cazadores 1939|47, de la Capital Federal, realizada ante el escribano don José Alberto Bello, de la Capital Federal. — Los ingresos y egresos que originen el bien aportado son por cuenta de la nueva entidad jurídica, a partir de la fecha. — Con lo anterior los firmantes dan por constituida la sociedad denominada Cichero y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acto seguido se resolvió autorizar a los señores Angel Luis Cichero y Tomás Vicente Ambrosini, para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de los estatutos, aceptan modificaciones en los mismos reemplazándolos por otros, sustituyan el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, otorguen la escritura de constitución definitiva ejercitando los poderes que en legal forma se les haya conferido y realicen todo otro trámites necesario para el logro de su cometido — Se resolvió por unanimidad que sean seis los integrantes del Directorio hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre y se eligieron a los señores Angel Luis Cichero, Vicente Craviotto, César Franceschini, Héctor José Bidoggia, Luis Antonic y José Luis Albrich, con los cargos de presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º y vocales respectivamente, y se nombró como síndico titular al señor Tomás Vicente Ambrosini y como síndico suplente al señor Carlos Jorge Corbella — Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente firman todos los accionistas y los síndicos, dando por terminada la reunión, siendo las doce horas del día y mes ut-supra. — A. L. Cichero. — Luis Antonic. — Tomás Ambrosini. — M. A. Peyon — O. A. Garibaldi. — Héctor Bidoggia. — Miranda. — C. J. Corbella. — C. Franceschini. — Carranza. — José Luis Albrich. — Magdalena C. de Cichero. — Vicente Craviotto. — Estatutos de Cichero y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial — Artículo 1º: Bajo la denominación de Cichero y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º — La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de Asamblea. — Artículo 3º — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución o transporte, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, máquinas, motores, automotores, herramientas, mercaderías en general y especialmente productos y subproductos metalúrgicos, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: A la fabricación, elaboración, comercialización y distribución de herramientas, maquinarias, motores, automotores, repuestos y accesorios en general y demás productos y subproductos metalúrgicos, así como artículos de madera, de loza, de cerámica, de vidrio, textiles y químicos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto de cien series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción en todas las Asambleas Generales y acciones preferidas. — Del Capital Autorizado quedan emitidas las primeras cuarenta series de acciones ordinarias de las cuales doce series son de la clase "A" y veintiocho series son de la clase "B". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones al portador ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento del capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 6º — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 o|o de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 7º — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán al portador una vez integradas pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que a tal efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo 8º — Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluidas las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) capitalizando, previa autorización de autoridad competente el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero efectivo; f) en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo 9º: Salvo el caso de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia en la suscripción de acciones ordinarias dentro de sus respectivas clases "A" o "B" y a prorrata de las que posean, debiendo ejercer su opción dentro del plazo que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — A los fines anteriormente indicados se emitirán simultáneamente acciones de las clases "A" y "B" guardando la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si se resolviera emitir acciones ordinarias de una sola clase, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas sin distinción de clases y en proporción a las acciones ordinarias que posean. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros, elegidos por asamblea

de accionistas, la cual en cada caso fijará su número y designará un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º. — Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, Vice-Presidente 1º y Vice-Presidente 2º, el Directorio con la conformidad del Síndico elegirá entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo 11º: Cada Director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia y|o representación de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director y por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el Síndico. — El designado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 12º: La representación legal y firma de la sociedad sin perjuicio de lo establecido en el inciso b) del presente artículo, será ejercida por el Presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento por el Vice-Presidente 1º y en caso de la muerte, ausencia u otro impedimento de éste por el Vice-Presidente 2º, y en caso de la muerte, ausencia u otro impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, a los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes Estatutos; podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderas a particulares, por los Estados nacionales, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas de dichos Estados y Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o con reparticiones autónomas de los estados mencionados y estados extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar trust-receipts y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — Para obligar a la Sociedad en los casos precedentemente enunciados será necesaria la firma de dos Directores conjuntamente, debiendo ser una de ellas la del Presidente o la del Vicepresidente 1º o la del Vicepresidente 2º; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros, pudiendo adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente y otorgar recibos y otros descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a las Asambleas Generales; l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de sus miembros gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la Asamblea; n) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; ñ) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; o) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, características y oportunidades que considere convenientes; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 782, 806 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — El detalle que antecede es simplemente enunciativo y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los negocios sociales. —

Artículo 13º: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la Sociedad. — En estos casos, así como también cuando la Gerencia o Gerencias sean desempeñadas por un Director, la remuneración especial que corresponda será fijada por el Directorio con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen y ad-referéndum de la Asamblea. — La retribución a Directores por todo concepto no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por las Asambleas de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 14º: Las citaciones a Asambleas se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Artículo 15º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º: Los accionistas, para concurrir a las asambleas, deberán depositar en la sede social, sus acciones o el certificado bancario que acredite se depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea — Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto. —

Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrá derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Artículo 17º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de marzo de cada año, pudiendo la asamblea, modificar dicha fecha. — La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 19º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, se distribuirán en el siguiente orden: 1) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — 2) Las remuneraciones que fije la asamblea para el Directorio y el síndico. — 3) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: a) acumulativo atrasado; b) fijo del ejercicio; c) adicional — 4) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — Artículo 20º: La liquidación de la sociedad será realizada por el Directorio o por la persona o personas que designe la asamblea, la que también elegirá un síndico titular y un suplente. — Abonado el pasivo, incluso los gastos y honorarios, de la liquidación, el saldo se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas. — b) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. —

c) Se abonará el dividendo que corresponda a las acciones preferidas y en el orden indicado en el inciso 3) del artículo anterior. — d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — A. L. Cichero. Luis Antonio — Tomás Ambrosini. — O. A. Garibaldi. — Miranda. — C. J. Corbella. — C. Franceschini. — Carranza. — José Luis Albrich. — M A. Peyón. Magdalena C. de Cichero — Vicente Craviotto. — Héctor Bidoggia. — Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente original, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran constituida la sociedad "Cichero y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y elevados a escritura pública: a) La resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por la que se autoriza a dicha sociedad a funcionar como sociedad anónima; b) El acta de constitución de la sociedad y con ella el estatuto que ha de regirla y la composición de su primer Directorio — Y que para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicitan del escribano autorizante, expida de esta escritura los testimonios que fueren precisos. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí, doy fe. — A. L. Cichero. — Luis Antonio. — Tomás Ambrosini. — M. A. Peyón. — O. A Garibaldi. — Héctor Bidoggia. — Miranda. — C. Franceschini. — Carranza. — José Luis Albrich. — Magdalena C. de Cichero. — Vicente Craviotto. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Bello — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento ochenta y uno de este Registro número ochenta y dos, a mi cargo, doy fe. —

Para los interesados expido este primer testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete al cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: José Alberto Bello. — Escribano. — Hay una firma: José Bello — Sobre raspado: Bidoggia. — Vale. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.000.— e.23|9 Nº 74.034 v.23|9|63

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 26 de Agosto de 1963, ante el Escribano Horacio Pagliera, la sociedad "COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó su Estatuto en lo referente a fijación del capital autorizado quedando en definitivo el artículo reformado en la siguiente forma: "Artículo 6º): El capital autorizado de la sociedad se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n 50.000.000) dividido en quinientas series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, las que se emitirán al portador una vez integradas, llevarán la firma de dos directores uno de los cuales será el Presidente. — De este capital quedan totalmente suscriptas las series primera a doscientas cincuenta, por un total de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000). Las series restantes se emitirán cuando lo determine la Asamblea General de Accionistas. — No podrá emitirse una nueve serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en el diez por ciento por lo menos. — Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia". — Esta modificación fue sancionada por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1961, y fué aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001401 de fecha 6 de Agosto de 1963. — Entre líneas: "de fecha 6 de agosto de 1963". Vale. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.23|9-Nº 74 053-v.23|9|63

PRODUCTOS SCARFIELLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal, Financiera y Rural

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

— Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochocientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a diez de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Blas Scarfiello, casado en primeras nupcias con Carmen Magdalena Succi, argentino, nacido el tres de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado Malabia dos mil doscientos treinta y uno, Cédula de Identidad dos millones mil cuatrocientos noventa y seis; don Carlos Ernesto Cinti, casado, argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos veintiocho, domiciliado en Vicente López mil novecientos treinta y tres, Cédula de Identidad dos millones trescientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho; don Italo Ronga, casado en primeras nupcias con Celia Adela Musachio, argentino, nacido el trece de febrero de mil novecientos catorce, domiciliado en la ciudad de La Plata, calle cuarenta y uno, número trescientos setenta y cinco y de tránsito aquí, Libreta de Enrolamiento dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis; don Iván Ronga, casado en primeras nupcias con María del Carmen Deschamps, argentino, nacido el treinta de mayo de mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la Ciudad de La Plata, calle Cuarenta y Uno, número trescientos setenta y cinco, Cédula de Identidad seis millones ciento dos mil trescientos catorce, de tránsito aquí; don Alfredo Roberto Zaccai, casado en primeras nupcias con María Luisa Pasino, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintitrés, domiciliado en Crámer setecientos sesenta y dos, Cédula de Identidad dos millones doscientos siete mil novecientos noventa y tres; doña Carmen Magdalena Succi de Scarfiello, casada en primeras nupcias con Blas Scarfiello, argentina, nacida el diecisiete de marzo de mil ochocientos noventa y siete, domiciliada en Malabia dos mil doscientos treinta y uno, Cédula de Identidad tres millones seiscientos treinta y siete mil setecientos sesenta y ocho; doña María Luisa Pasino de Zaccai, casada en primeras nupcias con Alfredo Roberto Zaccai, argentina, nacida el veintiséis de junio de mil novecientos veintisiete, domiciliada en Crámer setecientos sesenta y dos, Libreta Cívica ciento sesenta mil sesenta y nueve; doña Matilde María Wortelboer de Díaz Ramos, divorciada, argentina, nacida el veintisiete de Mayo de mil novecientos cinco, domiciliada en Perú cuatrocientos cincuenta y siete, Cédula de Identidad ochocien-

tos cincuenta y siete mil cuarenta y uno; don Alfredo Sáenz Paz, casado en primeras nupcias con María Beatriz Prieto, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos veintisiete, domiciliado en Lavalle mil seiscientos veinticinco, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos veintinueve y don Luis Mosse, casado en primeras nupcias con Amelia Leonor Rodríguez, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos cuatro, domiciliado en La Falda, Provincia de Córdoba, de tránsito aquí, Libreta de Enrolamiento tres millones treinta y nueve mil treinta y siete, todos comerciantes, vecinos de esta Ciudad con las excepciones citadas y dicen: Que con fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, fundaron una sociedad anónima con la denominación de Productos Scarfiello, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal, Financiera y Rural, cuya personería tramitaron en el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil treinta y seis|uno|sesenta y dos. — Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicitan transcriba en este protocolo el texto definitivo del estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, juntamente con el Decreto respectivo y las partes pertinentes del acta constitutiva, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Primero: Constitúyese bajo la denominación de "PRODUCTOS SCARFIELLO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL, FINANCIERA Y RURAL", una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la república o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en Noventa y Nueve Años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de parquets, explotaciones industriales de todo artículo derivado de la madera y general mediante la extracción, elaboración o transformación de materias primas nacionales o extranjeras relacionadas con la madera, química, metalúrgica; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignaciones, exportaciones, importaciones de maderas, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; c) Forestal: Explotaciones de toda clase de bosques, plantaciones, naturales o artificiales, propios o ajenos; d) Financiera: De toda clase, principalmente con promotores de explotaciones forestales y efectuar o contraer préstamos de cualquier naturaleza y constituir o aceptar hipotecas, prendas u otras garantías con la única salvedad de no realizar ninguna de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras en que se requiera el concurso público. — Rurales: Explotaciones agropecuarias en general. Para la realización de su objeto la sociedad podrá dar o tomar dinero prestado, tanto de particulares como de bancos, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, agraria o común, comprar y vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender para sí o terceros, títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado Nacional, Provincial o Municipal; ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, por menos o más de seis años, adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, suscribir acciones de otra sociedad, pudiendo realizar la sociedad cualquier otro género de operaciones o negocios que su Directorio resolviera, directa o indirectamente relacionado con su objeto, ya que la enumeración precedente no es limitativa, sino meramente enunciativa. —

Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal y estará dividido y representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cincuenta series de mil pesos cada una. — Las acciones serán ordinarias de clase "A" y ordinarias de clase "B". — Las acciones ordinarias de clase "A" acordarán derecho a cinco votos por acción y las acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a un solo voto por acción. — Las acciones una vez integradas serán al portador, deberán ser firmadas por dos directores de la sociedad y contendrán los demás requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Las diez primeras series, compuestas de mil acciones ordinarias clase "A" cada una se suscriben totalmente en este acto. — Asimismo en este acto se decide emitir quince nuevas series de acciones clase "A" por un valor nominal de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, las que serán adjudicadas a prorrata entre los tenedores de acciones de igual clase que opten por suscribirlas, estableciéndose un plazo de tres meses a partir de la fecha para su total suscripción e integración. — Una vez integramente cubierta esta suscripción el Directorio podrá disponer la emisión de nuevas acciones clase "A" en el modo y la forma prevista en el artículo siguiente y de acciones clase "B" en cualquier momento y de conformidad a lo previsto en el artículo décimo, inciso f). — Quinto: Una vez suscripto el capital autorizado de cinco millones e integrado su importe, la asamblea podrá aumentarlo hasta veinticinco millones, fijando las características de las acciones a emitirse, pero manteniendo la proporción que existe entre acciones clase "A" y acciones clase "B". — Estos aumentos se harán conocer a los accionistas por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Cada resolución de aumento o emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública o inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia pagándose los impuestos fiscales correspondientes en cada oportunidad. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación. — Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones emitidas en la proporción de las acciones que posean, a cuyo efecto deberán ejercer su opción dentro de los quince días, contados a partir desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Sexto: Las acciones ordinarias clase "A" y las acciones ordinarias clase "B", podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor igual al de las acciones entregadas en pago. — Para esto será necesaria una resolución expresa y únánime de los miembros presentes del Directorio en la sesión con el quórum establecido en el artículo octavo. — El síndico deberá estar presente de conformidad a las atribuciones que la ley y los estatutos le confieren, a fin de emitir su opinión pero sin intervenir con su voto en la decisión definitiva. — De la resolución se efectuará la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo fije la asamblea. — Los directores durarán un año en su cargo y serán reelegibles indefinidamente. — El mandato de los directores se entenderá prorrogable mientras no sean elegidos sus sucesores por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — En caso de vacancia, serán reemplazados por un accionista designado por el Directorio con el consentimiento del síndico, hasta la próxima asamblea. —

Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias de clase "A" o "B" que en garantía del buen desempeño quedarán depositadas en la sociedad, mientras dure su mandato. — Octavo: El Directorio elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario. — El presidente ejererá la reprsentación legal de la sociedad y actuará autorizado por el Directorio. — El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de vacancia, hasta la próxima asamblea. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. — Noveno: Todo documento, contrato u obligación emanada de la sociedad no será válida sino lleva la firma de dos directores o de un director y un apoderado facultado este último para estos actos. — El Directorio por excepción podrá conferir poderes para determinadas operaciones o para ejercer la representación de la sociedad a una sola persona o sociedad, pero siempre para determinadas operaciones. — Décimo: El Directorio tendrá amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad; b) realizar los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; seiscientos ocho del Código de Comercio, y en cualquiera de ambos Códigos o de Leyes que rijan la materia para cuya celebración se requieran poderes especiales según dichas disposiciones, todo lo cual se da aquí por reproducido; c) Formular denuncias y promover querellas; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Londres, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, Caja Nacional de Ahorro Postal y cualquier otro establecimiento Bancario Nacional, Provincial, Municipal o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — e) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las respectivas reglamentaciones legales, en la forma y condiciones que considere conveniente. —

f) Emitir acciones ordinarias de ambas clases, "A" y "B", fijando sus condiciones dentro de los límites del artículo cuarto y en la proporción que determina el artículo quinto, siempre que en este caso, la Asamblea le delegare la facultad de determinar la oportunidad de su emisión, de conformidad a lo prescripto en el artículo segundo del decreto ochocientos cincuenta y dos| cincuenta y cinco. — g) Y en general, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, de exportación e importación, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente a los fines sociales o tiendan a su cumplimiento. — Décimo primero: Cada Director recibirá como honorarios por dicho cargo, la retribución que disponga la Asamblea General la que imputará a las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. — El Directorio podrá designar de entre sus miembros, uno o más Directores Gerentes, o asignarle las funciones específicas que tengan relación directa con la Administración y Dirección Social, fijándoles sus remuneraciones con cargos a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones, sumadas a los honorarios mencionados en el primer párrafo de este artículo no deberán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades o de pérdidas, la necesidad de exceder el porcentaje mencionado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyos efectos deberá incluirse el aumento como uno de los puntos del Orden del Día. — Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular, designado anualmente por la Asamblea General el que podrá ser reelecto. — Las atribuciones del Síndico son las establecidas en el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea, con cargo a gastos generales del ejercicio que se devengan y ella no podrá ser superior a un importe equivalente al uno por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se considera. — Décimo Tercero: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se regirán por los artículos trescientos cuaretna y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. —

Las Asambleas extraordinarias deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones durante cinco días y tres días, respectivamente en el Boletín Oficial y con diez días y ocho días de anticipación, respectivamente, a la fecha en que deban celebrarse. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Décimo Cuarto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria clase "A" tendrá derecho a cinco votos y las ordinarias clase "B" un solo voto, tal como lo establece el artículo cuarto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante catra poder dirigida al Directorio; estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, se distribuirá de la siguiente forma: a) Al pago de los honorarios que fija la Asamblea como retribuciones al Directorio; b) Al pago de dividendos; c) El remanente tendrá el destino que de por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos serán puestos a disposición por el Directorio dentro del ejercicio económico en que fueron votados. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años a contar desde la fecha de la puesta a disposición, quedarán a favor de la Sociedad. — Décimo Sexto: Al disolverse la Sociedad la liquidación se efectuará por las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagado el pasivo social, el producto de la liquidación se aplicará en la siguiente forma: a) A reintegrar el capital nominal integrado por las acciones ordinarias de ambas clases; — b) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias, ya sean de clase "A" o "B" en proporción a su integración. — Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y nueve horas, reunidos en la calle Cangallo mil cuatrocientos nueve, piso tercero, "E", don Blas Scarfiello, Carlos Ernesto Cinti, Italo Ronga, Alfredo Roberto Zaccai, Alfredo Sáenz Paz, Luis Mosse, doña Carmen Magdalena Succi, María Luisa Pasino de Zaccai, Matilde María Wortelboer de Díaz Ramos y don Ivan Ronga cuyos demás datos personales y de filiación figuran en la planilla adjunta que firmada por los presentes se declara parte integrante de la presente acta y luego de intercambio de ideas se resuelve por unanimidad constituír una Sociedad Anónima que girará bajo el nombre de Productos Scarfiello, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal, Financiera y Rural y que se regirá por los estatutos que leídos y aprobados en ese momento, se transcriben íntegramente por separado. — Acto continuo y en un todo de acuerdo a lo previsto por los estatutos en su artículo cuarto, se procede a la suscripción de las diez primeras series de acciones ordinarias "A" de cinco votos compuestas de un mil acciones por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y que se integran en efectivo por este mismo acto en un diez por ciento de su valor nominal en la siguiente proporción: Scarfielo, un mil quinientas acciones; Cinti, un mil quinientas; Italo Ronga, un mil quinientas; Alfredo Roberto Zaccai, doscientas cincuenta; A. Sáenz Paz tres mil ciento veinticinco, Mosse un mil ochocientos setenta y cinco; María Luisa Passino, sesenta y dos acciones; Succi sesenta y tres; Ivan Ronga sesenta y dos, Wortelboer de Díaz Ramos sesenta y tres acciones. — A continuación se resuelve facultar expresamente a los señores Carlos Ernesto Cinti y a los Doctores Jorge Francisco Oliden Alberro; Héctor Ricardo López y Eolo Evaristo Giustachini, para que indistinta o conjuntamente realicen la totalidad de las diligencias administrativas y judiciales por ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección de Justicia o cualquier otra Repartición inclusive los Tribunales Comerciales de esta Capital, tendiente a lograr la personería jurídica y la inscripción de los Estatutos de la Sociedad, en todos los Registros necesarios, inclusive con la facultad de modificar los mismos en todo lo necesario para adecuarlos a las observaciones que pudiere formular la Inspección de Justicia y toda otra facultad necesaria para el mejor desempeño de su misión. — Igualmente quedan facultados para que en su oportunidad y en ejercicio del mandato que por separado y en forma de práctica les otorgarán los socios para otorgar la escritura pública establecida por el Código de Comercio para la constitución definitiva de la Sociedad. — A continuación y de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos, se resuelve por unanimidad designar el Directorio de la sociedad, el que tendrá mandato hasta la realización de la primera Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto en los mencionados Estatutos: Presidente: don Blas Scarciello, Vocales: don Carlos Ernesto Cinti y don Italo Ronga. — Síndico Titular don Alfredo Sáenz Paz. — Síndico Suplente: don Eolo Evaristo Giustachini. — Siendo las veinte horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión, firmando los presentes en el lugar y fecha arriba expresados". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Hay dos sellos, Buenos Aires, 19 mar

1963. — Visto el expediente Número 16036|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Productos Scarfiello, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Forestal, Financiera y Rural", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exíge el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Minisnistro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Productos Scarfiello, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal, Financiera y Rural", constituida en esta Capital el 6 de abril de 1962; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis vuelta (16 vta.), dieciocho (18) y veinte (20).

— Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá presente la modificación del acta constitutiva indicada de fojas trece (13) a catorce (14). —

Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección Genral de Justicia a sus efectos. — Hay una firma: Alberto J. Rodríguez Galán — Resolución P. J. Nº 000516. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima, Productos Scarfiello Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal, Financiera y Rural", que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas ocho del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de Cien mil pesos moneda nacional que ordena la Ley. — Hace constar el otorgante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro, abonara la suma de quince mil pesos moneda nacional, correspondiente al Impuesto Fiscal por la emisión originaria de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Las comparecientes, señoras Succi de Scarfiello y Pasino de Zacosi declararon que el dinero con el cual suscribieron las acciones eran propios, lo ratifican en este acto los respectivos cónyuges, también comparecientes. — Leída que les fue todos los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Alfredo Saenz Paz. Blas Scarfiello. — Italo Ronga. — Matilde W. de Díaz Ramos. — Luis Mosse. — Carlos E. Cinti. — A. R. Zaccai. — María L. P. de Zaccai. — I. Ronga. — Carmen Succi de Scarfiello. — Hay un sello: — Ante mí: — Oyhanarte. — Concuerda, con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el folio mil seis cientos diez y seis, en el Registro quinientos noventa, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en nueve sellos nacionales de actuación Notarial, numerados en la siguiente forma: del primero, dos millones doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: "Forestal", vale. — Horacio A. Oyhanarte (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.400. e.23|9. Nº 74.148. v.23|9|63

CASA PESIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Resolución Ministerial Nº 000914 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 22 de mayo de 1963, fue aprobada la reforma de los Estatutos de la Sociedad "CASA PESIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de septiembre de 1956, bajo el número 1780, al folio 247, libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. La reforma fue votada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962, protocolizada por ante el Escribano Dr. Roberto L. de Menchaca, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, con fecha 21 de junio de 1963. Los artículos modificados son los siguientes: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. Las primeras dos series por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias al portador clase A. se encuentran totalmente suscriptas e integradas. La emisión de las series restantes de dos mil (2.000) acciones cada una, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando la clase de acción, la forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente e inscripa en el Regisaro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) cumpliéndose para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955 y demás disposiciones legales y estatutarias. Se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con las normas que anteceden. Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de Ley. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase A: Ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2º) Clase B.: Ordinarias con derecho a un voto por acción; y 3º) Preferidas, sin derecho a voto, que gozarán en caso de emitirse de un dividendo anual fijo hasta un 24 o|o sobre el valor nominal, acumulativo, por un período de hasta tres años podrán tener además una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea resuelva distribuir, esta participación adicional estará sujeta a las siguientes limitaciones: a) Sólo se hará efectiva cuando las acciones ordinarias perciban un dividendo mínimo igual al anual fijado para las acciones preferidas; b) Su monto no podrá ser superior al 30 o|o del excedente que sobre el referido dividendo anual perciban las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, podrán ser rescatadas total o parcialmente con prima de hasta un 10 o|o de su valor nominal, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse; c) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendiente de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de voto podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a la que debió abonar el dividendo fijo, en este supuesto el derecho de voto será a razón de uno por cada acción. Las acciones serán de m$n. 100 cada una y podrán ser nominativas o al portador. A pedido de cada accionista el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa, debiendo cada resolución en ese sentido ser anotada en el Registro de Accionistas, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º: Las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicación en el Boletín Oficial durante el plazo y con la anticipación requerida por las disposiciones legales vigentes. Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme el artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.23|9-Nº 74.181-v.23|9|63

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que mediante los edictos publicados en el Boletín Oficial de fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres, del nuevo texto de los estatutos sociales de "TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.", cuya escritura se otorgó ante el escribano de esta Capital, don Fernando Madero, con fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se efectuó una omisión en el artículo cuarto al transcribir el ordenamiento completo de su articulado, y a fin de subsanar dicho inconveniente se reproduce el tenor íntegro del referido artículo, que dice: "Art. 4º: El objeto fudamental de la sociedad es construir y explotar estaciones radioeléctricas, así como explotar cualquier ramo industrial o comercial relacionado con la radioelectricidad y telecomunicaciones".

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.23|9 Nº 74.192 v.23|9|63

LEYDEN ARGENTINA
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 24 de julio de 1963, otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Bruno E. A. C. Perlini, al folio 1954 del Registro Nº 172 de su adscripción, fue elevada a tal carácter el acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1961 de la sociedad "LEYDEN ARGENTINA, S. A., INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en la cual se resolvió la modificación de lo sartículos quinto y sexto del estatuto social, como así el texto de los referidos artículos en su redacción definitivamente aprobada y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 10 de junio de 1963, Nº 1.086, aprobando tal reforma. El texto actual de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, constituido por un millón de acciones de cien pesos cada una, divididas en noventa y nueve series de acciones, de las cuales la primera será de veinte mil acciones y las restantes de diez mil acciones cada una. Las acciones que representen el capital de la sociedad podrán ser: ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción; preferidas: nominativas y/o al portador. La primera serie de acciones está constituida por acciones ordinarias de la clase "A" y las restantes serán de la clase y/o categoría que resuelva el Directorio, conforme a estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Cada resolución del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado establecerá las características de las acciones, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El capital social podrá aumentarse en series, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. Este aumento sólo podrá hacerse efectivo mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680. — e.23|9 Nº 74.212 v.23|9|63

PEDRO DOMECQ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública de fecha 4 de julio de 1963, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Bruno E. A. C. Perlini, al folio 1782 del Registro Nº 172 de su adscripción, fue elevada a tal carácter el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1962, de la sociedad "PEDRO DOMECQ ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en la cual se resolvió la modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, como así el texto de los referidos artículos en su redacción definitivamente aprobada y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 1082 de fecha 10 de junio de 1963 aprobando tal reforma. — El texto actual de los artículos reformados es el siguiente: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas cincuenta mil acciones al portador valor nominal cien pesos cada una y dividido en seiscientas cincuenta series de mil acciones o sea de cien mil pesos moneda nacional cada serie numeradas correlativamente. Las doscientas cincuenta primeras series de acciones ordinarias corresponden a la clase "A" y las doscientas cincuenta series subsiguientes, acciones ordinarias clase "B", con derecho ambas clases de acciones a un voto por acción: las que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias con derecho a un voto por acción y|o de acciones preferidas con derecho éstas a un dividendo acumulativo de hasta un quince por ciento anual con o sin participación en las utilidades según lo fije el Directorio al emitirlas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonando el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que la serie o series de acciones a emitirse deban ser ordinarias, deberá emitir una serie clase "A" y una clase "B", simultáneamente. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual categoría no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y llevarán todos los requisitos legales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea, igualando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de trescientos veinticinco millones de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias de un voto y|o de acciones preferidas de las características enunciadas en los artículos cuarto y sexto. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, debiendo abonar en esta oportunidad el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y publicarse durante tres días o según lo establezcan las disposiciones entonces vigentes, en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Se anunciará como capital autorizado el de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. Sobrerraspado: Jean, corresponden, participación, firmadas, vale. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.490. e.23|9. Nº 74.213. v.23|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESPACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veinticinco días de agosto de 1963, entre los señores Luis Forcinitti, casado, domiciliado en S. M. del Carril 4131, Capital; José Gagetti, casado; Remo Marini, casado, y Nelly Haydée Gagetti, viuda, estos últimos domiciliados en G. Mistral 2540, Capital todos argentinos, resuelven por este acto dejar constituida una sociedad que girará bajo la denominación de ESPACIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Ley número 11.645, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: El domicilio legal y asiento principal de los negocios será en la calle G. Mistral 2540, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y apoderados en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, construcción, transformación, producción, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de bienes relacionados con herrería de obra moderna y con la industria metalúrgica en general. — Podrá asimismo dedicarse a la explotación de la industria y comercio en todas las actividades afines, vinculadas o subsidiarias de las antedichas y realizar cualquier industria u otra actividad civil o comercial no prohibida por las leyes, participar en otras sociedades y financiar otros negocios con fondos propios o de terceros. — Tercera: Todas las decisiones sociales serán tomadas por mayoría, salvo los casos de los arts. 12 y 18 ,1er. párrafo de la ley 11.645 en que se requerirá unanimidad, debiendo asentarse en un libro de actas las que se reputen importantes. — Para cualquier otra modificación del acto constitutivo se aplicarán las mayorías del art. 354 del Cód. de Comercio. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del 1º de agosto de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Pero cualquiera de los socios después de transcurrido el plazo de dos años podrá retirarse anticipadamente, pero deberá hacerlo al vencimiento del ejercicio dentro del cual tomó su determinación, debiendo notificarlo por telegrama colacionado a los otros socios, 180 días antes de que finalice el ejercicio. — Las cuotas del socio saliente se distribuirán a prorrata de sus respectivos capitales entre los socios restantes. — Para fijar el precio de las cuotas y la forma de pago se estará a lo dispuesto en la cláusula trece. — Quinta: Ninguno de los socios polrá ceder a terceros su cuota-parte en la sociedad sin la expresa conformidad unánime de los otros socios, quienes podrán adquirirla en el precio y forma de pago fijados en la cláusula trece. — Toda cesión sólo podrá efectuarse respetando los plazos y en la oportunidad fijada en la cláusula anterior. — Sexta: Sin perjuicio de la obligación de los socios de dedicar todo su esfuerzo para la atención y buena marcha de los negocios sociales, podrán no obstante, realizar otras actividades, seguir las que tubieran o formar parte individualmente de otras sociedades que no sean semilares. — Séptima: Los socios percibirán en concepto de retribución, por la efectiva prestación de servicios, las sumas mensuales que se fijen por resolución de la mayoría, las que no podrán modificarse, bajo ningún concepto, durante el ejercicio anual en que se fijaron. — Octava: La sociedad se disolverá en cualquier momento si así se resolviera por mayoría absoluta de capital, en cuyo caso no regirán los plazos establecidos en la cláusula cuarta. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en disidencia, dentro de los treinta días de suscitada la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo será inapelable y tendrá, para las partes, el carácter y la fuerza de la cosa juzgada y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, será pasible de una multa a favor de la contraparte que será fijada en el mismo fallo y que oscilará entre el cinco y el veinte por ciento del capital del socio o socios conformes con el fallo. — Décima: capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos m|n. c|l., dividido en 360 cuotas de $ 1.000.— c|u. y que han sido aportadas por los socios en la siguiente proporción: Luis Forcinitti, 90 cuotas; José Gagetti, 90 cuotas; Remo Marini, 90 cuotas; Nelly Haydée Gagetti, 90 cuotas. — Dichos aportes se encuentran totalmente suscriptos e integrados por los socios en esa proporción y está constituido por las instalaciones, mercaderías, maquinarias, muebles y útiles cuyo detalle y valor consta en el balance inventario practicado al efecto y que firmado de conformidad por los socios, forma parte integrante del presente. — Décima Primera: El día 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Se confeccionarán de acuerdo a las normas técnicas usuales en materia contable y admitidas por la Dir. Gral. Impositiva. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital social, el saldo se acreditará en la cuenta particular de los socios en proporción al capital aportado y el pago de las mismas quedará condicionado a las disponibilidades que tenga la sociedad, previa la cancelación de las obligaciones a cumplir. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — La aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes suscribirán en prueba de conformidad, el libro inventario. — Décima Segunda: Resuelta la dislución de la sociedad se procederá a su liquidación. — Los gerentes actuarán conjuntamente como liquidadores, salvo que la mayoría resuelva designar un tercero extraño. En ese mismo acto se determinará en qué forma los liquidadores realizarán el activo, depurarán el pasivo y dividirán el haber social. — Décima Terecra: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos o curadores del mismo, debienlo éstos unificar su representación ante la sociedad en una sola persona. — Los herederos o curadores tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, con excepción del uso de la firma social y la gerencia que no se heredan ni se transmiten en ningún caso. — Si los herederos o curadores no quisieran continuar en la sociedad, deberán manifestarlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de producido el deceso o de declarada la incapacilad. — En tal caso los socios restantes tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos o curadores lo que corresponda por capital y utilidades, según balance que se practicará a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, pagándose lo que resultara en la siguiente forma: veinte por ciento al contado, el resto, en documentos directos y|o endosados por la sociedad, en doce cuotas trimestrales con más el interés del doce por ciento anual sobre saldos deudores. — Para confeccionar el balance se tendrán en cuenta los valores actualizados y no de libros y no se incluirá ningún valor por llave, marcas, concesiones ,licencias, patentes o similares. — Las reservas de la Ley Nº 11.729 y análogas sólo pertenecen a la sociedad y no deben reintegrarse, no así la reserva legal de la cláusula once que pertenece a los socios y debe incluirse en la parte a abonar a los herederos o curadores. — Décimo Cuarta: La sociedad tendrá capacidad para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, productos, derechos, acciones; venderlos, gravarlos, arrendarlos o transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; adquirir o ceder créditos; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación aun por más de seis años y rescindirlos; contratar locaciones de servicios; conferir poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad, y revocarlos; formular protestos, denuncias y querellas; dar y tomar posesión; registrar patentes y marcas; comprometer en árbitros; librar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, mixto o particular de la República o del exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, efectuar extracciones de fondos, etc., para todo lo cual podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester. — Esta enumeración es enunciativa y en ningún caso limitativa, pudiendo realizar todo acto jurídico no prohibido por las leyes. — Décima Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por tres de los socios que actuarán como gerentes, quedando designados en este acto los Sres. Luis Forcinitti, José Gagetti y Remo Marini. — Pero para obligar a la sociedad, el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Luis Forcinitti actuando conjuntamente con cualesquiera de los socios Sres. José Gagetti o Remo Marini, indistintamente. — Para el caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de alguno de los gerentes titulares, queda designada con el carácter de gerente suplente, la Sra. Nelly Haydée Gagetti, la que ocupará el lugar del gerente a quien reemplace con todas sus mismas atribuciones, incluso en lo concerniente al uso de la firma social. — Los gerentes, actuando en la forma establecida, tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y dirigir los negocios de la misma, pudiendo realizar todo acto o gestión de carácter público o privado, ya sea civil, comercial o administrativo que sea necesario para el mejor desenvolvimiento de la explotación a que se dedica la sociedad. — Actuarán con la amplitud de facultades que determina el art. 16 ley 11.645, incluso en la contratación y firma de las escrituras de operaciones de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, cesión de toda clase de derechos y acciones y en general para realizar todos los actos enumerados en la cláusula anterior y los autorizados por la ley incluso lo legislado por los art. 1881, inc. 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 17, y art. 782, 806 y 839 del Cód. Civil y art. 608 del Cód. Comercio, los que se dan por especialmente transcriptos en este lugar. — Pero cada uno de los gerentes, en forma indistinta e individualmente podrá representar legalmente a la sociedad ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, Comisión de Conciliación, Dir. Gral. Impostiva y en general ante todas las autoridades administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, pudiendo peticionar, demandar, reconvenir, denunciar, querellar, absolver posiciones, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, apelar, pedir la quiebra de sus deudores, embargos, inhibiciones, etc. — Así también será suficiente la firma de uno de los gerentes para el endoso de giros y cheques para su depósito en la cuenta bancaria de la sociedad. — Queda prohibido a los gerentes comprometer a la firma social en fianzas o garantías a terceros, o para asuntos ajenos al giro de la explotación social, estándoles también prohibido el empleo de dineros sociales para usos personales. — Décima Sexta: Los saldos de las cuentas particulares de los socios, ya sean acreedores o deudores, devengarán un interés del doce por ciento anual. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, queda constituida la sociedad, y concluido el presente contrato, obligándose las partes a cumplirlo fielmente, por lo cual y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. — S|R: julio de; una: Si valen. — E|L: José: Si Vale. — Firmado: José Gagetti — Remo Marini — Nelly Haydee Gagetti — Luis Forcinitti". — S|R: locación — a— todas: si valen.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e.23|9-Nº 73.531-v.23|9|63

FRALUGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Luis Galizia y Antonio Leonardo Salvador Varcasia, en sus caracteres de únicos integrantes de FRALUGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de fecha 8 de setiembre de 1959, bajo el Nº 2299, tomo 145, Libro 38 y sus modificaciones de fecha 3 de mayo de 1963, bajo el Nº 809, folio 80 del Libro 45 de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo que a continuación se expresa: Primero: Se resuelve modificar la cláusula tercera de la modificación en lo que se refiere a la firma social, dejándose establecido que la misma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con el balance y limitaciones establecidas en la misma. — Segundo: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente, quedan subsistentes en contrato original y su modificatorio. — De conformidad, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 31 días de agosto de 1963. — A. L. Varcasia. — F. L. Galizia.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.23|9-Nº 73.535-v.23|9|63

DRESS-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre "Nouber Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", representada en este acto por su presidente señor Agop Tsoulougian, facultado especialmente para este acto según resolución del Directorio de la sociedad que preside, de fecha 28 de mayo de 1963, Acta Nº 16 y que corre a fs. 21 del libro de actas de Directorio respectivo, llamada en adelante la cedente, y los señores Abraham Maier Gutman, argentino naturalizado, domiciliado en Av. San Martín 6540, C.I. Nº 1586961; Isaac Gutman, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Avda. San Martín 6540, C.I. Nº 1586962 y Marcos Gutman, argentino naturalizado, con domicilio en Avda. San Martín 6540, C.I. Nº 928802; denominado en adelante los cesionarios y Anamar Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio administrador señor Felipe Abelof, han convenido celebrar el presente convenio, de acuerdo a los antecedentes que también seguidamente se enumeran: Primero: A la fecha "Anamar Soc. en Com. por Acciones" y "Nouber S.A.C.I.F.I.", son los únicos integrantes de "DRESS-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de agosto de 1961, bajo el número 2.000, al folio 273 del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Se conviene que "Nouber S.A.C.I.F.I.", vende, cede y transfiere por este acto las dos mil cuotas de capital social de mil pesos cada una que le corresponden en Dress-Co, S.R.L., a los señores Gutman en la siguiente proporción: Al señor Abraham Gutman 650 cuotas de $ 1.000 m/n. cada una, es decir $ 650.000 m/n.; al señor Isaac Gutman 350 cuotas de $ 1.000 m/n. cada una, es decir pesos 350.000 m/n y al señor Marcos Gutman 1.000 cuotas de $ 1.000 m/n. cada una, es decir $ 1.000.000 m/n. — Tercero: La cesión referida en la cláusula anterior, se efectúa por el valor nominal de las cuotas sociales, es decir $ 2.000.000 m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional) y su pago se realiza en la forma y condiciones que se señala por separado. — Cuarto: En consecuencia quedan a cargo exclusivo del activo y pasivo de Dress-Co S.R.L. sus actuales socios: Anamar Soc. en Com. por Acciones y los señores Abraham Gutman, Isaac Gutman y Marcos Gutman, con retroactividad al 30 de abril de 1963. — Quinto: Los cesionarios toman a su cargo los derechos y obligaciones emergentes de las cuotas cedidas. — Sexto: Por lo convenido se declara que Nouber S.A.C.I.F.I. deja de pertenecer a Dress-Co S.R.L. a partir del 30 de abril de 1963, quedando absolutamente desvinculada de la mencionada sociedad. — Séptimo: El señor Garabet Majserdjian renuncia al cargo de gerente y declara que no tiene ninguna reclamación que efectuar por el cargo que ejerciera. — Octavo: Los socios declaran expresamente que no tienen recíprocamente ninguna reclamación que efectuarse con motivo de los negocios que tuvieron en común hasta la fecha de la presente cesión. — Noveno: Entre Anamar Soc. en Com. por Acciones y los señores Abraham Gutman, Isaac Gutman y Marcos Gutman, actuales socios de Dress-Co S.R.L. deciden modificar el contrato social en la siguiente forma. — Décimo: Modifícase la cláusula segunda in fine en lo referente al porcentaje que corresponde a cada una de las partes, estableciéndose que las ganancias y pérdidas —si las hubiere— serán repartidas de la siguiente forma: Anamar Soc. en Com. por Acciones 55%; Abraham Gutman 10%; Isaac Gutman 10% y Marcos Gutman 25%. — Décimo primero: Modifícase la cláusula cuarta estableciéndose que tendrán el carácter de socios gerentes los señores Abraham e Isaac Gutman, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta con todos los alcances y atributos señalados en la última cláusula que se modifica. — De conformidad se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor, debiéndose inscribir el original en el Registro Público de Comercio, autorizándose a estos efectos al doctor Juan Gurevich, quien intervino en su redacción en Buenos Aires, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Agop Tsoulougian. — Abraham Maier Gutman. — Felipe Abelof. — Isaac Gutman. — Marcos Gutman. — Garabet Majserdjian.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.560.— e.23|9-Nº 73 536-v.23|9|63

DELL'ERBA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en la publicación del contrato social de "DELL'ERBA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuada el 4 de septiembre de 1963, se omitió con-

signar el nombre del socio don Oscar Gerardi, mayor de edad, casado en primeras nupcias argentino; quien es también componente de la citada sociedad. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.23|9-Nº 73.547-v.23|9|63

ALVAREZ AMEAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 14 de agosto de 1963, los componentes de la razón social, ALVAREZ AMEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social de $ 7.500.000 a 15.000.000 de pesos moneda nacional por lo que se modifica el artículo quinto del contrato social el que queda redactado en la siguiente forma: — "Quinta: El capital social queda establecido en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000 c|l.) dividido en quince mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que ha sido aportado íntegramente por los socios, según resulta del balance que se adjunta debidamente firmado, en la siguiente proporción: el señor Ricardo Amador Alvarez, siete mil quinientas cuotas, representativas de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Oscar Ameal, siete mil quinientas cuotas, representativas de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.23|9-Nº 73.551-v.23|9|63

VILELLA, CARDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 12 de julio de 1963, ante el escribano de la Capital don José Antonio Basso (h.), el Sr. Juan Carlos María Tocci, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de abril de 1963, por su valor nominal, 50 cuotas de $ 1.000 c|u., que posee y le corresponden en "VILELLA, CARDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Pedro Vilella Faidella. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963 — Testado: "cede y transfiere", no vale. — Entre líneas: "Pedro", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.23|9-Nº 73.552-v.23|9|63

ESTABLECIMIENTOS DE ANILINAS COLIBRI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 28 de noviembre de 1962, ante el escribano de la Capital, don José Antonio Basso (h.), el Sr. Wolfgang Stork, vende, cede y transfiere al Dr. Silvio Emilio Bonardi, por su valor nominal, 5 cuotas de $ 3.000 cada una, de las 82 que posee el cedente en "ESTABLECIMIENTOS DE ANILINAS COLIBRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con el asentimiento de los restantes socios, dado en acta del 6 agosto 1963. — Enmendado: "Establecimientos", vale. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.23|9-Nº 73.553-v.23|9|63

DOMINGO VALOTTA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Domingo Valotta; Elisabeth Angela Marcello de Valotta; Aurora Modesta Marcello y Adela Modesta Marcello, todos mayores de edad, hábiles y domiciliados en la calle Paysandú mil treinta y nueve de esta Capital en su carácter de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de DOMINGO VALOTTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número quinientos veintidós, al folio cuatrocientos treinta y nueve, del libro quince de contratos de Sociedades, convienen lo siguiente: Primero: A partir del treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres, las señoritas
acumuladas por la señorita Adela Mo-
desta Marcello, se retiran de la sociedad cediendo y transfiriendo las veinticinco cuotas de capital que poseía cada una de ellas a Fortunato Jorge Valotta, por un valor total de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — El importe de cincuenta mil pesos moneda nacional, más trescientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y uno c|11|100 m|n correspondientes a las utilidades acumuladas por la señorita Adela Modesta Marcello más trescientos cincuenta y dos mil setecientos c|03|100 m|n., correspondientes a las utilidades acumuladas por la señorita Aurora Modesta Marcello, lo que en total da la suma de Setecientos Treinta y Dos Mil Ciento Setenta y Uno c|14|100 pesos moneda nacional, se les adeuda y quedarán asentados en los libros de la Sociedad bajo el rubro Adela y Aurora Marcello Cta. Cte., la que devengará un interés del doce por ciento anual, de acuerdo a lo previsto por el artículo Octavo del contrato original de esta Sociedad, y que les será reintegrado de acuerdo a las posibilidades de la empresa, de común acuerdo entre las partes. — Las señoritas Adela y Aurora M. Marcello, ceden en este acto todos sus derechos colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que tenían en la Sociedad. — Por lo precedentemente expuesto, las señoritas Adela y Aurora M. Marcello, dicen que no tienen ningún reclamo que formular a la Sociedad, y que han percibido todos sus haberes, y que las utilidades quedan debidamente documentadas hasta el día de la fecha inclusive, continuando como únicos componentes los señores Domingo Valotta, Elisabeth Angela Marcello de Valotta y Fortunato Jorge Valotta. — Segundo: El Capital Social se eleva a la suma de pesos 500.000.00 m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de pesos mil cada una, las que son suscriptas en la siguiente manera: Fortunato Jorge Valotta: 250 (doscientas cincuenta) cuotas; Domingo Valotta: 125 (ciento veinticinco) cuotas; Elisabeth Angela Marcello de Valotta: 125 (ciento veinticinco) cuotas. — El Capital que suscriben los socios está totalmente integrado e invertido en la empresa y está constituido por los bienes que se detallan en un balance inventario que suscriben por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Tercero: En lo sucesivo la sociedad será administrada por los socios: Fortunato Jorge Valotta y Domingo Valotta, con todas las facultades que se les concede por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso con la de nombrar gerentes y otorgar poderes y facultades que se especificarán en el acta respectiva al tratarse dicho asunto. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Domingo Valotta; Elisabeth Angela Marcello de Valotta; Adela Modesta Marcello; Aurora Modesta Marcello; Fortunato Jorge Valotta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 2.160.— e.23|9-Nº 73.558-v.23|9|63

SANLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Heriberto Hugo San Juan, argentino, casado domiciliado en Avenida Calchaquí, Km. 22.500 (H 14) de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Florencio Manuel López, argentino casado domiciliado en Avellaneda número setecientos cincuenta, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley 11.645 la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir de la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "SANLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Junín número quinientos cuarenta y seis, séptimo piso, oficina siete, pudiendo cambiar éste, establecer sucursales o agencias, depósitos, escritorios etc., en cualquier punto del país y|o del extranjero — Segunda: Su objeto principal será la importación y exportación, compra venta por mayor y|o menor, representaciones, consignaciones y cualquier otra actividad comercial que se resuelva realizar, con constancias en el libro de actas rubricado. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, plazo prorrogable de común acuerdo con constancia en el libro de actas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas por ambos socios, por partes iguales, según inventario que se firma de conformidad y está constituido por bienes de activo fijo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, actuando conjuntamente; la firma social será aclarada con un sello con la denominación de la sociedad y no podrá ser utilizada en operaciones, fianzas, o garantías ajenas a la misma. — Sexta: Los Gerentes, en forma conjunta pueden otorgar los instrumentos públicos y privados para el normal funcionamiento de la sociedad y tienen facultad conjunta para: a) concertar toda clase de contratos comerciales o civiles y rescindirlos; otorgar poder general y especial de administración o judicial y revocarlos; comprar, vender, alquilar, subalquilar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles; percibir, cobrar y efectuar pagos; celebrar transacciones; b) abrir cuentas bancarias solicitar créditos, descuentos y realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos oficiales de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de los Bancos particulares del país; c) representar a la sociedad ante autoridades Nacionales y Provinciales, Administrativas y Judiciales, Aduaneras Municipales e Impositivas. — Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo los socios Gerentes realizar, en forma conjunta, cuantos actos sean necesarios al objeto de la sociedad — Septima: El ejercicio comercial cerrará al treinta de junio de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de otros balances en cualquier época. — Previas reservas de ley, las utilidades se distribuirán en partes iguales y las perdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los balances se consideran aprobados con la conformidad de ambos socios o tácitamente si ninguno de ellos los observa en forma fehaciente en un plazo de noventa días del cierre del ejercicio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad, ésta declarada judicialmente, el socio supérstite practicará balance general a esa fecha. — Los derecho habientes podrán incorporarse a la sociedad unificando la representación o vender al socio supérstite las cuotas, previo retiro de las ganancias. — También tendrán opción para disolver la sociedad, esto con arreglo a las normas del Libro Segundo, Título Noveno y Décimo del Código de Comercio — Décima: Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una acta, la que una vez conformada de puño y letra de cada uno de los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — Undécima: Toda divergencia que pudiera surgir con respecto a este Contrato, será sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se ratifican y firman en el lugar y fecha "ut supra". — Florencio M. López. — San Juan.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 2.720.— e.23|9-Nº 73.560-v.23|9|63

INSTITUTO MEDICO I.M.E.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, "INSTITUTO MEDICO I.M.E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó los siguientes artículos del contrato original y que en definitiva quedan así: Tercero: El término de duración de la sociedad será desde el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro al día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha que quedará disuelta la sociedad. — Décimotercero: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del término legal, el activo y pasivo de la misma quedará a cargo exclusivo de los socios Miguel Soiffer y Abraham Soifer. — La socia doña Regina Grinban de Soifer quedará totalmente desvinculada de la sociedad y deberá reembolsarsele las sumas que le correspondan por capital neto con más utilidades o pérdidas si las hubiere, en dinero efectivo y que resulte del balance que a tal efecto se practicará. — Todo según documento del primero de octubre de 1962.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.23|9-Nº 73.586-v.23|9|63

ITALEM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Rodolfo Conte, italiano, con domicilio en el Pasaje Cristóbal M. Hicken Nº 2993, Italo Mogno, con igual domicilio que el anterior y Aldo Muzzo, con domicilio en Guaminí Nº 2542, estos últimos también italianos, todos los domicilios de la Capital Federal, todos casados, mayores de edad, hábiles, en su carácter de únicos socios de la firma "ITALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Zequeira Nº 6994, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 4 de abril de 1956, bajo el Nº 500, al folio Nº 279, del Libro Nº 29 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones posteriores de fecha 22 de junio de 1959 y 26 de diciembre de 1962, inscriptas en el mismo Registro al Nº 1.244, Fº 44, Lº 37 y Nº 3.489, Fº 454, Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero de 1963, el socio señor Rodolfo Conte, hace cesión de su tenencia de cuotas de capital en la citada sociedad, de trescientas treinta y cuatro cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, lo que representa un total de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, a favor de los dos socios restantes, por partes iguales, por lo que en definitiva, el capital social de la sociedad, que asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, queda así integrado: el señor Aldo Muzzo, quinientas cuotas (500) de un mil pesos moneda nacional cada una, el señor Italo Mogno, quinientas cuotas (500) de un mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo Segundo: El socio señor Rodolfo Conte, se quita y aparta de la sociedad, entrando los socios restantes en su mismo sitio y prelación.— Y en fe de lo cual se ratifican y firman el presente para el Registro Público de Comercio, extendiéndose copias para las partes, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 1963. — Firmado: Rodolfo Conte, Aldo Muzzo, Italo Mogno.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.23|9-Nº 73.584-v.23|9|63

ARBE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Szlama Wajnsztok, boliviano naturalizado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3023, 3º piso, y José Rajnwajn, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3023, 3º piso, ambos casados, mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de ARBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. Domicilio: El domicilio actual de la sociedad está situado en la calle Corrientes Nº 3023, 3º piso, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República, como así también establecer agencias y sucursales. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres, desde cuya fecha rigen los efectos del presente contrato. — Cuarta. Retiro anticipado: Podrá admitirse el retiro anticipado de la sociedad, de uno de los socios, después de un año de constituída la misma y, en ningún caso, antes del año, a cuyos efectos, el socio saliente, dará aviso por telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación, percibiendo su capital y utilidades, de acuerdo a un balance que se confeccionará al efecto, tomando en consideración las posibilidades financieras de la empresa, pero nunca en un plazo mayor de un año. — El socio saliente, tendrá la obligación de ceder sus cuotas sociales, en este caso, a la persona que designe el otro socio. — Quinta. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y fabricación de prendas para la indumentaria masculina y femenina, importación y exportación de todo tipo de mercadería, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias y financieras de todo tipo y es-

pecie y a todo negocio lícito. — Sexta. Capital Social: El capital lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que ha sido suscripto e integrado por los socios, en bienes, en la siguiente proporción: El socio Zzlama Wajnsztok, aporta dos mil cien cuotas, representativas de dos millones cien mil pesos moneda nacional, y el socio José Rajnwajn, aporta novecientas cuotas, representativas de novecientos mil pesos moneda nacional. — El detalle de los bienes aportados, consta en balance que, suscripto por las partes, se tiene como integrante del presente contrato. — Séptima. — Dirección, Administración y Representación: La administración y uso de la firma social, en todo lo concerniente al desenvolvimiento de los negocios sociales, estarán a cargo, indistintamente, de ambos socios, que actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerentes, con las mismas y más amplias facultades, atribuciones y obligaciones inherentes al cargo, con la única limitación de no comprometer a la sociedad, en ningún negocio o acto ajenos al objeto de la misma, ni en fianzas o garantías a terceros y representarán a la sociedad en todos los actos que fueren menester a los fines sociales, incluso ante los Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, Dirección de Aduanas, y reparticiones públicas de cualquier índole. — Sólo se requerirá la firma de ambos socios, para el otorgamiento de poderes generales y para contratos que obliguen a la sociedad en operaciones inmobiliarias. — Octava. Retribución de los Gerentes: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen personalmente, cuyo monto se fijará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Novena. Balance y Distribución de Utilidades: El día treinta y uno de agosto de cada año, se efectuará el inventario y balance general de los negocios sociales, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y, los beneficios líquidos y realizados, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las previsiones que los socios estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital aportado, cargando con las pérdidas en la misma proporción. — Décima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituídas o|a constituirse como socio o accionista. — Undécima. — Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los herederos o representantes del causante, contra la cesión de las cuotas de capital, percibir el monto del mismo y las utilidades pertinentes, en el plazo máximo de un año, conforme con el balance general que por tal circunstancia deberá realizarse, o proseguir los negocios sociales en cuyo caso deberán unificar la personería. — Décima Segunda: Liquidación: Resuelta la [illegible] ta se hará por intermedio de los socios, o por quien éstos designen por unanimidad. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia, en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Juez de Comercio, de turno en la Capital. — Décima Cuarta: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha del encabezamiento. — S. Wajnsztok. — José Rajnwajn. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.23|9-Nº 73.599-v.23|9|63

DU CHAMP ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Folio 209. Primer Testimonio. Escritura Número Sesenta y Nueve. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, comparecen ante mí, escribano autorizante, don Samuel Santiago Korin, que firma S. Korin, argentino, soltero, hijo de don Herman Korin, y de doña Josefa Kovedloff, domiciliado en la calle Cangallo número mil novecientos sesenta y ocho, piso primero, Capital Federal, y Juan Carlos Pérez Ferreiro, que firma Pérez Ferreiro, argentino, soltero, hijo de don Nicanor Pérez y doña Consuelo Ferreiro, domiciliado en la calle Beruti número dos mil trescientos cuarenta y nueve, piso octavo, Departamento "A", Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para este acto, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: "Primera. — La Sociedad se denominará "DU CHAMP ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio legal se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Beruti número dos mil trescientos cuarenta y nueve, piso octavo, Departamento "A", sin perjuicio de establecer sucursales, fábricas, filiales, y operar en todo el país, y fuera de él. — Segunda. — El término contractual se fija en Veinte Años, a partir del primero de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Tercera. — La Sociedad tiene por objeto principal: a). — Importación, exportación, compra-venta de artículos del país y del extranjero; b). — Comprar y vender inmuebles, aceptar y otorgar representaciones, consignaciones y mandatos, locales y extranjeros, que podrá sustituir o transferir; c). — Operar en todos los bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente, o con las que se dicten, con o sin garantías prendarias o personales; sin limitación de tiempo ni de cantidad; d). — Prestar servicios de asesoramiento comercial, administrativo, contable y publicitario, a empresas o personas. — La enumeración de este artículo no es taxativa, sino enunciativa; por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho, y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Cuarta. — El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por el Señor Korin, cien cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional, y por el señor Pérez Ferreiro, cien cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional. — Los socios integran el cincuenta por ciento del capital suscripto, por cada uno en este acto, en efectivo. — Quinta. — a) La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios que son designados Gerentes. — b) Para obligar a la Sociedad, será necesaria la firma de uno de los socios gerentes. — Los Socios Gerentes suscribirán con sus nombres propios a continuación del rubro social. — d) — Las retribuciones de los Socios Gerentes con cargo a Gastos Generales, serán fijadas oportunamente. — Sexta. — El día 31 de Julio de cada año se efectuará un balance e inventario general. — Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad, lo que significará su aprobación definitiva. — Séptima. — Para establecer las utilidades netas se deducirán los gastos y salidas normales del negocio, y: a) las retribuciones, gratificaciones y honorarios, que se fijen a los Gerentes, Apoderados, empleados y asesores; b) el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital; c) las amortizaciones y reservas facultativas normales del negocio de que se trata. — Las utilidades netas y realizadas, se dividirán en proporción al capital suscripto e integrado. — En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octava. — Será necesario la unanimidad para resolver sobre las siguentes situaciones: a) En caso de que cualquier balance arrojara una pérdida del treinta por ciento del capital, sobre la conveniencia de la reintegración de esa pérdida, o reducción del Capital Social, o liquidación de la Sociedad; b) disolución anticipada de la Sociedad, por cualquier causa; c) prórroga de su duración; d) fusión con otra sociedad; e) cambio de objeto de la sociedad; f) toda otra modificación del acto constitutivo. — Novena. — En caso de que uno de los socios desearе retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del contrato, vendiendo o cediendo sus cuotas sociales a un tercero, el restante tendrá derecho a optar por comprar esas cuotas al mismo precio ofrecido por el tercero. — Si existieren divergencias sobre el monto, también lo tendrá a comprar las cuotas al precio que fije el Presidente de la Comisión Arbitral de la Cámara de Comercio. — Décima. — Todas las resoluciones serán asentadas en un libro de actas rubricado que se llevará a ese efecto, las que deberán ser firmadas por los socios. — Tanto en estos casos como en los que no están previstos en el presente contrato, serán resueltos por unanimidad. — Décimo Primero. — En cualquier circunstancia en que deba practicarse la disolución de la sociedad, se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo encauzarse la gestión en primer lugar, o la liquidación de las deudas sociales, y realización del activo. — Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido, en la proporción señalada en el artículo séptimo del presente contrato. — Décima Segunda. — La Asamblea de Socios se realizará por lo menos una vez al año, para aprobar balances, cuenta de ganancias y pérdidas, etcétera, como así mismo para estudiar la marcha de los negocios, y la orientación de la Sociedad cada vez que por lo menos uno de los socios lo requiera. — Décimo Tercera. — La muerte o incapacidad de uno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — El socio restante admitirá como socios a los herederos del fallecido, si éstos así lo desearen, debiendo los mismos unificar su representación. — En caso de que los herederos desearen retirarse se practicará un inventario general. — Determinado el haber del socio fallecido, será abonado a los herederos, en ocho cuotas trimestrales del doce con cincuenta centésimos por ciento cada una, que gozarán de un interés del siete con cincuenta centésimos por ciento hasta el momento del cobro. — Décimo Cuarta. — Toda gestión o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios y|o sus herederos sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia, o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que fuere, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia y aplicación de costas. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Si una de las partes divergentes no designará su árbitro en el término de seis días de que fuere intimado por telegrama colacionado para que lo hiciere, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. — A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero. — Bajo las bases que anteceden, a cuyo respecto se obligan, como a la ley misma, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio que se aplicará en todos los casos no previstos, queda formalizada "Du Chap Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, otorgándola y firmándola por ante mí, doy fe. — Sigue a a número sesenta y ocho, de fecha treinta de Julio del presente año. — S. Korín. — Pérez Ferreiro. — Hay un sello. — Ante mí: F. E. Delpech. — Concuerda con su matriz que queda al folio doscientos nueve, del Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: la, normales: vale. — S|R.: unanimidad: vale. — Enmendado: proporción: vale. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.23|9-Nº 73.611.v.23|9|63

MONTONI Y CUIUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y tres. — En la cindad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Salvador Blanco, escribano autorizante, comparecen don Amadeo Montoni, italiano, soltero, nacido el treinta de junio de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones setenta mil cuatrocientos noventa y tres, y don Miguel Cuius, italiano, soltero, nacido al veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cuatro millones setecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro, ambos domiciliados en la calle Pedro Goyena doscientos sesenta y tres, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes condiciones: Artículo primero: A partir del primero de agosto del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato dejan constituida los comparecientes una sociedad que girará bajo el rubro de "MONTONI Y CUIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Goyena doscientos sesenta y tres, pudiendo trasladarse y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su objeto principal es la manufactura de masas, facturas, pan, golosinas, servicio de lunch, expendio de bebidas con o sin alcohol y expendio de productos manufacturados o adquiridos de terceros, como así, todo otro producto afín a la actividad principal de la sociedad. — La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad o negocio creado o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que les acuerden los contratos respectivos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá otorgar actos y contratos jurídicos necesarios con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, bancos, oficiales o particulares de la República Argentina y del exterior, aceptando cláusulas especiales según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Especialmente podrá: a) comprar y vender mercaderías, bienes, muebles e inmuebles, y semovientes, automotores en general, darlos y recibirlos en hipotecas; prenda, dación, permuta, locación, depósito, consignación, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que consideren convenientes. — b) Realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, pudiendo solicitar y concertar, préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con o sin garantías reales o personales de cualquier clase, de bancos, de particulares, compañías o sociedades, establecidos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso, pudiendo suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan ya sea como girante, aceptante, endosante, o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o a acordarse, conviniendo plazos, abonando importe de capital e intereses. — Efectuar toda clase de depósitos bancarios, particulares o de sociedades dentro y fuera del país, depósitos de dinero y valores de cualquier especie, extraer total o parcialmente esos depósitos, girar en su cuenta y en la de sus acreedores, firmando solicitudes, boletas, cheques y cualquier documento bancario o comercial. — Depositar títulos o acciones, presentar balances, manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, cajas de ahorro a plazo fijo o de cualquier otro tipo, extender letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prenda o cualquier otra clase de documentos comerciales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas especiales; e) Celebrar contratos autorizados por la Ley y documentos e instrumentos públicos y privados que corresponda; f) Comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles, con o sin garantías reales, otorgando las escrituras traslativas de dominio y las respectivas cancelaciones hipotecarias, como así todo otro documento o instrumento público o privado que corresponda. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: El plazo de la sociedad se establece por el término de cinco años a contar del primero de agosto del corriente año. Seis meses antes de vencer este contrato cualquiera de los socios, podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal caso se procederá en lo que se estatuye en los artículos previstos más adelante. — En la misma oportunidad podrá resolverse también la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo Cuarto: Se fija como capital social en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripta íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Para el señor Amadeo Montoni, cien mil pesos nacionales en cien cuotas de mil pesos cada una; para el señor Miguel Cuius la suma de cien mil pesos moneda nacional en cien

cuotas de mil pesos cada una. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración estará a cargo indistintamente de los dos socios que por este contrato se designan entre sí gerentes con carácter permanente. — Ambos podrán realizar toda clase de operaciones necesitándose solamente la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, no pudiendo comprometerla para fianzas ajenas a ellos o para tercero. — Artículo Sexto: Los socios deberán dedicar todo su conocimiento, actividades, y trabajo personal exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no de la misma. — Artículo Séptimo: Anualmente al primero de agosto de cada año se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — Las utilidades serán repartidas en un cincuenta por ciento para cada socio, no pudiendo retirarse suma alguna en concepto de sueldos y otras prestaciones. — Las pérdidas u otros eventuales serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo Octavo: En caso de que cualquiera de los socios decidiese ceder sus cuotas, deberá ofrecerla previamente al otro socio, y en caso de no ser aceptada por éste, podrá ser ofrecida a tercero. — El pago de las mismas se determinará de acuerdo al valor y estimación del último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se pagará en cuarenta y ocho cuotas mensuales vencidas con más un interés del doce por ciento anual, pagaderos por períodos mensuales. — Artículo Noveno: El fallecimiento, incapacidad, o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único, y de ceder las cuotas al otro socio en las condiciones establecidas en el artículo anterior. — Artículo Décimo: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios, podrá pedir la liquidación de la sociedad y si el otro socio deseare continuar éste deberá adquirirlas al contado. — Artículo Urdécimo: Para cualquier caso de disolución queda designado como liquidador el señor Amadeo Montoni, con toda la fuerza que la Ley le acuerde, el que procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: Toda divergencia emergente de este contrato será resuelta por árbitros arbitradores y amigables componedores. — Artículo Décimo Tercero: Todas cuestiones relativas a la interpretación del presente contrato, previstas o no en ellas serán aplicadas conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cuatro, y el Código de Comercio. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe — Sigue a la número setenta y dos de fecha seis del corriente mes y año. — Amadeo Montoni. — Miguel Cuius. — Hay un sello. — Ante mí: S. Blanco. — Concuerda con la matriz que pasó ante mí, al folio doscientos veintidós del registro doscientos siete a mi cargo. — Para los contratantes expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial de tres pesos cada uno numerados correlativamente de seis millones treinta mil setenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice Salvador Blanco, escribano, y una firma que dice S. Blanco. — Hay otro sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 11.963 que se agrega. — La Plata, 14 ago. 1963. — Hay una firma ilegible y un sello "que dice Colegio de Escribanos, Legalización — Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Salvador Blanco obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 6.030.073. — La Plata 14 ago. 1963. — Hay una firma ilegible y un sello que dice Andrés R. Arena Consejero. — Hay una firma ilegible y un sello que dice Colegio de Escribanos Legalización — Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.23|9-Nº 73.6 8 v.23|9|63

JULIO LEVIT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 18 de julio de 1963, los señores Benjamín Levit, Marcos Levit, Mauricio Levit, Ana Cohen de Levit, Ruth Cecilia Levit, Pola Hentelman de Levit, Gladys Noemí Levit, Bernardo Levit, Inés Sara Levit, Alberto Levit, Naón Levit, Margarita Gotesdiner y Liza Malt de Levit, únicos socios de "JULIO LEVIT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto capitalizar las sumas resultantes del revalúo contable de acuerdo a la Ley 15.272 y que asciende a moneda nacional 4.640.100.—, que se prorratean entre los socios en proporción a las cuotas integradas en la actualidad, modificándose por tal causa la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de m$n. 9.640.100.— (nueve millones seiscientos cuarenta mil cien pesos moneda nacional) totalmente integrado, dividido en 69.401 (noventa y seis mil cuatrocientas una) cuotas de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), cada una distribuído en la siguiente proporción: Don Benjamín Levit 32.198 (treinta y dos ciento noventa y ocho) cuotas, equivalentes a 3.219.800.— (Tres millones doscientos diez y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional); don Marcos Levit, 19.184 (dicinueve mil ciento ochenta y cuatro cuotas, equivalentes a pesos 1.918.400.— moneda nacional (Un millón novecientos diez y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional); Don Mauricio Levit 6.362 (seis mil trescientas sesenta y dos) cuotas equivalentes a seiscientos treinta y seis mil doscientos pesos m|nacional); Doña Ana Cohen de Levit 4.627 (cuatro mil seiscientas veinte y siete) cuotas, equivalentes a m$n. 462.700.— (cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos pesos moneda nacional); Doña Ruth Cecilia Levit, 1.157 (mil ciento cincuenta y siete) cuotas, equivalentes a $ 115.700 m|nacional (Ciento quince mil seiscientos pesos moneda nacional); Doña Pola Hentelman de Levit, 2.892 (dos mil ochocientas noventa y dos) cuotas, equivalentes a m$n. 289.200.— (Doscientos ochenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional); Doña Gladys Noemí Levit, 964 (novecientas sesenta y cuatro) cuotas, equivalentes a m$n. 96.400 (Noventa y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional); Don Bernardo Levit, 2.749 cuotas (dos mil setecientas cuarenta y nueve), equivalentes a pesos 274.900 m|nacional (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda Nacional); Doña Inés Sara Levit 1.878 (mil ochocientas setenta y ocho) cuotas, equivalentes a m$n. 187.800.— (Ciento ochenta y siete mil ochocientos pesos moneda nacional); Don Alberto Levit 12.436 (doce mil cuatrocientas treinta y seis) cuotas, equivalentes a m$n. 1.243.600 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional); Don Naón Levit, 10.026 (Diez mil veintiséis) cuotas equivalentes a m$n. 1.002.600 (Un millón dos mil seiscientos pesos moneda nacional); Doña Margarita Gotesdiner, 964 (novecientas sesenta y cuatro) cuotas, equivalentes a m$n. 96.400.— (Noventa y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional), y doña Liza Malt de Levit 964 (Novecientas sesenta y cuatro) cuotas equivalentes a m$n. 96.400 (Noventa y seis mil cuartocientos pesos moneda nacional). — Se ratifican las demás cláusulas del contrato social. — Fdo.: Benjamín Levit. — Marcos Levit. — Mauricio Levit. — Dña. Ana Cohen de Levit. — Dño. Ruth Cecilia Levit. — Dña. Pola Hentelman de Levit. — Dña. Gladys Noemí Levit. — Bernardo Levit. — Inés Sara Levit. — Alberto Levit. — Naón Levit. — Margarita Gotesdiner y Liza Malt de Levit. — Sobre raspado: "12.436" Vale. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160. — e.23|9-Nº 73.619-v.23|9|63

MODAS SELECT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto :

En la ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, los señores Mendel Steinmetz, argentino naturalizado, casado, con domicilio legal en calle Lambaré 1082; Mendel Kinigsberg polaco, casado, con domicilio legal en calle Guardia Vieja 4392 Dto. A; y la señora Faiga Clara Matilde Waingarten, argentina naturalizada, casado con domicilio legal en calle Lambaré 1082, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con sus domicilios en la Capital Federal, convienen por este acto lo siguiente: Primero: El señor Mendel Kinigsberg en su carácter de titular de veintiocho cuotas de capital de la razón social MODAS SELECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Octubre de 1953, Nº 2385, Fº 52, Lº 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha 18 de febrero de 1954, Nº 218, Fº 187, Lº 25, cuotas que le correspondieron por convenio de cesión efectuado con fecha 7 de noviembre de 1961, Nº 3102, Fº 380, Lº 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere las referidas cuotas al señor Mendel Steinmetz, quien las adquiere por su valor nominal o sea veintiocho mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1963. — Tercero: El señor Mendel Kinigsberg ha recibido el total del precio de la cesión y declara por este acto que se retira de la sociedad, no teniendo más nada que reclamar — Cuarto: La señora Faiga Clara Matilde Wajngarten, titular de las cuotas restantes, expresa su conformidad a la presente cesión. — Quinta: El señor Mendel Steinmetz y la señora Faiga Clara Matilde Wajngarten, únicos integrantes de la firma a partir de 1º de Enero de 1963 resuelven capitalizar el saldo del revalúo del activo fijo de la firma, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 15.272, por un total de $ 420.000.— m|n. — El capital social, que al 31 de diciembre de 1962 era de $ 560.000.— m|n., alcanza ahora, en virtud de la capitalización mencionada, la suma de Novecientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 980 000.— m|n.) dividido en 980 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una y está suscripto en la siguiente proporción: La señora Faiga Clara Matilde Wajngarten suscribe 321 cuotas o sea $ 321.000.— m|n. y el señor Mendel Steinmetz, suscribe 659 cuotas o sea $ 659.000.— m|n Sexto: Asimismo los socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Cláusula cuarta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades, previas las reservas de ley, en partes iguales entre los dos socios. — De igual manera se soportarán las pérdidas que pudieran haber — Cláusula sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los dos socios señor Mendel Steinmetz y señora Faiga Clara Matilde Wajngarten, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. — El uso de la firma estará a cargo de los dos socios en forma indistinta. — A los efectos del cumplimiento de los fines de la sociedad los socios gerentes podrán efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos privados y oficiales. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos, con garantías reales o personales; b) aceptar y conferir poderes generales o especiales; c) celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar los documentos e instrumentos púbicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa" — Séptimo: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Mendel Steinmetz. — Mendel Kinigsberg y Faiga Clara Matilde Wajngarten — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640.— e.23|9-Nº 73.636-v.23|9|63

DE LORENZI, CRIVELLI Y MINDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que el socio señor Aldo Enzo De Lorenzi, por cinco documentos privados de fechas cuatro, cuatro, cuatro, cinco y dieciocho de Julio de 1963 cede, vende y transfiere al socio señor Victorio Ermete De Lorenzi, veinte cincuenta, sesenta, veinte y cincuenta cuotas de capital respectivamente valor nominal Diez mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "DE LORENZI, CRIVELLI Y MINDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" lo que sumado hace la totalidad de las Doscientas cuotas propiedad del cedente. — Cada una de esas cesiones se efectúa por el valor nominal de las cuotas, lo que hace un precio total de Dos millones de pesos moneda nacional — Que él socio señor Antonio Lavolpe, por documento privado de fecha cinco de Julio de 1963, cede, vende y transfiere al señor Victorio Ermete De Lorenzi la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la referida Sociedad, o sea Doscientas cuotas, valor nominal Diez mil pesos moneda nacional cada una, por el precio total de Dos millones de pesos moneda nacional. — Que el socio señor Victorio Ermete De Lorenzi, por documento privado de fecha dieciocho de Julio de 1963, cede, vende y transfiere a la señora Margarita Russo Padín de Nicora diez cuotas de capital que tiene y le corresponden en la misma Sociedad, valor nominal Diez mil pesos moneda nacional cada una, por el precio total de Cien mil pesos moneda nacional. — Que en consecuencia, a partir del dieciocho de Julio de 1963, Victorio Ermete De Lorenzi y Margarita Russo Padín de Nicora quedan como únicos integrantes de la Sociedad "DE LORENZI CRIVELLI Y MINDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración de la misma a cargo exclusivo del socio señor Victorio Ermete De Lorenzi, quien con el carácter de Gerente tendrá, por sí sólo, todas las facultades enumeradas en la cláusula Cuarta del contrato social originario. — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.23|9-Nº 73.637-v.23|9|63

CILIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto: Que la sociedad "Talleres Metalúrgicos Famag, Sociedad Anónima" ha hecho cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas capital, —150—, que le pertenecían en la sociedad CILIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: 140 cuotas a favor de "Florida Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" y las 10 cuotas restantes a favor de "Lozadur Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, Sociedad Anónima. — Que todo ello y demás antecedentes resultan de las escrituras pasadas en esta ciudad el 29 de julio de 1963, ante el Escribano Dr. Eduardo Sorrentino Diana, a los folios 788 y 791, protocolo del año en curso y Registro número 20. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Enmendado: "Pasadas". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e. 23|9 Nº 73.658 v. 23|9|63.

L. RZEZAK Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 30 das del mes de agosto de 1963, entre los señores León Rzezak, Isaac Fuks, y Kopel Rzezak, únicos integrantes de la sociedad L. RZEZAK Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de octubre de 1962, bajo el Nº 2471, al Fº 309 del libro 43, de contratos de S. R. L., resuelven: Primero: Modificar con efecto retroactivo al 3 de setiembre de 1962, la cláusula "novena" del contrato social original en el sentido de que el cierre de ejercicio de cada año, se efectuará el día 31 de Julio. — Segundo: Modificar con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1963 la cláusula "quinta" del contrato social original en el sentido de que los beneficios y|o pérdidas que se produzcan serán distribuídos o soportados en la proporción de: el 40 % para León Rzezak, el 40 o|o para Isaac Fuks y el 20 % para Kopel Rzezak. — Tercero: Todas las cláusulas del contrato social original, que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento, continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad y bajo las tres cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Fdo. L. Rzezak. — I. Fuks. — Kopel Rzezak. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e. 23|9 Nº 73.669 v. 23|9|63.

I C I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de setiembre de 1963 entre: José Havilio, Zlata Bajic de Havilio, Enrique Isaac Havilio, todos casados, argentinos naturalizados y María Teresa Peignon de Havilio, francesa, todos mayores de edad con domicilio legal en la calle Perú 277,

Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada como sigue: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de ICI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal en la calle Perú 277, sexto piso, oficina número dos de esta ciudad sin perjuicio de cambios de domicilios posteriores. — Segundo. La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de enero de 1963 y dicho plazo podrá ser prorrogado por términos iguales; de común acuerdo se podrá dar por terminada antes del plazo fijado. — Tercero. El objeto de la sociedad es: importación, comercialización y venta de artículos de regalos de ramos generales. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, integrado parte en efectivo, parte en mercaderías y parte en instalaciones por partes iguales. — Quinto: El uso de la firma estará a cargo de José Havilio o Enrique Isaac Havilio indistintamente, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad. — Sexto: Los socios no tendrán derecho a sueldos y|o retribuciones aparte de las utilidades resultantes de la gestión social hasta tanto que la evolución de los negocios permita determinar el monto de los eventuales sueldos. — Septimo: Los beneficios o pérdidas que arrojen los balances que se confeccionarán cada año el treinta y uno de diciembre serán distribuidas o soportadas por los socios en iguales partes, previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Octavo: Toda duda, dificultad o divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable debiendo darse conforme a las disposiciones del presente testimonio. — Noveno: Los socios firman en señal de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — E|líneas: casados — artículos de — previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal: Vale. — J. Havilio. — Zlata B. de Havilio. — M. P. de Havilio. — E. Havilio. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.23|9-Nº 73.670-v.23|9|63

TRICOT 709

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor León Mociulsky, argentino, casado, domiciliado en Luis Viale 2459; el señor Angel Gramuglia, argentino, casado, domiciliado en Bermúdez 2215; Naum Norberto Mociulsky argentino, casado, domiciliado en Ferrari 256, y el señor Jorge Luis Polak, argentino, casado, con domicilio en Pasco 707, 3º 8, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 en general y las cláusulas que a continuación se determinan en particular: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "TRICOT 709". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Boedo 709, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo y|o establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. No obstante transcurridos los dos primeros años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor a los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la venta al por mayor y menor de artículos de punto y anexos, sin perjuicio de lo cual podrá dedicarse a toda actividad que los socios consideren conveniente a sus intereses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, integradas según balance que debidamente firmado forma parte del presente. — Quinto: Todos los socios otorgantes del presente serán gerentes, a cuyo cargo tendrán la dirección y administración de los negocios sociales. El uso de la firma social corresponderá en forma conjunta a dos cualesquiera de los socios no pudiendo comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de marzo y sin perjuicio de los balances parciales, se practicarán balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de toda las actividades sociales. — Las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas y|o soportadas por los socios en parte iguales, previa deducción de un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Séptimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación legal de uno de los socios, se practicará un balance general de acuerdo a las prácticas contables habituales dentro de los treinta días de producido el deceso o la incapacidad con intervención de un representante de los herederos. Una vez realizada esta operación los socios supérstites podrán optar por alguno de estos tres supuestos: a) Hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad; b) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido unificando estos su representación y c) Por la liquidación de la sociedad. — En la eventualidad de optar por el inciso a) el haber resultante será abonado en seis cuotas semestrales iguales a partir de los treinta días de aprobado el balance, devengando los saldos deudores un interés equivalente a la tasa del Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento. — En caso de encontrarse en condiciones financieras adecuadas, los socios de común acuerdo podrán disponer un término menor para el pago del haber resultante. — Octavo: En caso de retiro de un socio, prevista en la cláusula segunda, el haber social le será reintegrado en un todo de acuerdo a los términos establecidos en la cláusula anterior. — Noveno: La cesión de cuotas entre los socios es libre. — La cesión a terceros requerirá en cambio la unanimidad teniendo preferencia los socios o la sociedad para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros — Décimo: En caso de disolución de la sociedad serán liquidadores los socios. — Undécimo: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios durante el presente o al tiempo de su disolución, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores y amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo tales cláusulas y en prueba de conformidad se formaliza el presente a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — s|r.: agosto. Vale. — Firmado: León Mociulsky. Jorge L. Polak N. N. Mociulsky y Angel Gramuglia.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 73.671 v.23|9|63

GRAN PIZZERIA PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores que a continuación se indicarán han formalizado lo siguiente: el señor Carlos Claudio Guillermo, argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Bebedero número tres mil trescientos veinticinco, cede y transfiere la totalidad de sus ciento sesenta y dos cuotas de capital que posee por un valor nominal de ochenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal en la sociedad "GRAN PIZZERIA PORTEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos novecientos mil moneda nacional, con domicilio especial en la Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve, de esta Capital, constituida con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos e inscripta el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil novecientos cuarenta y cinco al folio doscientos treinta y cuatro del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de contrato inscripta el seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil seiscientos noventa y uno al folio doscientos seis del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en la siguiente proporción: a los señores don Victorio Fiorellino, italiano, casado, domiciliado en esta Capital, Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve, cincuenta y ocho cuotas de capital cada una, de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional, o sean veintinueve mil pesos moneda nacional curso legal; a don Perfecto Zárraga Graña, español, casado, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil cuarenta y ocho, de esta Capital, cincuenta cuotas de capital cada una, valor nominal quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; a don José Francisco De Ciancio, italiano, casado, domiciliado en esta Capital, calle Patrón número siete mil setenta y tres, veintiuna cuotas de capital, valor nominal cada una de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sean diez mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; a don Modesto Hilario Prieto, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve, de esta Capital Federal, diez y ocho cuotas de capital cada una de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sean nueve mil pesos moneda nacional de curso legal; a don José Tomás Ledesma, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve, de esta Capital, nueve cuotas cada una de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sean cuatro mil quinientos pesos moneda nacional curso legal y a don Héctor Z. Moschini, argentino, casado, domiciliado en esta Capital, Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve seis cuotas de capital, cada una de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional curso legal, o sean tres mil pesos moneda nacional de curso legal. — Todos los comparecientes son mayores de edad, comerciantes y personas hábiles para contratar. — Presentes en este acto los socios don Aldo Alvarez, don Enrique Argaña Golschmid, don Elvis Arnaldo Argüelles, don Francisco Di Ciancia, don Antonio Ramón Domínguez, don Felipe Fiorellino, don Benigno Folgueira, don Jorge Valdez, don Pedro Cuello y don Leonardo Villavicencio prestan su conformidad a la transferencia efectuada precedentemente. — Los cesionarios aceptan de plena conformidad el contrato de la Sociedad "Gran Pizzería Porteña", Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus reglamentos por ser éstos de su cabal conocimiento tomando a su cargo el resultado económico del ejercicio de la Sociedad iniciado el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, retrotrayéndose —a sus efectos— las presentes actuaciones a dicha fecha. — Quedan así los cesionarios colocados dentro de la Sociedad en las proporciones de capital preindicadas y aditadas a las sumas que cada uno de ellos pudiera tener ya en la Sociedad. — A conformidad de partes, se constituyen domicilios especiales en los ya indicados, firmándose el presente en la fecha y lugar indicado ut supra. — Carlos Claudio Guillermo. — Victorio Fiorellino. — Perfecto Zárraga Graña. José Francisco Di Ciancio. — Modesto Milario Prieto. — José Tomás Ledesma. Héctor Z. Moschini. — Aldo Alvarez — Enrique Argaña Golschmid. — Elvis Arnaldo Argüelles. — Francisco Di Ciancia. — Antonio Ramón Domínguez. Felipe Fiorellino. — Benigno Folgueira. Jorge Valdez. — Pedro Cuello. — Leonardo Villavicencio. — Certifico que las firmas que anteceden y rubrica la cesión de cuotas del señor Carlos Claudio Guillermo a otros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gran Pizzería Porteña". S. R. L., Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve, de esta Capital Federal, son auténticas de los señores don Carlos Claudio Guillermo; don Victorio Fiorellino; don Perfecto Zárraga Graña; don José Francisco Di Ciancio; don Modesto Hilario Prieto; don José Tomás Ledesma; don Héctor Z. Moschini; Aldo Alvarez; don Enrique Argaña Golschmid; don Elvis Arnaldo Argüelles; don Francisco Di Ciancia; don Antonio Ramón Domínguez; don Felipe Fiorellino; don Benigno Folgueira; don Jorge Valdez; don Pedro Cuello y don Leonardo Villavicencio, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, de los que doy fe. — Escribano Nacional don Orlando E. Bravo. Registro número ciento setenta y seis, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Orlando E. Bravo (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. Mecrcedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.23|9-Nº 73.689-v.23|9|63

ROSDEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Felipe Fiorellino, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la Avenida Córdoba número mil trescientos treinta y dos; don Carlos Claudio Guillermo, argentino, casado, domiciliado en la calle Bebedero número tres mil trescientos veinticinco y don Ernesto Eduardo Méndez, argentino, casado, domiciliado en la calle Canning número dos mil veintiséis, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital Federal, comerciantes y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad "ROSDEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital pesos trescientos mil moneda nacional de curso legal, constituída con fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil ciento sesenta y tres, al folio doscientos sesenta y seis, del libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo han resuelto, considerando que desarrollado en objetivo social —en la práctica— ha demostrado que la previsión de una duración de Veinte Años es excesiva; modificar la cláusula tercera del contrato social antes mencionado, fijándose el plazo de duración de la sociedad hasta el Treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y Tres; quedando la mencionada cláusula tercera redactada con el siguiente tenor: "La sociedad tendrá una duración de quince meses a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales —pudiendo este lapso—, ser prorrogado o no según lo dispongan los socios por mayoría". — Los socios se ratifican del presente contrato y a sus efectos constituyen domicilios en los ya indicados ut supra y la sociedad en la calle Morón número dos mil novecientos ochenta y nueve. — Felipe Fiorellino. — Carlos Claudio Guillermo. — Ernesto Eduardo Méndez. — Certifico que las firmas que anteceden y rubrican esta modificación de la cláusula tercera del contrato social de "Rosdel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Morón número dos mil novecientos ochenta y nueve de esta Capital Federal, son auténticas de los señores don Felipe Fiorellino, don Carlos Claudio Guillermo y don Ernesto Eduardo Méndez, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Orlando E. Bravo, Escribano Nacional, Registro número ciento setenta y seis, en Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Orlando E. Bravo (Escribano). — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680. — e.23|9-Nº 73.693-v.23|9|63

B. SAPIR & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Benjamín Sapir, José Taboada, Pedro Sánchez y Elena María Sapir de Charosky, quien lo hace por sí y su hija menor Juana Margarita Charosky, en su condiciones de únicos integrantes de la razón social "B. SAPIR & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se constituyó el 11 de diciembre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 469, folio 133, libro 10 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1950 con el número 1.358, folio 3, libro 19 y cesiones de cuotas inscriptas el 20 de marzo de 1951 con el número 651, folio 257, libro 20 y otra el 3 de octubre de 1955, inscripta con el número 2.562, folio 60, libro 20, resuelven lo siguiente: 1º) De común acuerdo entre los socios integrantes, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 el señor Pedro Sánchez, cede y transfiere sus cuotas de capital en la siguiente proporción: Al señor Benjamín Sapir un mil seiscientas cincuenta y ocho cuotas o sean ciento sesenta y cinco mil ochocientos pesos m|nacional, y al señor José Taboada, las ochocientas diez y siete cuotas restantes o sean ochenta y un mil setecientos pesos m|nacional. — Dichos importes, como así también su cuenta particular y parte proporcional del Fondo de Reserva Legal, según surge del Balance practicado al 31 de diciembre de 1962, ascienden a m$n. 1.491.641,88 y $ 25.000.—, respectivamente, suman en total m$n. 1.764.141,88, le han sido abonados al señor Pedro Sánchez en la siguiente forma: Al contado y antes de ahora el 50 % o sean m$n. 882.141,88 ya ajustadas las fracciones, y el saldo en diez documentos mensuales con vencimientos escalonados de m$n. 88.200, a partir el primero del día 31 de julio de 1963. — Los importes mencionados precedentemente, comprenden las participaciones en las empresas "Cilcurt, Soc. Resp. Ltda." y "Tasacurt, Soc. Resp. Ltda." — 2º) Por lo antedicho, el señor Pedro Sánchez deja de pertenecer defi-

nitivamente de la sociedad, y por supuesto cesa en sus funciones de Gerente, manifestando que nada tiene que reclamar por ningún concepto y renunciando desde ya a toda y cualquier clase de reclamación a que se crea con derechos en el futuro. — 3º) Se modifican los porcentajes de utilidades de los socios restantes en la siguiente proporción: Benjamín Sapir el 49 %, José Taboada el 33 %, Elena María Sapir de Charosky el 9 % y Juana Margarita Charosky el 9 %. — Continúan en vigor las cláusulas del contrato original y sus modificaciones que no fueron alteradas por la presente. — En Fe de conformidad, firman los contratantes en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos seesnta y tres. — Fdo.: Pedro Sánchez. — Elena M. S. de Charosky. — Benjamín Sapir. — José Taboada. — Enmendado: "B. Sapir" Vale. — Sobre raspado: "Christian"; Nissen; Autorizante" Todo Vale. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840. — e.23|9-Nº 73.708-v.23|9|63

RODAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Carlos Juan Antonio Brunetti, con domicilio en la calle Australia 2725 de esta Capital, y don Romualdo D'Andrea con domicilio en la calle Guido Spano 1112, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "RODAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Estados Unidos Nº 880. — Segunda: El plazo de duración será de veinte años, a contar del tres de junio de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto será dedicarse al comercio en el ramo de librería, papelería y artículos de escritorio, representaciones, comisiones y consignaciones. — Cuarta: El capital social será de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien (100) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una suscriptas por los socios a razón de cincuenta cuotas don Roberto Carlos Brunetti o sean cinco mil pesos moneda nacional (5 000.— m$n.) y cincuenta cuotas don Romualdo D'Andrea, o sean cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5 000.—). El capital social ha sida aportado en dinero efectivo e integrado en un cincuenta por ciento (50 %) por ambos socios. — Quinta: Son gerentes de la sociedad, los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El uso de la firma social implicará representar a la sociedad en todos los asuntos, causas, negocios, operaciones mercantiles y bancarias en que la sociedad tenga interés o sea parte, como así ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y tribunales de Justicia de todo fuero o jurisdicción, en todos los asuntos, pleitos y cuestiones que se le planteen, sea como actora, peticionante, demandada o en cualquier otro carácter. — Se deja constancia de que las facultades enumeradas son meramente ejemplificativas no limitativas de otras implícitas, por cuyo motivo queden autorizados para realizar todos los actos y diligencias necesarios, que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social. — Fuera de lo previsto, les queda absolutamente prohibido comprometer la firma social en nada que directa o indirectamente pueda perjudicar los intereses sociales y especialmente en fianzas, garantías, pagarés en favor, recomendaciones para bancos y cualquier otro acto ajeno al objeto social. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Los socios podrán retirar mensualmente sumas a cuenta de las utilidades debitándose sus importes en sus respectivas cuentas particulares las que deberán ser canceladas al cierre de cada ejercicio anual. — Séptima: Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — La aprobación de los balances, nombramientos, renovación de los gerentes y demás resoluciones que adopten los socios, se harán constar en el libro de actas con las firmas de todos los presentes, y se considerarán aprobadas por mayoría que representen la mitad más uno de las cuotas de capital. — Octava: La disolución y liquidación de la sociedad será hecha por los socios o por las personas que designen quienes actuarán como liquidadores y del producido de la realización del activo se cancelarán las deudas y el remanente, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital social. — Novena: En caso de divergencia entre los socios, se someterán a la decisión de los Jueces Nacionales de Comercio de la Capital Federal. — Bajo las nueve cláusulas precedentes deja formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. — Buenos Aires, a los veintidós del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Roberto C. J. A. Brunetti. — R. D'Andrea. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Roberto C. J. A. Brunetti" y "R. D'Andrea", son autenticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Roberto Carlos Juan Antonio Brunetti y Romualdo D'Andrea, respectivamente, doy fe. — Expido la presente certificación en mi carácter de escribano regente del Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal y a solicitud de la interesada. — Conste. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — Fdo.: A. Julio Gutiérrez Moreno, Escribano Público. — Está su sello. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 73.718 v.23|9|63

TECNOAGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura Nº 725, de fecha 27 de agosto de 1963, que pasó ante el Escribano de esta Capital don Oscar E. A. Pearson, se protocolizó el documento mediante el cual don Gianfranco A. J. Pensotti y doña Guillermina Norma Fabre de Pensotti, casados, domiciliados en 3 Arroyos Nº 6031, de Wilde Provincia de Buenos Aires, cedieron y transfirieron a don Norberto Lorenzo Sebastián Carvajal, soltero, domiciliado en Azcuénaga Nº 1254, 6º piso Capital Federal, las cien cuotas de un mil pesos cada una, que les correspondían en la Sociedad "TECNOAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3538, Folio 461, Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, renunciando don Gianfranco A. J. Pensotti a sus funciones de Gerente y a la Dirección y Administración de la Sociedad, conviniendo todos sus componentes en modificar la cláusula Séptima del Contrato Social, en los siguientes términos: "Séptima: La firma social estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán las funciones de Gerentes y la Dirección y Administración de la Sociedad, actuando siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con las más amplias atribuciones establecidas por la Ley, pudiendo abrir cuentas en todos los Bancos, realizar extracciones de fondos, solicitar créditos, firmar pagarés, endosar toda clase de documentos, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, solicitar préstamos de dinero mediante las garantías, plazos, intereses y demás condiciones que vieren convenir, constituir derechos reales, practicando todos los actos inherentes a su gestión, con la excepción de no otorgar en ninguna forma fianzas o garantías a terceros".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120. — e.23|9-Nº 73.723 v.23|9|63

CASTOR SANCHEZ, ORTIZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen por una parte los señores Héctor Manuel Hidalgo y Carlos Alberto Solá, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis, de esta ciudad por la otra don Castor Sánchez Ortíz, casado en primeras nupcias con doña Victoria Irma Hidalgo, español, vecino de localidad de Caucete, Provincia de San Juan de esta República, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo el señor Sánchez Ortíz por su derecho propio y los señores Hidalgo y Solá en el carácter de directores titulares de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo carácter lo justificarán en caso necesario y en consecuencia los comparecientes por sí y en el carácter invocado, exponen: Que por escritura de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, otorgada en la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ante el escribano don José Julián Auge, al folio tres mil doscientos ochenta y tres del registro cuatro a su cargo, e inscripta en el registro público de comercio de esta Ciudad el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ciento cuarenta y ocho, folio cuatrocientos sesenta y tres, del libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos, constituyeron una sociedad mercantil en comandita, con vencimiento al día cuatro del corrientes mes y año, para comerciar bajo la razón social de "Sánchez, Ortíz y Compañía", en los ramos de tienda, mercería y sus anexos, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio establecido en la localidad de Caucete, Provincia de San Juan de esta República, con domicilio legal de la misma sociedad, en esta Capital, calle Salta número doscientos veinticinco, revistiendo la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el carácter de socia comanditaria y don Castor Sánchez Ortíz el de socio activo y solidario, cuyos negocios que siguen en pleno funcionamiento giran con un capital de Trescientos mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en la proporción de Doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y Veinticinco mil pesos por el señor Castor Sánchez Ortíz, correspondiéndoles por capital y utilidades según el balance practicado el día treinta y uno de Octubre último con intervención de los socios, a "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y al señor Castor Sánchez Ortíz, la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, en consecuencia y habiendo decidido los socios transformar la sociedad existente, por haber vencido el término contractual, en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo, dejar sin efecto el contrato relacionado en la forma mencionada, vale decir el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno y en su reemplazo formalizar con efecto retroactivo al primero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, el siguiente: Artículo Primero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de tienda, mercería y anexos en la localidad de Caucete, Provincia de San Juan, de esta República. — El domicilio legal de la Sociedad queda fijado en esta Capital, calle Alsina mil ciento cincuenta y seis y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Artículo Segundo: El socio señor Cactor Sánchez Ortíz, deberá dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la sociedad no pudiendo hacer operaciones por su cuenta propia ni ajenas, ni negocios ajenos que sean afines a la sociedad. — En cambio "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", podrá dedicarse a otros negocios o actividades que considere convenientes por cuenta propia o asociada a terceros, prestando la socia "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a la sociedad que por este acto se forma, su concurso por medio de las personas que designe en la oportunidad y durante el tiempo que considere necesario. — Artículo Tercero: La sociedad girará bajo la razón social de "CASTOR SANCHEZ ORTIZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El plazo de duración de la sociedad queda fijado en seis años, contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo con el voto de la mayoría de capital social, ser prorrogada por seis años más la duración de la misma. — Artículo Cuarto: El haber del socio que se retirara de la sociedad antes de la expiración de los plazos mencionados en el artículo anterior, le será abonado en la forma y condiciones que se establecen en la cláusula décima primera de este contrato en cuyo caso por el pago total de su capital aportado, ganancias obtenidas, lucros posibles a percibir, derechos de llave o cualquier otro concepto, la sociedad le entregará el importe que a su favor la contabilidad social arroje en el balance de acuerdo a las cláusulas del mismo artículo. — A los efectos de la valuación del capital social, queda expresamente pactado que la denominación llave del comercio no tendrá valor material alguno. — Artículo Quinto: Todas las adquisiciones de mercaderías que la sociedad realice para el objeto de la explotación mencionada en el artículo primero, se realizarán exclusivamente en la firma "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Artículo Sexto: El capital social integrado es de Setecientos cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suministrados en la proporción de Cuatrocientos mil pesos de igual moneda por la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional por don Castor Sánchez Ortiz, estando representados los aportes por mercaderías, muebles, decoraciones, estanterías y útiles. — Queda establecido que dicho capital de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional está dividido en siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una y que corresponden a los socios en esta forma: a la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" cuatro mil cuotas, y al señor Castor Sánchez Ortiz, tres mil quinientas cuotas. — La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Castor Sánchez Ortiz y de un representante de "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" mientras dure este contrato con las siguientes facultades; que taxativamente se enumeran: Remitir giros y transferencias de fondos a "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", así como planillas de detalle y gastos y cualquier otros documentos que le sean requeridos; realizar las compras a que se refiere el artículo quinto, pagos al personal y alquileres, así como el de mantención de las instalaciones del negocio, pago de jubilaciones, despidos, etcétera. — El señor Castor Sánchez Ortiz por esa función gozará de un sueldo que será cargado a gastos y fijado por mayoría y cesará en sus funciones por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso. — Artículo Séptimo: Los socios contribuirán en partes proporcionales a las pérdidas del capital social y los beneficios, que se distribuirán de la siguiente forma: Ochenta y cinco por ciento para el señor Castor Sánchez Ortiz y quince por ciento para "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Antes de la distribución de las utilidades anuales se deducirá un Cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Artículo Octavo: Los capitales aportados gozarán de un interés del ocho por ciento anual, el que regirá también sobre los saldos deudores, por mercaderías u otros efectos suministrados por la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y que resulten al finalizar cada semestre o sea el último día de los meses de Enero y Julio de cada año. — Del mismo interés gozarán las utilidades acumuladas de los socios. — Artículo Noveno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de julio de cada año. — Se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que deberá ser aprobado dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y firmado en el libro de actas de la sociedad en Asamblea de socios y con el voto favorable de la mayoría de votos de capital. — En prueba de conformidad por sus resultancias a tales efectos y a los fines establecidos en la cláusula décimo y décimo primera. — Artículo Décimo: La sociedad será disuelta totalmente en estos casos: a) por terminación del contrato, b) por resolución de la mayoría de votos de capital, c) por haber perdido la sociedad el veinticinco por ciento del capital social. — En el caso del inciso a), si al finalizar el presente contrato, las partes no convinieren prorrogarlo, el socio Castor Sánchez Ortiz, se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a la otra socia el importe de su capital en doce cuotas mensuales y consecutivas con más un interés del ocho por ciento anual pagadero en cada cuota, suscribiendo al efecto pagarés comerciales con garantía a satisfacción del mismo. — En el caso del inciso c), en que las pérdidas alcanzaren el veinte por ciento del capital social, la socia "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", podrá hacerse cargo de todos los negocios sociales, pudiendo disolver la sociedad y abonando al otro socio el saldo a su favor en tres cuotas semestrales, iguales con más el interés del ocho por ciento anual pagadero con cada cuota. — Artículo Décimo Primero: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará como si tal hecho no hubiera ocurrido. — Los herederos o representantes del socio incapacitado o extinto tendrán los mismos derechos en los beneficios sociales, pero deberán ser representados por una sola persona de-

signada previa aceptación de los otros socios, pudiendo la sociedad por motivos fundados exigir la sustitución del representante sin que los herederos puedan impugnar esa exigencia. — Los socios sobrevivientes o capaces podrán decidir la separación de la sociedad del socio extinto o incapaz, adjudicando a sus herederos o representantes el capital que arroje el balance social inmediatamente al fallecimiento o incapacidad si estos hechos ocurrieran antes del treinta y uno de julio de cada año o el que arroje el próximo balance si la incapacidad o fallecimiento ocurriese desde corrido el medio año económico social. — El balance a practicarse y el avalúo correspondiente será efectuado con la intervención de los herederos o representantes del socio extinto o incapacitado. — La decisión de separación de la sociedad al socio incapaz o extinto deberá ser tomada dentro de los noventa días de ocurridos los hechos y será hecho conocer a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado por notificación efectuada ante escribano público, pero si los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado no quisieran incorporarse a la sociedad se practicará un balance en la fecha mencionada anteriormente y el haber del socio incapacitado o fallecido les será abonado a sus sucesores en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés del siete por ciento anual, a contar desde el balance efectuado. — Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado para su duración, deberá comunicar la decisión a los demás socios por telegrama colacionado con anticipación de tres meses y en caso de aceptarse su retiro se practicará un balance general en la forma para establecer el haber del socio saliente por capital y utilidades, debiendo abonarse el crédito resultante a su favor en tres cuotas semestrales iguales y en los plazos y con el interés indicados anteriormente. — Artículo Décimo Segundo: Los socios podrán hacerse representar por poder especial o autorización consentida por la voluntad social asentada en el libro de actas. — Artículo Décimo Tercero: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Los socios tendrán opción para adquirir proporcionalmente las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas para los terceros extraños. — A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial para ambos en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis de esta Capital y se someten en consecuencia para todas las cuestiones que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí, doy fe. — H. Hidalgo. — C. Sánchez. — Carlos Sola. — Hay un sello. — Ante mí: R. Sityanin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos diez del registro trescientos veinte y siete, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en cinco sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones setecientos noveint cuatro mil quinientos sesenticuatro dos millones setecientos noventicuatro mil quinientos sesentinueve; dos millones setecientos noventicuatro mil quinientos sesentiocho; dos millones setecientos noventicuatro mil quinientos setentitrés y el presente correlativo todos de la serie U. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Esc. J. R. Sityanin. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.— e.23|9-Nº 73.744-v.23|9|63

HUARRIZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Septiembre del año 1963, entre los señores, Sabina Barnetche de Huarriz, argentina, viuda de 70 años de edad, domiciliada en la calle Villegas 2141, San Justo, Libreta Cívica Nº 2.212.219, María Esther Alonso de Huarriz argentina, casada de 29 años de edad, domiciliada en la calle Thames 3353, San Justo, libreta cívica Nº 2.932.554. Carlos Lorenzo Vicente Mazzucchelli, argentino, casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 557, segundo piso, departamento F, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nro. 817.718; Juan Mateo Cegarra, argentino, casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Almafuerte 3456, San Justo, libreta de enrolamiento Nro. 1.047.249; Julián Pedro Huarriz, argentino, soltero, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Villegas 2141, San Justo, libreta de enrolamiento Nro. 1.908.209; Roberto Oscar Huarriz, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Villegas 2825, San Justo, libreta de enrolamiento Nro. 1.916.648; Juan Carlos Huarriz, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 7112, capital federal, libreta de enrolamiento Nº 1.990.722; Julio Angel Motta, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Villegas 2163, San Justo, libreta de enrolamiento Nro. 1.922.995; Alberto Fermín Huarriz, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Alcalde Rovas 339, Morón, libreta de enrolamiento Nº 1.999.976, y José Miguel Huarriz, argentino, casado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós 1864, Ramos Mejía, libreta de enrolamiento Nº 4.783.909, todos hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera. — La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de HUARRIZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — El término de la duración de la misma será por tiempo indeterminado. — Tercera. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción, compra, venta y financiación de edificios de todo orden, incluso de propiedad horizontal, por cuenta propia o ajena, estableciendo así mismo que la sociedad podrá realizar actos, trabajos y operaciones, anexas a su objeto principal, o con vinculación directa o indirecta con los mismos como ser la adquisición de bienes muebles, instalaciones, maquinarias, que le sean de utilidad y conveniencia para sus fines, como así mismo podrá adquirir derechos o acciones, activos y pasivos, y fondos de comercio, pudiendo dichos bienes ser enajenados a cualquier título, hipotecarlos, prendarlos, así como constituirles servidumbres y cualquier otros derechos reales, conviniendo así mismo que la sociedad podrá ampliar el rubro de los negocios que hoy forman su objeto extendiéndola a otra clase de operaciones y negocios mercantiles, como así también a importación y exportación de toda índole. — Cuarta. — La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta capital calle Yerbal Nº 2358, pudiendo nombrar agentes o instalar sucursales en cualquier punto dentro y fuera de territorio de la República. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres socios con el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos indistintamente y será usada por cualquiera de ellos en la forma siguiente. — Un sello que diga: Huarriz y Cía., S. R. L., socio gerente, con el agregado de su firma personal del socio interviniente. — Los socios gerentes podrán usar válidamente la firma social tan solo en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo comprometerlas en actos ajenos a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a terceros, respondiendo los mismos por los daños y perjuicios que ocasionaran a la sociedad el no cumplimiento de esta cláusula. — Sexta. — La sociedad llevará libros rubricados de acuerdo a las leyes en vigencia, llevando además un libro de actas también rubricado, debiendo los socios reunirse en la sede social el último viernes de cada mes para cambiar ideas y planificar las directivas de la sociedad, estas directivas serán anotadas en dicho libro y a ellas se deberán ajustar los socios gerentes para su actuación, así como todo otro socio para asuntos que se le encomiende autorizado por contrato, dichas reuniones se llevarán a cabo con los socios que concurran y sus decisiones serán aprobadas por mayoría de votos de los socios concurrentes, quedando entendido que cada cuota valdrá un voto, y que cualquier socio podrá ser representado en esas reuniones por otro socio, en ese caso deberá darle carta poder con ese fin, carta que deberá ser firmada, por el socio que la da, el que la recibe y otro socio indistintamente. — Para remover a los socios gerentes y nombrar otros será necesaria la mayoría absoluta de votos computados según el capital como lo establece el Código de Comercio. — Séptima. — El capital social lo constituye la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, completamente integrado en dinero efectivo y dividido en Diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio Sabina Bernetche de Huarriz, mil cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean un millón de pesos moneda nacional; María Esther Alonso de Huarriz, quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, Carlos Lorenzo Vicente Mazzucchelli, quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, Juan Mateo Cegarra, setecientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos cada una, o, sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Julián Pedro Huarriz, quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Roberto Oscar Huarriz, quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional: Juan Carlos Huarriz, setecientas cincuenta cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Julio Angel Motta, setecientas cincuenta cuotas sociales, de mil pesos cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Fermín Huarriz, dos mil trescientas setenta y cinco cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; José Miguel Huarriz, dos mil trescientos setenta y cinco cuotas sociales de mil pesos cada una, o sean dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Octava: La contabilidad social deberá llevarse a lo que prescribe el Código de Comercio, siendo facultativo de los socios elegir su sistema. — Anualmente, el día 31 de Diciembre, se practicará un balance general, lo mismo que un inventario total del giro de la sociedad, sin perjuicios de los parciales de comprobación de libros que se resuelva practicar, el que podrá ser pedido por medio del libro de actas por cualquier socio. — Las ganancias lo mismo que las pérdidas si las hubiere, serán repartidas y soportadas por los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos. Ningún socio percibirá sueldo alguno, incluso los socios gerentes, y cualquier remuneración que se resuelva dar a cualquier socio por servicios que preste a la sociedad, deberá ser autorizada en el libro de actas de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta. — Se establece también que con anterioridad al retiro de las ganancias, deberá retirarse de las mismas el importe correspondiente al fondo de reserva que establece la ley. — Dicho balance general será entregada una copia del mismo a cada socio y quedará aprobado al ser firmado por los mismos, o pasado el término de treinta días sin que ningún socio lo hubiera observado, desde la fecha de la entrega al mismo de la copia mencionada. — Novena: Quedan nombrados socios gerentes de la sociedad, los socios señores: Juan Carlos Huarriz, Juan Mateo Cegarra y Julio Angel Motta, quienes deberán obrar de acuerdo a lo establecido en este contrato y lo determinado en el artículo 16 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad se considerará disuelta al haber perdido el 50 % del capital aportado, y en ese caso los socios gerentes serán los liquidadores de la misma, ajustándose a lo que determina la ley de la materia. — Décima Primera: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad avisando por medio de telegrama colacionado, a los socios gerentes o haciéndolo constar en el libro de actas con tres meses de anticipación, y en ese caso los socios restantes, deberán decidir si liquidan la sociedad, o compran al socio saliente sus cuotas, previo un balance general para determinar las ganancias o pérdidas que correspondan al mismo, quedando convenido desde este acto que el pago de dichas cuotas se realizará en la forma siguiente: 50 % al contado en el acto del retiro y el otro 50 % en tres cuotas iguales con vencimiento a los 120, 240 y 360 días de la fecha del pago al contado, siendo las gastos que origine esa compra, por cuenta exclusiva del socio saliente, por las cuotas de plazo se le firmarán tres pagarés agregando a los mismos el interés que pague en ese acto el Banco de la Nación Argentina. — Ningún socio podrá vender sus cuotas a otra persona o a otro socio sin la conformidad total de los componentes de la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimeinto o incapacidad de cualquier socio, los otros podrán resolver liquidar la sociedad, o aceptar previa unificación de los herederos, que el representante del mismo se incorpore a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, o pagarle a los herederos del mismo el importe de sus cuotas en la misma forma establecida para el retiro de socio en la cláusula anterior, siendo los gastos que ocasione esas tramitaciones cualquiera sea, por cuenta de la sociedad. — Décima Tercera: Cualquiera de los socios podrá dedicar sus actividades a cualquier clase de negocio, empleo o profesión, mientras no se comprometa a desempeñarlas en la sociedad, en las condiciones que se determinen en el libro de actas. — Décima Cuarta: Se deja expresamente establecido que en el acto de ser repartidas las ganancias si las hubiere, o sea al practicarse el balance anual, los socios que tenga mayor cantidad de cuotas, de acuerdo al contrato se obligan, siempre que los otros socios que tengan menos así lo dispongan, a transferir previo pago al contado y hacerse cargo de los gastos que dicha transferencia ocasione, cuotas suyas hasta que todos los socios igualen capital. Décima Quinta: Bajo las catorce cláusulas precedentes, las partes dejan constituida la presente sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose a derecho y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta Capital Federal, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponderle, constituyendo domicilio legal y especial a esos efectos, cada socio en los constituidos al principio de este contrato y firmando de conformidad el presente por estar redactado en los términos pactados en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Nota: Se aclara que los socios que se domicilian en San Justo, Morón y Ramos Mejía, corresponden a partidos de la Provincia de Buenos Aires. — Fdo.: Sabina Barnetche de Huarriz, María Esther Alonso de Huarriz, Carlos Lorenzo Vicente Mazzucchelli, Juan Mateo Cegarra, Julián Pedro Huarriz, Roberto Oscar Huarriz, Juan Carlos Huarriz, Julio Angel Motta, Alberto Fermín Huarriz y José Miguel Huarriz. — E|líneas: Argentina. Vale.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.750.— e.23|9 Nº 73.745 v.23|9|63.

LA CAPITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mi, escribano autorizante, comparecen por una parte los señores Héctor Manuel Hidalgo y Carlos Alberto Solá, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis de esta Ciudad, y por la otra, don Castor Sánchez Ortiz, casado en primeras nupcias con doña Victoria Irma Hidalgo, español, vecino de la Ciudad de San Luis, de esta República, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo el señor Sánchez Ortiz por su derecho propio y los señores Hidalgo y Solá, en el carácter de directores titulares de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyo carácter lo justificarán en caso necesario y en consecuencia los comparecientes exponen: Que queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo primero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de tienda, mercería y anexos en la Ciudad de San Luis, de esta República. — El domicilio legal de la sociedad queda fijado en esta Capital, Calle Alsina mil ciento cincuenta y seis y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Artículo segundo: El socio, señor Castor Sánchez Ortiz, deberá dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la sociedad, no pudiendo hacer operaciones por su cuenta propia ni ajenas, ni negocios ajenos que sean afines de la sociedad. — En cambio "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", podrá dedicarse a otros negocios o actividades que considere conveniente por cuenta propia o asociada a terceros, prestando la socia "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a la sociedad que por este acto se forma su concurso por medio de las personas que designe en la oportunidad y durante el tiempo que considere necesario. — Artículo tercero: La sociedad girará bajo la razón social de "LA CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El plazo de duración de la sociedad queda fijado en seis años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo con el voto de la mayoría de capital social, ser prorrogada por seis años más la duración de la misma. — Artículo cuarto: El haber del socio que se retirara de la sociedad antes de la expiración de los plazos mencionados en el artículo anterior, le será abonado

en la forma y condiciones que se establecen en la cláusula décima primera de este contrato con cuyo caso por el pago total de su capital aportado, ganancias obtenidas, lucros posibles a percibir, derechos de llave o cualquier otro concepto, la sociedad le entregará el importe que a su favor la contabilidad social arroje en el balance de acuerdo a las cláusulas del mismo artículo. A los efectos de la valuación del capital social, queda expresamente pactado que la denominación llave de comercio no tendrá valor material alguno. — Artículo quinto: Todas las adquisiciones de mercaderías que la sociedad realice para el objeto de la explotación mencionada en el artículo primero, se realizarán exclusivamente en la firma "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Artículo sexto: El capital social integrado es de un millón de pesos moneda nacional, suministrados en la proporción de setecientos mil pesos de igual moneda por la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y trescientos mil pesos moneda nacional por don Castor Sánchez Ortiz, estando representados los aportes por mercaderías, muebles, decoraciones, estanterías y útiles. — Queda establecido que dicho capital de un millón de pesos moneda nacional está dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una y que corresponden a los socios en esta forma: a la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", siete mil cuotas y al señor Castor Sánchez Ortiz, tres mil cuotas. — La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente que se designe y de un representante que "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", puede nombrar si así lo considera necesario mientras dure este contrato con las siguientes facultades: Que taxativamente se enumeran: Remitir giros y transferencias de fondos a "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", así como planillas de detalles y gastos y cualesquier otros documentos que le séan requeridos; realizar las compras que se refiere el artículo quinto, pagos al personal y alquileres, así como el de mantención de las instalaciones del negocio, pago de jubilaciones, despidos, etcétera. — El gerente por esa función gozará de un sueldo, que será cargado a gastos y fijado por mayoría, y cesará en sus funciones por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso. — Artículo séptimo: Los socios constribuirán en partes proporcionales a las pérdidas del capital social y los beneficios se distribuirán de la siguiente forma: Ochenta y cinco por ciento para el señor Castor Sánchez Ortiz y quince por ciento para "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". —

Antes de la distribución de las utilidades anuales se deducirá un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Artículo octavo: Los capitales aportados gozarán de un interés del ocho por ciento anual, el que regirá también sobre los saldos deudores, por mercaderías u otros efectos suministrados por la sociedad "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y que resulten al finalizar cada semestre o sea el último día de los meses de Enero y Julio de cada año. — Del mismo interés gozarán las utilidades acumuladas de los socios. — Artículo Noveno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de julio de cada año. — Se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que deberá ser aprobado dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y firmado en el libro de actas de la sociedad en Asamblea de socios y con el voto favorable de la mayoría de votos de capital. — En prueba de conformidad por sus resultancias a tales efectos y a los fines establecidos en la cláusula décima y décima primera. — Artículo Décimo: La sociedad será disuelta totalmente en estos casos: a) por terminación del contrato; b) por resolución de la mayoría de votos de capital; c) por haber perdido la sociedad el veinte por ciento del capital social. — En el caso del inciso a), si al finalizar el presente contrato las partes no convinieran prorrogarlo el socio "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al otro socio el importe de su capital en doce cuotas mensuales y consecutivas con más un interés del ocho por ciento anual pagadero en cada cuota, suscribiendo al efecto pagarés comerciales con garantías a satisfacción del mismo. — En caso del inciso c) en que las pérdidas alcanzaran el veinte por ciento del capital social, la socia "Hidalgo Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial podrá hacerse cargo de todos los negocios sociales pudiendo disolver la sociedad y abonando al otro socio el saldo a favor en tres cuotas semestrales, iguales con más el interés del ocho por ciento, pagadero con cada cuota. — A los efectos de la salida de un socio no se estimará valor material alguno por concepto "llave", pero se estimará el valor del monto de los muebles y útiles a cuyo efecto podrán nombrarse dos árbitros a razón de uno por cada parte y un tercero en caso de discordia. — Artículo Décimo Primero: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará como si tal hecho no hubiera ocurrido. — Los herederos o representantes del socio incapacitado o extinto tendrán los mismos derechos en los beneficios sociales, pero deberán ser representados por una sola persona designada previa aceptación de los otros socios, pudiendo la sociedad por motivos fundados exigir la sustitución del representante sin que los herederos puedan impugnar esa exigencia. — Los socios sobrevivientes o capaces podrán decidir la separación de la sociedad del socio extinto o incapaz adjudicando a sus herederos o representantes el capital que arroje el balance social inmediatamente al fallecimiento o incapacidad si estos hechos ocurrieran antes del treinta y uno de julio de cada año o el que arroje el próximo balance si la incapacidad o fallecimiento ocurriese desde corrido el medio económico social. — El balance a practicarse y el avalúo correspondiente será efectuado con la intervención de los herederos o representantes del socio extinto o incapacitado. — La decisión de separación de la sociedad al socio incapaz o extinto deberá ser tomada dentro de los noventa días de ocurrido los hechos y será hecho conocer a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado por notificación efectuada ante escribano público, pero si los sucesores del socio premuerto o incapacitado no quisieran incorporarse a la sociedad se practicará un balance en la fecha mencionada anteriormente y el haber del socio incapacitado o fallecido les será abonado a sus sucesores en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés del siete por ciento anual, a contar desde el balance efectuado. — Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo prefijado para su duración, deberá comunicar la decisión a los demás socios por telegrama colacionado con anticipación de tres meses y en caso de aceptarse su retiro se practicará un balance general en la misma forma para establecer el haber del socio saliente por capital y utilidades, debiendo abonarse el crédito resultante a su favor en tres cuotas semestrales, iguales y en los plazos y con el interés indicados anteriormente. — Artículo Décimo Segundo: Los socios podrán hacerse representar por poder especial o autorización consentida por la voluntad social asentada en el libro de actas. — Artículo Décimo Tercero: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — Los socios tendrán opción para adquirir proporcionalmente las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas para los terceros extraños. — A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial: el señor Sánchez Ortiz en la calle Alsina número mil ciento cincuenta y seis, de esta Ciudad de Bueno sAires, teniéndolo la sociedad "Hidalgo, Solá y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis de esta Capital y se someten en consecuencia para todas las cuestiones que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — H. Hidalgo; C. Sánchez; Carlos A. Solá. — Hay un sello. — Ante mí: R. Sitya Nin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número tres mil doscientos cuatro del Registro número trescientos veinte y siete, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cinco sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos once; dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos doce; dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos trece; dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez y siete y el presente correlativo, todos de la serie U. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez y siete de noviembre de mil noveciento sesenta y uno. — R. Sitya Nin, escribano. — Entre líneas: Carlos A. Solá, social, vale. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040 e.23|9 Nº 73.746 v.23|9|63

CONFELEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Isidoro Faiman, Jorga Angélica Mutuverría de González Barros y Raúl Calvar, todos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, domiciliados en la calle Cánning 2922, Segurola 1837, piso 1º y Carlos Calvo 1231 de esta Capital, respectivamente, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las cláusulas del presente contrato, que a continuación se detallan: Primera: La Sociedad se denominará "CONFELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en esta Capital, calle Segurola Nº 1837, piso 1º — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación y compraventa de artículos de lencería, ropería, mercería bonetería y tejidos en general, pudiendo llevar a cabo toda otra negociación que directa o indirectamente se relacione o no con los rubros citados. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, término dividido en períodos de dos años prorrogables automáticamente a cada uno de sus vencimientos a no ser que durante la vigencia de uno de los períodos se hubiere decidido su disolución y siempre que la misma se hubiese notificado por telegrama colacionado, con noventa días, por lo menos de anticipación al vencimiento del período en que la medida se adopte. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional Dividido en Tres Mil Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional Cada Una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Raúl Calvar 2.200 cuotas, o sea m$n. 2.200.000 Jorga Angélica Mutuverría de González Barros 400 cuotas o sea m$n. 400.000 e Isidoro Faiman 400 cuotas o sea m$n. 400.000.—. Las cuotas han sido integradas totalmente mediante el aporte de mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, documentos, etc., según Balance practicado con fecha 28 de Febrero de 1963, el que ha sido firmado de conformidad y forma parte de la presente. — E Capital social podrá ser aumentado por acuerdo de los socios cuyas cuotas se ofrecerán primero a los componentes al tiempo del aumento, pudiendo admitirse nuevos socios, únicamente en el caso de que así lo decidan los actuales miembros de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, a quienes se designa Gerentes de la misma los que, conjuntamente de a dos, tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que formen su objeto con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios, ni en garantías, ni avales. — Los socios que conjuntamente puedan representar a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos o privados de cualquier naturaleza, tendrán todas las facultades para las cuales las leyes exijan poderes especiales y quedan por este acto autorizados para realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias o particulares y|u oficiales del país o del exterior y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina, sin limitaciones de tiempo, ni cantidad y que tengan por objeto, girar, descontar, aceptar, endosar, enajenar y negociar, de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos en dinero o valores y extraer total o parcialmente los mismos u otros que se hicieren a nombre de la sociedad girando cheques u órdenes que fueren necesarias, pudiendo girar en descubierto por los créditos que dichas instituciones les acordaren: conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos, comparecer en juicios como actores o demandados por sí o por medio de apoderados y finalmente para que suscriban los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercer cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pertinentes y que se relacionen con la administración de los negocios sociales — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de acuerdo con las normas contables corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades realizadas y líquidas, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) de acuerdo con la ley 11.645 (Fondo Reserva Legal) así como también las sumas y porcentajes que se resuelva destinar a reserva facultativa para leyes sociales, previsión genera y gratificaciones al personal —El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Isidoro Faiman treinta y cinco por ciento (35 c|o), Jorga Angélica Mutuverría de González Barros, treinta y cinco por ciento (35 o|o) y Raúl Calvar treinta por ciento (30 o|o). — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales aportados por cada socio. — Los balances serán sometidos a los socios durante diez días posteriores a su confección mediante transcripción en el Libro de Actas y deberán ser presentados dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio. — Los socios firmarán los balances en el Libro de Actas consignando su conformidad o reparos. La falta de alguna firma implicará lisa y llanamente su aceptación. — Los saldos acreedores de cuentas particulares devengarán un interés del seis por ciento (6 o|o) anual. — Séptima: Las cuotas de capital son indivisibles y sólo podrán transferirse total o parcialmente mediante asentimiento escrito previo y unánime de todos los socios. — Tampoco podrán darlas en garantía y gravarlas o afectarlas de manera alguna salvo la existencia del consentimiento antes indicado. — Ante un caso de transferencia, los socios tendrán derecho de adquirir las cuotas en proporción a sus respectivos capitales. — Octava. —

En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, los demás podrán decidir: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz o interdicto, pero unificando la representación en todos los casos, representación que tendrá los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido; b) Adjudicarse proporcionalmente a sus capitales integrados, las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto para lo cual se observará, tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula correspondiente a "Retiro de socio", equiparándose la fecha de retiro a la de fallecimiento o de declaración judicial de la incapacidad o interdicción, con lo que continuarán así los negocios sociales; c) Liquidar la sociedad mediante su completa disolución, con intervención de los representantes mencionados. — Novena. — Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier tiempo, para lo cual deberán dar aviso previo por telegrama colacionado a los demás socios con treinta días de anticipación. — En estos casos se practicará un balance general a la fecha del retiro y se abonará al socio saliente su capital deduciendo o incrementando la pérdida o utilidad y saldo de cuenta particular correspondiente, adjudicándose dichas cuotas los demás socios en proporción a sus propios capitales integrados. — Los pagos por retiro de socio se efectuarán en seis cuotas semestrales vencidas. — Se deja expresa constancia de que a los efectos del balance para liquidar capital y utilidades o pérdidas, en manera alguna se considerará valor por concepto de "Llave". — Décima. — Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a negocios o administración interna, así como la fijación de remuneración a los socios, deberán ser asentados en el Libro de Actas y firmada por todos los componentes de la sociedad, en prueba de conformidad o reparos. — La falta de alguna firma implicará lisa y llanamente su aceptación. Salvo las estipulaciones de la Ley 11.645 y las constancias expresas de este contrato, se requerirá siempre la decisión favorable de socios que representen la mayoría de personas. — Décima Primera. — Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes, referente a la interpretación, cumplimiento o aplicación de este contrato, así como sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Décimo Segunda. — En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. — El producto de la liquidación una vez

pagadas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos que demande la liquidación, será distribuído en proporción al capital integrado. — Décima Tercera. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645, en primer término y supletoriamente las aplicables del Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituida la sociedad "Confelen. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fdo.: I. Faiman. — J. M. González. — R. Calvar. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.23|9-Nº 73.765.v.23|9|63

ELEVA METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Hugo de Bianchetti y Dolores Casco, ambos mayores de edad, argentinos, con domicilio en Bouchard 1479, Adrogué, y Lavalle 1678, piso 5º, departamento "B", Capital Federal, respectivamente, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas, en particular: Primera: Queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "ELEVA METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en Paraguy 1307, 4º p., oficina 41, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuantas veces sea necesario, como así también establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación e instalación de ascensores, aparejos, puentes, grúas, tinglados, máquinas o implementos industriales; b) la fabricación de elementos y artículos para instalaciones industriales y electromecánicas; c) la fabricación de máquinas, accesorios y repuestos industriales; d) la fabricación e instalación de galpones y construcciones similares o anexas; e) la importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de los elementos, artículos y maquinarias, discriminados en los incisos anteriores; pudiendo realizar, además, cuantos actos de comercio sean permitidos por las leyes vigentes. A los efectos de dar cumplimiento a sus fines la sociedad podrá efectuar, otorgar y celebrar todos los contratos y actos jurídicos necesarios o convenientes con particulares, asociaciones, sociedades y Bancos, y cualquier otra institución, oficial o particular, creada o por crearse. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, contados a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional trescientos mil, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Hugo de Bianchetti, doscientas ochenta cuotas, y Dolores Casco, veinte cuotas. Dicho capital está integrado por máquinas, materiales, muebles y útiles, según balance confeccionado al efecto. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida, indistinta, separada o conjuntamente, por los socios Hugo de Bianchetti y Dolores Casco, quienes revisten el carácter de gerentes y contarán con las más amplias facilidades legales para cumplir con los fines sociales. El uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de los socios gerentes, y sólo podrá ser empleada en operaciones que se relacionen exclusivamente con el giro social, quedándoles expresamente prohibido comprometerla en operaciones ajenas al mismo. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las prácticas contables en vigor. — Los balances quedarán automáticamente aprobados si los socios no los observaren dentro de los quince días de serles puestos a su disposición. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas y soportadas en proporción al capital aportado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará el giro social con los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar su representación. — Novena: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, las mismas se practicarán de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y los socios gerentes revestirán el carácter de liquidadores. — Décima: En caso de divergencia entre los socios sobre la interpretación del presente contrato o sobre la marcha de los negocios sociales, las mismas quedarán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero en caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y los firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. Firmado: H. de Bianchetti. — Dolores Casco.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800. — e.23|9 Nº 73.776 v.23|9|63

EL RELAMPAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que Julio Moggia cede las 189 cuotas de $ 500 c/u., al precio de $ 310.000 m|n., con cuanto más le pertenece, menos las utilidades al 31 de agosto de 1963, en "EL RELAMPAGO, SOC. DE RESP. LIMITADA", a favor de sus consocios Santiago Gambina, Cecilio Natale y Mario Isaac Martín, a razón de 63 cuotas a c/uno. Esta cesión tiene efecto a partir del 1º de setiembre próximo, y según documento del 23 de agosto de 1963.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Entrelíneas: "Isaac". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.23|9 Nº 73.781 v.23|9|63

SIRLIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Entre los señores Angel Gubitosi, casado en primeras nupcias con Teresa María Rolando, Elena Sigal de Sirlin viuda de Federico Sirlin, Bernardo Jarlip, casado en primeras nupcias con Velia Musachi, domiciliados respectivamente en las calles San Juan 2340, Billinghurst 1187 y Loyola 940, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar; en su carácter de socios sobrevivientes de Sirlin y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de agosto de 1949 bajo el número 1.452 del folio 102 del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada el 10 de octubre de 1949, 25 de junio de 1951, 30 de diciembre de 1952 y 1º de junio de 1959, inscriptos bajo los números 1.940, 1.542, 3.134 y 2.222 en los folios 169, 390, 182 y 134, Libros 17, 20, 23 y 38 respectivamente de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los Sres. Isaac Mario Sirlin, Carlos Alberto Sirlin, solteros, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Billinghurst 1187, de esta Capital y María Elisabeth Sirlin de Rotman, divorciada, domiciliada en Cánning 2702, primer piso, mayor de edad, hábil para contratar y que administra directa y libremente sus bienes de acuerdo al acta de fecha 23 de agosto de 1957, número 7.745; labrada ante el Registro Público de Comercio, únicos herederos del socio fallecido Federico Sirlin; resuelven lo siguiente: Que atento al fallecimiento del socio Federico Sirlin y lo dispuesto por la cláusula décimo cuarta del contrato social antes citado y que los contratantes ratifican en todas sus partes, deciden declarar disuelta la sociedad Sirlin y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y en su reemplazo formar una nueva sociedad que se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de SIRLIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA siendo su enseña comercial "Sirlin Muebles" y tenará su domicilio en la calle Corrientes 1170. — Segunda: Esta Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos para el hogar y en especial de muebles y anexos y continuará desarrollando las actividades principales de su antecesora la sociedad disuelta, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo de acuerdo al balance practicado al 30 de junio de 1962, certificado por el contador Jacobo Wendy y que forma parte integrante de este contrato. — Tercera: El plazo de duración de esta Sociedad es de dos años a partir del 1º de julio de 1962, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Esta período es prorrogable sucesivamente por otros en igual tiempo, hasta llegar a un máximo de diez años, si ninguno de los socios, manifiesta por telegrama colacionado decisión en contrario con 30 días de anticipación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una que aportan los socios en la siguiente proporción: el socio Angel Gubitosi, doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, el socio Bernardo Jarlip, doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, la socia Elena Sigal de Sirlin, ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, el socio Isaac Mario Sirlin, ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, la socia María Elisabeth Sirlin de Rotman, ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una y el socio Carlos Alberto Sirlin, ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una. El aporte de capital de los socios Gubitosi, Jarlip y Elena Sigal de Sirlin, surge de la cuenta capital del Balance mencionado en la cláusula segunda de este contrato y el aporte de los socios Isaac Mario Sirlin, María Elisabeth Sirlin de Rotman y Carlos Alberto Sirlin, surge de la cuenta capital y utilidades de dicho balance que les correspondían al socio fallecido Federico Sirlin, habiendo integrado las diferencias en efectivo. — Los socios Angel Gubitosi, Bernardo Jarlip y Elena Sigal de Sirlin han recibido de la liquidación de la sociedad disuelta la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, de las cuotas capital de dicha sociedad y que de acuerdo a lo que surge de este contrato ni aportan a la nueva sirviendo el presente del más suficiente recibo. Se aclara que el capital integrado por la socia María Elisabeth Sirlin de Rotman, es un bien propio en su totalidad y que lo ha recibido por herencia de su padre fallecido. — Quinta: La dirección, administración y gobierno de los negocios sociales estarán a cargo de los socios Angel Gubitosi, Bernardo Jarlip, Isaac Mario Sirlin y Carlos Alberto Sirlin. Los socios Isaac Mario Sirlin y Carlos Alberto Sirlin con el cargo de gerentes tendrán las siguientes facultades: ejercerán la administración y representación de la sociedad, podrán aceptar, otorgar y firmar toda clase de actos, obligaciones y contratos de la sociedad, adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título y transferir o vender bienes muebles o inmuebles, títulos y créditos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, hacer toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y particulares argentinos y extranjeros, pudiendo girar, aceptar letras, vales y pagarés y toda clase de documentos, emitir cheques contra depósitos o en descubierto, dentro de los créditos que se le otorguen, abrir cuentas corrientes, dar garantías prendarias o hipotecarias, transar, novar, conceder quitas, esperas o remisiones de deudas, comprometer en árbitros o en amigables componedores, actuar en juicios como actores o demandados, a nombre de la sociedad, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, conferir poderes generales o especiales. — Sexta: Para obligar a la sociedad se requieren, en forma indistinta, la firma del socio Isaac Mario Sirlin o del socio Carlos Alberto Sirlin, quienes actuarán en forma conjunta, alternativa o separadamente, siendo dichos socios los únicos que podrán obligar en forma exclusiva a la sociedad, librar cheques, firmar contratos, poderes, escrituras públicas o privadas y todas las demás atribuciones especificadas en la cláusula quinta. — Séptima: Quédale a los socios Isaac Mario Sirlin y Carlos Alberto Sirlin absolutamente prohibido comprometer a la sociedad como garantías de obligaciones personales o de terceros o usar la firma social en operaciones ajenas al giro comercial de la misma y no podrán ejercer actividades análogas al giro de la sociedad. — Octava: Los socios no podrán dedicarse a ninguna actividad igual o similar a la que se dedica la sociedad. — Novena: La sociedad llevará un libro de acuerdos, donde se dejará constancia de las resoluciones de los socios, de la aprobación de los balances, del retiro de utilidades y de todo acto o resolución que los socios consideren necesario dejar allí constancia. — Décima: Anualmente y al treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. La aprobación de dichos balances se efectuará por los socios, quienes los suscribirán, en prueba de conformidad; queda acordado que el balance que no fuera observado dentro de los treinta días de efectuado se considerará aprobado, aunque no esté firmado. — Décima primera: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirán las sumas que los socios estimen necesarias para que continúe el giro comercial de la sociedad, para el pago de las cargas impositivas, inclusive el impuesto de los réditos de cada uno de los socios y un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas que poseen en la sociedad. — Décima segunda: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado la sociedad entrará en liquidación, nombrándose liquidadores a los socios Angel Gubitosi, Bernardo Jarlip, Isaac Mario Sirlin y Carlos Alberto Sirlin, que actuarán de acuerdo a las normas establecidas por el Código de Comercio para las sociedades colectivas. — Décima tercera: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá por vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo de los socios y por pérdida del cincuenta por ciento del capital. La liquidación se efectuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Décima cuarta: En caso de que uno de los socios deseare enajenar sus cuotas o se viera privado de las mismas, por concurso, embargos o cualquier otro motivo, los socios restantes, dentro de los treinta días de notificados, tendrán derecho preferencial de comprarlas por el valor que arrojara el balance que para tal fin se practicará. Los socios compradores podrán disponer de un plazo de dos años para saldar la compra, abonando sobre los sucesivos saldos un interés del doce por ciento anual. Los acreedores o terceros interesados sobre la parte del negocio saliente, deberán unificar su representación ante la sociedad, para controlar sus intereses en la misma, pero sin derecho a intervenir en la marcha del negocio social. — Décima quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, se procederá a practicar inventario y balance general al día del deceso o declaración de incapacidad, para determinar el haber del causante, procediéndose en la forma que se determina en la cláusula siguiente. — Décima sexta: Para el caso previsto en la cláusula anterior, los herederos del socio o socios fallecidos no tendrán derecho a continuar en la sociedad y percibirán el haber correspondiente a su capital, beneficios y demás derechos acumulados a su favor, en un plazo de dos años, con un interés del doce por ciento anual. — Décima séptima: Todo lo que este contrato no haya previsto o resuelto se regirá por las disposiciones de la Ley 11.745 y supletoriamente por el Código de Comercio y demás leyes que le fueran aplicables. — Décima octava: Para cualquier caso de divergencia con motivo de la interpretación del presente contrato, los socios podrán resolverla mediante la designación de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultades de designar tercero para el caso de discordia y su resolución será inapelable. Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo para designar árbitros arbitradores o amigables componedores, serán competentes para entender los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten los socios con prescindencia de cualquier otro fuero. Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio legal en el indicado ut supra, debiendo comunicar cualquier cambio a la sociedad. Bajo las cláusulas anteriores se constituye la sociedad, a los 2 días del mes de noviembre de 1962. Firmado: I. Mario Sirlin, Bernardo Jarlip, Angel Gubitosi, Carlos A. Sirlin, Elena S. de Sirlin, María Elisabeth Sirlin de Rotman.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040. — e.23|9 Nº 73.770 v.23|9|63

GOW

Agencia de Viajes y Turismo

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testmionio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres se reúnen la señorita Lidia Elsa Satragno, argentina, soltera, con domicilio en la calle Malabia 2885, Capital Federal y los señores Héctor Luis Fernande Gorza, argentino, saltero, con domici-

lio en la calle Tucumán 1000, Capital, y Luis María Otegui, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán 1000, Capital Federal, en el carácter de socios únicos componentes de la sociedad GOW, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado el día 30 de octubre de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día dos del mes de abril de 1962, bajo el Nº 701 al folio 56, del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada. — La señorita Lidia Elsa Satragno, conviene en vender, ceder y transferir a los consocios señores Luis María Otegui y Héctor Luis Fernando Gorza, en partes iguales, todas las cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad citada, o sea cuatrocientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, lo que representa la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, haciendo presente a los efectos fiscales que la venta es por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que la cedente manifiesta haber recibido de los cecionarios en dinero efectivo y antes de ahora, por cuyo importe le otorga recibo y carta de pago, y en tal virtud los coloca en un mismo grado y prelación con absoluta subrogación en forma, declarando además que no tiene reclamo alguno que hacer a la sociedad ni a sus consocios, ni reserva de acción futura, no alcanzándole por su parte impedimento legal alguno para efectuar esta operación. — En prueba de recíproca conformidad y aceptación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio consignado. — Elsa Satragno; Héctor Gorza; Luis M. Otegui. — En mi carácter de escribano adscripto del registro Nº 453 de Contratos Públicos de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden pertenecen a doña Lidia Elsa Satragno, don Héctor Luis Fernando Gorza y Luis María Otegui y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, a 30 de mayo de 1963. — Hay un sello que dice: "Jorge M. Piñeiro, escribano. — Firmado: Jorge Piñeiro. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.23|9 Nº 73.789 v.23|9|63

BROCCO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Guido Brocco, de nacionalidad argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con domicilio real en Maipú setenta y tres, tercer piso. Capital Federal y con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón treinta y siete mil ciento noventa y seis, por una parte; y por la otra el señor Don Camilo Nasuti, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con Elena Sofía Di Meco, con domicilio en Sarmiento mil ochocientos setenta y cinco, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número tres millones novecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato definitivo de cesión de cuotas. — El señor don Guido Brocco declara bajo juramento ser único y universal propietario de setenta cuotas del capital social de BROCCO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (constituida inicialmente entre el nombrado, el señor don Luis Brocco y el señor don José De Benedictis, por contrato suscripto el seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo número tres mil quinientos setenta y siete, al folio doscientos setenta y dos, del libro treinta y cinco de contratos de s. s. r. r. l. l., y modificada por contrato suscripto el doce de julio de mil novecientos sesenta y dos, con motivo de la cesión de cuotas operada entre don Luis Brocco a favor de don Silvio Serafini, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio jurisdiccional el primero de octubre del mismo año, bajo el número dos mil quinientos ochenta y siete al folio trescientos noventa del libro cuarenta y cuatro de contratos de s. s. r. r. l. l.). — Agrega el nombrado que no está inhibido, ni tiene embargos, ni impedimentos de ninguna naturaleza que obsten para que pueda disponer con absoluta libertad de las referidas cuotas de capital, con todas las obligaciones y derechos que tal propiedad implica. — En mérito a ello, el señor Guido Brocco ratificando el acuerdo provisional anteriormente concertado en forma verbal, resuelve vender, transferir, ceder, con carácter definitivo e irrevocable, y a favor del nombrado señor don Camilo Nasuti, las referidas setenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional valor nominal unitario, transfiriendo con las mismas el activo y pasivo que en la mencionada sociedad corresponde a las cuotas cedidas. — El precio de la presente operación ha sido fijado por voluntad de las partes en la suma, igual al valor nominal de las cuotas cedidas, de setenta mil pesos moneda nacional (m$n 70.000,—), cuyo pago a su cedente completa en este mismo acto el señor Camilo Nasuti, recibiendo la pertinente carta de pago en forma — El cesionario toma en este mismo acto posesión de las cuotas cedidas a su favor y presta en tal sentido la más amplia conformidad, tomando cuantos derechos le pertenecen al cedente en la sociedad y colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que corresponden. — El señor Guido Brocco, se desvincula absolutamente con la sociedad, obligándose a no competir con la misma en forma alguna, bajo apercibimiento de reparar los consiguientes daños y perjuicios. — El presente contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio, por intermedio de gestor, y todos los gastos que ello demande, incluso honorarios, serán soportados como condición "sine qua non", por el cesionario. — Este conoce y acepta todas y cada una de las condiciones contractuales que rigen la sociedad a que ingresa y se obliga a respetarlas estrictamente. — Dedicará a la sociedad toda la atención, tiempo e inteligencia que el desarrollo de los negocios sociales exija. — Presentes en este acto los restantes integrantes de la sociedad, señores José De Benedictis y Silvio Serafini, prestan amplia conformidad con la operación que precedentemente se concreta. — Entrelíneas: " de mil pesos moneda nacional, valor nominal unitario", vale. — Fdo. Guido Brocco, Fdo. Camilo Nasuti, Fdo. Serafini Silvio y Fdo.: José De Benedictis. — Certifico, en mi carácter de titular del Registro Nº 353 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Guido Brocco, Camilo Nasuti, Silvio Serafini y José De Benedictis, personas hábiles. — Buenos Aires, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans, escribano. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720 e.23|9 Nº 73.804 v.23|9|63

ALCEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Alfredo Schwarzweiss, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiuno, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen doscientos treinta, piso octavo, Departamento "D" de esta Capital, doña Valeria Simboan, Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos once mil ciento veintitrés; y doña Estela A. Vda. de Vainesman, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y dos, ambas domiciliadas en la calle Lavalle mil trescientos treinta, piso primero, escritorio seis, de esta Capital, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se resuelve constituir una Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "ALCEMAR S.R.L.", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen doscientos treinta, piso octavo. "Dto. "D", pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Representaciones, en cualquier otro lugar de la República si lo resolvieran los socios. — Segunda: Su plazo de duración se fija en Cinco Años a contar desde el veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen el giro de las operaciones y negocios sociales. — Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye la compra-venta de materiales y metales al por mayor y menor; su importación y exportación: productos nacionales e importados en general: y actividades afines pudiendo, para el desarrollo de sus actividades, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, automotores y rodados en general, etc. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Tres Mil Cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido aportado íntegramente en mercaderías por los socios y por partes iguales, es decir, que al socio Alfredo Schwarzweiss le corresponde en exclusiva propiedad mil cuotas; a la socia doña Valeria Simboan mil cuotas y a la socia doña Estela A. Vda. de Vainesman, mil cuotas. — Las partes dejan constancia que por separado se firma el correspondiente Inventario de las mercaderías aportadas, el que se considerará como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Alfredo Schwarzweiss, quién ejercerá el cargo de Gerente, con una remuneración que será fijada por los socios en Asamblea y de lo que se dejará constancia en el acta respectiva. — En caso de ausencia o impedimento del socio gerente, será reemplazado por los otros dos socios, en forma conjunta, con los mismos derechos y obligaciones del socio gerente, hasta que cese la ausencia o impedimento de éste o que la Asamblea que se convocará al efecto, proceda a designar la persona que en lo sucesivo desempeñará el cargo de Gerente. — El socio gerente tendrá el uso exclusivo de la firma social, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del comercio, en su provecho particular, ni en garantías o avales, comprendiendo el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, las siguientes facultades: a) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos o prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos o rescindirlos; b) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles, prendarlos, hipotecarlos y gravarlos en cualquier forma que fuere; c) Presentarse ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales o municipales y especialmente ante la Dirección General de Aduanas, para efectuar todos los trámites que sean necesarios en representación de la Sociedad; d) Efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos particulares y en cualquiera de sus sucursales, contratar el uso de Cajas de Seguridad en los Bancos y rescindir dichos contratos; tomar dinero prestado de los mencionados establecimientos bancarios o comerciales y de particulares con facultad para determinar la forma de pago y la tasa del interés; e) Verificar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, sin limitación ni de tipo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar aceptar, ceder, endosar, avalar, cobrar, enajenar y negociar, de cualquier modo letra de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentaciones de crédito con o sin garantías personales o prendarias; girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de particulares depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato; f) Aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; g) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas, de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir poner o absolver posiciones u otros géneros de prueba e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexta: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, admitir nuevos socios y formar sociedades accidentales o en comandita, con particulares u otras entidades para explotar negocios del ramo y conceder habilitaciones. — Séptima: Anualmente la gerencia practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios resuelven efectuar para determinar el estado de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas que tenga la sociedad se distribuirán entre los socios de acuerdo al número de cuotas que tengan en propiedad cada uno de ellos, destinándose el diez por ciento de dichas utilidades para formar un fondo de reserva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y|o gratificar al personal que a juicio de los socios se haagn acreedores a dicha gratificación. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá, en primer término, ofrecer en venta sus cuotas sociales que constituyen su capital a los demás consocios, en la proporción a la que éstos tuvieran en la sociedad, debiendo hacer la oferta por telegrama colacionado dirigido a cada uno de los socios, los que tendrán la facultad de aceptarla o no, teniendo para ello, un plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación y en caso de adquirirlas deberán hacerle el pago de las mismas, dentro de los noventa días de aceptada la oferta, cuya aceptación deberá ser comunicada también por telegrama colacionado. Si alguno de los socios no fuere interesado en adquirir las cuotas del socio saliente, los demás o los que quisieran de los restantes, podrán prorratearse las cuotas del socio saliente usando para ello de idéntico procedimiento al explicado en el párrafo anterior. En el caso de que los socios que continúen en el giro social no aceptaren la oferta de ventas antes referida o que hubieren vencido los términos establecidos precedentemente sin haber hecho manifestación expresa de su aceptación o abonado en su caso, el importe de la compra, el socio saliente podrá efectuar la venta de las cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad. Pero dicha venta deberá ser siempre en precio y condiciones no mejores a las de la venta ofertadas a sus consocios. El tercero que ingrese a la sociedad no tendrá ingerencia alguna en la dirección y administración de la misma, ni el uso de la firma social, ni podrá ejercer la representación de la sociedad ante terceros y se obligará a la aceptación lisa y llana de este contrato y convenciones posteriores, que como régimen interno se hubieren adoptado en la sociedad. — Novena: Les está terminantemente prohibido a todos los socios avalar, en cualquier forma que fuere, las operaciones de la sociedad. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los socios restantes deberán practicar y terminar dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad del socio un inventario y balance general a la fecha de la incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapacitado o herederos del fallecido. Cualquier reclamación contra ese inventario y balance, deberá interponerse dentro del perentorio término de quince días, a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se los tendrá por definitivos y aprobados. Dentro de ese mismo término, los representantes del incapaz o herederos del fallecido, deberán optar ya sea por su continuación como asociados, mediante la designación de un solo representante, con los mismos derechos y obligaciones del causante, pero sin tener ingerencia alguna en la dirección y administración de la sociedad, ni uso de la firma social, ni percibir sueldo alguno de ésta, o ya sea por el retiro de su capital. Para retirar su capital se procederá en la misma forma estipulada en la cláusula octava. — Undécima: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. Bajo las once cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, constituyendo los socios domicilio especial para todos los efectos de este contrato, en los indicados en el encabezamiento y renunciando a toda otra jurisdicción que no sea la de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Valeria Simboan. — Estela A. Vda. de Vainesman. — Alfredo Schwarzwiss. — Fórmula aclaración. — Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: Alfredo Schwarzweiss, Valeria Simboan y Estela A. Vda. de Vainesman, en el expediente número mil novecientos nueve del sesenta y tres, caratulado "Alcemar S. R. L.", su inscripción; constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle mil trescientos treinta, piso primero, escritorio cinco al ocho; a V. S. decimos: Que venimos a dejar perfec-

tamente aclarado que la sociedad cuya inscripción se solicita, se denominará "Alcemar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sírvase V. S. tener presente lo expuesto, que será justicia. — Fdo.: Valeria Simboan. — Estela A. Vda. de Vainesman. — Alfredo Schwarzweiss.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.23|9-Nº 73.807-v.23|9|63

FAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de junio de 1963, el señor Antonio García vende, cede y transfiere, por su valor nominal, las cuatrocientas (400) cuotas de capital de $ 100 cada una, que tenía en la sociedad "FAVIA, S. R. L.", a favor de Norma M. Carlone, quien pasa a ocupar su puesto como socio en la sociedad. Por el mismo contrato los socios resuelven modificar las cláusulas quinta y dícimo sexta, de la siguiente manera: Quinta: En lo sucesivo, la gerencia de la sociedad será desempeñada, indistintamente, por los señores Roberto Carol Angel Lasalvia, Rafael N. Lasalvia y Juan Manuel Barrial. — Décimo sexta: La distribución de utilidades o pérdidas, determinadas conforme a la cláusula octava, se efectuará en proporción al capital de cada socio. — Fdo.: Rafael N. Lasalvia, Roberto C. A. Lasalvia, Juan M. Barrial, Elsa B. L. de Barrial, Norma M. Carlone y Antonio García.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.23|9 Nº 73.824 v.23|9|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO PIANO de MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre seis de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.509-v.3|10|63

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MARIA LABAJOS de GONZALEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.564-v.3|10|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ELISA FASSLER de SCHNEIDER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Roracio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.403-v.3|10|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA DOMINGUEZ de TORTORIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Isaac Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.579-v.3|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.538-v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 17), cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTOBAL FLORIT NICOLAU, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.367-v.3|10|63

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVALISI de SCARPELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.522-v.3|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.438 v.3|10|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO JOSE NAZARENO GISMONDI o GUIDO GISMONDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.439 v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEZ LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

1.600 e.23|9 Nº 74.351 v.3|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MINELLI de PIACQUADIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.386 v.3|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en el juicio "CAMPOS, ISMAEL INOCENCIO y ALAIS de CAMPOS, SARA HILARIA s|concurso civil", se ha otorgado carta de pago levantándose la interdicción civil y cancelándose la inhibición decretada.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 480 e.23|9 Nº 74.592 v.24|9|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, cita por 15 días a EDUARDO GIMENEZ NUÑEZ, para comparecer en juicio seguido por Ana Rosa Benítez sobre nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.396 v.27|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL AIDES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.589 v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por seis meses a RAQUEL SERRUYA, a tomar intervención en autos "Serruya, Raquel, s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240 e.23|9 Nº 74.437 v.23|9|63

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita a la señora MARIA TERESA FERNANDEZ de AGUIRRE, por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Aguirre Héctor Manuel c|Fernández María Teresa s|Divorcio, tenencia de hijos, Disolución de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.562 v.27|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en el juicio "Gandolfo Benito Julio c|Rossi Hugo Marcelo y otra s|ordinario", comunica a MARTA EMILIA PANNE de ROSSI, que ha sido declarada rebelde y se ha abierto la causa a prueba. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 480 e.23|9 Nº 74.412 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AURORA BENASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.371 v.3|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA MASSA de BRUNENGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.595 v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BERNARDO DE FAZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.448 v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELOY JUAN PIETRANERA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.449 v.3|10|63

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA GARCIA de ELOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.365 v.3|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO JOSE FRANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.567 v.3|10|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA COGORNO de COGORNO. — Publíquese edictos por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.500 v.3|10|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ CARRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.556 v.3|10|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANDELARIO PAGANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.442 v.3|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ROBERTO REGIOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.440 v.3|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUNTHER OSCAR ENRIQUE LUBOWSKI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.492 v.3|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FRANCO LANZETTI". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.377 v.27|9|63

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FRANCISCO PABLO COSTA y TERESA PALAZON de COSTA". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.379 v.27|9|63

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMILO de DEOTO. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.546 v.27|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don OCTAVIO SACCO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.362 v.27|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA EMILIO BERTELLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.408 v.27|9|63

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31 cita por cinco días a los propietarios y|o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida: 89.291, calle Albariño s|Nº, lote s|Nº, manzana 16, Circ. 1ª, Parc. 2351, deuda años 1952|1953, $ 104.40, Exp. 100.091; Partida: 36.700, calle Avda. del Trabajo s|Nº, Circ. 1ª, lote 24, manzana M., Parc. 1343, deuda años 1952|1953, pesos 160,20, Exp. 100.090; Partida: 107.002, calle Santo Domingo s|Nº, a Canal Riachuelo s|Nº, a Antiguo Cauce s|Nº, Circ. 1ª, lote 7, Parc. 322, deuda años 1952|1953|1954|1955, $ 4.438.80, Exp. 100.089; Partida: 367.055, calle Avda. Fores s|Nº y Arroyo Medrano s|Nº, lote s|Nº, manzana s|Nº, Parc. 387, deuda años 1952|1953|1954|1955, $ 1.464.—, Exp. 100.085, para comparecer en juicio contra propietario desconocido, que sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Cobrador Fiscal: José María Cambil. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

e.23|9-Nº 7.102-v.27|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO RAIMUNDO FERRER REYES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.399 v.27|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO FAES. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Víctor M. Wullrich, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.527 v.27|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA FILGUEIRA de ABELLEIRA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires agosto 1º de 1963. — Miguel L. González Gass, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.506 v.27|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por Cinco días a los acreedores de GUTIERREZ & CIA., S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Firpo Aristóbulo Neironi los justificativos de créditos. El 3 de Marzo de 1964 a las 10 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.- e.23|9 Nº 74.599 v.27|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de EXPORTADORA DEL PLATA S. A. C.I.F.I.A., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Boruch Poltorak, Boulogne Sur Mer 541, los justificativos de créditos. — El 31 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963 — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.581 v.27|9|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días la quiebra de "DELFOR y JOSE M. FRASCHINA". Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de Julio de 1963 Síndico Adolfo Saúl Lipitz, domicilio Sarmiento 2549, dpto. D fijándose 40 días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. Para reunión de la junta en la sala del Juzgado se fijó el 5 noviembre a las 14 horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000.- e.23|9 Nº 74.441 v.27|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días a los acreedores de ALBERTO CONCOLINO la convocatoria solicitada, fijándose 20 días de plazo a contar desde la última publicación para presentar al Síndico Leonardo Saad domiciliado en Reconquista 642, piso 1º oficina 128, los justificativos de créditos. El día 5 de noviembre a las 13 horas se celebrará la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.- e.23|9 Nº 74.423 v.27|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días a los acreedores de DARAIO, FILIPPA Y CIA. S. A., que la junta señalada para Noviembre 26 a las 14 hs., se realizará el mismo día a las 9 horas. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1963 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 480.— e.23|9 Nº 74.357 v.24|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la convocatoria de acreedores de WINSTON LABORATORIES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, debiendo presentarse justificativos de los créditos al Síndico Hugo Capaccidi, Paraná 489, dentro de los quince días. La junta se celebrará en la Sala del Juzgado el 25 de noviembre de 1963 a las 10 horas con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.- e.23|9 Nº 74.491 v.27|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 22 de julio de 1963, Dª Lidia Bessie Knorman cedió y transfirió por partes iguales a don Marcos Knorman y Da. Berta Leonoff de Knorman las treinta cuotas de Un mil pesos m|n. cada una que le correspondían como aporte de capital en la razón social OPTICA SALABERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de Treinta mil pesos m|n., quedando los cesionarios como únicos socios de la misma. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.- e.23|9 Nº 74.388 v.27|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Sumario Nº 32.616, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 7.042 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE PACHETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos Nº 32 589 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 7.043 v.27|963

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO ALBERTO CABARCOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|9 Nº 7.080 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.23|9 Nº 7.081 v.27|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Réberi, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR LISTA, a comparecer en la causa Nº 26.828, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|9 Nº 7.082 v.27|963

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|9 Nº 7.044 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR SVIATSCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.23|9 Nº 7.045 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ASCOITIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 22.819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963 — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.23|9 Nº 7.046 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzg. de Instruc. en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ DE ESPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 22.870, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.23|9. Nº 7.047. v.27|9|63

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO ANTONIO DELGADO, a comparecer en la causa Nº 30.976, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. —Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.048. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CLARA SARA MENDLLIGURSKI, a comparecer en la causa Nº 31.053, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121, Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.049. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 30.427, que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.050. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO DE DESEO, a comparecer en la causa Nº 30.969, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.051. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CLARA SARA MENDLLIGURSKI, a comparecer en la causa Nº 30.994, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.052. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE JACOB, a comparecer en la causa Nº 31.017, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.053. v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADRIAN ROCA, a comparecer en la causa Nº 31.050, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.23|9. Nº 7.054. v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA AIDA PELLEGRINI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.537), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 12 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.055 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SOTELO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 28.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 12 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario

e.23|9 Nº 7.056 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ILACQUA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 28.536), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 12 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.057 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICTOR LORENZO CARRASCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.522), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.058 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARGARITA BIGARANI de MORANDI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario Nº 28.509), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.059 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROGELIO ZACHIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.521) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 9 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.060 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ASIAIN CRESPO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.518), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 9 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.061 v.27|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARDELIA del CARMEN NEUMARK a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 28.486), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 9 de septiembre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|9 Nº 7.062 v.27|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS CARMONA a comparecer en la causa Nº 27.583 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.23|9 Nº 7.063 v.27|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO MARIANI a comparecer en la causa Nº 27.650 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.23|9 Nº 7.064 v.27|9|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOTA DEL CARMEN JURADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|9 Nº 7.065 v.27|9|63

Nº 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ENRIQUE SARTORI a comparecer en la causa Nº 26.850 que

se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.066 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO FERNANDEZ RUIZ a comparecer en la causa Nº 26.853 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.067 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL OSCAR CERIONI a comparecer en la causa Nº 26.871 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.068 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROSSI LUIS RAFAEL a comparecer en la causa Nº 26.821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.069 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO RAFAEL GULMANELLI a comparecer en la causa Nº 26.822 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.070 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MATAROZZI a comparecer en la causa Nº 26.823 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.071 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SALVADOR PEDALINO a comparecer en la causa Nº 26.851 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.072 v.27|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a WEISGERBER SANTIAGO a comparecer en la causa Nº 26.849 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963.
— Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.073 v.27|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a JESUS FLORENTINO CASOSOLA, a comparecer en la causa Nº 26.848, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|9 Nº 7.074 v.27|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA MICCONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9 Nº 7.075 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN PEÑALOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 10005), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez: Dr. Juan M. Carjuzaa. — Secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9 Nº 7.076 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO AGUILAS JACQUES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9 Nº 7.077 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER PAULINA VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|9 Nº 7.078 v.27|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PRIGOSHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1563), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 11 de setiembre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|9 Nº 7.079 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KLOTZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal (1465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|9 Nº 7.083 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KLOTZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal (Nº 1465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|9 Nº 7.084 v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14 secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO DORADAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (causa Nº 1561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.
— R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|9-Nº 7.085-v.27|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA A. SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2919, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|9-Nº 7.086-v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MINZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2915 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963.
— Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|9-Nº 7.087-v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE PONTE o RONTERO JORGE OSVALDO o LAVALLE MANUEL EDUARDO o CARREÑO FRANCISCO o SALGADO VICTOR, causa Nº 2991, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963.
— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|9-Nº 7.088-v.27|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SIROTA — causa Nº 2508 — para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.
— José Mancinelli, secretario.
e.23|9-Nº 7.089-v.27|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA M. de GUERRIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9 Nº 7.090-v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN CAMELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9-Nº 7.091-v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9-Nº 7.092-v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORBEGOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.093. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FRANCISCO LAGUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre once de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.094. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO FAGUADAS o FAGUAGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre once de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.095. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.096. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUERUBE CALLIZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.541, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.097. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUERUBE CALLIZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 3.542, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.098. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ZURRIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.099. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ORMILUGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.100. v.27|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO MAYER HUTMACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.23|9. Nº 7.101. v.27|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN GARIN, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963.
Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.23|9-Nº 7.104-v.27|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposión del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Dante N. Ippólito, se cita por el término de cinco días, a NELLY MOJAISKOY, que comenzará a contarse del presente edicto, a fin de que comparezca al Tribunal —25 de Mayo Nº 725, Azul—, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el juicio que ha interpuesto por apelación de multa a la Ley de Aduana, bajo apercibimiento de darse la debida intervención, al señor Defensor de Ausentes.

Secretaría, 2 de setiembre de 1963. — Héctor Flavio Ozino Galigaris, secretario.

e.23|9-Nº 7.105-v.27|9|63

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a JULIO EMBISSE, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.698, B, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos de trámite por ante la Secretaría del infrascrito.

La Plata, setiembre 10 de 1963. — Carlos A. Machado, secretario.

e.23|9-Nº 7.106-v.27|9|63

SAN MARTIN

Nº [illegible]

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN MOREN y a FIDEL LOPEZ, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco días, comparezcan a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a prestar declaración testimonial en la causa Nº 1.222|61, caratulada "Albornoz Jorge Horacio y otros, s|robo y encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a sus capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9-Nº 7.107-v.27|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MATIAS PASCUAL PIANTERI, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.656|63 caratulada "Stabio Miguel y otros, s|falsificación de títulos al portador", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

23|9-Nº 7.108-v.27|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, doctor Jorge Luque,, se cita y emplaza a NELLO PIENSI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración testimonial en la causa Nº 1.069 61, caratulada "Perret Osvaldo Oscar, s|estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y proceder a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9-Nº 7.109-v.27|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ALBERTO GOMEZ, y a FEDERICO FILIPPUCCI, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa número 2.409|63, caratulada "Heliantus S. R. L., s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus respectivas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9-Nº 7.110-v.27|9|63

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

JUDICIAL. — Terreno en Haedo. — Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "GÜEMES LUIS c|KAJRNEZT GUILLERMO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A. Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Capital Federal, Tel. 32-8844, venderá en pública subasta un terreno ubicado en Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires ,dando frente a la calle Sin Nombre (hoy Los Andes) entre las de Av. Gaona y calle Sin Nombre (hoy Dr. Pedro Chutro), designado como lote Nº 13 de la manzana Nº 25, y que mide: 10 mts. de frente al S.E., 10mts.03 en su contrafrente al N.O., por 22mts.13 al S.O. y 22mts.89 al N.E. de fondo, o sean 225mts.cds.10. Base, pesos 113.818 m|n., al contado. Remate: el domingo 29 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en el mismo. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.23|9-Nº 74.516-v.27|9|63

JUDICIAL. — Terreno en Haedo. — Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "GÜEMES LUIS c|KAJRNEZT GUILLERMO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A. Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Capital Federal, Tel. 32-8844, venderá en pública subasta un terreno ubicado en Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, dando frente a la calle Sin Nombre hoy Los Andes) entre las de Sin Nombre (hoy Dr. Pedro Chutro) y la Av. Gaona, designado como lote Nº 15 de la manzana Nº 25, y que mide: 10 mts. de frente al S.E., 10mts.03 en su contrafrente al N.O., por 30mts.66 al S.O. y 31mts.41 al N.E. de fondo, o sean 310mts.cds.35. Base $ 135.813 m|n., al contado. Remate: el domingo 29 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en el mismo. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.23|9-Nº 74.514-v.27|9|63

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA PLACEAU DANIEL c| SMILOVICH EDUARDO, s|hipotecario" que el martillero D. Gustavo de Abeba Victorica rematará el 30 de septiembre corriente, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento Nº 4 del 3er. piso, ubicado en la calle Azcuénaga 1233|35. Superficie propia 75,79 metros cuadrados, porcentual 10,57 o|o. Base $ 1.400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 septiembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.373-v.27|9|63

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos "GRIMALDI DELIA I. y otros c|RODRIGUEZ de DE MATEO M. ELENA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica rematará el día 1º de octubre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento Nº 9, piso IV, ubicado en la calle Azcuénaga Nº 1312. Superficie propia del departamento 73 metros 40 decímetros cuadrados. Base $ 365.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.369-v.27|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en el juicio "LEYENDO ROBERTO BUENAVENTURA c|FERRARI DE BRAVO FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 2 de octubre, a las 16 hs., en la misma propiedad, Av. Pueyrredón 3029 al 13, Cap., el departamento de propiedad horizontal, Unidad Nº 9 del 1er. piso, cuya superficie es de 50,53 dm2. Base: pesos 260.000 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.493-v.27|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por diez días en el juicio: ROSSO PICOT CARLOS y otra c| ESCOLAR MANUEL A. y otra, s|ejec. hip.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 4 de octubre, a las 15.30 hs., el inmueble sito en esta ciudad, calle Miró Nº 456. Base $ 1.635.554,18 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 74.517-v.3|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "HIRIBERRONDO de MALVICINO ELENA c|GARRIDO YOLANDO RAMON s|ejecución", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. rematarán en 25 de Mayo 311, el miércoles 2 de cotubre a las 17 horas, el departamento horizontal calle Habana Nº 3641 entre Gutenberg y Emilio Lamarca (Unidad 13 piso 3º), Capital Federal, superficie propia 54,90 m2. Porcentual 8,06 o|o. Base: $ 262.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el ejecutado y será entregado totalmente desocupado al que resulte comprador. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — P. A. S. Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 74.368 v.27|9|63

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "AUXILIADORA S.A. c|O'CONNOR DAVID sucesión s|desalojo", que el martillero José María Lloveras rematará el 26 de septiembre a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, libros de Derecho de autores nacionales y extranjeros, colecciones de Fallos y Jurisprudencia y muebles de escritorio. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.586 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio: "ZOLINIAK, JUAN y otra c| MOYANO, MATILDE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Casimiro Chilinski rematará en el lugar, el día sábado 28 de septiembre a las 16 horas. los lotes diez a. y diez b., de la manzana seis, con todo lo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, situados en el Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Parque El Cruce", con frente a la calle Nuestra Señora del Carmen, entre la Ruta número ocho y la calle Nuestra Señora de Lourdes, cuyas medidas y demás antecedentes surgen del título. Base $ 128.400, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e.23|9 Nº 74.353 v.27|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "LLOMPART JUAN c|JUAN RAMUNNO s|Cobro hipotecario" que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en la misma finca, el 7 de octubre de 1963, hora 15, el local unidad 1, Planta Baja, de la finca Avda. Sáenz 303, Capital: Superficie propia 39 mts. 90 dms.2, porcentual: 10,20 o|o. Base: $ 210.306,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.533 v.27|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MATEJUK PEDRO c|RAMUNNO Sociedad Comercial s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en la misma finca, el 7 de octubre de 1963, hora 16, el local unidad 4, Planta Baja de la finca Coronel Pagola 3820, Capital, Superficie propia: 20 mts.2, porcentual: 4,74 o|o. Base: $ 156.992. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires septiembre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.532 v.27|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría G. P. Paysás, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A., c|ROSA DEVITA de BASERJA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematara en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., el 3 de octubre, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508928, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital, Base $ 8.075.— Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. G. P. Paysás, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.425-v.24|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A., c|MARTIN A. GOMEZ CABEDO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 262291, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.933.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. Luis Mariano Romero, secretario interino.

$ 960.— e.23|9-Nº 74.415-v.25|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|JUAN CARLOS MOYANO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D., el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 249568, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 9.226. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.23|9-Nº 74.405-v.25|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|EDEL OSVALDO PICCIONI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D., el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo R. L. 40, Nº 1941, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 6.510.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires 4 de setiembre de 1963, Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.23|9-Nº 74.418-v.25|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, secretaría Bartolomé E Lastreto, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN DROZD, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 251864, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.975. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.450-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON VIERA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 118031, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 13.500. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.495-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARCELINO DEL RIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D., el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 271479, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.585.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.424-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|EMILIO ZOLA MUTTON, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D., el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 102627, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 16.040.—. Comisión diez por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.426-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARIANA E. ROLDAN Vda. de CORTARDI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D., el 3 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710,-K, Nº 7.119, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 13.254.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.447-v.24|9|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE FERNANDO SERGIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 98082, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.422-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERALDO JOSE RESTANEO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 241943, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.825. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.446-v.24|9|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, secretaría Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSALIA BEHERAN y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1515, Nº 53459, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 13.200. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.497-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, secretaría Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL CASTRO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 266906, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 ,Capital. Base $ 12.750. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 640.— e.23|9-Nº 74.443-v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE ANGEL ROCCO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140380, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 31.330. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.23|9 Nº 74.416 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BENIGNO DERLIS URRUZUMO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306-K Nº 44435 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.219. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.23|9 Nº 74.414 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RODOLFO SALINAS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50º Nº 610332, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.998. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.23|9 Nº 74.419 v.25|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "MARKORF ADOLFO c|PEDRO MERLINI E HIJOS y otro s|Ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 27 de septiembre a las 18 hs. en San José 1754, donde se exhibe, una máquina tensor para correa marca P. Merlini, modelo 381, nueva, en buen estado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente art. 520 del Cód. Proc. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.503 v.25|9|63

Nº 3

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sria. Nº 5, comunica por 3 días en los autos "GROS ANTONIO JOSE c|CORREDERA JOSE MANUEL s|ej. prendaria" el Mart. A. Larocca Rem. el día 3 de octubre a las 15 hs., en la calle Gral. Iriarte Nº 2757 donde se exhibe: Un automóvil Plymouth, mod. 1947, sedan 4 puertas. mot. Nº P.15| 307414 de 90 H.P., patente C. Federal número 442-622. — Base $ 67.050 m|n. — Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.23|9 Nº 74.433 v.25|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CUNDARI JUAN SALVADOR c| OSVALDO SAJAMA s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 7 de octubre de 1963, hora 13, el siguiente objeto: Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1939, tipo sedan 4 puertas, con motor Nº R.2016308, con patente de la Capital Nº 3301, del año 1961, para uso particular. — Base: $ 127.932. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.565 v.25|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "BANKER S. A. c|RICARDO LUZZI s|ejec. prend.", que el martillero Antonio Tomás Menceyra rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 16 hs., en Sarmiento 1250, Cap. Fed. un automotor marca "Rastrojero", mod. 1956, carr. pick-up, motor Borgward Nº 691087, chasis 6911, serie 8209, patente Capital Federal Nº 728642, año 1960. — Usado y en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Pavón 57, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Base m$n. 64.614. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.502 v.25|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CLELIA GOMEZ de IRAMAIN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 140519, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. — Base $ 31.330.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. —Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.23|9. Nº 74.413. v.25|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio DANIEL LEON SAFIC c| MADERERA SAN EDUARDO S. R. L. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 3 de octubre de 1963, a las 18 horas en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, Dos Lotes con edificación, a saber: 1 galpón de aproximadamente 16 mts. por 20 mts con 6 cabriadas de hierro tubulares con techo de fibro-cemento, parte deteriorado y una casa de material compuesta de hall, 2 amplias habitaciones, baño y cocina. El bien se halla ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, pueblo de Temperley, con frente a la calle Nueva Doce (hoy Rivadavia). — Los lotes se hallan designados con los Nros. 3 y 4 en la manzana letra "I" y miden Lote 3: 15 mts. de fte. al NE., por 89.661 mts. en el costado NO. y 89,648 mts. en el costado SE., o sea una superficie de 1.344.82 mts.2. — Lote 4: 15 mts. de fte. al NE. por 89,648 mts. en el costado NO. y 89,635 mts. en el costado SE., o sea una superficie de 1.344.62 mts.2. — Catastro: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 33; Parcelas 3 y 4. — En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base Retasada $ 747.039.18 m|n. c|l., al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre diecinueve de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000. e.23|9. Nº 74.593. v.27|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "DUGLAN S.R.L. c|GUSTAVO ADOLFO GIMENEZ s|Ejec. Prend.", que el martilero Sr. Roberto José Enrique, rematará en Grito de Asensio 2931, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 2 de octubre de 1963, hora 13 lo siguiente: Un camión, usado, marca De Soto, modelo año 1961, motor Nº 421237, de 6 cilindros, 187 C.V., con carrocería con barandas, a patentar. — Un acoplado usado, marca Manuele, modelo año 1960, chasis Nº AA3438, con carrocería con barandas, a patentar, destinados al uso de transportes generales. — Base $ 419.400.— Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.23|9. Nº 74.566. v.25|9|63

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|MULVIHILL HNOS. s.Ejec. Prend., que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhibe, el día 11 de octubre a las 11 horas, el siguiente efecto: un chasis Ford-F. 100, modelo 1961, de "114", motor 8 cilindros. —. F. L. Olba 140.561, con 5 ruedas armadas, herramientas, radio Autovox, calefactor Frío-Car, en el estado en que se encuentra. — Base $ 240.715.—, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.23|9. Nº 74.543. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON GABRIEL MARTI s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de octubre, hora 16, una heladera a Kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 46000, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. — Base $ 22.320. — Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.23|9. Nº 74.409. v.25|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio DE NINNIS RODRIGUEZ LARRETA S. A. C. c|PINTON, LUIS y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un automotor marca Kaiser Bergantín, modelo AA-1 T, año 1961 (industria argentina) motor Nº 614051093, serie Nº 15221-00603, el que se exhibe en la calle El Salvador Nº 3860, Capital. — Base $ 131.476.— m|n. Al contado, comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.23|9. Nº 74.401. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO LUIS DELGADO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 3 de octubre, hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 166780, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.23|9. Nº 74.407. v.25|9|63

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días autos FICON S. C. A. c|JUAREZ EDUARDO OSCAR s|prenda, el mart. A. Larocca Rem. el día 1º de octubre a las 11 hs., en la calle Av. Vélez Sarsfield 1871, donde se exhibe: un automotor marca Oldsmóbile Nº F.R 18638, 6 cilindros 85 C.V., modelo 1938, sedan 4 puertas Patente Pcia. Bs. Aires Nº 325.045. — Base $ 25.312,50 m|n. — Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963, Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e.23|9 Nº 74.435 v.25|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días que en el juicio: TAMBELLI S.A.C.I. c| BILLORO, ROSA H. de DAUD s|ejec. prend., el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de octubre de 1963 a las 10.00 hs., en el local de la calle Azcuénaga 970|72, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca De Carlo, con carrocería sedan 2 ptas., modelo glamour año 1960, tipo 700 de lujo, motor Nº 717396 y chasis Nº 1767, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.429 v.25|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio D.I.C.O.N. DIFUSION CONTEMPORANEA S. A. c|SANSONE, ANGEL s|ejecutivo, que el martillero señor Roberto Edmundo Aleman, rematará el día 30 de setiembre a las 17.30 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: un televisor marca Gentile modelo A.D.A. 73 Nº 1235 y una máquina de coser marca Gardini a pedal sin número visible, que se exhiben en Moreno 1441, de esta Capital, lugar de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.385 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRENEO ELPIDIO MANQUI s|ej. prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2do. piso, D, el 3 de octubre hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 169936, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.988. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.23|9 Nº 74.402 v.25|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio PERFECTO LOPEZ y CIA. c|JOSE ALBERTO LEIVA y CARLOS BENJAMIN PARIANI, sobre ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Gurruchaga 2258, el día 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: un camión usado, marca Fargo, modelo 1947, carrocería playa, motor Nº T. 18-187.558, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 430.134, año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 103.499.— exhibiéndose el bien en Gurruchaga 2258. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art 520 Cód. de Ptos).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 800 e.23|9 Nº 74.395 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio IMPORMOTOR S. A. c|RAFAEL CARLOS LAMUTA s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en San

Juan 4041, el día 15 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, usado, con número de fabricación 48276, de 6 cilindros y de 85 C. V., modelo año 1937, con carrocería de camión volcador, en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 66.710.—, exhibiéndose el bien en San Juan 4041. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.397 v.27|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio LA AGUADA SOC. en COM. por ACC. c|JUAN DE CARLO Y VICTORIO DE CARLO s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Juncal 2751, e día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor usado marca Citroen, modelo año 1947, motor Nº M.00407, patente de la Capital Federal año 1962 Nº 604281, con el motor totalmente desmontado y desarmado, en las condiciones en que se encuentra, con la base de m$n. 87.120.—, exhibiéndose el bien en Juncal 2751. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.398 v.27|9|63

Juzgado en lo Comerial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio VANCOUVER S.A.I.C.F.I. c|HECTOR REINALDO GOMEZ, s|ej. prend., que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 16 hs., en Sarmiento Nº 1250, un automotor marca Chevrolet, mod. 1945, carr. volcador c|caja metálica, motor Nº 3733599, patente Nº 653162, Pcia. de Bs. As., usado y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Se exhibe en el local Rivadavia Nº 7449, Morón, Pcia. de Bs. As. — Base m$n. 32.000.—, al contado seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación del remate.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.501 v.25|9|63

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en los autos MOISES ZAZULIE S.R.L. c|FLORESTA S.C.P.A. s|prenda, el martillero A. Larocca, rematará el día 4 de octubre a las 11 hs., en la calle Rioja 561, donde se exhibe: una máquina eléctrica para cortar telas mar. Eastman Blue Streak Nº 6645-5, equipada funcionando. Base $ 17.500 m|n. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960 e.23|9 Nº 74.434 v.25|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juiio PEMA S.R.L. c|MARTINEZ ejec., que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Moreno 1441, el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas, 4 (cuatro) acciones de la Cía. Microomnibus "Nicolás Avellaneda S. A. Sin base, al contado y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.23|9 Nº 74.411 v.25|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado de Trabajo Nº 29, Secretaría doctor Juan L. Panizza, comunica por 3 días, en el juicio MOLINA ROBERTO y otros c|FRANCISCO AURELIO S. R. L. s|cobro de pesos, que el martillero J. Gurfinkel, rematará en Lavalle 1439, lugar donde se exhiben, el día 14 de octubre a las 10 horas, los siguientes objetos: un torno a revólver marca Bira Nº 40256; un torno a revólver industria Alemana marca R. Von Palliers Nº 23097 con motor Siam; un torno a revólver industria italiana marca Negroni Nº 403216|4063; un torno a revólver industria alemana marca Bira Nº 4003; un torno a revólver industria dinamarquesa marca Nielsen y Winters Nº 101; un torno a revólver industria Alemana marca Vulca Wien Nº 657; un torno a revólver industria Alemana marca Dominioni Nº 7; una agujereadora de columna importada marca Polard y Shipman Nº 4016; una agujereadora de columna importada marca Pollard y Shipman Nº 4014; una agujereadora de columna industria inglesa Nº 4018; una agujereadora de columna importada Dinamarquesa marca Pollards y Shipman Nº 4048; una pulidora doble eje industria Alemana marca Fischer Nº 4101; una pulidora doble eje industria Alemana marca Fischer Nº 4110. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta al contado. — Sujeto a apobación judicial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Juan L. Panizza, secretario.

$ 2.400 e.23|9 Nº 74.542 v.25|9|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1962|1963, como así a la elección parcial de autoridades y Organo de Fiscalización, que se efectuarán el domingo 29 de setiembre de 1963 a las 16 horas, en nuestro local social, sito en Avda. Cánning 1331, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 1962.

2º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como del Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 45º ejercicio, comprendido entre el 1º de setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

4º Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, a saber: a) Elección de cinco miembros titulares (5), en reemplazo de los salientes: Gabriel Radjondjopoulo, Anarguiros Lukidis, Stamatio H. Cuvakis y Constantino Stathatakos y del fallecido Jorge Gabrás. Elección simultánea de tres miembros suplentes (3) de Comisión Directiva; b) Elección de tres miembros titulares (3) del Organo de Fiscalización, en reemplazo de los salientes: Stamatio Galata Andrés Mamouris y Miguel Spiridonidis y de los suplentes del mismo (2).

Nota: De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. —Gabriel Radjondjopoulo. Presidente. — Constantino B. Constantino, Prosecretario.

$ 120.- e.23|9 Nº 74.560 v.23|9|63

ADELPHIA ARGENTINA S. A.
Bolívar 391 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1963 a las 11 horas en la calle Bolívar 391, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio 30|6|63.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio

$ 1.600.- e.23|9 Nº 74.512 v.27|9|63

ADELPHIA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Capital realizado m$n. 10.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 1963 a las 10 horas en la calle Bolívar 391, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social, ajuste de la denominación social a las normas legales en vigencia y pertinente reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.23|9 Nº 74.513 v.27|9|63

ACEROMETAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1963.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.583-v.27|9|63

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos generales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día domingo 29 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Canning 1331, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de construcción de un edificio de departamentos de rentas, en el terreno de la calle Aráoz 1334 y financiación del mismo.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según establece el artículo 48 de los estatutos generales, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Gabriel Radjondjopoulo, presidente. — Constantino B. Constantino, prosecretario.

$ 56.— e.23|9-Nº 74.561-v.23|9|63

ASOCIACION SUECA
(Svenska Föreningen)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 3 de Octubre de 1963, a las 18.30 horas, en su sede social Tacuarí 147, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para controlar el acto electoral.

2º Designación de dos socios para verificar el Acta.

3º Lectura de la Memoria y Balance Anual.

4º Votación de su aprobación.

5º Fijación de la cuota para socios vitalicios y cuotas de ingreso y mensuales para los socios activos, pasivos y adherentes para el ejercicio venidero.

6º Elección de la Comisión Directiva.

7º Fondo para muebles

8º Renovación de las facultades de administración acordadas en los años anteriores. — Lars Östman, presidente. — Hans Ekerén, secretario.

$ 288.- e.23|9 Nº 74.520 v.24|9|63

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de socios celebrada los días 4 y 12 de setiembre de 1963, la Comisión Directiva de la Asociación Vitivinícola Argentina resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de socios, en Segunda Convocatoria, para el día 4 del mes de octubre del año 1963, a las 17 horas, para considerar nuevamente los puntos números II, III, IV y V del Orden del Día presentado en la Primera Convocatoria y que no fueron resueltos. — José P. Lemos, vicepresidente 1º. — Jorge A. Paviolo, secretario.

$ 160.— e.23|9-Nº 44.587-v.24|9|63

ALFONSO ROMERO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Registro Nº 4.025)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 30|4|63.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.557-v.27|9|63

ARGOBRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expediente Nº 15.705

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos sociales.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|9-Nº 74.577-v.27|9|63

ALBERTO ERIZE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 1963 a las 11 horas, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 616, esc. 912, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962

2º Remuneración directores por funciones administrativas (Art. 17 Estatutos).

3º Elección de cinco directores titulares y un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|9 Nº 74.507 v.27|9|63

"C"

Constructora de Viviendas Familiares S. A.
C O V I F A M

Nº 14 755

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Constructora de Viviendas Familiares, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad calle, Carlos Pellegrini Nº 763, décimo piso, el día tres de octubre de 1963, a las 10 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio desde el día 29 de setiembre de 1961 hasta el 10 de junio de 1963.

2º Fijación por la asamblea, del término del mandato de los directores y síndicos.

3º Determinación, en su caso, del número de directores elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección, en su caso de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|9 Nº 74.358 v.27|9|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre próximo a las 20 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000 e.23|9 Nº 74.380 v.27|9|63

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
Expte. Nº 3090

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 7 de octubre próximo a las 12, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 10º de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. —El Directorio.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.496 v.27|9|63

COFINSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local social de Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del síndico titular.

2º Reemplazo por el síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Por tratarse de una segunda convocatoria, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones representadas, conforme a lo estipulado en el art. 351 del Código de Comercio. — Se recuerda a los señores accionistas el art. 20 de los estatutos sociales, referente al depósito previo de las acciones.

$ 1.440 e.23|9 Nº 74.430 v.25|9|63

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro Nac. 983

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1963, en las oficinas de la compañía, calle San José Nº 180 Capital Federal, a las 15,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico

2º Reforma de los artículos 17º y 21º e inciso k) del artículo 22º, de los estatutos sociales.

3º Autorización al presidente del Directorio, en su defecto, al vicepresidente o director que lo reemplace, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare y para que solucione cualquier cuestión que se suscitare con relación a las decisiones de la asamblea o a las formalidades a cumplirse.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la compañía, calle San José Nº 180, Capital Federal, lo que podrán hacer con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Conforme al mismo artículo citado, las acciones o certificados de depósito, librados por Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:

En Suiza: Société de Banque Suisse, Basilea; Credit Suisse, Zurich; Unión de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie., Zurich: todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes; A. Sarasin & Cie., Basilea; Société Privée de Banque et de Gerance Zurich; Pictet & Cie., Ginebra; Banca Unione di Credito, Lugano.

En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, Nueva York.

NOTA: A partir del día 30 de setiembre de 1963, el proyecto de reforma de los estatutos sociales estará a disposición de los accionistas que lo soliciten, en la secretaría de la sociedad, calle San José Nº 180, Buenos Aires, y en los domicilios del exterior arriba mencionados.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — El Directorio.

$ 7.200 e.23|9 Nº 74.378 v.27|9|63

CASIMIRO POLLEDO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria papara el 4 de octubre de 1963 a las 18 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

2º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1963, percibidas en exceso ($ 972.208.06) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el art. 38 inc. e) de los estatutos.

4º Elegir dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.23|9 Nº 74.417 v.27|9|63

CONSTRUCCIONES DRAGO S. A. I. C. C. y F

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1963, en avenida de Mayo 981, piso 2º, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico por el ejercicio 1962|1963.

2º Determinación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|64.

3º Ratificación de la emisión de acciones realizada por el Directorio con fecha 3 de octubre de 1962.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir el art. 14 del estatuto.

$ 2.400 e.23|9 Nº 74.384 v.27|9|63

CAMARA DE ARMADORES INDEPENDIENTES DE BUQUES TANQUE

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, cumplimos con el deber de convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de la Cámara, Reconquista 336, 12º, Y, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario general al 30 de junio de 1963,

2º Informe del Consejo Directivo sobre su resolución de reajustar la cuota social para el próximo ejercicio.

3º Elección de dos revisores de cuentas para el período 1|7|1963 al 30|6|1964.

Nota: Según el Art. 34º, la asamblea quedará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Aris Onassis, presidente. — Juan Segedin, secretario tesorero.

$ 96.— e.23|9-Nº 74.432 v.23|9|63

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 756 — apital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio;

3º Elección de directores por el término de tres años:

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 74.511-v.27|9|63

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 14 inc. f) convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 996, 2º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31|3|63.

2º Remuneraciones al Directorio y al síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social.

5 Elección de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 74.558 v.27|9|63

"D"

DIANDA Y O'CONOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el Art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 11 de octubre de 1963 a las 9 horas, en el local social, calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos);

3º Remuneración a los directores conforme el Art. 15º de los estatutos;

4º Remuneración al síndico;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires, de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito. — El Directorio.

$ 4.000 e.23|9 Nº 74.486 v.27|9|63

D E V O N — S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINAIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local social sito en la calle La Rosa 6221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta Setiembre 18 de 1963. — El Directorio.

1.600 e.23|9 Nº 74.387 v.27|9|63

"E"

EL MANGRULLO S. A.
Rural e Inmobiliaria
Registro Nº 7017

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 1963, 18 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1963

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores.

5º Designación de gerente general y término de funciones

6º Elección de síndicos.

7º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.23|9 Nº 74.394 v.27|9|63

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 4 de octubre de 1963 a las 11,30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|9-Nº 74.392 v.27|9|63

ESTUDIOS Y CONSULTAS
S. A. de Asesoramientos Técnicos y Generales

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguietne:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|9-Nº 74.600-v.27|9|63

EQUIMAC. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 4417

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 31|5|63 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección Directores y síndicos.

3º Dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.573-v.27|9|63

"F"

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.008

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1963 a las dieciocho y treinta horas, en el local social, calle Moreno 1664, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 13 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 74.524 v.27|9|63

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1963 a las 20 y 30 horas en la sede social, Corrientes 2294, piso 10º, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considercaión de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos para un nuevo período.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Rectificación del artículo 5º y modificación de los artículos 11º y 12º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Diresctorio.

$ 2.800.— e.23|9-Nº 74.375 v.27|9|63

FARGIA, S. A.
Ind. Com. Fin. e Inm.
Ref. Expte. Nº 11.731

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1963, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º P, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.382 v.27|9|63

F I N B A N K
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Avda. de Mayo 1123, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación contratos gerencias;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos:

5º Elección del síndico titular y suplente:

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.548-v.27|9|63

"H"

HOTAR, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1963 a las 13 horas en Bmé. Mitre 559, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|12|1962.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Designación directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.361 v.27|9|63

HARPES S.A.I. y C.
Expte. Nº 16.188

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 3 de octubre 1963, 9 horas, Varela 446, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.23|9 Nº 74.420 v.27|9|63

"I"

INASTILLEX, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle Coronel Ramón Lista 5331|35 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Art.

347 del Código de Comercio, correspondiente al ejecicio cerrado el 31 de marzo de 1963

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.389 v.27|9|63

INSTITUTO FINANCIERO E INVERSOR, S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 4 Octubre 1963, 11.30 horas, en Cangallo 729 para considerar:

1º. — Documentos Art. 347, inc. 1º, C. Comercio, jerecicio 31|7|63.

2º. — Elegir Síndicos y Accionistas firma acta. — El Directorio.

NOTA Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la asamblea.

$ 1.600 e. 23|9 Nº 74.428 v. 27|9|63

"J"

JOSE ROSLER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.742

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963 a las 9 horas, en Viamonte 748, 5º piso, para:

1º Considerar documentos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|63.

2º Considerar remuneraciones señores Directores.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.529 v.27|9|63

"L"

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963 a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio 54º; cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de dos directores por dos años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir, deberán depositar sus acciones en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, hasta el 26 de septiembre corrientes. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e.23|9-Nº 74.381 v.27|9|63

"M"

MOISES ZAZULIE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1963, a las 11 horas en la sede social, Rioja 561, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Distribución de utilidades.

3º. — Elección de síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|9 Nº 74.499 v. 27|9|63

"P"

PICO SACRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Belgrano Nº 3512, Capital Federal para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1962 y el 31 de mayo de 1963.

2º. — Fijación del número de elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 23|9 Nº 74.488 v. 27|9|63

PIMAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que determinan los estatutos de la sociedad y disposiciones del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Echeandía Nº 3076, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 1er. Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 12 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 74.515 v.27|9|63

"R"

REVESTIMIENTO SAN ANDRES S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Dorrego 639 para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Honorarios síndico.

3º Emisión de acciones por v$n. 4.000.000.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5 Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9-Nº 74.363 v.27|9|63

"S"

SUILENE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 714, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Distribución de utilidades.

3º. — Retribución a los miembros del Directorio y Síndico.

4º. — Determinación del número de Directores y su elección.

5º. — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º. — Aumento del Capital Social.

7º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

De conformidad con el art. 22 del Estatuto, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y votos, deberán depositar **sus acciones** o certificados bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963.

$ 3.200 e. 23|9 Nº 74.498 v. 27|9|63

SANTA INES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Moreno 1369, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos Artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de Síndicos titular y suplente.

3º. — Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.600 e. 23|9 Nº 74.494 v. 27|9|63

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 4.730
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos.

2º. — Canje de las acciones preferidas en circulación, por ordinarias,

3º. — Modificación de Estatutos.

4º. — Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires setiembre 19 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e. 23|9 Nº 74.406 v. 27|9|63

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 11|10|63, 19 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1962|63;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; Distribución utilidades;

3º Ampliación Capital autorizado a V$N. 11.000.000;

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente y

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|9 Nº 74.591 v.27|9|63

SACKMANN SALA - FARINA - PAILLOT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|62.

2º Nombramiento de un Síndico Ad Hoc para que dictamine sobre los mismos.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; elección del Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme a los artículos 14º, 24º y 31º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 74.578 v.27|9|63

"T"

TRACIA
S. A. C. I. I. F.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 2 octubre de 1963, a las 9 horas, en la sede social calle Gelly y Obes 2282, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 C. Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y de 1962 y aplicación de las pérdidas.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Reforma del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|9. Nº 74.576. v.27|9|63

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
Registro Nº 4.441

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de octubre de 1963, en Avda. de Mayo 981, a las 16 horas, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|9. Nº 74.570. v.27|9|63

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital — T. E. 34-3734
Nº 7.873
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|9. Nº 74.544. v.27|9|63

TELE—GARANT AMERICANA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.263

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1943, piso 1º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1961 y 31 de Diciembre de 1962.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Determinar el número de Directores y elección de los mismos por dos años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|9. Nº 74.523. v.27|9|63

"U"

UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Alsina 2540, de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, correspondiente al 14º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963.

2º Lectura y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1963.

3º Lectura y consideración del informe del Síndico.

4º Proyecto de distribución de utilidades.

5º Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) años, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un (1) año, y cinco (5) Consejeros Suplentes por un (1) año.

6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los Consejeros salientes son: José Puletti, Tesorero; Aquiles J. Lofredo, Prosecretario; Camilo Salla y Carmelo Musmarra, 4º y 6º Vocal, respectivamente.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — El Consejo de Administración.

$ 2.880. e.23|9. Nº 74.510. v.25|9|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Carmelo Patané vende a Borivoy Karic negocio pizzería y bar denominado "Pizzería Tito" sito AVENIDA MOSCONI 3352, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. — Este edicto reemplaza al Nº 67.852 del 14|8 al 21|8|63, que salió equivocado.

$ 1.200 e. 23|9 Nº 74.444 v. 27|9|63

Héctor O. Bovino y Cornelio O. Barrena, Martilleros Públicos de "Inmobiliaria Cervantes", con oficina en la calle Cervantes Nº 3300 de la Capital. Avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Bar, Café y Restaurant, sito en la AVDA, GAONA Nº 4002, de esta Capital, que la Señora Miguelina Yakimenko de Robelek, vendía a los señores Claudio Pérez, Emilio Vázquez y Julio César Dumano.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.597 v.27|9|63

"Grimm y Dittrich S.R.L.", con administración en AV. GARAY 1270, Capital, transfiere a "Grimm y Dittrich, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", activo y pasivo, con efecto retroactivo al 1º Noviembre de 1962, negocios de fabricación de máquinas de tintorería en general, sitos en Camino General Belgrano Nº 1770|78, Avellaneda y Salta Nº 439 y Oncativo Nº 440, Lanús. — Reclamos de Ley: Escribano Ramirez, Av. Roque Sáenz Peña 1164, Capital, domicilio de partes

Buenos Aires, setiembre de 1963. —

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.590 v.27|9|63

Federico A. Paniewski, abogado, Corrientes 2025, 1º piso Dto. "A", avisa: Auge, Gillon, Hollier Larousse, Moreau y Cía., Editorial Larousse S.R.L., cede y transfiere su fondo de comercio sito en la AV. CORDOBA 400, a Editorial Larousse S.A.I. y C., con domicilio en Valentín Gómez 3530 — Reclamos de ley en mi Estudio.

Buenos Aires setiembre 18 de 1963.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.568 v.27|9|63

"C"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Jesús Alvarez (Réd. Nº 768.793-006), Nemesio Fernández (Réd. Nº 425.040-002), Amado Sergio Domínguez (Réd. Nº 768.531-002), y José Domínguez (Réd. Nº 850.493 002), venden a Américo Andrés Rodríguez (Réd. Nº 734.777-002), Mario Carlos Osano y Francisco Crespo, su negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CUENCA Nº 2998, esq. NAZARRE Nº 3202|06. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 23|9 Nº 74.431 v. 27|9|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-158 y 2238, avisan que Eloy Noriega, Réditos Nº 198.681-011, vende a Maximino Pérez, Réditos Nº 464.787-006, el negocio de Lechería, Venta de Productos Lácteos. Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, (ex-Sucursal La Martona, Local Nº 51,) sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5166|70, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.547 v.27|9|63

"T"

Se hace saber por cinco días que "Temis Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle FRENCH 2201, esquina J. E URIBURU de la Capital Federal, dedicada al negocio de Distribuidora de Especialidades Medicinales, cede y transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad "Distribuidora Temis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria", con igual domicilio y objeto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en French 2201, esquina J. E. Uriburu, Capital Federal.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.534 v.27|9|63

"J"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Autoyork, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, vende al señor Carlos Cardín, su negocio de garaje y afines sito en la calle JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 1559|61, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.505 v.27|9|63

"M"

Sánchez Rivas y Liste, martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 1343, P. 8º, Of. 6. Tel.: 38-8822, Capital Federal, avisan que Santos Suárez vende a Manuel Herrero, libre de toda deuda y gravamen el negocio Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle MORENO Nº 1300, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 74.539 v.27|9|63

"P"

Escribanía Vales comunica por término de ley, que por escritura a efectuarse de protocolización de Estatutos de "Ravana, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", ésta continuará los negocios de "Ravana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada al fraccionamiento de productos alimenticios, cafés, tés y especias, de la calle PORTELA Nº 3066 de esta Capital, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Reclamos de ley, en la Escribanía, calle Reconquista 165, 6º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e. 23|9 Nº 74.374 v. 27|9|63

"S"

Miguel Angel Olmos, Escribano, Cangallo 1537, P. 2º A., avisa: Que la venta que Jorge Telbisz y Lucas Velciov debían realizar a Justina Veslaver de Pavusa; del negocio de Elaboración y venta de Helados, SAN PEDRITO Nº 1108, ha quedado sin efectos. — Reclamos a mis oficinas.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.552 v.27|9|63

"T"

Berger Hnos., martilleros Luis Sáenz Peña 229, avisan: Olga Nelly Perfumo de Tailor, vende libre deudas y gravamen a Catalina Mercedes Dreilinger, negocio Instituto de belleza, TACUARI 1146, Capital, dom. part. y reclam. ley s| oficinas.

$ 800.— e.23|9 Nº 74.508 v.27|9|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública número 8|63 para la adquisición de 1 equipo Transceptor en VHF para radio-conversación, detalles en pliego de condiciones. Retirar en L. N. Alem 707, de 15 a 18 horas, Dpto. de Compras. Apertura 26|9|63.

$ 720 e. 23|9 Nº 74.598 v.25|9|63

IBEC - ROLLINS BURDICK HUNTER S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS

Ref. Expediente Nº 9892

Conforme resolución Asamblea del 29 de abril de 1963, el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 100 o|o en efectivo, contra presentación acciones para su sellado en San Martín 575. — El Directorio.

$ 720 e.23|9 Nº 74.582 v.25|963

LABRA SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria San Martín 232, 3º piso — Capital

Reg. Nº 16759

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones: 11a. (décima primera) a 50a. (quincuagésima) de acciones Ordinarias A, con derecho a 5 votos que totalizan m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.23|9 Nº 74.572 v.25|9|63

B A N K E R S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Accionistas que el Directorio en su reunión del 8|8|63 ha resuelto emitir cincuenta series de mil acciones preferidas cada una por un valor nominal de $ 100, cada acción sin derecho a voto. — El Directorio.

$ 720 e.23|9 Nº 74.536 v.25|9|63

SOCIEDAD ANONIMA VIALSA

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Hace saber por tres días que conforme al Art. 4 y 6 de los Estatutos Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio de la Sociedad ha elevado a escritura pública ante el escribano de Vicente López don Guillermo J. Vailati, la resolución que dispone la emisión de las series de acciones ordinarias de los números 151 al 180 inclusive por un valor de pesos 30.000.000 a razón de 6.000.000 por grupo I, II, III, IV y V de clase "A", de 5 votos por acción valor nominal $ 100, cada uno, correspondiendo a cada grupo 60.000 acciones o sea un total de 300.000 acciones por los cinco grupos enunciados. — Se fijan como condiciones de integración las siguientes: para los primeros 20.000.000, series 151 al 170; 30 o|o al contado pagaderos en el acto de la suscripción; el saldo a medida que lo requiera el Directorio por no más tarde del 31|12|1963, para los 10.000.000 restantes, series 171 al 180; 10 o|o al contado, pagaderos en el acto de la suscripción y el saldo a medida que lo requiera el Directorio pero no más tarde del 31|3|1964. — El Directorio.

$ 2.160 e.23|9 Nº 74.535 v.25|9|63

T R A B A Z O

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta mil acciones ordinarias de la clase "A" divididas en tres series de diez mil acciones cada una, numeradas del 7 al 9 inclusive con derecho a cinco votos por acción, por un total de Tres Millones de Pesos; y la serie Nº 10, en acciones clase "B" con derecho a un voto por acción y por un valor total de Un Millón de Pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las cuarenta mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1963. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.680 e.23|9 Nº 74.521 v.25|9|63

C O V I F A M

Constructora de Viviendas Familiares S. A.

Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series tercera a sexta de acciones ordinarias de la clase A. y de la clase B. por partes iguales por un importe total de pesos 32.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 720 e.23|9 Nº 74.959 v.25|9|63

BANCO POPULAR ARGENTINO

PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION RESERVA REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de septiembre próximo y contra la presentación del cupón número 32 en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, se abonará el dividendo del 5 % en efectivo por el Ejercicio 1962|63 y 10 % en acciones ordinarias como capitalización de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 (1ra. cuota), clase "A" y/o "B", de de acuerdo a sus respectivas tenencias, aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de julio próximo pasado. — Las acciones a entregarse tendrán derecho a dividendo a partir del 1º|5|63 y llevarán cupón Nº 33 y siguientes adheridos.

Las cantidades menores de una acción que resulten adjudicadas, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 23|9 Nº 74.400 v. 25|9|63.

Compañía Argentina de Seguros VANGUARDIA S. A.

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 1961, resolvió aumentar el Capital Autorizado de pesos 12.000.000.— a $ 30.000.000.— moneda nacional, aumento que estará constituído por treinta y seis Series de pesos 500.000.— moneda nacional cada una, de Acciones Ordinarias y de idénticas características a las que tiene en circulación la Sociedad, facultando al Directorio para fijar la fecha de emisión y la forma de integración de las referidas Series de Acciones

Con fecha 26 de junio de 1963, el Directorio resolvió la emisión de tres de las referidas Series, números 25ª, 26ª y 27ª, por un valor nominal total de pesos 1.500.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 23|9 Nº 74.383 v. 27|9|63.

ROSIMAT

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Se hace saber que la Asamblea General del 27 de junio de 1963 aumentó el capital autorizado de la sociedad de diez millones a cuarenta millones de pesos representado dicho aumento por trescientas series de acciones ordinarias al portador de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las trescientas series números ciento uno al trescientos, inclusive, por un valor de Treinta millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Cangallo 683, 2º E, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 23|9 Nº 74.372 v. 25|9|63.

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.

Talleres de Reparación de Vagones

Llámase a Licitación Pública número 115|63 para la provisión de maderas, bulones de hierro, remaches de hierro, arandelas, hierro ángulo, chavetas, planchuelas de hierro, electrodos, elementos de tracción y de freno, elásticos suspensión y elementos varios para vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 11 de octubre de 1963 a las 9 hoars en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 1.440.— e. 23|9 Nº 74.364 v. 25|9|63.

GOETECNICA

S. A. Comercial e Industrial

Expediente Nº 5.040

Pago 1ra. cuota capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril último y las autorizaciones acordadas por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición a partir del 27 de setiembre de 1963, el 30 % en acciones liberadas ordinarias de un voto, con cupón adherido Nº 5 y derecho a dividendo desde el 1|1|63.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, San Martín 683, 5º Piso, Dto. 51, en el horario de 15,30 a 18 horas, contra presentación del Cupón Nº 4. Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 23|9 Nº 74.445 v. 25|9|63.

POLLEDO

Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera

Se comunica que con fecha 23 de agosto de 1963, ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de doce series de acciones ordinarias por m$n. 12.000.000.— —v$n. 2.000.000.— en acciones Clase "B" (5 votos) y v$n. 10.000.000.— en acciones Clase "A" (1 voto), resuelta por el Directorio en su reunión del 30 de abril de 1963.

Asimismo en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 30 de setiembre de 1963, se procederá al pago del 5,06329 % por Revalúo Contable Ley 15.272, en acciones Clase "A" y "B", juntamente con el dividendo del 20,12658 % (10 % en efectivo y 10,12658 % en acciones ordinarias Clase "A" y "B"), todo ello en proporción a las tenencias de los accionistas correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.

Dichos pagos se harán efectivos contra presentación del cupón Nº 6, en Venezuela 925, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Las acciones que se entregan llevarán cupón Nº 7 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo en conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.160.— e.23|9 Nº 74.490 v.25|9|63

SASETRU

S. A. C. I. F. I. A. I. E.

Nº 6.432

Se comunica a los señores Accionistas, que por disposición de la Asamblea General Ordinaria del 5|3|63, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 250.000.000.—, mediante la emisión de 750 series de acciones ordinarias de m$n. 200.000.—, cada serie. — El Directorio.

$ 960.— e.23|9 Nº 74.421 v.25|9|63.

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Pago Dividendo y Distribución Revalúo Contable

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 28 de septiembre de 1963, de 12 a 15 horas, de lunes a viernes, en la Contaduría de la Sociedad, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435, mediante la presentación del cupón Nº 14, correspondiente a las acciones "Ordinarias" clases "A" y "B", se hace efectivo el pago de Dividendo por el ejercicio al 31 de diciembre de 1962 (6 %) y se distribuye el Saldo Revalúo Contable-Ley 15.272, en parte, (6 %).

Los pagos se realizan en acciones liberadas, ordinarias clase "B", a la par y con cupón al 1º de enero de 1963.

Las acciones "Diferidas" cobran un dividendo del 6 %, en efectivo, y mediante la presentación del cupón Nº 15.

Esta publicación reemplaza a las aparecidas en este Boletín, los días 16, 17 y 18 cte., por razones de técnica vinculadas a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 640.— e.23|9 Nº 74.410 v.23|9|63.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO CANIGGIA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.21|9-Nº 74.246-v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "CARLOTA BERTARELLI". — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Santos S. Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.737 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.191-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.120-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.213-v.23|9|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS ALLUISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.120 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GEISS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.002 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGIL o JOSE VIGIL MEANA — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 72.833 v.30|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.710 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELZUNEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.438-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN MARUF o HASSAN MARUF y ALI o HASSAN MARUF ALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.559-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.247-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EDUARDO RAMON ILVENTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.858-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO LUIS VALY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.853-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVERA BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.537-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO INCHAUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.584-v.24|9|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BENEDETTI de FERRARINI o MARIA ELENA BENEDETTI de FERRARINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.753 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. REBECA MOROS de ZILBERVARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.546-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO o FELIPE ROSARIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.524-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.459-v.24|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUALDO PEREZ, JESUALDO PEREZ MORALES o JESUARDO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.914 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAJIL AJMECHET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.944 v.1º|10|63

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMENEGILDO ZORZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.958 v.1º|10|63

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JOSE FERREIRO y MARIA VIDAL de FERREIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.959 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MACCHI o LUIS ENRIQUE MACCHI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.767 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENEDO RUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963 — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.761 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE JESUS VIEIRA o MARIA DE LA CONCEPCION VIEIRA de RIBEIRO y de JOAQUIN ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.700-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER BURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.940-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICHEL DITUN por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires diciembre 21 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.678-v.25|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ANTONIA COLETTA de BUONANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.946 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LUCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.561-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FRANCISCO PEREZ o CANDIDO FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.231-v.26|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA VIVIANI de GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|9-Nº 74.157-v.2|10|63

El Juez en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEMA o MANUEL MARIA EMILIO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.961 v.1º|10|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PACHANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.734 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO, y toda otra persona que se considere con derecho a notificarse de la sentencia que hace lugar a la demanda recaída en los autos: "Copropietarios de la finca Terrada 2772 78 s|división de condominio", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de la misma — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.820 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.211-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NICOLASA SEMORILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 16 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.765-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO JUAN CRESPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.971-v.24|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LOPRETE. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.719 v.30|9|63

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA OTERO y Doña FELISA FERNANDEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.797 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DIAZ — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963 — Mario Anchütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.642 v.30|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO FRIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.652-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTI de NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.383-v.23|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA BARDELLI de BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.340. v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO MENDES CALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.192-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DEL FRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.894-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GUILLERMINA GENTA de TOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 31 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.797-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CALAMAI de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.650-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.347-v.23|9|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO MANCUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario. — Luis A. Zauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.178. v.2|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ODILON CARABALLO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600. e.21|9. Nº 73.346. v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO RABAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.119 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO ASPESI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.816 v.30|9|63

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PACHUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.397-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JU-

LIO NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16 9-Nº 73.238-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o BELENNA PAULINA OTEIZA de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.131-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARTOLOME MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14 9-Nº 72.667-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMENA PAULA CARUBIN de DI NALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 73.018-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.978-v.24|9|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEGURADO de MATOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.109 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.506-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FERRERAS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.193-v.26|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EMILIO SAUNIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre diecinueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.310. v.2|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.673 v.30|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS MAZZOLA. — Publíqueso 10 días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.762 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ y JUAN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.300-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GROPPA de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.036. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.467 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.370-v.23|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, Dr. Luis Solari, comunica por cinco días en el juicio: D'AMATO, JULIA c|TORREGUITAR, LEOPOLDO y otros s|ejec. hipotec., que el martillero Carlos A. B. Ottone rematará en la calle Paraná 836, planta baja, de Capital, el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el inmueble, lote 24, de la manzana C, frente calle Cangallo esq. Rondeau, de Ramos Mejía, Partido de Matanza. Sup. 196 m con 50 dec. — Base $ 77.250. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.21|9. Nº 74.456. v.26|9|63

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RICOTTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.20 9 Nº 74.085 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIA JA. KUBOWICZ de GLEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.478-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.213. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BORRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintinueve de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.716-v.25|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963 — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.999 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.981 v.24|9 63

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. —Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.491 v.24|9 63

Nº 13

El Juzgado de lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO AMEZQUETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.187. v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.360-v.28|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Jorge I. Garzon Maceda, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.542-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FERNANDEZ de HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.240. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de IRENE FUENTES de BERBEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.020. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ENRIQUE CANDELONE GALLINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.857-v.25|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY ETHEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.475. v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LLARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.21|9. Nº 74.399. v.2|10|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USZER JASKIEL u OSCAR JAKUBOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.415-v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de dos PASCUAL LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.496-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA FRIDA STEPHAN de GESER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.366-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO MAIONE y FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.236. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAVANESI o RAVANECCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.235. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN ALEJANDRO KENNEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.874-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRDO de CUTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.777-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN CASADO o FRANCISCO ESTEBAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.778-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.366-v.23|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUISA LAHORE de PEYRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$$ 1.600. e.21|9. Nº 74.156. v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ROQUE BRITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.158 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. —e.21|9 Nº 74.203 v.2|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JUAN COZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.236 v.2|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOSQUERA y MARIA ESCLAVITUD GONZALEZ de MOSQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.998 v.1º|10 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Jorge E. Beltrán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL FERRAZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.986 v.1º 10|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FONTANA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.343-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMORINI de CONSOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.385-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIEGAS de JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.430-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secret. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAFUENTE BASTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.309. v.26|9|63

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MACIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.058. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.942-v.25|9 63

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA DITTMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.919-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de AGNNA LUISA FULTE o BULTE DE GARIN. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.14|9 Nº 6.953 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZIANO JOSE BUTTAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.515 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO TEVERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.557 v.24|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BENITO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. - Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.293-v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.357-v.23|9|63

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.174 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO GAMINO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.090 v.1º 10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCISCO MORENO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.603-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CARREÑO CALDERON de AMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.528-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOMINGO FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.354-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9.Nº 73.369-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FEDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.187. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Enrique J. R. Rodó, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.189. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO GONZALEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.083. v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AROLDI de FILIACI y de don FELIPE FILIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.913-v.25|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO DESTEFFANIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.815 v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.986 v.24|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO ABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Pérez Delgado, secretario.
1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.23|9 Nº 74.284 v.2|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.484 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO GOLDSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.331 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RIQUEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.112 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GUTIERREZ de PIZZO y don LUIS EMILIO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
1.600.- e.19|9 Nº 73.752 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO RIMOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Septiembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.751 v.30|9|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.464-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISZEL KEJZMAN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Alberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.817 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE FIDELMIRA BOATELLA de GRONDONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1600.— e.18|9 Nº 73.577-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TRAVIGANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.375-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STRAQUADANIO y MARIA GORGA de STRAQUADANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.233 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANULI y FRANCISCA DOMINGA PURITA de MANULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.198 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.888 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA LUIBAL de OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.860 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.492 g.24|9|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO APARICIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.159 v.2|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO DAPRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.313 v.2|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.312 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOLF DAVIDZON, o SAMUEL DAVIDZON, o WOLF DAVIDZON o SAMUEL DAVIDSON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.122 v.1º|10|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA PEREZ de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.128 v.1º|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PREVOSTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.890 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.735 v.30|9|63

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX BANCHS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.204 v.26|9|63

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO GUARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.268 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA FRANCISCA MARIA SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.752 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.744 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.863 v.25|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL MELLADO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.803 v.25|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLADO y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.699 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCONE. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.448 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.629 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LAGUNA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.605. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.983. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.602. v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER ABRAHIM AZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|9.Nº 72.267-v.23|9|63

Juzgado en la Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.215 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

MEDINO FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.228 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAMON DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.229 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.368 v.23|9|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL UCHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.285 v.2|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a don AMADEO LAPORTA y don UMBERTO LAPORTA, nombrándose Síndico al Dr. Alfredo Argañarás (hijo), con domicilio en calle Paraguay 1353, planta baja, depto. "1", fijándose en 20 días el plazo para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Enrique Benjamín Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.088 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIA OTTE de SECOFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.443-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ISIDRO GARAVAGLIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.589-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.118 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GOFREDO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.221 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE da GRAÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.074 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SARQUIS AGOB. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.795. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ FERNANDEZ y GENEROSA FROJAN de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.538. v.24|9|63

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OTTONE o LUIS F. OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.171 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA DELICIA ACEVEDO de D'ELIA, comparezca a estar a derecho en los autos: "D'Elía Humberto Mario c|Acevedo María Delicia s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 74.265 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTIN o QUINTIN EDUARDO de ACEVEDO MACHADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.653 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 20 Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA o CAROLINA ROBINSON o ROBINSON MACHAIN de BURMESTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.654 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RUSSO — Publíques diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.534-v.28|9|63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION D'AMICO de FIORILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.753. v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.991. v.24|9|63

Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y caeedores de ARTURO ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.632. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL STUPIA y de doña MARIA LAVOLPE de STUPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.332 v.23|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VIC. TORICA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.334 v.23|9|63

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CARBONELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.912 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROGELIO FRANCISCO BRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 28 de agosto de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.062 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, doctor Manuel Cáceres, secretaría Nº 42 doctor Julio P. Gerez cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN FINOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.063 v.1º|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretara Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA PRADANOS de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.127 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.474-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCHI de LANZINGER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.364-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION CANNATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.786. v.25|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFONSO BALDOMERO BALL-LLATINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 11 de septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.229 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANIA o ESTEFANIA SVIGLINSKA o SVINGLISKA o SVINGLINSKA de FERRER — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.350 v.2|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BERNASCONI de DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.025 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME BOERO o BUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.835. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA GIUDICE de RADRIZZANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.701. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.260 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCIANO POITEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.325 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA o ALICIA FEDERICA MEYER de CHWAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.428 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 71.354. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DOMINGO o LAZARO FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.995. v.24|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VELIA ISABEL ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.956. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.529. v.24|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ASCHERI o ASCHIERI de CIUFFO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 73.909 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VISPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 73.963 v.1º|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA ANTELO FACAL de VIDAL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.857 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de EMILIA ELENA MURPHY de LOUISE. — Publíquese diez días — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.763 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA FERESIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.720. v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO NARDELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.371-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RAIMUNDO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.380-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.932. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA PODESTA MILANS de VALCARENGHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.918. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALKON KORABELNIKOV o KORABELNIKOW. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.994-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEÑONES de PERANDONE y de NARCISO PERANDONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.442-v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAR LENZI. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.290 v.23|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA MATILDE ODELL de ANNAND. — Secretaría Nº 45
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.358 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO AVENA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.321 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.252 v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOLLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72 346 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.427 v.23|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO y JULIA AGUSTINA BIENES de PRIETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74 121 v.1º|10|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EUFRACIA GRAJALES de GUZZETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.013 v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZIMMERMANN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.831. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SANTOS PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.19 9. Nº 73.756. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARTOLOME BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.372 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO ROZIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.401 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DOMINGO BOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.365 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de CRESPO o CRESPO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.368 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX F o FELIX FERNANDO SAMMARTINO o SAMMARTINO ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de septiembre de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. — e.18|9 Nº 73.361 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18 9 Nº 73.447-v.28|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIANO ADOLFO SUTTER o CRISTIAN SUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.177 v.26|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR o JULIO CESAR PEDRO BERRI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.174 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHI HUGO PEDRC MIGUEL y BIUCCHI de LAGHI LUISA CAROLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.276 v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.933-v.25|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO.
Buenos Aires, septiembre once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.866-v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.747-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OTALORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.824-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARD HIRAM SHIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e 12|9 Nº 72.403 v 23|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ALEJANDRINA AMEDIA SERVIDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.183 v.2|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita por quince días a ENRIQUE PITA y PONTE; JOSEFA PITA y PONTE de AMIL; MARIA PITA y PONTE de CEBIAN; MANUELA FRANCISCA PITA y PONTE de FUENTES; y BENITA PITA y PONTE de GOMEZ, para comparecer en juicio: "Zinnz Vicente c|Pita y Ponte Enrique y otros s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.076 v.25|9|63

Juzgaod en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.118 v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.712. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA IDA DEPIETRI de PEZZONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.818. v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MYSZKIN de SZKOLNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre nueve de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.630. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARTOLOME DALLORSO — Publíquese diez días.
Buenos Aires 20 de septiembre de 1962. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73 436 v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SZWARCMAN — Publíquese diez días
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600.— e 18|9 Nº 73 355 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO REALE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18 9 Nº 73.387 v.28|9 63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600 — e.18|9 Nº 72.908 v.28|9|63
Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 15|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.573 v.28|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO BEJARANO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.403 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA YOFFE de DUKELSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.660-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BAUTISTA BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.911-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.909-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES OLIMPIA LICINI de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.702-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BENEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.934-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.908-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MAZOR de ZLACHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e 13|9-Nº 72.487-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUSSUT. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.312 v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SILVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.594-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME JAIME o JAIME PONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.214 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.376 v.23|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO ZAMBONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.239 v.2|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA BUSCHMANN o BUSCHMANN GARAT de HOFFMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.292 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS REQUEJADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.222 v.2|10|63

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO IANNIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.979-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PEREZ o PEREZ PIÑON o PEREZ Y PIÑON — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre nueve de 1963. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.084-v.1º|10|63

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MANUEL FERREIRO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 73.955 v.1º|10|63

Juzgado Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PISCHEL. Publíquese 10 días

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.070-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VEGA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.645. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHARRIERE (o CHARIERE) de BUSQUET. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Publíquese 10 días. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.674. v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARAUJO o ARAUJO y GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.759. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO LIPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.432 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LOPEZ de FERNANDEZ y de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.381 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA FANNY SCHEBOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.537 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ANTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.382 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO DONADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73 061 v.26|9|63

Juzgado en l, Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.1º 9-Nº 72.624-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOMINGA SPROVIERO de RAIMONDO y ROMUALDO MARIO ANTONIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.293 v.26|9|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEOPOLDO SEMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1,600.— e.21|9 Nº 74.302 v.2|10|63

Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALTAGLIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963 — H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.20.9-Nº 74.150-v.1º|10|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRISOLIA de CICALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.601 v.28|9|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTIANO de SCHIRRIPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.383 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.261 v.26|9|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LONGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.884-v.25|9|63

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e 20|9-Nº 73.917-v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA JULIA EUGENIA MENETRIER o EMILIA MENETRIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.598 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES y BENITA SEBASTIAN de VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca. secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.188 v.26 9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13 9-Nº 72.444-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA ENRIQUETA BRUNNE viuda de SAARMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 72.601-v.24|9|63

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita, y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO REICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1,600.— e.21|9 Nº 74.233 v.2|10|63

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CUZZOLINO de IENNACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 17 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secertario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.980-v.1º|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRIMARCHI BUONTEMPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires julio 17 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20 9-Nº 74.115-v.1º|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO CAÑARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.267 v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CACACE de SPINELLI. — publicar por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1,600. e.16|9 Nº 73.049 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CARLOS MONTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.635-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.295 v.23|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ISABEL DOMENECH de GRAU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1,600.— e.21|9 Nº 74.218 v.2|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA de ELJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1,600.— e.21|9 Nº 74.153 v.2|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VARDANEGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Jorge F. Arquilio, secretario.
$ 1,600.— e. 9|10 Nº 74.202 v.2|10|63

El Doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOBALDO FRANCISCO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.217 v.2|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARROUPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.874-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BASCIONE de SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.071-v.1º|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.721. v.30|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE REMO ROMITO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Publíquese por diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.629. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLLAZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 28 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.690. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BERNABE DIGON. — Publíquese por diez días — Buenos Aires Julio 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.545 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO o BEATRIZ NELLY CAVALLO DE LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Septiembre 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.019 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría N 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN KEHL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires septiembre 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.315 v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBINO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1,600.— e.14|9-Nº 72.862-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MENDELEVICH de EUTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.606-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600— e.13|9-Nº 72.572-v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE PELLEGRINO por diez días. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jerónimo Cutillo, secretario
$ 800.— e.18|9 Nº 73.4?5 v.23|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS PIETRAPIANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.20|9. Nº 74.040. v.25|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS PAGANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 8 de agosto de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.18 9 Nº 73.4?9 v.23|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a BADI GABRIEL TOURBAY, para comparecer en juicio "Fernández Lindoro, contra Lastape Matilde, y subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 320.— e.21|9-Nº 74.211-v.23|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICENTE PRADO NUÑEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.230-v.26|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO BULFON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José A. Vázquez, oficinal 1º.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.318-v.26|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO EUSCHNER. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. Guillermo J. Bunge, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.452-v.24|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUALINA BEDINI de ANCONETANI o ACONETANI.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 1.600.— e.21|9-Nº 74 245-v 2 10 63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don PIO o PIO CESAR PASUT. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Federico A Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.5?8 v.23|9|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ODDO u ODO CARBONI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Juan Carlos H. Isetta, secretario.
$ 800. e.20|9. Nº 74.123. v.25|9|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MARIA CERLETTI y de doña ALDEE CECILIA MARISCOTTI de CERLETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.692 v.24|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a QUINTO D. MIRLENI, para comparecer en juicio "C.I.F.A. e I. BOGLIONE B. de MARCONETTI c| MIRLENI, QUINTO D. s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — José H. Alcácer, secretario.
$ 720. e.20|9. Nº 74.031. v.23|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ANGELA MATILDE SEGNINI de CASARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.356 v.23|9|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a EVARISTO ALBERTO PIRAGINO, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en los autos: "Arizmendi Tadea, contra Piragino Evaristo Alberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720.— e.21|9-Nº 74.161-v.24|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDA SERAFINA FRANCO de CARROZZI y de MARIA ANGELICA CARROZZI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.209-v.26|9|63

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE VICENTE LLORENS, Sucesión. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.286-v.26|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO PALMERO y doña CAMILA RODRIGUEZ de PALMERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.623 v.24|9|63

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RACCONI de SARRIETA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.841 v.24|9|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL o VIDAL GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.730 v.24|9|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO RODRIGUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.165-v.26|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEON MESSOD WAHNON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.628 v.24|9|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO FEDERICO FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.21|9-Nº 74.320-v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA VACAREZZA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.680 v.24|9|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRIGOYEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Hortensia D. T. Gutiérrez Posch, secretaria.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.455 v.23|9|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita por cinco días a don OSVALDO PICCOLINI para comparecer en el juicio DIAZ JOAQUIN contra PICCOLINI OSVALDO sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. —Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 480. e.20|9. Nº 73.893. v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, a comparecer en la causa Nº 24.793, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|9 Nº 7.005 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL PIGBO, a comparecer en la causa Nº 23.950, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.006 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ALARCON, a comparecer en la causa Nº 24.030, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.007 v.24|9|63.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal! — Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DOMINGO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.008 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 33.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.009 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA ESTHER MOLINARI de MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.435), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.010 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO ARISTOBULO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa Nº 33.730), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.011 v.24|9|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DEMARCO a comparecer en la causa Nº 32.568 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.977-v.23|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA a comparecer en la causa Nº 32.650 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.978-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 33.867), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.979-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LUIS ORDEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (33.672), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.980-v.23|9|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar des de la primera publicación del presente a RAMON SERGIO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrau dación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.012-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALIA STIPELMAN DE WEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963 — Aurelio Carlos Díaz ,secretario.
e.19|9-Nº 7.013-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.014-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA LAPORTA DE SANSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.015-v.24|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GILES (Causa 10.293) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.016-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría N 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MAJDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 10.434 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 9 de Septiembre de 1963 — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.017-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORRADINO DEL RICCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|9-Nº 6.981-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.097 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|9-Nº 6.982-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AIZAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.18|9-Nº 6.983-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENUFAR NOEMI FLEITAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 18|9 Nº 6.984 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL HUMBERTO LURATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,

6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.985 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VICENTE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.986 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.987 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO RECORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.988 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR CARLOS PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.989 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.990 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.991 v. 23|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIEDE WEIDEMANN de JAHN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1265) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 10 de Septiembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.19|9-Nº 7.018-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137 cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|9 Nº 6.992 v.23|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA TRAVAGLINI de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.19|9 Nº 7.019 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO VIÑAS y ANTONIO OLIVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.19|9 Nº 7.020 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MARTINEZ (causa Nº 1.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.19|9 Nº 7.021 v.24|9|63.

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.

e.19|9 Nº 7.022 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BALBINO JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.

e.19|9 Nº 7.023 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS G. LEONE, RAFAEL ZUCCOTTI, ARMANDO SAGRA, ANGEL ARIZAGA, MARIO SALVADOR y JORGE SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.

e.19|9 Nº 7.024 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ANDRES FRIAS ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, en causa Nº 1.695, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.

e.19|9 Nº 7.025 v.24|9|63.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GIL CORIA causa Nº 2524, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.19|9-Nº 7.026 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO BONAVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. causa Nº 1252, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.19|9-Nº 7.027 v.24|9|63

Nº 19

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a AIDA RODRIGUEZ DE MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19 9-Nº 7.028 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PENA, a fin de que comparezca a est r a derecho en el sumario Nº 1.649, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.18|9-Nº 6.993 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157. cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a "EL CHANTA JOSE", a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 1.649, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.18|9-Nº 6.994 v.23|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3382 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.19|9-Nº 7.029 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3516 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.19|9-Nº 7.030 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3473 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.19|9 Nº 7.031 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MATTAVECI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3476 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.19|9-Nº 7.032 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AGUIRRE, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3485, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.19|9-Nº 7.033 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SIMEON MILAGRO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e. 19|9 Nº 7.034 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SIRACUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.379 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

$ 19|9 Nº 7.035 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DUEÑAS MONTAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.529, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

$ 19|9 Nº 7.036 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO NIVEYRA, para que comparezca a estar a derehco en la causa Nº 3.535 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

$ 19|9 Nº 7.037 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nélida Claudia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.557 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

$ 19 9 Nº 7.038 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e. 19|9 Nº 7.039 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de

Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA IADONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario

e. 19|9 Nº 7.040 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a EDMUNDO ABICHAIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3443, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.995 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CANELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.996 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON FARJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3447 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a DAVID BRESSAN y a JUAN CARLOS LAGES a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3454, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MAYOCOOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 19|9 Nº 7.041 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTEMIO NIS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9-Nº 6.999 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL KNOBEL, Presidente de "Roberto Grassi S. A.; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.174. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario

e.18|9-Nº 7.000 v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.926|63, caratulada, 'Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado Nudelman Adolfo" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.003 v.23|9|63.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo de Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.924|63, caratulada, Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado: Nudelman Adolfo bajo apercibimiento de que así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.002 v.23|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOAQUIN DA COSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.749|63, caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria s|den. defraudación. Imputado Joaquín Da Costa", bajo apercibimiento o de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.001 v.23|9|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de don ANGEL ISIDORO VILLANUEVA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido prorrogada para el día 20 de marzo de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. Alfredo Cabrera, secretario

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.678 v.24|9|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 cita por cinco días a ABEL RUBINSTEIN para comparecer en juicio "Silles Hilda F. c|Rubinstein Abel - s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 800.- e.21|9 Nº 74.315 v.26|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro J. M. Labougle, Secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, comunica por dos días a los acreedores de "DIAZ Y MANZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su convocatoria de acreedores", que se ha postergado la Audiencia señalada para la verificación y graduación de créditos para el 30 de octubre de 1963, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

1.600 e.19|9 Nº 73.836 v.24|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ELBAUM HNOS. S.E.C.P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Aldo Lázaro Peroni, los justificativos de créditos. El 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73 350 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. 5, comunica por cinco días a los acreedores de WEROT S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días para presentar al Síndico contador Aldo Lázaro Peroni, Bolívar 547, 5º piso, esc. 3, los justificativos de sus créditos. El 12 de diciembre a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600. e.20|9. Nº 73.877. v.25|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de E.G.E.A. CONSTRUCCIONES (EMPRESA GENERAL EDIFICADORA ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de cesación de pagos: el 1º de octubre de 1952, Liquidador Sanel S.R.L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.731 v.24|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de INTERAMERICANA DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA "I.N.S.A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico don Juan Carlos Sosa Fernández, Santiago del Estero 446, 1º "C", los justificativos de créditos. — El 14 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600. e.25|9. Nº 74.134. v.25|9|63

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de COHEN Y FARACHE S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Don Eladio Castresana, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, esc. 350, los justificativos de sus créditos. El 3 de Diciembre, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta de Acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — J. P. Finocchio, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.832 v.24|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO TIERCIN & COMPAÑIA. Fecha provisoria de cesación de pagos 23 de agosto de 1957. Síndico contador Samuel J. Bergier. Domicilio Paraná 567; 7º; 702, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de octubre de 1963, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados de su responsabilidad.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.520 v.23|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ALBERTO CONCOLINO, que en el juicio por convocatoria se ha diferido para el día cinco de Noviembre de 1963 a las trece horas, la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.- e.21|9 Nº 74.277 v.26|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica a ROBERTO EMILIO GLAVE, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Roberto Emilio Glave, s|cobro ejecutivo de $ 38.668,40.— m|n., que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio este juicio de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado patrocinante y los del apoderado de la parte actora en conjunto en cuatro mil doscientos y en mil setecientos pesos moneda nacional, respectivamente. — Notifíquese. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800. e.20|9. Nº 73.951. v.25|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Carlos Viale, comunica por cinco días a los acreedores de MARIO MANESEVICH que el día 13 de Noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires septiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.- e.20|9 Nº 73.982 v.25|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico señor Jorge Móndula, domiciliado en la calle Matheu 1609 "F" los justificativos de sus créditos. El 12 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires septiembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.648 v.24|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SCAL MOTORS S.R.L. que la Junta de acreedores fue postergada para el día 11 de noviembre de 1963 hora 15, debiéndose entregar al Síndico señor Gabriel Estévanez, domiciliado en Miró 579 los bienes o documentos del fallido que estuvieren en manos de los acreedores, fijándoles veinte días para ello. La Junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73 446 v.23|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13 del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25 del Dr. Carlos A. Ariosa, comunica por cinco días la quiebra de "MACO (MARIO E. COLOMBO) S. R. L."; fecha provisoria de cesación de pagos: el 29 de marzo de 1963; síndico José Antonio Marteddú domicilio Sarmiento 1574, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 12 de noviembre de 1963 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.- e.21|9 Nº 74.172 v.26|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a acreedores de "V. URBIETIS S.A.I.C.F.I.A." la convocatoria solicitada. El día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73 352 v.23|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "JORGE APKARIAN" la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico Percano Pedroche domiciliado en Corrientes 2763 piso 7º, oficina 11 Capital, los justificativos de sus créditos. El día 18 de Febrero de 1964, a las 10 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario

$ 1.600.- e.20|9 Nº 74.129 v.25|9|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de PLASTICO BERLEO-LEDERMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Antonio

de La Fuente, con domicilio en Pasaje del Comercio Nº 1275, los justificativos de créditos. El 4 de Diciembre, a las 10 horas se celebrará en la sede del Juzgado la Junta de acreedores con aquellos que concurran.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.665 v.24|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15 211-B, se cita a MARIA EVA JACOB, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por malversación por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lili.

La Plata, 6 de Septiembre de 1963. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.18|9 Nº 7.904 v.23|9|63.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, comunica por 5 días que en juicio "DEFIORI JOSE, sucesión c/GARIBALDI BAUTISTA, sucesión, s/div. de condominio", el martillero Reynaldo M. Reynoso, rematará el inmueble Chile 1748/54, Sup. 124.795 m2., s/título. Base, al contado, $ 552.777,50. El 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La escritura será otorgada por el escribano Enrique F. Ghezzi. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupada. Contratos vencidos.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.792 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio: BETTINOTTI MARIA ESTHER E., c ZIMMERMANN OSCAR JOSE, s Ejec Hipotec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el día sábado 28 de septiembre de 1963, hora 11, el departamento Nº 12 del piso 3º, (desocupado), del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 14.654 (Ramos Mejía), Pcia. de Bs. As., entre las de Maipú y Gral. Urquiza. Superficie cubierta propia: 39m73dms2. y semi cubierta de 3m 84dms2., siendo la unidad funcional de 43m57dms2. con parte de terraza y pasillo común, corresponde un porcentual de 2,37 por ciento centésimos dentro del valor total del conjunto — Base $ 96.160 m n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Contado y efectivo. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.18|9. Nº 73.490. v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en el juicio "RUBIO de LEMA MARIA y otra c|CASARERO y PARAGALLO JULIO LUIS y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Osvaldo C. Angione, a propuesta de parte rematará en el mismo el día 13 de octubre del cte. año, a las 17 horas el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 1357 de esta Ciudad Superficie: 179,9894 m2. Base $ 250 000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar el siguiente auto: "Buenos Aires, julio 24 de 1963 Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo convenido en la cláusula "j" de la escritura de obligación hipotecaria de fs. 4|8 intímese a los ejecutados para que el día 7 de setiembre próximo desocupen el inmueble a subastarse bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por cédula. Norberto S. Albisetti".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 7.200 e.12|9 Nº 72 359 v.28|9|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 2, Departamento Judicial Mercedes, hace saber por cinco días en el juicio "MAC DONNELL ROSA su sucesión", que el martillero José Echaire, rematará sobre el mismo, el domingo 6 de octubre de 1963, a las 11 horas, el departamento propiedad horizontal, ubicado calle Venezuela 1218, Capital Federal, piso 1º Departamento 8, Nomenclatura 1013842, superficie 69.50 m2. propia y 23.60 m2. común. Base $ 131.520 pago al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Condición de venta: escriturar ante el Registro del Escribano de Mercedes Adolfo J. M. Ferreiro. Títulos en autos. — Mercedes, agosto 29 de 1963. — El Secretario.

$ 2.000.— e.21|9 Nº 74.290 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaria Nº 5, comunica por diez días en los autos "MORENO FIDEL HORACIO contra MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA s|Ejec. hipotecaria" que el martillero Ernesto A Gasparini, rematará el lunes 30 de setiembre a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una fracción de terreno ubicada en el partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín de la P. de Buenos Aires, paraje Villa Bosch, designada en el plano que cita su título con el Nº 163 B., y mide: 44,25 m. de frente al NE. sobre calle Sin Nombre, 47,66 m. en su contrafrente al SO., lindando con contrafrente del lote 171 B., 77 40 m. en su costado N. O., lindando con la fracción 163 A., y 59,68 m. al SE. por donde linda con la fracción 162. — Superficie 3.032,95 m2. — Designación catastral: Circ. IV. Sec. A., Frac. III, Parc 4 b. — Partida 89.331. — Base $ 609.646. m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600.— e.16|9 Nº 73.228 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI, AMALIA LUCIA c PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moreno 2918 Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs Aires; sup. 242,85 ms. cs., base $ 170.000 contado — 8 o|o a cuenta precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 3.200.— e.13|9 Nº 72.508 v.24|9|63

Nº 4

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ de PUENTES CONCEPCION c|MARTENS IVAR s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Suárez Buyo rematará el 29 de septiembre a las 11 horas, en la misma la finca Roberto Payró 3351, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 645,04 m. Base: $ 600.000 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la escritura el deudor se obliga a entregar la finca desocupada en el plazo de 10 días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.336 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio YUBERO DARIO y otros c| JAUREGUI MARCELO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, con frente a la calle Pozos Nº 836, compuesto de 8,66 mts. de frente al Oeste por 14,72 mts. de fondo a lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros. — Base de venta $ 540.000 m|n. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Horacio A Mendez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.404. v.23|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "BLANCO VITORERO, JOSE RAMON c/REYES HERNANDEZ, NICOLAS, s/ejec. hip.", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, sobre el mismo, el 28 de setiembre de 1963, 15.30 hs., el lote 1, manzana 131c., superficie 259,41 m2., calle Balbastro esquina s/nombre, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Base, pesos moneda nacional 25.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.743 v.24|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio PRANDO Y RIZZI, ALBERTO JOSE y otros c|KLUGE, ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en Florida 239 el miércoles 25 de septiembre a las 16 hs., el departamento del piso 4º, unidad 6 del inmueble Lavalle 612-18 (Hoy 612|14|16), Capital Federal, edificado en terreno de 10m825 por 12m556—Sup. propia 92 m.c. — Porcentual 12,14 por ciento. — Base $ 71.176,96.— 8 por ciento a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.597. v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "BENTOLILA YEHUDA LEON c|NAVARESSE OSVALDO SALVADOR s|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta, el día jueves 26 de setiembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal. Un inmueble sito en a calle Agustín de Elía 485|87, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Edif. en el lote 22, de la manz. 9, que mide: 10 m. 41 de fte. al S.E., 10 m. 39 en el contrafrente al N.O., 30 m. 73 y 31 m. 39 en sus costados N.E. y S.O. Sup. total 322,71 m.c. Base $ 164.733. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.006 v.25|963

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "VILLEGAS OCTAVIO FLORENTINO y otros c HIDALGO JORGE MANUEL, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calles Alvear, J. M. Bosch y R. Peña (lotes 5, 13, 14 y 15; manz. 39-B), en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 1.499,60 ms. cs., ad corpus. — Base $ 1.020.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 6 septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 72.505 v.24|9|63

JUDICIAL: Juzgado Nº 9, Secretaria Nº 17, comunica por 10 días que en autos "MONTMASSON RODOLFO MARIO c|VALLEJOS BENEDICTO EMILIO" s| hipotecaria (reconstrucción) los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de setiembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 (Capital Federal), una propiedad ubicada en la calle Constitución Nº 2752, e|Guido Spano y Carlos Casares, Victoria, Pdo. de San Fernando, con una superficie total de 289m76dm. — Base: $ 270.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o o, en efectivo. — De acuerdo con las cláusulas hipotecarias el inmueble deberá entregarse desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638. — T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800.— e.16|9 Nº 73.627 v.26|9|63

Nº 9

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 9. Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación c TREACCHI Y CIA. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, juicio hipotecario, Incidente ejecución de sentencia, que el martilero Demetrio N. Bravo rematará el jueves 10 de octubre de 1963, a las 15 horas en el Hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 513, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al sud de las Estaciones Colonia Calzada, Usiyal y Navia, todas del F.C.G.S.M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al norte con los señores Orellano y Mendoza, al oeste Río Salado, al sud el paralelo 35 grados y al este con propiedad desconocida; y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al oeste con el río Salado o Diamante, al este y sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. — El 6 de junio de 1906 fue mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fue elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas, y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 11.200. e.18|9. Nº 73.517. v.28|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Jorge R. L. Soto, Secretaria del doctor Isaac R. Molina, comunica por diez días en el juicio: "GONZALEZ JESUSA contra GARCIA CESAR DIMAS s| Ejec. Hip.", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, rematará en calle 30 de Agosto sin número, entre Indio y Alberti, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires el día 6 de octubre de 1963, a las 16 horas, el lote de terreno allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie: 297,51 mts2. Base: $ 85.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000 e.20|9 Nº 74.108 v.1º|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "LEMOS PERFECTO y otra c| FREIRE MANUEL hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 4, planta baja, de la finca Avda. Córdoba 1464|66|70|72, superficie cubierta propia 77.27 ms. cs. porcentual 2.06 o|o, patio uso exclusivo 20,70 ms. cs., el deudor entregara el departamento desocupado, en el plazo de 15 días de notificado judicialmente (cláusula 5a. de la escritura hipotecaria). Base pesos 445.013, contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.024 v.25|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "CAMPOS SERGIO c/ CAMPOS OSVALDO, s/ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el día 9 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: el lote 26, manz. O, frente calle Tres de Laferrére, Part. de Matanza. Sup. 372,4 m2. Base $ 55.300 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Mázquez, secretario.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.863 v.24|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos: CARANCI, CARMELA y CARANCI, CRISTINA y VIRGINIA c|CARANCI, ANTONIO, s|división de condominio, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el Domingo 29 de septiembre a las 16 horas, en la misma, la propiedad Jonte 2063|65, edificada en terreno que mide: 8m.66 frente S. E.; 20m.14 fondo al N.E.; 16m72 al S.O. y 9m.34 contrafrente. Sup.: 159 m c. 60 "ad-corpus". Base: $ 300.000. Una pieza y cocina de material desocupados, resto alquilado. 8 o|o de seña y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.21|9 Nº 74 207 v.26|9|63

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, comunica por cinco días, en el juicio "LOPEZ MENENDEZ LUIS y otros c/REYMUNDI LUIS ALEJANDRO, s/cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el lote 67 de la manzana J, calle José M. Minocuya, entre las de Garibaldi y Garay, localidad Hurlingham, cuartel 4º, Partido de Morón. Superficie: 379,44 m2. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.850 v.24|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio "CARBIA de VAZQUEZ MARTHA LIDIA c|VAZQUEZ EDGARDO ALFREDO s|alimentos", que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay rematará en San Martín 448, p. 3º, Capital, el 26 de septiembre próximo, a las 16, la cuarta parte indivisa del inmueble calle Terrero 1878|80, Capital. Mide 7 79 m. de frente por 34,40 m. de fondo. Superficie total 269,53 m2. Superficie cubierta 155,30 m2. Base $

72.300 m|n. contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o,o comisión. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 74.342 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días, en el juicio "CAPELLI, HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA, ONESIMO y otros s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Sáenz 674|76, Capital, mide 8m66 frente O., 8m977 contrafrente E.S.E., 14m007 al N. y 11m64 al S. — Base: $ 856.625. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.497-v.24|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CASARETTO BONIFACIO c| SAGRETTI, NAZARENO J. s|Hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el domingo 6 de octubre 1963, horas 11,30: Un lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Ptdo. de Quilmes. Cuartel 2do. Prov. de Buenos Aires, lote 23 de la manzana G, que linda por s|frente con prolongación de calle Benito Pérez Galdós, costado S.O., lote 22; N. E. parte lote 24 y S.E., lote 21; superficie 164,30 m2. Base $ 212.636.55 m|n. contado. Seña y a cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.800 e.20|9 Nº 74.137 v.1º|10|63

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c/KALENDER SALOMON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 2 de octubre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la finca calle Serrano 2287 y 2289, entre Charcas y Paraguay, terreno mide: 7 m. 79 frente O.; 22 m. 71 al N. y 25 m. 85 al S. Se ha constatado en autos que el deudor explota en el inmueble el comercio de hotel, sin contratos ni inquilinos, con excepción de un local en planta baja arrendado a pesos 8.500 m|n. mensuales. Base $ 1.843.000 m|n. Podrá abonarse hasta la suma de $ 500.000 m|n. a un año de plazo, con 15 % de interés anual, constituyendo hipoteca de primer grado sobre el mismo inmueble. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 5.600. — e.19|9 Nº 73.837 v.30|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio REVENGA BASADRE, MATILDE y otros c|STUPIA, MIGUEL, s|ejecución, que el martillero Roque José Donadío rematará en la Comporación le Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 30 de septiembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en Olivos (Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires), calle Ramón B. Castro 2275, edificado en lote 21, manzana 16. Superficie total 275 mts. 73 dec. 44 cent. cds. Venta al contado. Base $ 340.423 mon. nacional. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.264 v.26|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que en autos QUERO JOSE y otros c|WEICHBRODT JORGE GERMAN s|ejecución hipotecaria, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Capital Federal), una propiedad en la calle Larrea Nº 1376 entre Cabrera y Rioja, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento. — Base: $ 400.000.— al contado, seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638, T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.344. v.23|9|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, hace saber por cinco días en autos "PARODI DELIA AMELIA c|RODRIGUEZ JOSE" s| Ejec. Hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 29 de setiembre próx. a las 17 horas, subastará sobre el mismo, el inmueble sito en I. Casanova, Ptdo. de Matanza, Bs. As., calle Avda. Quesada, e|México y Wáshington, edificado en lote 2 que es parte del letra D, manzana 70. Superficie 233 m2. Base $ 243.445. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 7a., el deudor se obliga a destinar el bien gravado, exclusivamente para vivienda propia, obligándose a desocuparlo en caso de ejecución.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.000 e.20|9 Nº 73.934 v.25|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio PAGLIATTINI AGUSTIN y otro c|GALLO PASCUAL s| ejecución hipotecaria que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital el 26 de setiembre de 1963 a las 10 horas, el lote 1, de la manzana A. calle Diagonal San Martín 132 esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. — Superficie: 170,70 m2. — Base $ 210.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.848 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio ANIDO DE CORVALAN MARIA INES y otro c|VALDEZ DE CORA CARMEN FLORENTINA y otro, s|ejecución, que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753 (T.E. 73-9674), rematarán el domingo 29 de setiembre a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2351|53, el departamento Nº 18, del piso 2º, de ese inmueble con entrada general por el número 2351, con superficie cubierta propia de 41 m 45 y porcentual del 445 o|o, que se entregará desocupado. — Base $ 200.000,00 m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.— Más datos en el expediente.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti secretario
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.729 v.24|9|63

Nº 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría Nº 46, a cargo del Sr. Dr. Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días, en los autos MARTEAU, EMILIO LUIS c|FRYDMAN JOSE S. y otra s|cobro hipotecario, que los martilleros J. L. Grosso S.R.L. (hoy en liquidación) procederán a la venta en pública subasta el día 25 de setiembre a las 16 hs., en sus oficinas calle Maipú 474 1º "B", Capital, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, el siguiente inmueble: Un departamento designado como unidad Nº 1, ubicado en la Planta Baja de la finca sita en esta Capital Federal, calle Capdevila Nos. 3278|80 entre las de Iberá y Guayra, con una superficie propia de 86.13 metros cuadrados. — Base $ 445.320.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Más informes en la secretaría y a los martilleros, Maipú 474, 1º "B", Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.21|9. Nº 74.288. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio NADIN de BEN, HILENA A. y otros c|LANZONE, PEDRO A. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 30 de setiembre a las 15 horas el inmueble ubicado en Florida (Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires), calle Cajaraville (hoy Hipólito Yrigoyen) Nos. 3894 y 3896 (hoy 3894) entre Sargento Cabral y Salvador María del Carril, edificada en lote 28, manzana 9, cuyo terreno mide 8.66 mts., frente al Noroeste por 22.06 mts. de fondo. — Venta al contado. — Base $ 998.000 m|n — Seña 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.21|9. Nº 74.262. v.26|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio "SALGADO MANUEL MARIA c|HENDRIECKSON de STAMBUCK PETRONILA y otro" s|ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Capital, Piso 2º C.) rematará sobre la misma, el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, la propiedad situada en esta Capital, calle Avenida Punta Arenas Nº 1346 entre las de El Cano y Gutenberg, superficie 134,75 metros, con la Base de $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.20|9 Nº 73.941 v.25|9|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días, que el martillero Alberto A. Evangelista, en autos IGLESIAS c|CORONEL s|hipotecario, rematará sobre la misma propiedad el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 10.30 hs., el bien ubicado en la calle Pasco 818, entre las fincas Nros. 800 y 830 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora que tiene una superficie de 220 mts. 48 dms2. — Base m$n. 1.354.725.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento al contado. — La propiedad deberá entregarse desocupada de acuerdo al contrato de mutuo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.000. e.16|9. Nº 73.310. v.26|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio ARMANO SALVADOR SILVIO c| LAFROSCIA de ARMANO DELIA VICTORIA DOMINGA s divorcio, que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes lotes desocupados con bases 2|3 partes valuación fiscal, ubicados en City Bell, Pdo. La Plata, a 4 cd ruta Centenario. — Manz "..." lote 8 sobre calle Filadelfia esq. s|nombre Sup.: 1.075,6602 m2. — Base $ 37.333,33. — Lote 10 s|calle Bostón e|calles sin nombre y Massachusset. — Sup.: 945 m2. — Base $ 26.400 y lote 14 manz. "R" s|calle Filadelfia y otra sin nombre. — Sup. 902.528 m2. — Base $ 32.000 m|n. — Al contado. — Remataré el día domingo 29 de setiembre 15 hs. — Sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.709 v.24|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos TRIVISONNO DE CENTANI ANGELA y otros c|TRIVISONNO FILOMENA y otros s|división de condominio, que el martillero señor Roque A. Boverini, rematará el día 29 de setiembre a las 17 hs. s|la misma, la finca ubicada en la calle Lafuente Nº 1028, Capital, edificada en el lote Nº 22, manzana "P" y mide 8m66 de frente al S.O.; 28m66 en el costado S.E.; 26m.97 en el N.O. y 8m83 de contrafrente. — Base $ 385.000 al contado. — Desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo. — Informes en mis oficinas Uruguay Nº 618, T.E. 45-1828 y 6573.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.694 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ARNAUDET de GIRADO MARTA JUANA c|COSTA JOSE PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 28 de septiembre de 1963, a las 17 horas: Local de negocio con entrada por Ayacucho 1193, designado como unidad 3 de la planta baja, de la finca Arenales 1994, 1996 1998 y 2000. Superficie s|título de 42.57 mts2. en planta baja y 19,66 mts2. en el subsuelo o depósito. Total de 62,23 mts2. Base m$n. 972.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo ello en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.000 e.18|9 Nº 73.408 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en autos "CHESCOTTA de HAAS CELIA HAYDEE y otros c|CARAFENCHOS JORGE LEONIDAS y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de octubre próximo, a las 15 30 horas, el inmueble Anchorena 1288|90, Capital; mide 8m66 frente E., 12m99 al S., 11m90 al N., 8m75 contrafrente, ad-corpus; base $ 1.780.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|c comisión.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.20|9 Nº 74.025 v.1º|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "KRUK de ZIZHOLTZ, DOBRA MINDLA c|MAIOLINO VICENTE AGUSTIN DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 29 de setiembre, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Arregui 5051, Capital Federal, su terreno mide 8.66x19.67x19.38 m2., desocupada, conforme cláusula 4ª del contrato que se ejecuta. Base $ 138.681 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.107 v.25|9|63

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en juicio ROCHERAY DE ZOTTA, SUSANA HAYDEE c|LEPWALTS, RAYMUNDO HARRY s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 5 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., en el mismo lugar, la finca calle Uspallata s|n., entre Guido y Viamonte, Pueblo Gran Bourg, Km 36, F.C.G.B., Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., Sup. lote: 567 m2.. — Base: m$n. 206.500, al contado. Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.741 v.24|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "SCHNAIDER AARON c|REY JOSE MANUEL y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bolivia 4363, Capital; mide 8m66 frente S.O., por 39m 35 de fondo; Base $ 335.188, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 74.023 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "ANTON CIRIACO y otro c|GREGORATI ROSA DOMINGA, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. procederán a la venta en pública subasta, el día jueves 26 de septiembre, a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso: Un departamento de régimen de Propiedad Horizontal, sito en la calle Callao 563|65, 3º piso, unidad 10, de esta Capital Federal, compuesto de 54,89 m.c., una galería de 1,45 en su planta 3º piso y 1,65 en planta sótano, lo que forma una sup. total de 58,09 m.c. El departamento se ofrece desocupado. — Base $ 800.000. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 74.003 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio "SUAREZ VICTORIO o SUAREZ Y DE PAOLA y otros c|LUIS BRISINDI s|ejec. hipotecaria", que el martillero Mario H. Sandigliano rematará la propiedad ubicada en calle Norte América Nº 865, entre las de Córdoba e Hilario Ascasubi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada s|terreno que mide 8.66 mts. de frente por 50 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 429.650 m|n. el día 30 del mes de setiembre de 1963, a las 16 horas, en su oficina, calle Tucumán Nº 978, 4º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo, en el acto del remate.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 73.977 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio ASTRALDI ALEJANDRO y otra contra MONTEAGUDO AURELIO y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre, a las 15 30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Paseo hoy Nº 238, que mide 11m994 de frente por 8m66 de fondo. Base $ 381.837 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.594 v.23|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "JOSE PADIN E HIJO, c|LOZANO JORGE RODOLFO y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Defensa 757, el día viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra. Una motocicleta marca Legnano, modelo 1957, Nº 90.261, de 49

ac. de cilindrada. Bastidor Nº A-3588, chapa 128225, Prov. de Bs. As. Base pesos 9.100.—. Al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.007-v.23|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio "ARTURO PADIN E HIJO, c|ARINGOLI ENRIQUE, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Defensa 757, el viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde se exhibe, y en el estado que se encuentre. Una motocicleta marca Siambretta, modelo 1959, motor Nº 03877, de 48 cc. de cilindrada, bastidor Nº 4025. Base $ 3.900 pesos. Al contado. se entregará una vez aprobado el remate. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 960.— e.20|9-Nº 74.010-v.23|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HILDA RENE ZOCCHI de ACUÑA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 246362, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.750. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 960. e.21|9. Nº 74.188. v.24|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIO ANIBAL FURSINITO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30 fabricado por Siam, Nro. 253856, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 12.910. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. e.21|9. Nº 74.189. v.24|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nro. 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL ALBERTINI s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen, Nº 680, 2º p. "D", el 3 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nro. 267282, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 10.879. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. e.21|9. Nº 74.191. v.24|9|63

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GONZALEZ, MARCIAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 264.665, completamente equipado. Base m$n. 11.000.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.919-v.23|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. I.C., c|CARMELO A. BARTOLONE ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 8 de octubre próximo, a las 10 horas, en Deán Funes 1153, Capital, donde se exhiben los bienes, una máquina marca "ESC" Nº 48818, de cortar suelas, 4 columnas. — Base pesos 9.673. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan, previa aprobación judicial del remate. (Exp. 148687).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.263 v.24|9|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por 3 días en el juicio GOFFRE CARBONE Y CIA. c|LASSI ROLVIDEZ MARTIN, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, horas 16,30, un televisor Consola, pantalla grande, marca Zenith, modelo A 26736 —60 ciclos— 117 VAC, que se exhibe allí mismo. Sin base y al mejor postor. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o. Bs. Aires, setiembre 18 de 1963. El remate se efectuará el 26 del corriente.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Raúl Jorge Rollan secretario.

$ 640 e.21|9 Nº 74 167 v.23|9|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39 comunica por tres días en el juicio "MAYBISHER BERNARDO c|GRINBERG ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 26 de setiembre, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: un ventilador marca "Siam", en el estado en que se encuentre; una radio de mesa a transistores, "Trofeo", en el estado en que se encuentre; un televisor portátil marca al parecer "Champion", en el estado en que se encuentre; al contado, comisión y seña de práctica. Sin base.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.054-v.23|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Ind. y Com., c|CARLOS MARIA S.R.L. ejec. prend., comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 8 de octubre, a las 10 hs., en el local calle Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes, 1 máquina "ESC" Nº 102524, especial de pegar calzado y 1 motor eléctrico "Mech" número 23008, de 1 CV., monofásico. — Base $ 6.847.50. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74 270 v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RODOLFO ALMIRON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2º P., D., el 3 de octubre hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam modelo 50, número 608696, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.274. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.190 v.24|9|63

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio DOMINGO ROVEGLIA c|JOSE LOPEZ ARISPE s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Bucarelli 1327, el día 1º de octubre, a las 15 horas un automóvil marca Studebaker, modelo año 1935, patente de la Pcia. de Bs. Aires 811641. Base $ 17.080. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Caso de no haber postores se hará de inmediato nuevo remate reduciendo la base a la mitad. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200 e.21|9 Nº 74.232 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "HONIKMAN ISAAC c|PATRITEX de ORLANDO y HECTOR FANELLI, s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el día 26 de setiembre a las 17 hs. en la calle San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: veinte y tres fardos embalados con flejes conteniendo cuero de cabra, procedencia "Territorio", con cuatrocientos veinte Kgs. c|u. de promedio, una báscula capacidad 1.000 Kgs. en buen estado marca "Roberto Llinas"; un elevador de voltaje marca "Deba" Nº 5627, tipo 55, tres fases, nuevo; una lijadora eléctrica marca "I.A.M.E." Nº 7965 de doscientos veinte voltios Ind. Arg. en buen estado. Sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ 1.120 e.21|9 Nº 74.478 v.23|9|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por ocho días que en el juicio DIODATI FRANCISCO contra ANIBAL o ANIBAL FELIPE HECTOR REPOLI (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Cervantes 821|27, que mide: 8m66 al SO; 36 m48 al SE; 35m91 al NO y 8m68 al NE. — Base $ 292.666,66 m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Según lo ordenado a fs. 95, "El inmueble se subastará sin inquilinos".

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.560 e.14|9 Nº 72.712 v.23|9|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "DECRISTOFALO LUIS V. c|ALEJANDRO BLANCO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el día 3 de octubre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un automóvil Chevrolet, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor Nº 101.124, pat. Capital Fed. número 324.451, año 1961. — Base m$n. 65.000. Seña 30 o|o. Se exhibe, Cochabamba 2565.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720.— e.20|9-Nº 74.130-v.23|9|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CIRIO ALFREDO FRIAZ s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso., D., el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nro. 614460, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 27.956. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.194 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAZARENO CASPIO s| ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 201378, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 33.432. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.195 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMON VIDAL IBARROLA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710-K, Nro. 41443, que se exhibe en Montesquieu Nro 551, Capital. Base $ 43.500. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.198 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO ALVAREZ VALENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 148574, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 28.006. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.196 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ERNESTO BAGNADO s| ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nro. 608384, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 22.112. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.199 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZULEMA A. T. MOSCARELLI de POSSE s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 195151, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.197 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN BAUTISTA BASTA s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 166937, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|9 Nº 74.201 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL SUR S. A. contra CHRISTIANSEN & CIA. S. R. L., s|ejec. prend.", que el martillero José A. Juliá rematará en Estrada 155, el 5 de octubre, a las 10.30 horas, lo siguiente: 36.750 kg. de acero en barra, SAE 1045, de 12,7 a 60 mm.; 1.118 Kg. de acero en barra SAE 1045, de 13 a 16 mm y 5.359 Kg. de acero en barra SAE 1010, de 12,7 a 60 mm., todo nuevo, que se exhibe en el mismo lugar. Base: pesos 480.450 m|n., al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.970-v.23|9|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en los autos: HALFON SALVADOR c|FIERRO JACINTO s|Ejec.", que el Martillero Don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 23 de septiembre a las 15 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, una máquina registradora, marca "Regna", eléctrica, s|número visible. — Sin Base. — Al contado. — Com. 10 o|o. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario

$ 960.— e.20|9 Nº 74.140 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FADAHOGAR S. A. c|ANTONIO TORRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura, rematará en Corrientes 2434, piso 13, ofic. 52|53, el día 24 de setiembre de 1963, a las 10 horas, una camioneta marca Rastrojero, modelo año 1961 serie Nº 26,350, con motor Diesel marca Borgward Nº 8.145-A completamente equipada, con chasis marca Rastrojero Nº 7.005, de Industria Argentina, sin patentar, que se exhibe en la calle Lope de Vega 2165, Capital. — Base: $ 181.250 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.- e.20|9 Nº 74.147 v.23|9|63

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "LODENA S.R.L. c|ESCOBAR AVELINO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 de octubre próximo, hora 10, un automotor Chevrolet, modelo año 1937, carrocería rural, motor 487.756, Pat. 314.721, Cap. Federal, año 1961. — Se exhibe Pavón 3581, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 46.838. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720. — e.20|9 Nº 74.132 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "ARCIELLO JULIO CESAR c|VIGUERIE JOSE M., su ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el 26 de setiembre próximo a las 15 30 hs., el inmueble Rivero 224, Piñeyro, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs Aires: sup. 148 ms. cs., base $ 1.300.000 contado. — Solo seña: 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.022 v.25|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en el juicio: "PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY S. A. c|METALURGICA NAUTICA MOPAL S. R. L.", s|ejecución prendaria, que el Martillero Público Sr. León R. Chernijovsky, rematará en la calle Santo Domingo 2635, Capital, el día 4 de octubre de 1963, hora 17: Una máquina para soldadura eléctrica de alta frecuencia, corriente alternada, trifásica de 220 volts, marca Saicem-Ilanca Nº 595 en el estado en que se encuentra. El bien se encuentra en exhibición en la calle Santo Domingo 2635, Capital. — Base $ 25.270 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 73.879 v.23|9|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "ARGIRO S. A., c|JACOBO ALBERTO y MANGIONE ANTONIO, s|ejecutivo", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina para armar pegado marca "Kambourin", número 100.514; Un motor marca "Mech", de 3|4 C. V., Nº 22.215 y una máquina para asentar y planchar escarpín, marca "Argiro", modelo 5, Nº 13.611. Base $ 16.800.—, al contado. Comisión diez por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.21|9-Nº 74.184-v.24|9|63

JUDICIAL: Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 5 días en autos "GONZALEZ Y CIA. c/VILLAPLANAS s|prendario", que el martillero Rodolfo S. D'Alessandro rematará un automóvil marca De Carlo, modelo 1961 chasis 5382, motor BMW Nº 753.200 en el local de Callao 1348, donde se exhibe; el día lunes 7 de Octubre de 1963 a las 10.30 hs., Base m$n. 107 673. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.844 v.24|9|63

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO c/FRASCHIELLA GESUALDO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441 el día 3 de octubre próximo, hora 10 un automóvil Packard, modelo año 1948, motor G.214.315 sedan 4 puertas. Pat. 202.632 Cap. Federal. — Se exhibe Donado 1758. — Base m$n. 58.000. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Juan José Salinas secretario.

$ 960.— e.20|9 Nº 74.133 v.23|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, juicio: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM., c/DAHUA Y CIA., SOC. COL.", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 8 de octubre, a las 10 horas, en Dean Funes 1153, donde se exhiben los bienes, una máquina "Esc" Nº 102851, especial de pegar calzado y un motor eléctrico "Mech" número 20792 de 1 CV., monofásico. Base $ 28.130.—. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.21|9-Nº 74.260-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, juicio: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C., c/D.E.C.A. S R. L., ej. prend", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 8 de octubre a las 10 horas, en Dean Funes 1153, donde se exhiben los bienes, una máquina "Landis" modelo "K" Nº 49699, de puntear calzado, y un motor eléctrico "Mech", Nº 9404 de 1 CV., trifásico. Base $ 90.324.—. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento, los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.21|9-Nº 74.258-v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "KALINEC EDUARDO J., contra ROMUALDO R. PERETO, sobre ejecución prendaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaures Nº 545, el día 27 de setiembre de 1963, a las 14 horas, una heladera marca "Patrik", Nº 58.295, serie 3202, modelo 1951, motor Nº 15.407, que se exhibe en el mismo lugar. Al contado. Base $ 10.125 m|n. Comisión diez por ciento. El bien se entregará al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. Francisco Migliardi secretario.

$ 640.— e.21|9-Nº 74.325-v.23|9|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "TAXCO, SOC. en COM. por ACC. c| ULIBARI ENRIQUE M., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día ' de octubre próximo, hora 10, un automotor "Morris", carrocería camión, modelo 1946, motor E. F. C. 79258, 6 cilindros, 97 c.v. Se exhibe: Luis M. Campos 1775, Villa Insuperable, Matanzas, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 175.000. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|9-Nº 74.466-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra SALVADOR JOSE BENEDETTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. D., el 3 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613379, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.028. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.21|9-Nº 74.193-v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en los autos: "METACEX S. R. L., contra INDUCAB S. A. I. C. I. F., s|ejecución prendaria", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el día 8 de octubre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, los siguientes bienes: Un carro de tiraje para materias plásticas, marca Corima, modelo D 100 Nº 4605, con motor marca Ficem Nº 1960 de 5 H. P. y 1420 r. p. m.; Un variador de velocidad marca PIV tipo A|3 Nº 279143; Un motor eléctrico marca A|A Nº 9F403 de 1,5 H. P. y 1.400 r. p. m., para el accionamiento hidráulico. Todos de origen italiano. Base: $ 291.000.— m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Al contado. Los bienes se encuentran en exhibición en la calle Pringles Nº 3512, esq. Australia, de Lomas del Mirador, San Justo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.20|9-Nº 74.138-v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra SAN JURJE MAXIMINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, piso 7, oficina 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9, "Una amasadora eléctrica marca Siam, modelo Esférica Nº 056. Una sobadora eléctrica marca Siam, modelo La Tragadora, número 2216. Una ralladora eléctrica de pan, marca Siam, modelo TM, Nº 784. Una batidora eléctrica marca Siam, modelo M-20, Nº 0011. Una hornalla marca Siam, modelo PD de 2 bocas Nº 5. Una puerta de horno automática, marca Siam, modelo 21 PD, número 715; estos bienes están completamente equipados con los siguientes accesorios; tres grillas internas dobles, 2 grillas externas simples, 1 farol ojo de buey; 15 metros de llanta metálica, 1 pirómetro; 1 registro de Bronce de 27 por 30 centímetros y 2 soportes "Z", que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 236.905 m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.20|9-Nº 74.021-v.23|9|63

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos caratulados "BECCACECI GUIDO c|CALABRES ANGEL ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 27 de setiembre de 1963, a las 15 y 30 horas, en Venezuela 4150, donde se exhibe, un automotor usado, marca Chevrolet, con Nº de fabricación PR-3.985.663, de 120 c.v. y 6 cilindros, modelo año 1945, patente de la provincia de Buenos Aires número 618-891, del año 1955, con carrocería de camión volcador. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.21|9-Nº 74.269-v.24|9|63

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "RODRIGUEZ UBALDO c|ASERRADERO AVILA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Bulnes 844, de Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, donde se exhibe: una máquina sierra sinfín, usada, marca "Eugenio Merelle S. R. L.", con Nº de fabricación 4069, con volante de 1,10 m. de diámetro, con cilindro de seis rolletes, reforzado, aplicado sobre la máquina, y una máquina cepilladora de 600 nm., usada, marca "Eugenio Merelle S. R. L." número 4071 con muñeco cuadrado, con acople machimbrador, ambas modelo standard, con sus accesorios, con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.). Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.21|9-Nº 74.266-v.24|9|63

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comuica por tres días en el juicio "CONFECCIONES RIO, SOC. DE HECHO, s|quiebra", que el martillero Alberto C. Areco rematará en la calle Lope de Vega Nº 2453, el día 26 de setiembre, a las 14 horas, los muebles, ropas y objetos inventariados a fojas 43 y vuelta de estos autos y que se exhiben en el lugar de la subasta. Sin base, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Gornejo, secretario.

$ 960.— e.20|9-Nº 73.969-v.23|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "AUTOAR, AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. C. I. c|ROULTURU ROLANDO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 3 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., en el local Rivadavia 1141, donde se exhibe, un automotor marca "Autoar", modelo 1960, motor Simca 257308, chasis 3492, de 8 cilindros y 105 c.v., con carrocería totalmente metálica, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base: pesos 155.816 25 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.21|9-Nº 74.228-v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JUAN VABAGLIO y ANA MARIA CHIOTTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, oficina 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9,30, "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo P. 73 (fórmica), Nº 1751, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 84.889. — Al contado. — Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — María Inés Sibileau, ssecretaria.

$ 960.— e.20|9-Nº 74.057-v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio "TRUJILLO Y SIMO S. R. L., c|FEIJOO JORGE, s|ejecución prendaria", el martillero señor Renato Beni, rematará el 3 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, en el local de Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgón nuevo, modelo año 1962, marca "Bessone", chassis Nº 1515, cuadro número 1515, con motor marca "D.K.W." Nº 1.515, equipado con batería, rueda de auxilio y herramientas correspondientes, sin patentar. Base $ 63.000.— moneda nacional al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 73.973-v.23|9|63

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría 23, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE c|PERALTA RICARDO y otros, s|ej. prendaria", que el martillero Servando García Casabal rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el día 24 de septiembre, a las 18 hs., una motocicleta tipo sport, marca "Tehuelche", año 1961, motor 75 c.c., Nº 4915. Base 22.860. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 640.— e.21|9-Nº 74.180-v.23|9|63

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ULIVI BIANCHI Y CIA. S. A. I. y C. c|F.A.F.A. S. R. L., s|ejecutivo" (hoy quiebra), que el martillero Carlos Roberto Apud rematará el día miércoles 25 del cte. a las 15.30 horas, en San Pedrito 1030, los siguientes efectos: una caja de acero "Borges" de una puerta, con seguro; una máquina de escribir "Olivetti" Lexicon 80, de 90 espacios, funcionando, y un ventilador de mesa "Emeta", funcionando, que se exhiben de 10 a 12 horas, en Ramón L. Falcón 2531, y un fichero con tapa dos cajones y llave, al parecer de acero; un fichero metálico de cuatro cajones, c|llave; un escritorio madera roble, americano, de siete cajones; un escritorio ministro, de acero, tapa vidrio, de siete cajones, y un juego para escritorio compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas de armazón niquelado forrados en cuero, que se exhiben de 10 a 12 horas, en San Pedrito 1030. Sin base. Al contado. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. Sujetos a la aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.21|9-Nº 74.298-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "ZIMMERMAN FRANCISCO y otro c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS E E. U. U. 1768|70 y|u otros s Preparación vía ejecutiva", que el martillero Horacio Vidal Luque rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital, el día miércoles 25 de setiembre, a las 15 horas, un terreno baldío desocupado, actualmente en construcción con un sótano de 135 mts.2. y la loza de hormigón sobre el sótano y la base de hormigón, para la construcción de un edificio de nueve pisos — Superficie total del terreno 409,36 mts 2., sito en la calle Estados Unidos Nº 1768.70 de esta Capital Federal. — Sale a la venta con la base de $ 630.666 m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 73.786 v.24|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "ARGIRO S. A. c/VARELA MANUEL, s/ejecutivo", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en la calle Talcahuano 287, rematará, el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina para composturas de zapatos, marca "Singer", número 650001; una máquina para cortar suelas, marca "Induma", Nº 18590; una máquina para asentar armado, marca "Argiro", Nº 17329; un motor marca "Alse", de 2 CV., Nº 1875; una máquina para deflorar cortes, marca "Argiro", Nº 18053. Se exhiben en la calle San Juan Nº 3836. Base $ 70.550, al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.440. — e.21|9 Nº 74.185 v.24|9|63

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BECCACECI GUIDO c/FLICHMAN BENJAMIN, s/ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará, el día 27 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Venezuela 4150, donde se exhibe: Un automotor usado, marca "Berliet", con número de fabricación 1323, de 4 cilindros y 105 CV., modelo "año 1951", con carrocería de camión volcador y con sus accesorios. Patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 618-755, del año 1960. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 74.268 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio "SCHULMAN WOLF c/CADENAS GUILLERMO", el martillero Eduardo L. Larco, rematará, el día 26 de setiembre, a las 17.15 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "Zenith", con seis perillas frontales, con pantalla de 0,53 cms., funcionando, sin número visible; un piano de cuarta cola, marca "Steimberg", en perfecto estado de funcionamiento, con dos pedales y su banqueta correspondiente. Sin base, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 800. — e.21|9 Nº 74.479 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/EDUARDO CABRERA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9.35: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T.45 /3 de Lujo, Nº 5451, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 36.096. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.020 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/LUIS VICENTE GUIDETTI y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de

octubre de 1963, hora 9.35: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, tipo fórmica, Nº 494, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts., completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 85.611. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco. secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.019 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/CRESPO ALICIA MARIA ANTONIA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-126, Nº 1495, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 38.652. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.018 v.23|9|63

Juzgado en ro Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/OSCAR FRANCISCO DUFRECHOU, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 3 de octubre de 1963, hora 9: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. V.22 F, Nº 1117, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 91.473. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. — e.20|9 Nº 74.080 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ARTURO PADIN e HIJO c/WATAD ELIAS JORGE y otro, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en la calle Defensa 757, Capital Federal, el día viernes 4 de octubre, a las 16 hs., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una motocicleta marca Legnano, modelo 1957, motor Nº 93641, de 49 c. c. de cilindrada, chapa número 137.036, año 1959. Prov. de Buenos Aires. Base $ 10.500, al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 74.009 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DEOLINDA DEL ROSARIO AMAYA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42 Capital, el día 3 de Octubre de 1963 hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C.53 Nº 1655, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital., Base m$n. 33.916. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.079 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN MIGUEL IGUZQUIZA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C.51, Nº 1104, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.078 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIONDO de BIANCHI RAQUEL NOEMI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42. Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod C-126, Nº 1981, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base m$n. 58.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.077 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|COLLADO MADRID SEGURA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.30: Una vitrina eléctrica marca Siam modelo V. 33 F Nº 1639 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 110.030. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.058 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RUBEN ARMANDO PERSEVALLI y ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489. 7º of. 42. Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C.126, Nº 1434, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 39.584. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario

$ 960.- e.20|9 Nº 74.056 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE SALVADOR MORENO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C.126 Nº 1571, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 54.540. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.055 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FELIPE GARCIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42. Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9,30: Una conservadora de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 60.814. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74 098 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SERAFIN MARTINEZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489. 7º of. 42, Capital, el día 3 de Octubre de 1963, hora 9,30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1375, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Captial. Base m$n. 62.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.20|9 Nº 74.097 v.23|9|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c/CREACIONES PATRICIA SRL., ejec. prend." comunico por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará, el 8 de octubre, a las 10 hs., en Deán Funes 1153, donde se exhiben los bienes: 1 máquina "Pfaff", Nº 7021258, modelo "335-17-BL-112", de coser y refilar cueros; 1 motor eléctrico "Mech", Nº 22161, de 1/3 CV., monofásico, y 1 máquina "Dania", número 31009, de grampar viras. Base $ 69.155. Al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 74.267 v.24|9|63

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos caratulados "GRAZIADIO y BOTTARO S. R. L. c/BEMVENUTO TOMAS, s/ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a proppesta de partes, rematará, el día 27 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Venezuela 4150, donde se exhibe: Una heladera marca "Norge", eléctrica, con Nº de fabricación 10746/142447, modelo "1060", con sus accesorios, con la base de veinte mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 20.800 m|n.), al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 74.271 v.24|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos caratulados "PRINCIPE, SACIM y C. c/DOLDAN, OSCAR RENE, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. C, rematará, el día 10 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311: Un chasis marca Borgward, para camión, con cabina modelo 1962, motor Nº 9444-AP, chasis Nº 001390. El bien se exhibe en la Avda. Santa Fe Nº 5085/91 (Capital). Base, pesos 202.464,50, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440. — e.21|9 Nº 74.338 v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SAVARINO OSCAR CAYETANO, contra SFEIR Y CIA., S. en Com. P|Ac., ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Rivadavia 13120, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas, un compresor marca "Faca", con motor eléctrico, motor Medi de 1 ½ de C. V., letra I, número 22743, con un automático de corte. Un serrucho hidráulico marca Juvi, con motor eléctrico s|Nº visible. Una agujereadora marca Percherón, número 25.029, con motor eléctrico Nº 10.646, modelo 2908, que se exhiben en Rivadavia 13120. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento. en efectivo en el momento de la subasta. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. secretario.

$ 1.440.— e.21|9-Nº 74.176-v.24|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c| MIGUEL HILLICH, s|ejecución prendaria" que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Suipacha 1120, el día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un chasis camión marca De Soto, usado, modelo año 1961, tipo D-400,153, diferencial simple, motor Nº 141975, chasis Nº 1461910135, con carrocería furgón metálico, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 113.750. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440.- e.20|9 Nº 74.064 v.23|9|63

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "MARCOS GUINSBURG, S. R. L. c|SERI JOSE H., s|ejec." que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 30 de setiembre de 1963, a las 14 horas, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Monteagudo 62, esq. Murature, de Villa Lynch, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, sobre los lotes 7 y 8, con una superficie de 381.89 y 424,54 mts. cuadrados, respectivamente total: 806,43 m2. Base $ 145.866,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires Setiembre 16 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.200.- e.20|9 Nº 73.962 v 28|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "ETIBY ABIB contra DOMINGO FERREIRA, sobre prenda" que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 27 de Setiembre a las 16 horas, en la calle Córdoba 3609, Capital, donde se exhibe, un automotor marca "Ford", carrocería tipo furgón, motor Nº 18 F.5139383 patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 717477, año 1960 en el estado en que se encuentra. Base $ 146.000 m|n, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — J. F. Finocchio, secretario

$ 960.- e.20|9 Nº 73.886 v.23|9|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre del año 1963, a las 20 horas en Moreno 1507, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|63;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos;

3º Aumento capital social a la suma de $ 60.000.000.— y emisión de acciones;

4º Elección de: directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 74.220 v.26|9|63

ARAGONA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 septiembre 1963, hora 19, local Ayacucho 457, 5º piso oficina 51, Capital, efectos considerar documentación artículo 347, C. C. y distribución utilidades ejercicio al 30 abril 1963; pago dividendo ejercicio 1962|63 con acciones liberadas clase "A"; remuneración Directorio y síndico; elección Directorio y síndicos; Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|9 Nº 74.294 v.26|9|63

AGRINDUS
Sociedad Anónima Agrícola Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 5 de octubre de 1963 a las 10.30 horas, en J. F. Seguí 4635, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Cód. Comercio al 30|6|63;

2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos;

3º Elección 3 Directores, Síndicos y 2 Accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|9 Nº 74.459 v.26|9|63

ARTECO S.A.I. y C.
Nº 12.866

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1963, horas 15, en Pte. Luis Sáenz Peña 281, Capital Federal, para considerar los documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|63, cambio en la distribución de utilidades del ejercicio anterior, capitalización del saldo de revalúo, aumento de capital autorizado y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|9 Nº 74.472 v.26|9|63

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 4 de octubre de 1963, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Cangallo 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente "ad-hoc" para dirigir la Asamblea;

2º Designación de dos socios, presentes a la Asamblea, para aprobar y firmar el Acta de la misma;

3º Revaluación Inmuebles de acuerdo a la valuación fiscal;

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio: 1º de julio de 1962 - 30 de junio de 1963;

5º Informe referente "Sobre-Cuota" y "Arancel Hospital Italiano";

6º Informe sobre las negociaciones de la finca Corrientes 2314, y posibilidades futuras;

7º Nombramiento de la Comisión Electoral;

8º Elección de 16 Consejeros Titulares; 6 Consejeros Suplentes; 5 Miembros Titulares y 5 Suplentes del Organo de Fiscalización y 3 Titulares y 2 Suplentes del Jurado de Honor

Una vez considerados los puntos 1º al 7º se pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del domingo 6 de octubre, para efectuar las elecciones de que trata el punto 8º del Orden del Día, cuyo acto se cerrará a las 16 hs. del mismo día.

Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en las Asambleas y para su funcionamiento rigen las disposiciones de los artículos 47, 51, 53, 96, 97, 98 y 100 del Estatuto Social.

Una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de socios presentes. — Francisco Ruffa, presidente; José Cóppola, secretario.

$ 360 e.21|9 Nº 74.307 v.24|9|63

ARCOA S.A.C.I.F.I. y A.
Charcas 684, Buenos Aires.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de octubre de 1963, a las 19 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Charcas Nº 684, 3º piso, oficina "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspodiente al

2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales: "Para formar parte de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión". Buenos Aires, setiembre 3 de 1963 — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 74.323 v.26|9|63

ARIES

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1963 a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 12º de los Estatutos);

3º Elección de Directores titulares;

4º Elección de Síndicos: titular y suplente. — Remuneración del Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. —

$ 3.600 e.21|9 Nº 74.345 v.26|9|63

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963 a las 11 horas, en Sede Social de la calle Paraná Nº 567, 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aumento de Capital (Art. IV, Estatutos Sociales).

3º Renovación de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 74.043 v.25|9|63

A. P. A. ARTICULOS PLASTICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 9 horas, en la sede legal, Constitución 4043|45 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución al Síndico y distribución de utilidades.

3º Ratificación de sueldos de los Directores Titulares.

4º Elección de 3 Directores Titulares y un suplente y un Síndico Titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 73.960 v.25|9|63

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 3 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el lugar y fecha indicados, a las 17.30 horas, en cuya oportunidad se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63.

2º Modificación parcial del Art. 4º, Capítulo 3º; Art. 6º, Capítulo 5º y Art 36, Capítulo 14º de los Estatutos y Reglamentos y Disposiciones Generales.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario (corresponde elegir un presidente, un tesorero, un prosecretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes).

4º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Si a la hora fijada para la apertura de la convocatoria no se hallaran presente o firmado el registro de asistencia la vigésima parte de los socios activos mayores de 18 años, se constituirá media hora después con los asambleístas presentes, pasando a deliberar y siendo válidas sus resoluciones. — Pedro A. Seoane, presidente; Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 440.— e.20|9 Nº 74.093 v.25|9|63

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Destino de las utilidades;

3º Designación del Directorio de la sociedad, con mandato hasta el 30 de junio de 1965;

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar el Acta de la Asamblea y firmarla. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.011 v.25|9|63

ALBERTO GRIMOLDI

Fabricación de Calzados

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el Art. 15º inc. d) de los estatutos sociales.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|9 Nº 73.826 v.24|9|63

ATIRO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Piedras 181, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.713 v.24|9|63

AMERICA

Agencia de Publicidad

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Tacuarí 1181, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.791 v.24|9|63

AGRINCO DATILERA

S. A. Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 267, piso 3º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Aprobación venta parcial del campo. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 73.726 v.24|9|63

ATALAYA

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

Número de Registro 3.935

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de septiembre de 1963, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección autoridades Art. 9 y 18 Estatutos.

4º Capitalización del Revalúo Contable.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.760 v.24|9|63

A S T R A M A R

Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en su sede social Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea;

2º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades;

4º Confirmación de directores designados "ad referendum" de la asamblea,

5º Designación de síndico titular y suplente por 1 (un) año;

6º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.655 v.24|9|63

AGUSTIN CLAROS S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|63, a las 8.30 horas en Piedras 1321|23, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad (artículo 370 inciso 4º, del Código de Comercio);

2º Designación de la Comisión Liquidadora, sus atribuciones y remuneración;

3º Facultar a la Comisión Liquidadora designada, para proseguir el juicio de convocatoria de acreedores y ofrecimiento de concordato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.644 v.24|9|63

A D A R A Y

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria N. 15.831

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Corrientes 785, piso 10, ofic. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31 mayo 1963.

2º Cambio del objeto social.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.840 v.24|9|63

AGRONORTE S.A.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Santiago del Estero 454, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos requeridos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4, terminado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente 2º y 2 Directores.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados de acciones y|o títulos definitivos, o constancia de un depósito en Institución Bancaria, en la sede de esta Sociedad hasta con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200. e.18|9. Nº 73.581. v.23|9|63

ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede social, Maipú 924, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Designación miembros Directorio y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|9. Nº 73.492. v.23|9|63

ANGEL FAFFARONI

S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Serrano 1165, el día 30 Setiembre 1963, 17 hs., para tratar:

1º Aprobación Art. 347 C. de C., Ejercicio 31|5|1963.

2º Distribución Utilidades.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Accionistas para firmar Acta.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.564. v.23|9|63

A. WALDMAN E HIJO Y CIA.

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1963, 16 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C Comercio, ejercicio 31|5|63;

2º Distribución Utilidades.

3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000. e.18|9. Nº 73.482. v.23|9|63

AUREA

S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.451. v.23|9|63

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el próximo día 28 de Septiembre de 1963, a las 15 horas, en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de Directores titulares y Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.409 v.23|9|63.

"B"

BARON DE RIO NEGRO S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, el 30 de setiembre de 1963, 16 horas en Venezuela 170 para

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|63;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.280 e.21|9 Nº 74.308 v.25|9|63

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 530 Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 y 30 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Dpto. 121, para tratar.
1º Considerar documentos art. 347. inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta
Nota Se recuerda el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|9 Nº 74.221 v.26|9|63

B. A. I. T
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 15.638
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la calle Viamonte Nº 2622, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1962;
2º Nombramiento de síndico titular y suplente:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|9 Nº 74.226 v.26|9|63

B R O L I T E S.A.C.I.
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 setiembre 1963, 11.30 hs., San Martín 1068 — Cap., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas firmar acta.
2º Considerac. doc 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio al 31|5|63.
3º Ratif. revalúo contable, Ley 15.272.
4º Aumento capital
5º Fijar número directorio y elección; design. síndicos titular y suplente. — El Directorio
$ 2.000 e.20|9 Nº 74.101 v.25|9|63

B A R L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 17.30 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347. inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 31 de mayo de 1963 y ratificación directores, remuneración ejecutivos.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.666 e.24|9|63

BELLAVILLA S. A.
Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, horas 18, en Lima 480, para tratar:
1º Considerar documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|63:
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.656 v.24|9|63

BEIRO, S.A.C.I.F.
Avda. Fco. Beiró 5222
T. E. 50-2204|53-0158
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Beiró 5222, para tratar:
1º Marcha de la sociedad y ratificación actuación Directorio;
2º Fijación número Directores y su elección;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$. 1.600 e.19|9 Nº 73.687 v.24|9|63

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas en Sarmiento 1236, 1er. piso, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 30|6 63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y su elección así como los Síndicos Titular y Suplente, y designar dos accionistas para firmar el Acta.
4º Remuneración de los Directores y Síndicos — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.582 v.23|9|63

BISKRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Llámase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 615, 9º piso, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Renuncia y análisis actuación del Directorio.
3º Nombramiento de nuevo Directorio.
4º Canje de Certificados Provisorios.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.519 v.23|9|63

BLANCO S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9663
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Director, por el término de un año, de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales.
4º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio. — Generoso Blanco, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales.
$ 3.600.— e.18|9 Nº 73.453 v.23|9|63

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1963, a la hora 8, en la sede social calle Maturín 2660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio inc. 1º del 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años, y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que prescribe el Estatuto, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la Asamblea General.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.462 v.23|9|63

"C"

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 826)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 10 y 30 horas en Cerrito Nº 388, para tratar:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente 1º y 2º seis Directores Titulares y cinco Suplentes y un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1963. — Eugenio A. Blanco, presidente
$ 1.680.— e.21|9 Nº 74.322 v.24|9|63

CAPESPAN S. A.
Registro Nº 6499
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo 267 2º piso Capital Federal para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de Directores
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.21|9 Nº 74.334 v.26|9|63

CARLOS COLOMBO
Frigorífica Industrial y Comercial Sociedad Anónima
(Inscripc. 5.677)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria accionistas, 4|10|63, 17,30 hs. Bartolomé Mitre 3637 Capital Tratar: Aumento capital social hasta 30.000.000 m$n. Modificación artículos 4, 5 y 6 Estatuto Social. Designación dos accionistas firmar acta.
Nota: Previénese a accionistas cumplimiento Art. 21 estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio
$ 2.000. — e.21|9-Nº 74.282 v.26|9|63

CLINICA YODICE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en Lavalle 1910, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Baja de accionistas morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del estatuto;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.;
3º Consideración de enajenación de una fracción de terreno sobre a calle Canning, o de toda la construcción;
4º Elección de cuatro (4) directores y nombramiento de síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963.
$ 1.920.— e.21|9 Nº 74.219 v.24|9|63

C. I. M. P. A. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 4 de octubre de 1963, hora 19 en Alvarez Thomas 2150, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio y distribución de utilidades del 3º ejercicio cerrado el 30|6|963;
2º Elección de directores;
3º Ratificación de asignaciones de directores:
4º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.21|9-Nº 74.279 v.26|9|63

CORSARIO S. A. I. C. I. F.
Convócase a Accionistas a Asamblea Gra. Ord. para el 30 de Septiembre del cte., 19 horas, Avda. Cnel. Roca 3051, Cap para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|5|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes;
4º Designación dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 1.600.- e.21|9 Nº 74.303 v.26|9|63

CARLOS COLOMBO
Frigorífica Industrial y Comercial Sociedad Anónima
(Inscripc. 5.677)
Convoca a Asamblea General Ordinaria accionistas, 4|10|63, 17 hs. Bartolomé Mitre 3637 Capital Tratar: Consideración documentos art. 347 Cód. Com. Distribución Utilidades. Honorario Síndico. Elección Síndico titular y suplente. Autorización Directorio capitalizar revalúo contable en el momento que lo juzgue oportuno. Designación dos accionistas firmar acta.
Nota: Previénese a accionistas cumplimiento art. 21 estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|9-Nº 74.283 v.26|9|63

CAL — CHAQUI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Lavalle Nº: 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo revalúo contable-Ley 15.272
4º Ratificación actos del directorio reseñados en la Memoria.
5º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años.
6º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|9-Nº 74.250 v.26|9|63

C L A R I N
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177 primer piso, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al Tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad. —Artículo 16 de estatutos sociales.
3º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente estableciendo la retribución en cantidad fija —Artículo 30 de estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — El Directorio
Nota: Art. 33 de los estatutos sociales: "Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.
$ 5.200.— e.20 9-Nº 74.044-v.25|9|63

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 90, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del Directorio y de los síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 74.059-v.25|9|63

C A R I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
Exp 8.213
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de sus resultados.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.052-v.25|9|63

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 — Buenos Aires
Registro Nº 718
CONVOCATORIA
De acuerdo a los Estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Limitar a m$n. 42.080.000 el aumento de m$n. 100.000.000 que sobre el capital autorizado de m$n. 150.000.000 resolvió la Asamblea General Extraordinaria del 28 de septiembre de 1962 desistiendo así del aumento excedente de m$n 57.920.000 de dicha resolución y autorizar al Directorio a capi-

talizar la 4a. cuota del Revalúo Contable emitiendo la 14a. serie de acciones por m$n. 54.880.000, de conformidad a las disposiciones de los artículos 22 y 23 de la Ley 15.272 y su reglamentación, utilizando a ese fin m$n. 12.800.000 remanente del capital autorizado de m$n 150.000.000 y m$n. 42.080.000 importe del aumento referido al principio del presente punto.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — El secretario.

$ 4.400.— e.20|9-Nº 74.069-v.25|9|63

CASA CHOMUT S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Renovación del Directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 73.090-v.25|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|9 al 19|9|63.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; destino de las utilidades y capitalización de revalúo contable;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1962|63;

4º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, así como un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea se realizará en el local de la Administración, Avda Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día viernes 11 de octubre de 1963, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de octubre p. v., como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|9 Nº 74.072 v.25|9|63

CARIDAD Y CIA S. A.
Concesionario Oficial de General Motors

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Reconquista 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963.

Caridad y Cía. S. A., presidente

$ 1.440.— e.20|9 Nº 73.993 v.23|9|63

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimento a lo dispuesto por los artículos 27, inc. c) y 42, inc. a) y b) del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 5 de octubre de 1963, a las 17 horas en su sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 7285, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 1962;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

3º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales;

4º Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes);

5º Elección de 6 Vocales titulares de la Comisión Directiva, por término de dos años Los electos reemplazarán a los miembros que terminan su mandato señores Tenel. Argentino Molinuevo; Esc. Héctor Barbosa Sarmiento; don Juan Antonio Desalvo (h), don Luis F. Rossi; don Ernesto Hartkopf; y Dr. Arturo L. Pimentel. — Elección de 6 miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de un año;

6º Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

$ 528 e.20|9 Nº 73.952 v.23|9|63

CAR MOTOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Reconquista 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1963;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 73.994 v.25|9|63

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Crédito Defensa, S. A. C. I. F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1963, en Defensa 911, Capital, a las veintiuna horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma artículos Nros. 1, 2, 4 y 12 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones.

$ 2.000.— e.13|9-Nº 72.634-v.14|9|63
e.20|9-Nº 72.634-v.23|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 16, 17, 18|9|63.

CARENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria
N. 13637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|5|63;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.131 v.25|9|63

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquiera Argentina, que el día 24 del cte., a las 18 horas, se llevará a cabo en su sede Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio

4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años; prosecretario, por dos años; protesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; dos vocales suplentes, por un año.

6º Escrutinio y proclamación de los electos. — José Holzkan, presidente.

$ 480.— e.20|9-Nº 72.291-v.25|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|9 al 17|9|63.

CATANGEL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º) Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 de diciembre de 1962;

2º Elección Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000— e.20|9 Nº 74.028 v.25|9|63

CAUTELA
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1963;

2º Elección de Directores y Síndico;

3º Remuneración del Síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.026 v.25|9|63

COPAGRA
Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas en Hipólito Irigoyen 3739, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2 000.— e.19|9-Nº 73 621-v.24|9|63

CIA. PANAMERICANA DE EXPORTACION S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, Buenos Aires
Registro Nº 9631

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede de la sociedad Cangallo 444, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estados Art. 347, del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.808 v.24|9|63

CALABRESE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 2747, Buenos Aires, 87-8350
Ref. 10.679

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 9 horas, en Sarmiento 2747, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|5|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.800 v.24|9|63

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S.A.C.A.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, a las 11 hs, en Lavalle 1118, 1º A, para considerar:

1º Documentos artículo 247 C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Garantía de directores.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.651-v.24|9|63

C.E.N.B.I. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local social Malvinas 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;

2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 73.700 v.24|9|63

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de setiembre de 1963, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|3|63;

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — Raúl L. Gándara, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.747 v.24|9|63

CONSTITUCION GOMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nac. 10.114

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la Sociedad y designación Comisión Liquidadora y Síndico, de acuerdo con el Artículo 16º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.345 v.23|9|63

COLONIA
Compañía Argentina Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Expediente Nº 14.638

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Sarmiento 355, 1º Piso, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.370 v.23|9|63

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre próximo a las 9 horas, en Sarmiento 643, oficinas 415|416, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, y demás Documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado

2º Fijación del número de componentes del Directorio.

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio de la Sindicatura titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.349 v.23|9|63

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industria Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 643, ofs. 415|416, Capital, para el 28 de setiembre próximo a las diez horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiero de la Empresa.

2º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones preferidas, con determinación de las demás características previstas en el artículo 5º del estatuto social.

3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.348 v.23|9|63

CLINICA SAN LUIS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 1963, a las 21 horas, en San Martín de Tours 2952, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio firmado el 17|11|61, con Pequeña Compañía de María y la opción mencionada en su artículo octavo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.341 v.23|9|63

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera 2448|58 - Buenos Aires
Nº 14.002
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de Junio de 1963 e Informe del Síndico.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.384 v.23|9|63.

CILDAÑEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 13970
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle White 1835, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|9 Nº 73.613 v.23|9|63

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola Inmobiliaria, Financiera
Nº 6.698
CONVOCATORIA

Se convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas, en Rodolfo Rivarola 139, 1er. piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|63 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.421 v.23|9|63.

CARLAN - S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1963, a las 20 horas en el local de la calle Cánning número 1341, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|9 Nº 73 543 v.23|9|63

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3941
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 30 DE SETIEMBRE 1963
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 63, piso 1º, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al XXII Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino de los dividendos impagos;
4º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico;
5º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
6º Elección de Síndico titular y suplente;
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.18|9 Nº 73.522 v.23|9|63

CIA. METALCAR SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Inm., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de Setiembre de 1963, a las 12 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.18|9 Nº 73.567 v.23|9|63

CAPRIA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 setiembre 1963 a las 10 horas en Grito de Asencio 3270, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de "Capria Hermanos".
2º Aumento capital a $ 50.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.521 v.23|9|63

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social el 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1963, e informe de los señores revisores de cuentas;
3º Financiación de las obras (gimnasio).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Modificación del estatuto social;
3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la Asamblea misma. — Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.

Artículo 37 (estatuto social). La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial, durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, para considerarse válidamente constituida. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.
$ 1.280. — e.18|9 Nº 73.488 v.23|9|63

CORINALDO
Com. Inm. Fin. e Ind. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 1143, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.—e.18|9 Nº 73.605 v.23|9|63

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|9 Nº 73.439 v.23|9|63

C O B R O S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9314
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones 2658, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Elección de directores titulares y de dos suplentes;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|9 Nº 73.427 v.23|9|63

CONCORDIA
Inm. Com. Ind. y Fin. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 113, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.604 v.23|9|63

CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Avda. Gaona 3259, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Elección de directores:
3º Elecci ón del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.759 v.17|9|63
e.18|9 Nº 72.759 v.23|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.
$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

"D"

DEL VAL Y NAPOLI S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los estatutos sociales.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 74.291 v.26|9|63

DISTHEL
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Tacuarí 119, 6º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de mayo de 1963.
2º Elección del directorio y síndicos.
3º Aumento del Capital autorizado y emisión de Acciones.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|9-Nº 74.170 v.26|9|63

DIGAMA C. y F. S. A.
16.039|62
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ra convocatoria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1332 — Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones.
$ 2.800 e.20|9 Nº 73.984 v.25|9|63

D I A G R A M A S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle San José Nº 1609|13 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1963;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.812 v.24|9|63

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N—11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963 a las 11 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1744 para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|63; 2º Designar Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.524 v.23|9|63

DOMINGO VERTONE S.A.C. e I.
Nº 16.445
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Avenida Riestra 1579, para tratar:

1º Aumento del Capital.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73 477 v.23|9|63

"E"

EXPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliar Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1963 a las 17 horas en el local calle San Martín 439 piso 13º Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores solicitada.
2º Consideración de las renuncias presentadas por Directores y Síndico y designación de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.- e.21|9 Nº 74 295 v.26|9|63

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 1º de octubre de 1963 a las 11 horas en Paraná 768, 10º piso, para considerar:

1º La documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1963:
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos:
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.259 v.26|9|63

ESTANCIAS MUÑOZ S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Luzuriaga Nº 550 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 5º de los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|9 Nº 74.144 v.25|9|63

E U T E R P E
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Pellegrini 1594, para.

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio. ejercicio 31|5|63;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.873 v.25|9|63

ESTANCIAS MUÑOZ S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Saldo del Revalúo Contable, Ley Nº 15.272;

4º Fijación número de Directores;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 74.145 v.25|9|63

EL PINO ANDINO
S. A. Ganadera e Industrial
Ñorquín (Neuquén) F. C. N. G. R.
Registro Nº 2548

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, horas 15, en el domicilio de la sociedad, en esta localidad, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31-5|1963;

2º Aplicación de utilidades;

3º Elección de Vicepresidente y un Director, en reemplazo de los actuales, que renunciaron; Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 19º del estatuto para tener representación en la asamblea

Ñorquín (Neuquen), septiembre 8 de 1963 — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73 903 v.25|9|63

E X I M P O R T
S. A.
Registro Nº 14.635

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Eximport S. A., para el día 30 de septiembre de 1963, en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 3º piso of. D, a la hora 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, del 3ro. y 4to. ejercicios;

2º Reforma de estatutos: cambio de objeto de la sociedad (Art. 3º), artículo cuarto y artículo décimo segundo:

3º Remuneraciones directores y síndicos;

4º Elección directores;

5º Elección síndicos titular y suplente;

6º Designación 2 accionistas firmar acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 del estatuto social, sobre depósito de acciones.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 73.943 v.25|9|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963. a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 565 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y perdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Asignación del director delegado;

5º De acuerdo con el art. 11º de los estatutos, fijar el número de directores titulares que compondrán el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda;

6º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

7º Capitalización cuota del revalúo contable, Ley 15.272;

8º Aumento del capital autorizado de conformidad con el art. 4º de los estatutos.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — El Directorio

$ 4.800.— e.20|9 Nº 73.889 v.25|9|63

EDU, S.A.C.I.F.I.A.
Expte. 15.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, en Uruguay 864, 5º piso, oficina 501, a los fines de considerar lo siguiente:

1º Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Memoria del Directorio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 31|8|1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.047 v.25|9|63

ELARPES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.696

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 557, 2º E, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de Directores y Síndico.

3º Modificación del artículo 7º del Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 74.074 v.25|9|63

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por 1 año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 73.985 v.25|9|63

EL GOLGOTA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.

2º. — Capitalización parcial saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º. — Elección de Síndicos.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.647 v. 24|9|63

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Alsina 500, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 26º, 29º, 30º, 33º y 39º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.640-v.24|9|63

EDIXA, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edixa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la 1ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Belgrano 367, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado al 31 de enero de 1963.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

4º Elección de los Directores por el término de dos años.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 14º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|9 Nº 74.104 p.25|9|63

EDUARDO L. MORENO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Tacuarí 957|59 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art 14º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Tacuarí Nº 957|59, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc 1) del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1962;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes:

3º Retribución del Directorio y síndico:

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.757 v.24|9|63

ESTABLECIMIENTOS ELECTRO-MECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14 021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Constitución 2265 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición Activo y Pasivo del Establecimiento Electro Mecánico José C. Increta;

2º Emisión acciones hasta completar actual capital autorizado,

3º Aumento capital social dentro límites estatutarios:

4º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1 63;

5º Distribución de utilidades;

6º Fijación número de Directores y su nombramiento;

7º Elección Síndico titular y suplente;

8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.795 v.24|9|63

EL AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1963, a las 11 horas en Warnes 1374|86 Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art 31 de los Estatutos.

$ 2.000— e.19|9 Nº 73.782 v.24|9|63

ESELE S. A. I. y C.
Reg. Nº 14.623

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º) Préstamos a intereses por parte de los Directores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e. 18|9 Nº 73.419 v. 23|9|63.

E. LAZARIDES & CIA. S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Nº I. de J. 13819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 16 hs. en Lavalle 2632.

AGENDA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. Inc. 1º) al 31 de mayo de 1963;

2º Distribución utilidades.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar accionistas firmantes acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.785 v.24|9|63

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS"
Soc. Anón. Agrop. Inmb., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas en el local de la calle Río Bamba 212, 4º Piso, Dpto "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.363 23|9|63

Establecimientos Textiles
S A N A N D R E S
Soc. Anón., Com., Ind. y Finan.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 4 de octubre de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1963|1964.

3º Elección de síndico titular y suplente por el ejercicio 1963|1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.481-v.23|9|63

E L P A M P E R O
S. A. C. I. F. e I.

Convócase para Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 632, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección del nuevo Directorio por 3 años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.448-v.23|9|63

E C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 2º Piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963. Consideración del resultado del Ejercicio.

2º Elección de Directores, por terminación de mandato. Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.568 v.23|9|63

E L C A B I L D O
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario, ad hoc, y de dos accionistas para firmar el acta (Art. 21º de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio de la Compañía, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles — Art. 27º de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones artículo 13º estatutos sociales.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 73.616-v.23|9|63

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º) Remuneración al Directorio y Síndico;

3º) Distribución de utilidades;

4º) Elección de los Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 72.802 v. 23|9|63.

ESTANCIAS PORTEÑAS S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industria.
Nº de Registro 7903

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963. 11 horas, en Tucumán 348 6º piso Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1) Código de Comercio ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.548 v.23|9|63

E L E C T A S.A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 914|20, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963.

2º Elegir Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73 530 v.23|9|63

"F"

F E R L A I N
S A. I. C. I y F.
Nº 11.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Nicaragua 4680 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347. inc 1º, del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|7|63;

2º Aumento capital autorizado;

3º Remuneración al Directorio;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea — El Directorio.

$ 2.800.— e 20|9 Nº 73 875 v.25|9|63

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo. Sociedad Anónima
25º Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 633, 5º piso, el día 30 de Septiembre de 1963. a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600. — e.19|9-Nº 73.648 v.24|9|63

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 10.913

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Alsina 941, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio 30|6|63.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|9 Nº 74.001 v.25|9|63

FLECHA DE ORO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, oficina 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|63.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|9 Nº 73.997 v.25|9|63

FLUVIARENA S. A I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Elección Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.750 v.24|9|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1962.

2º. — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores (Art 7º de los Estatutos Sociales).

5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

6º Designación del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|9 Nº 73.657 v. 20|9|63
$ 2.800 e. 21|9 Nº 7.657 v. 26|9|63

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963 a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1963.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio, durante el ejercicio.

3º Ampliación del capital autorizado.

4º Retribución a directores y síndico.

5º Retribución a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

6º Fijación del número de Directores

7º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

8º Designación de síndico titular y suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.659-v.24|9|63

FORMAMETAL S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 347 del C. de C. ejercicio, 31 de mayo 1963.

2º) Fijar número de directores titulares, y su elección.

3º) Elección Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.353 v. 23|9|63.

FERROTECNICA
Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Maipú 217, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijar número de miembros del Directorio, y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.544-v.23|9|63

F L A N D E S
S. A. I. C. F. I. E. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en Avenida del Libertador 8164.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.504 v.23|9|63

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.
Registro Nº 14.944

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Octubre de 1963, a las 11 horas en su local social sito en la Avda. Corrientes Nº 1172, piso 8º of. Nº 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1963.

2º Aprobar la retribución del Síndico

3º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un período de 1 (Un) año de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por un período de 1 (Un) año, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 de nuestros Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio

$ 4.400.- e.21|9 Nº 74.306 v.26|9|63

FAR - BER
Soc. en Com. por Acciones
Av. Fco. Fdez. de la Cruz 1572, Cap.
92-6588 y 922-9192

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Fco. Fdez. de la Cruz 1572. Capital el 27|9|63 a las 17 hs. en la covocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General.

2º Cuadro de Pérdidas y Ganancias.

3º Constitución Reserva Legal.

4º Constitución de una previsión para Impuestos a los Réditos

5º Asignación de honorarios a los Directores.

6º Forma de distribuir las Utilidades.

7º Aumento de Capital

Bs. As., Setiembre 19 de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.- e.21|9 Nº 74.324 v.24|9|63

FIMISA FINANCIERA MISIONERA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 2º llamado para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º Capital Federal, a los efectos de considerar:

a) Documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63;

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de directores y síndicos;

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.21|9 Nº 74.244 v.24|9|63

FERROGAS S. A.
Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 30 setiembre 1963, en A. Alcorta 2801, Cap. Fed., 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Compra ex-usina de Gas Corrales

2º Doc. art. 347 C. de C., ejercicio 31 mayo 1963;

3º Elección síndicos por un año;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. - e.21|9 Nº 74.177 v.26|9|6[illegible]

"G"

GUILCO ARGENTINA, S.A.I.C.F.
Expediente Nº 10.473|59

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las [illegible] horas en Corrientes 4774, 1º, Of. 23, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección del nuevo Directorio, de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3 200.— e.20|9-Nº 73.967.v.25|9|63

GRAN HOTEL BAHIA LOPEZ S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la asamblea ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación A. 347 C. Com. al 31|5|63;

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

3º Proyectos para nuevo ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|9 Nº 74.135 v.25|9|63

GEORGIA ARGENTINA S.A.C.I.F.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 16 horas en el local sito calle Thames 2447, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código Comercio, Ejercicio 31 de Mayo 1963.

2º Elección Síndicos y designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.701. v.24|9|63

"I"

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 1963 a las 9.30 horas en J. F. Seguí 4635 Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio a 30|6|63,

2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos;

3º Aprobación capitalización saldo restante Revalúo Contable, ley 15.272 y su distribución;

4º Ampliación Capital Autorizado a m$n. 75.000.000 v.n. (art. 5º Estatutos);

5º Elección Presidente, Vice Presidente, 2 Directores, Síndico, Síndico suplente, 2 Accionistas firma Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 74.460 v.26|9|63

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social de la calle Bolívar 1471, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963 e informe del síndico;

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.891 v.25|9|63

I N D E L A
S. A. Fabril Electrotécnica
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Tratar la propuesta del Directorio sobre el destino a dar a las ganancias del ejercicio;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.680.— e.20|9 Nº 73.907 v.23|9|63

"I. A. R. A."
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 30 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en su sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.991.v.25|9|63

INDIA
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Retribuciones extraordinarias al Directorio y personal (Art. 27, estatutos sociales).
3º Capitalización de la reserva especial Resolución 2190 por la suma de m$n. 373.530.
4º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad (Art. 10, estatutos sociales).
5º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.
6º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — El Directorio.
Nota: El artículo 24 de los estatutos sociales, dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".
$ 4 400.— e.20|9-Nº 74.046.v.25|9|63

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL
Nº 4.752
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|5|1963.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|9-Nº 73.617 v.24|9|63

INDUMAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Avellaneda 2201 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndicos con su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|9-Nº 73.667 v.24|9|63

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
S. A. Educacional
Expte. 15.016
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 1963 a las diez horas, en 24 de Octubre 569, Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Vencimiento gravamen hipotecario;
3º Estados que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., al 31|12|962;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.766. v.24|9|63

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de calle Carabelas Nº 267, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de Utilidades, retribución del Directorio y del Síndico.
3º Destino del saldo disponible del revalúo contable.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Rosendo María Fraga, Presidente.
Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley Nº 1.793|58:
"Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 26 de setiembre de 1963. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero".
$ 4.400 e.19|9 Nº 73.867 v.24|9|63

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Uspallata 2913, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de los tres miembros del Directorio, que terminan su mandato.
3º Considerar la distribución de dividendos de los ejercicios anterior y actual.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|9 Nº 73.527 v.23|9|63

IMIBA S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Paraná 939, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.
3º Elegir un Director, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|9 Nº 73.538 v.23|9|63

ILDARRAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera y de Mandatos
Ref.: Insp. Gral. Just. Nº 14.742
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963, consideración del resultado del ejercicio.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.569 v.23|9|63

IMPACTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1963, 11 horas, Ecuador 577, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30|VI|63.
2º Ratificación mandato Directorio, y elección un Director.
3º Designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.614 v.23|9|63

"J"

J. BELOZERCOVSKY
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de 1963, a las veinte horas, en Juramento Nº 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963;
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
4º Elección de tres directores titulares.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones, con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 74.164 v.26|9|63

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
Textil Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación.
2º Designación de Comisión liquidadora.
3º Facultades de la misma.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.703. v.24|9|63

JORGE Y MARIO ALPERN
S.A.I.C.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|9. Nº 73.803. v.24|9|63

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima
Expte. 9.702
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 19 hs., en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|63.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.565 v.23|9|63

"K"

KLEINER, S. A.
Registro Nº 11.196
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local social ubicado en la calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|9-Nº 73.870-v.25|9|63

K A D M O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7348
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.830 v.24|9|63

KALI
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. Inm. y Agrop.
Ref. Insp. Gral. Just. Nº 11.750
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en Sucre Nº 3221 Capital, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.570 v.23|9|63

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.422 v. 23|9|63.

KAUFMAN & MARIAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Kaufman y Marías Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede de la sociedad sita en la calle Cuba Nº 2745, de esta ciudad de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio Nº 4.
3º) Informe del Síndico.
4º) Designación de: Dos (2) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) Síndico suplente con mandato por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Samuel Kaufman, Presidente. — Rosa S. de Marías, Síndico.
$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.398 v. 23|9|63.

"L"

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente el 50º ejercicio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres Directores titulares por tres años y uno por un año; cinco Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires setiembre 12 de 1963.
El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 74.462 v.26|9|63

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones
Registro Nº 4.177
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle 437, piso 6º, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30 de junio 1963:

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|9 Nº 74.154 v.23|9|63

LUMEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social Sarmiento 1183, piso 9, oficina 29-30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1963, e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio.

3º Fijación del número y elección de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|9-Nº 24.186-v.26|9|63

LABORATORIO DARCK S. A.
Registro Nº 9493
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 18 horas, en Arcos 2626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 30|4|63. y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección Directores y Síndicos;

3º Aplicación Revalúo Contable;

4º Elección Accionistas firmar Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 74.347 v.24|9|63

LANERA RIO NEGRO SOC. ANOM
Lanas - Cueros
Comercial y Agropecuaria
Expte. 10.6.9
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de octubre de 1963, a las 18.30 horas en Talcahuano 374, 5º piso, para considerar:

1º Modificación del Estatuto;

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.470 v.26|9|63

LAS PIÑAS
Soc. Anón. Agropecuaria
Nº 15.713
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, según lo dispone el Art. 17 del Estatuto. para el día 30 de setiembre de 1963. a las 19 horas, en calle Florida 486, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social:

2º Elección de nuevas autoridades;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda la disposición del Art. 19 del Estatuto sobre depósito anticipado de Acciones.

$ 1.440.— e.21|9 Nº 74.317 v.24|9|63

"L"

LEON MICHEL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.755. v.24|9|63

LEC S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordin. día 30 de setiembre 1963, 19 horas, Diag. Norte 680, of. 210, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. C. ejerc. cerrado 30|6|63, y distri. utilidades.

2º Fijac. Nº Directores y su elec. Design. Síndico Titular y Suplente.

3º Designac. dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|9-Nº 73.660 v.24|9|63

LOMBARDINI — CIASA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.758. v.24|9|63

L. HÖLLRIGL
Soc. Anón., Com., Ind., For., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de L. Höllrigl S. A. C. I. F. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30|9|63 a las 19 horas, en la calle Charcas 2171, piso 7º. Dto. 10, Cap. Fed., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cta. de Gan. y Pérd., Cuadros Anexos, Distribución de Util. e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31|5|63;

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos;

3º Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y Síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 74.136 v.25|9|63

LA CECILIA
Sociedad Anónima de Inversiones
Reg. Nº 3.825

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, 18 horas, en Pellegrini 1594, para,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|63; honorarios.

2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|9-Nº 73.871-v.25|9|63

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
36ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º el 30 de septiembre de 1963. a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 36º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|1964.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Capitalización de la Reserva Especial Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 73.950-v.25|9|63

LA CONSTRUCCION
S. A. Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en las oficinas de la compañía, Paseo Colón Nros. 823|27, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ings. Néstor C. Alesso, Federico A. E. Batrosse, Enrique G. E. Clausen y Arq. Marcelo Héctor Roggio, por terminación de mandatos.

3º Elección de dos directores suplentes, uno por dos años, en reemplazo del señor Dr. Carlos A. Mandry, por terminación de mandato y uno por un año para completar mandato, en reemplazo del señor Guy Arrambide por fallecimiento.

4º Síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los Ings. Roberto Gorostiaga y Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un banco, a más tardar, el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta-poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores ni el síndico". — (Art. 29º del Estatuto).

$ 6.400. — e.20|9-Nº 74.066-v.25|9|63

LA COSECHERA
A. B. ROCCA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de octubre de 1963, a 11.30 horas, en Alsina 1214, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 12º, 13º, 15º, 16º, 19º, 22º, 27º y 28º y supresión de los artículos 32º, 33º, 34º, 36º y 37º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|9-Nº 74.086-v.25|9|63

LAS VEGAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6.186
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 septiembre 1963, 10 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960. — e.20|9-Nº 73.956-v.23|9|63

L A V I N A S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº Inscripción 4225

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en San Martín 66, of. 416 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|63;

2º Remuneraciones Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

El Directorio

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.999 v.25|9|63

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Primero Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular por tres años, dos Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9 Nº 73.533 v.23|9|63

L A F I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, en el local de la calle Talcahuano 178, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.351-v.23|9|63

LUVA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.501 v.23|9|63

"M"

MARCELO J. BAURIN E HIJO S. A.
Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Arenales 2336, 8º piso. Of 31, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|63

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del número de directores para el nuevo Directorio y elección de los mismos y síndico titular y síndico suplente.

$ 2.400.— e.21|9-Nº 74.301-v.26|9|63

MASERATI ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, rendición cuentas 30|9|63. Tucumán 731, 1er. piso "A", 8.30 hs

Buenos Aires setiembre 19 de 1963. — El Liquidador

$ 720.— e.21|9-Nº 74.461-v.24|9|63

MARINA S. A.
Com., Fin., Inm. y de Mandatos
Carlos Pellegrini 885 - Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre, a las 18.15 horas, en el local de Cangallo 564, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar nombramientos de directores hechos por el síndico.

2º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|9-Nº 74.319-v.26|9|63

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES, S. A.
Inscripción Inspección General de Justicia Nº M 2574
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre 1963 a las 17.30 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1963.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares por un año; tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidos en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — Italo Giannoni, presidente. — César de Tezanos Pinto, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 40 y 41 del estatuto.

$ 4.000.— e 21|9 Nº 74.451-v.26|9|63

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 19 3 a las 10 horas, en Directorio 3084, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documental Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio 1963, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Determinación del número y clase de acciones que componen el capital social de acuerdo al aumento resuelto en la Asamblea del 29 de enero de 1962. — El Directorio

$ 2.400.— e 21|9 Nº 74.453-v.26|9|63

MOVILENT
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Murguiondo 348, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas pafa firmar el acta,

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspodiente al ejercicio Nº 1º clausurado el día 31 de mayo de 1963.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades líquidas.

4º Elección de síndico. — La Gerencia.

$ 960. — e.21|9-Nº 74.249-v.23|9|63

MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima La Inmobiliria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1963, a las quince horas, en la sede social, 25 de Mayo 267, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del inmueble denominado "Colonia María Inés", anets "Los Alfalfares" suerte número cinco, efectuada por la sociedad en el año 1935 al señor Miguel Mugueta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|9-Nº 74.155-v.26|9|63

M A Y O N
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convóca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|63, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|63 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Capitalización saldo revalúo contable (Ley 15.272).

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|9-Nº 73.932-v.25|9|63

M A N A C O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11919
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 557, 2º E., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores y Síndico;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.075 v.25|9|63

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An. Com. Ind. Inm.
Frigorífico Americano

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinararia para el día 5 de octubre de 1963, a las 10 horas en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 8º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, inventario al 31 de Julio de 1963, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.017 v.25|9|63.

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N 8.621

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.957 v.25|9|63.

M I A L S O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1963, a las 17.30 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885/95, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962;

2º Considerar el mandato y lo actuado por directores y síndicos;

3º Designación del número de directores y síndicos que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

...00. — e.20|9 Nº 74.142 v.25|9|63

LAURA & COLL C. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, en las oficinas de esta Capital, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570 a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 13º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 73.679 v.24|9|63

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
S. A. C. y F.
Concesionario
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.681 v.24|9|63

MARAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de septiembre próximo, a las 8 hs., en la sede social, Paraná 489, 9º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico Titular y un Síndico Supiente y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 73.846. v.24|9|63

MIGUEL DRUETTA, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en José Hernández 2248, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Consideración del informe del Síndico;

3º Renovación total del Directorio por el término de tres años con el número de miembros que fije la Asamblea,

4º Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 73.995 v.25|9|63

MARISUI
S. A. Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en Callao 1801, 8º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio Ejercicio al 31|5|63 y Distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores y su elección, Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.829. v.24|9|63

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63 a las 12 horas en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|963.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.773-v.24|9|63

MILAWARE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1|10|63, a las 9 horas, en Colombres Nº 758, Dep. C, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos titulares y suplentes, aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.434 v.23|9|63

MILLET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
N-7.459
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre a las 11 horas, en Santa Fe Nº 2353, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|1963;

2º Aumento de capital;

3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.525 v.23|9|63

MOURENTE Y CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo Nº 1365 5º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.549 v.23|9|63

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.588 v.23|9|63

MINERA DEL PLATA S.A.I.C.I.F.A.
Registro Nº 15.697

Convócase Asamblea Ord. 30|9|63, horas 19, Corrientes 2294, of. 39, efectos tratar doc. art. 347 C. Com. Distrib. utilid. Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.602 v.23|9|63

"N"

NIHONKEORI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 8.138|56
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 62?, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963.

2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre la clase de acciones emitidas para aumento del capital.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e 21|9-Nº 74.454-v.26|9|63

NISTRU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos por el término de dos años y elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 73.990 v.25|9|63.

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C.
Expte. N, 3949

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|9|63 a las 15 hs., en Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|63 y distribución utilidades, honorarios directorio y síndico, elección autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.442 v.23|9|63

"O"

ONIRAM
Soc. Anón. Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4|10|63, a las 18.30 en Avda. Alvear 1870, 8º A., para tratar

1º Elección Director titular presidir Asamblea (Art. 15);

2º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar acta Asamblea;

3º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio terminado 30 de junio de 1963;

4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|9 Nº 74.349 v.26|9|63

"P"

PATRONATO DE LIBERADOS
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 21 del estatuto y con las demás disposiciones concordantes del mismo, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de septiembre de 1963,

a las 18 horas, en el local que ocupa la institución en el 3er. piso del Palacio de Justicia de la Capital Federal, con el objeto de considerar la memoria y el balance general e inventario del ejercicio 1962|1963 y proceder a la elección de un miembro de la Comisión Directiva en reemplazo del doctor Luis M. Campos Urquiza que ha fallecido. — Jorge H. Frías, presidente; Horacio F. Marsán, secretario.

$ 288. — e.21|9-Nº 74.289-v.24|9|63

PAYSANDU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Nº 9.171)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1963, a las 19 horas en Corrientes 316, 4º piso, of. 451|52, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio de ejercio 30|4|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|9-Nº 74.234-v.26|9|63

PRISTINA, S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Pristina, S. A. C. I. F. I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1963, a las 18 y 45 horas en el local de calle Tucumán 3748 a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y planillas anexas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y vocal por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — Ricardo Abranzón, presidente.

Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito art. 15 de los estatutos.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 73.885-v.25|9|63

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Reg. 2.407

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1963 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9-Nº 73.936-v.25|9|63

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Exp. Nº 6855

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 18.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|9 Nº 74.089 v.25|9|63

PERU S.A.I.C.I.F.
Mayoristas - Importadores - Exportadores
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|5|63;

3º Modificación estatutos (Art. 4º);

4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.065 v.25|9|63

PHIBRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 846, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Aumento del Capital Social;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Destino de las utilidades;

5º Designación del Directorio de la sociedad, por un año;

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 74 042 v.25|9|63

PRIMOTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las diecisiete y treinta, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Capitalización del saldo revalúo contable, Ley Nº 15.272.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 74.092-v.25|9|63

PROMAT S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30|9|63, a las 20 hs., en Charcas 1354, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 5|63.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.196-v.25|9|63

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N- 5.122
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de septiembre 1963, 18.00 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8|63.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9 Nº 73.972 v.25|9|63.

PENINSULAR
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en el local de Cangallo 555, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerado el 30 de Junio de 1963.

2º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable.

3º Aumento del capital y emisión de acciones.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.771 v.24|9|63.

POLIMECANICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. 8.351

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 30 setiembre 1963 a 15 horas en estudio doctor Lisdero, Sarmiento 309, Capital, paar tratar:

1º Reforma art. 4º de estatuto social. Aumento capital.

2º Designación de dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.668 v.24|9|63

PLASMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, que se celebrará en el domicilio social de Charcas Nº 684, piso 5º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Consideración de la renuncia del director señor Werner K. Lechner.

3º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.639 v.24|9|63

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12.333
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Genera Extraordinaria para el día 30 de sepuembre de 1963, a las 17 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Modificación Art. 9º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|9 — Nº 73.794-v.24|9|63

PERGAMINO S. A. I. C. F. I.
Nº 13.616
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Zabala 2939, Capital para tratar:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º) Designación del nuevo Directorio.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Honorarios del Directorio que sobrepasan el 25 % de las utilidades.

5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.450 v. 23|9|63

PRODUPLAST, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio de la Sociedad y su elección.

2º) Consideración de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.550 v. 23|9|63.

PLEXITAR S.A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31|5|63.

2º Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestra oficina, 3 días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.411 v.23|9|63.

"Q"

QUIMINDAR
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1963, a las 18.30 horas en Tucumán 978, piso 2º de esta Capital, para tratar lo siguiente.

1º Nombramiento de síndico "ad-hoc".

2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio marcado el 31|12|62.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|9-Nº 74.227-v.26|9|63

"R"

RADEY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle Avda. Quintana Nº 488, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 30 de junio de 1962;

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 30 de junio de 1963;

3º Renuncia de Directores y Síndicos y consideración de la actuación de los Directores salientes;

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de nuevos Directores titulares y suplentes;

5º Elección del Síndico titular y suplente;

6º Remuneración de Directores y Síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.21|9-Nº 74.205-v.26|9|63

REFO
S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 29|9|63, 10 horas, Viamonte 1521, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consid. Memoria, Inventario Gral., Cuenta Pérd. y Gan. y su distrib., informe del Síndico corresp. a los ejercicios cerrados el 31|5|61, 31|5|61, 31|5|62 y 31|5|63.

2º. — Ratificación o modif., retribuciones del Directorio (art. 12 y 24, inc. b), Estatutos Sociales.

3º. — Designación de Directores para un nuevo período (art. 10, Est. Soc.).

4º. — Elección de Síndicos titulares y sup. (art. 16, Est. Soc.).

5º. — Designación dos accionistas para que suscriban Acta de Asamblea. — Buenos Aires 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas Art. 20 y 21 Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e 19|9 Nº 73.779 v. 24|9|63

RANCAY S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, para el día 2 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1619, 6º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1962;

2º Elección de directores y determinación de su número;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400. — e.20|9 Nº 74.149 v.25|9|63

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9,30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.635 v.24|9|63

REXMETAL
Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Desenvolvimiento de la Sociedad.

4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|63.

5º Fijación de la remuneración a los Directores y los Directores Gerentes (Art. 13 Estatuto Social).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2,800. e.19|9. Nº 73.843. v.24|9|63

RABRI
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, inmobiliaria
Registro Nº 10.185

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de Octubre de 1963, a las 20 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Francisco Beiró 4764, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección.

4º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 73.839. v.24|9|63

RODALAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 horas en su local de Paseo Colón Nº 315, 5º piso, Of. 51, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del actual Directorio;

2º) Designación de Síndicos titular y suplente;

3º) Incorporación de un inmueble destinado a depósito como aporte de capital;

4º) Nombramiento de dos accionistas pra firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.529 v. 23|9|62.

"S"

"SERVOFIDE"
Cooperativa Patronal de Mantenimiento de Motores Navales y Afines

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios de la Cooperativa Patronal de Mantenimiento de Motores Navales y Afines "Servofide" Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas instaladas en Dársena "E" - 6º Espigón - Puerto Nuevo, el día 30 de septiembre de 1963 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de dos Vocales suplentes y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Raúl Vargas, presidente; Ubaldo Domínguez, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 74.480 v.26|9|63

SAYAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1290. 8º piso, oficina 801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio.

2º Designación del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Cítase en primera convocatoria para las 8 horas, y en caso de no haber el quórum, en segunda convocatoria para una hora más tarde, oportunidad en que la Asamblea se realizará con los accionistas presentes. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 74.463 v.26|9|63

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº 7.345

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la 9ª Asamblea Gral. Ordinaria para el día 3 de octubre de 1963, a las 10.30 horas en el local de la calle Tucumán 731. 1º P. "A" a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, al 30 de junio de 1963, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2º Remuneración del Comité de Gerencia.

3º Fijación del número de Directores y elección total de titulares y suplentes.

4º Elección de Presidente (Art. 9º de Estatutos).

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|9 Nº 74.458 v.26|9|63

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Almirante Brown 721 Capital

CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre de 1963.

Señores consocios:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 63º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá efecto en nuestra Sede Social, calle Almirante Brown Nº 721, Capital, el domingo 6 de octubre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados asistentes a la Asamblea para suscribir el Acta respectiva. (Art. 69º del Estatuto);

2º Incorporación de mujeres en la Sociedad como socias Activas y Participantes. Informe de la Comisión nombrada a tal fin en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1963 y consideración definitiva de este punto;

3º Refecciones Sede Social y Panteón Social, Informe de la Comisión nombrada a tal fin en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1963 y consideración definitiva de este punto. Juan Gerónimo Sefich, presidente. — Matías Bonacich, secretario.

NOTA: 1º — La Asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de la fijada en la citación con el número de socios que se encuentren presentes. Sólo participarán de la Asamblea y de la votación, los asociados que hayan abonado por lo menos el mes anterior al que se celebre la misma. (Art. 66º del Estatuto).

2º — La Asamblea no podrá considerar bajo ningún concepto asuntos no incluidos en la convocatoria. (Art. 69º del Estatuto).

$ 312.— e.21|9-Nº 74.238-v.24|9|63

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas en J. A. Roca 733, noveno piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1963.

2º Consideración de honorarios a Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos para el nuevo período.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|9. Nº 73.862. v.24|9|63

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4.034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º. — Aumento de Capital.

3º. — Revalúo Contable.

4º. — Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos por un año.

5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|9 Nº 73.638 v. 24|9|63

S A T I C O
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 16.30, en Camarones Nº 2638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|5|1963;

2º Fijación del número y elección de Directores;

3º Elección de Síndico titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º del Estatuto.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 73.641-v.24|9|63

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 15, en Sarmien to Nº 643, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 52º, al 30 de junio de 1963;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.646 v.24|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10.30 horas, en Labardén 155, para tratar,

1º — Reforma de Estatutos Sociales. Texto a disposición de los señores accionistas en sede social.

2º. — Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 19|9 Nº 73.625 v. 24|9|63

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad calle Santa Fe 1462 (Buenos Aires), para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Remuneración a los señores directores, (Art. 10 de los estatutos).

4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 73.869.v.25|9|63

"S.A.I.L.A.V."
Soc. Anón. de Ingeniería

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, en su sede social Cangallo 558. 4º piso, a las 11 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados al 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962, respectivamente.

2º Consideración de la renuncia a los honorarios de los directores y síndico, provisorios.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos y de los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 73.882.v.25|9|63

Soc. An. Industrial Ganadera (S. A. I. G.).

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades del vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los directores que correspondan por tres años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.883.v.25|9|63

Soc. An. Industrial Ganadera (S. A. I. G.).

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.884.v.25|9|63

SFAM
S. A. Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7.235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|9|63, 18 horas, en Salta 226, 3º piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.887.v.25|9|63

S A N I F L U X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Reg. 9.189

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1963, a las 15 hs. en Defensa 1226.

ORDEN DEL DIA:

1º Firma de Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ejercicio 1962|63.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Fijar número directores y su elección.

5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 74.049-v.25|9|63

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
Sociedad Anónima
Nº 2.880

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social Avda Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuedda el Artículo 34 del Estatuto.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 74.067-v.25|9|63

SOCIEDAD
DAMAS DE LA PROVIDENCIA
ORFANATO FRANCES
Córdoba 3738

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el lunes 30 de setiembre de 1963 a las 15 horas, en Córdoba 3738 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance inventario, cuenta de gastos y recursos

3º Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva por cinco años.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 240.- e.20|9 Nº 73.966 v.23|9|63

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 9.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1963 e informe del síndico

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 74.032-v.25|9|63

S A M A G A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3192

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración del proyecto de reformas a los artículos 5º, 17º, 18º, 24º, 25º, 30º, 33º y 37º del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 74.152 v.25|9|63

SAMAGA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3192
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 28º ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1963;
3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, y de síndico titular y suplente, ambos por un año. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 74.151 v.25|9|63

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº 7 227)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas, en nuestro local social San José 975 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 74.111-v.25|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10 horas, en Labardén 155, para tratar,
1º. — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido 31|5|1963 y distribución de utilidades.
2º. — Ratificación resolución Directorio (Art. 9 Inc. d), Estatutos).
3º. — Remuneración Directores y Síndico.
4º. — Elección de Directores y Síndicos por un año y de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.624 v. 24|9|63

SOLITAR S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.289
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del 4º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones; honorarios de Directorio y del síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los directores que correspondan y del síndico titular y suplente;
4º Reintegro del capital social hasta el importe de la pérdida que arroja el balance general del 4º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|9-Nº 73.810-v.24|9|63

SOULE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Se cita a los señores Accionistas para el día 4 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avda. Montes de Oca 1887, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º. — Ratificación mandato de los señores Directores.
3º. — Elección de Síndico "ad hoc" para el ejercicio 1963.
4º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
5º. — Distribución de Utilidades de
6º. — Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.19|9. Nº 73.664. v.24|9|63

SAFIL
S. A. C. F. I. I.
CONVOCATORIA
"Safil, S. A. C. F. I. I.", convoca a los accionistas a asamblea general a celebrarse en Sarmiento Nº 559, piso 4º, escritorios 69|72, el 30 de setiembre de 1963 a la hora 11 y 30, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Considerar documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.
2º. — Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndico titular suplente.
3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.650 v. 24|9|63

Sociedad Industrial del Ramo Almacén
S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en Agüero 508, Escritorio Nº 6, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad, medidas y normas a adoptar.
4º Elección de Directores cuyo número determinará la Asamblea y de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.418 v.23|9|63

SANTA EUGENIA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.094
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribuir utilidades.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.413 v.23|9|63.

SIENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Viamonte 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º) Elección de directores y síndico;
3º) Designación de dos accionistas para firmar y suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9-Nº 73.571-v.23|9|63

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Sociedad J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963;
2º — Renovación de síndicos titular y suplento por un año;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.485-v.23|9|63

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co.
LIMITADA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1963, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º — Destino de la Previsión Facultativa;
3º Distribución de utilidades;
4º — Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras Sociedades;
5º — Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del Estatuto;
6º — Elección de Directores y Síndicos;
7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta las 18.30 horas del día 26 de septiembre de 1963 a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º del Estatuto.
El Directorio.
$ 4.000.— e.18|9-Nº 73.606-v.23|9|63

"T"

TEXALAR S. A. C. I. y F.
Nº 7738
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Alsina 1441, p. 4, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 5|7|63;
2º Distribución utilidades;
3º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta y de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 74.329 v.26|9|63

"TUPA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 12 horas en el local social Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación secretario "ad-hoc" y dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cgo. Ccio., por el ejercicio cerrado el 30|6|1963.
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|9-Nº 73.910.v.25|9|63

TILCARA
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre 1963, a las 10 horas, en el local de calle Florida 229, 8º piso, Of. 821, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndicos titular y suplente por renuncias de ambos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.918 v.1º|10|63

TEPPER
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a las 19 hs. en Corrientes 2294, P. 12 Of 57, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, ins. 1º del C. de C.: ejerc. 30|6|1963.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.068 v.25|9|63

TRANSAMERICA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Capitalización Reserva General y autorización aumento del capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 73.978-v.25|9|63

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, 19 horas, Perú 556, para considerar doc. art. 347 C. de Comercio al 31|5|63; distribución de utilidades, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. El Directorio.

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|63, 18 horas, Perú 556, para considerar nueva redacción rectificada y actualizada de art. 3º, 4º y 7º de los estatutos. Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000, y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 74.095-v.25|9|63

T E M U C O, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6802
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1963 a las 12 horas en Perú Nº 283, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|1963
2º Distribución de utilidades al 31|5|63.
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.662 v.24|9|63

TRA - DAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso) Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos descriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades proyectada por el Directorio.
3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijación fecha de pago del dividendo ejercicio 1961|62.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 3.200 e.19|9 Nº 73.663 v.24|9|63

T.I.B.A.T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 1963
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Alsina 786, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y utilización de la Reserva General.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de

depósito de acciones efectuados en F.I.R.A. S.A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 73.861 v.24|9|63

TERGAL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tergal Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1963 a las 15, en su sede social, Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º ejercicio:

2º Elección de Directores y Síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.845 v.24|9|63

TEXTIL VHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963.

2º Renovación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.495 v.23|9|63.

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 617, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.472 v.23|9|63.

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 8 659
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre a las 8 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Reforma de Estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|9 Nº 73.499 v.23|9|63

TALLERES PAULUCCI
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30|9|63, a las 19 hs., en Rivadavia 1342, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31|5|63 y resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios.

2º Resolver sobre la liquidación de la empresa, designando la comisión liquidadora y síndico correspondiente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.347 v.23|9|63.

"U"

"ULISES"
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, en el local social, -Pellegrini 1594- a las 15 horas, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|63, honorarios, utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.872-v.25|9|63

UBALDO DIEGUEZ
Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
Expediente Nº 14.482

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 30 de setiembre de 1963 a las 18.30 hs en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Ratificación Compra Propiedad a Ubaldo Diéguez.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.992-v 25|9|63

UNITEC S.A.C.C.I.F.
Nº 8882|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Independencia 1839, para tratar:

1º Consideración documentación Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo 1963.

2º Distribución Utilidades.

3º Elección dos directores en reemplazo renunciantes y un director suplente.

4º Elección Síndico.

5º Elección dos Accionistas para firmar Acta.

Nota: Los Accionistas deberán depositar acciones en Secretaría de la Sociedad o certificado Bancario, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.835 v.24|9|63

"V"

V I O T S O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963:

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico;

3º Elegir y fijar el número de Directores;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.21|9-Nº 74.163-v.26|9|63

VILLA HNOS. & CIA. S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.902

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28|9|63, a las 11.30 hs., en Reconquista 314, 1º Piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Co. Co. y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 31 de Mayo de 1963.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.615 v.23|6|63.

"W"

W I T C E L
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 924, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Retribución a los directores (artículo 21).

3º Retribución al síndico (artículo 25).

4º Elección de directores titulares y suplentes; elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|9 Nº 73.676 v.24|9|63

WESTBURY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 hs., en el local de Uruguay 779, Pº 1º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al primero y segundo ejercicios, cerrados los días 31 de Mayo de 1962 y 1963, respectivamente.

2º Determinación de la clase de acciones que podrá emitir el Directorio hasta completar el capital autorizado, de acuerdo a autorización de la Asamblea Extraordinaria del 19|4|1962.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 73.728 v.24|9|63.

"Y"

YELMO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General a los señores accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y suplente:

4º Retribución al Directorio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|9-Nº 74.251-v.26|9|63

YALOV & STRUTZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Yalov & Strutz S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1963 a las 11 horas, en su sede legal calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y de las resoluciones de Asambleas realizadas por los accionistas hasta la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.849 v.24|9|63

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1963

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 32, 1er. piso, Of 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc 1º C. de Comercio. Ejercicio 30|6|63

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.821 v.24|9|63

"Z"

Z A R A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|963, a las 18 horas, en Mendoza 1656, para considerar:

1º Documentos artículos 347 del C. de Comercio de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963

2º Fijación del número y elección de directores; síndico titular y síndico suplente.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.652 v.24|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa E. Figueroa, martillero público, Lavalle 1537, que Juan A. Ryberg, vende a María Inés Alvarez y Juan D. Romagnolli, alojamiento calle ALSINA 492, 1º C, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 800. e.21|9. Nº 74.348. v.26|9|63

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mar. Púb., Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan que: Guillermo de Lorenzo, Amalia Toma, Enrique Felgueroso, Herminio Vallina, Gil Perez Villabrille, José Luis Castro, Sergio Bayon, Aquilino Zapico, Antonio Sánchez, Américo Argentino Brandan Manuel Blanco y Juan Carlos Rodríguez, venden a Carlos Eduardo Flock y otros, su negocio de bar, restaurant, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2390, Capital. Domic. partes mismo negocic. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.20|9-Nº 73.881-v.25|9|63

José Mazzaro, martillero público, oficina Baigorria 5007. Cap. avisa que: Lorenzo Lavalle, vende a Idel Sztern, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en ASUNCION 4951, esq. QUEVEDO, cap. domic. partes recl. ley mis ofic.

$ 800 e.20|9 Nº 73.913 v.25|9|63

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T. E. 50-9547 avisa: Luis Enrique Goggi vende su parte a Juan Carlos Dandaza, Juan Carlos Goggi y Nélida Modesta Delucchi del negocio de cantina y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes, reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.626 v.24|9|63

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T.E. 50-9547 avisa Eleodora Morán de La Red vende su negocio de fiambrería, despacho de bebidas envasadas, sito en la AVDA. GAONA 2396 A. al señor Gaspar Ricardo Mascheroni, domicilio partes reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.627 v.24|9|63

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que Alberto S. R. L., compuesta por Indalecio Rafiel Lezcano, Roberto García, Victorio Gil Martínez y Enrique Paulo Bizarini, venden su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la AV. MONTES DE OCA 1769, de esta Capital, a los señores Carlos María Duarte y Víctor Hugo Feragut, sociedad en formación. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.802-v.24|9|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público — Avisa: José Santana Taboas vende libre deuda o gravamen a Dora Amelia Fernández negocio Despensa Vinos y bebidas Envasadas en AVENIDA CORRO Nº 422, Capital. — Reclamaciones Bacacay 5492 domicilio de las partes.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.717 v.24|9|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores, Av. de Mayo 1264, (entrep.), T. E. 38-5917, avisan: José Terceiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo venden a Eliseo Celso Castro Acevedo, José Andrés Fernández y José Rieiro el negocio de estación de servicio para automóviles sito en la AV. SANTA FE Nº 4998 esq. BONPLAND, Capital — Reclamos ley y domicilio las partes n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica al Nº 59.870 de fecha 17|6|63 al 22|6|63, por error en el nombre de los compradores.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.778 v.24|9|63

Río y Cía. Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Teodoro José De Luca vende a Miguel Siciliano y Domingo Siciliano, negocio Carnicería y Verdulería, ALTOLAGUIRRE 1580, Cap. — Dom. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.18|9 Nº 73.609 v.23|9|63

Osvaldo Adolfo Tade y Ricardo Capone, avisan al comercio en general que vendieron al señor Ernesto Matías Vitali, su negocio de Fiambrería sito en la calle ANGEL GALLARDO esquina RIO DE JANEIRO Nº 1092, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio, reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.572 v.23|9|63

López y Vázquez, mart. publ., Sarmiento 1419, 1º B., Cap., avisan que: Juan Nicolás Vannini, Fernando Henzig, Arnolfo R. Bacigaluppi, Alberto Battie, Sergio Augusto Tomsig, Antonino Torre, Francisco Torre, Roque M. Robustiano Agüero, Manuel Antonio Buceta, José Pajares, Perla Berlinar de Sak, Alfonso Kairelis, José Hermida, Cesáreo José Vázquez, Oscar Roberto Mori, José Vila, José Américo Blas Rótulo, Héctor Guillermo Alaniz, Claudio Quintás, Emma Rosa Diaz de Satanconelli, Cesáreo Vázquez, Eduardo Pérez e Hilario Hernández venden a "Grill Santa Fe" S. R. L. (en formación) integrada por José Pazos Alvarez y Manuel Pais, neg. Rest. y Despacho de bebidas alcohólicas sito en AV. SANTA FE 2985, Cap. dom. partes. — Reclamos Ley n|ofci.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.592 v.23|9|63

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Miguel Goderidse vende a Edita Felisa Duiz de Garsía, negocio Desp. de Com. con vent. de Beb. Alcoh. Env. al por menor AVDA. JUAN B. JUSTO 5902|6, Cap. — Dom. partes recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.18|9 Nº 73.610 v.23|9|63

"B"

Se avisa que: Jorge Wenceslao Durañona, Francisco Marcelo Araujo, Dante Rafael Calderaro, Oscar Luis Pedro Pelliza, Vicente Héctor Padula, Oscar Manuel Osorio, Enrique Bluwol, Javier Remiges Díaz, Abraham Alfie, Manuel Antonio Olivencia y Andrés Fernández Taboada, transfieren la totalidad de las acciones de "Ombú" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN 248, de esta ciudad, a "D.I.V.E.-M.A.", S. A. — Reclamos Ley 11.867: Escribanía Achiary-Laura Achiary de Monti, San Martín 66, 2º, Of. 226, domicilio de las partes.

$ 2.000. e.21|9. Nº 74.476. v.26|9|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Manuel Gumercindo Puente y Claudio Angel Alonso Menéndez vende su mercadito, sito calle BARRAGAN 643 a Miguelina Di Iorio de Caputo. — Recl. Ley y dom. partes, ofic. intervinientes.

$ 800.— e.20|9-Nº 74.081-v.25|9|63

Se hace saber que la sociedad "F. S. Radavero Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la importación de maderas y afines, con domicilio en BELGRANO 407, piso 8º, cede activo y pasivo a "F. S. Radavero Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Puiggari, Avda. de Mayo 1353, piso 1º.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.706 v.24|9|63

Felipe Caplan y Benjamín Gurbanov, contadores públicos nacionales, informan al comercio que a los efectos de la Ley 11.867, los señores Jacobo Manuel Blinder y Carlos Strocovsky que usa la denominación de Neutron, integrantes de la Sociedad de Hecho que gira en plaza con la designación de Depósito Güemes con administración en la calle Brasil 2642, de esta Capital, y depósitos en Güemes 968 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la compra venta de hierros y metales, vendieron el activo y pasivo que les corresponde en la mencionada sociedad con efecto retroactivo al día 3 de agosto de 1963 a los señores Jorge José Gruszko y Héctor Eduardo Barbot. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas Rawson 1038, Capital.

$ 2,400 e.18|9 Nº 73.441 v.23|9|63

"C"

Alonso y Cía., Bal. y Mart. Púb. oficinas Paraná 196, avisan: Eladio Garrido vende parte mitad indivisa negocio Almacén y Bar, sito esta Capital calle CANALEJAS Nº 1799 esq. Telles a su condómino Manuel Pedro Alonso con retroactividad al 25 de octubre de 1962. Domicilio partes y reclamaciones ley N|oficinas.

$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.214 v.26|9|63

Livio Gatti venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle CORDOBA 5902 domicilio vendedor, compradores Orlando Mondragon, Manuel Camean, Juan Carlos Camean y Francisco Camean. Domiciliados en Brasil 2877. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez Martillero Público en Brasil 2877.

$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.166 v.26|9|63

Se hace saber socios Laboratorios Hetty, S. R. L., CABRERA 3156, Capital, José Ruiz; Elisaberth Renne Niceforo y Enrique Nicomedes Albornoz venden sus cuotas sociales a favor socio Rafael Hernández y Rodolfo Bramuglia y Edilio Celestino Pedroli. — Reclamos Ley 11.867. Escribano Héctor B. Bogliano. 14-733, La Plata y Dr. Rodolfo Apeceche, Tucumán 1610, piso cuarto, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.005-v.25|9|63

Irma Sosa, escribana pública, San Luis 2950, 6º piso, 89-7666, Avisa que José Levy y Alberto Levy venden su negocio de preparación de infusión de café, té, yerba mate y similares, sito en la calle COCHABAMBA 2000, esquina SARANDI, Capital Federal, a don Osvaldo Benítez. Domicilio de las partes: el indicado. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.684 v.24|9|63

Se comunica que don Manuel Augusto Guerra y don Orlando Máximo De Benedetto, domiciliados en Caaguazú 6299, venden a don Rolando Melchor Blanco, domiciliado en Murguiondo 4054, el negocio de farmacia denominado "Santa Rosa", ubicado en la calle CAAGUAZU 6299. — Reclamos: escribano Juan Carlos Rogati, San Martín 365, Capital. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.868 v.24|9|63

"CH"

José Mazzaro, Mart Públ. ofic. Balgorria 5007, Cap avisa: Marcos Millauer, transfiere a Modesto Manuel Roteta, local negocio (habilitado como "carnicería y venta de frutas y verduras"), sito en CHIVILCOY 3625 esq. JOSE LUIS CANTILO, Cap. domic. partes y recl. ley m|s ofic.

$ 800 e.20|9 Nº 73.915 v.25|9|63

C. Baranda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Sarmiento 1582, Capital, 35-5853, avisan que, "Los Tres Ases", Soc. de Resp. Ltda., capital social dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2 300.000.—), con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº 66|70, Capital. venden a Hugo J. Castro, Manuel V. Mallo Osorio, José R. Correa, David Cupersmid, Luis Gerszkoviez, Salomón Maislos, negocio Restaurant, Parrilla, elab. pizza, fainá, postres, empanadas, beb en gral., helados, café, casa de lunch, sito en CHACABUCO 66|70, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 74.102 v.25|9|63

Valdueza, Domínguez y Cía., martilleros y balanceadores, ofic. Núñez 2573, Capital, avisan: Alfredo Risso, Réditos 3.042.561-001, vende a Eugenio Arias, Réditos N-330.343-004, negocio de venta de cigarrillos y golosinas, calle CHARCAS 2191, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.842 v.24|9|63

Río y Cía. balanceadores ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Dante Argentino Anzorena vende a Delia Esther Allegrini negocio Despac. Com. con venta de Beb. Alcoh, Env. al por menor, CHASCOMUS 6586, Cap. — Domic. partes recl. Ley n|ofic.

$ 800. e.18|9. Nº 73.608. v.23|9|63

"D"

Escribano Rosemberg, Av. de Mayo 953, 6º P., Capital. hace saber: Que los señores Antonio Vázquez Lamas, Antonio Vázquez Domínguez, Manuel Otero y Héctor Fernando Vázquez, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas del capital que tienen y le corresponden en la sociedad "Directorio, sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la avenida DIRECTORIO Nº 5698 y del fondo de comercio que en el mismo funciona constituido por la estación de servicios Y.P.F., autorizada haciéndose cargo los adquirentes don Pablo Felipe Roveda y Héctor Hugo Gaggero del activo y pasivo. — Reclamos de ley 11.867 y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.20|9 Nº 73.896 v.25|9|63

Antolín Pérez, avisa que vende a Juan Manuel Hernández, Juan Francisco Dos Santos y José Martínez Lafuente, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO 143|47. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio

$ 800.— e.20|9 Nº 74.100 v.25|9|63

"E"

Román González y Cía. S. R. L., transfieren fondo de comercio bar y minutas denominado Cervantes, sito en ESTADOS UNIDOS 1.002, a los señores Carlos Sánchez y Miguel Cardamone, con la intervención del martillero Antonio Vázquez. Reclamos de ley Montevideo 68. Piso 3º. Capital Federal, que es de las partes.

$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.256 v.26|9|63

"F"

Lesulier Sociedad en Comandita vende a don Ariberto Raúl Modesto Bertone libre de toda deuda o gravamen el negocio de Taller de Reparación de Calzado sito en la calle FRAY CAYETANO Nº 176, de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en Escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º, de esta ciudad.

$ 1.200. e.21|9. Nº 74.305. v.26|9|63

Se hace saber que por retiro del socio señor Isaac Strocovsky, desde el 31 de agosto de 1963, el otro socio, señor Hugo Bruno Di Lorenzo, se hace cargo del activo y pasivo de Di Lorenzo y Strocovsky S. R. L., dedicada a la fabricación de muebles, con domicilio en FORMOSA 230, Capital Federal, disolviéndose y liquidándose la sociedad. — Reclamos de ley, escribanía, doctor Wolfi Neuman, Tucumán 950, P. 2º, Dpto. 10, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e.20|9 Nº 73.892 v.25|9|63

Establecimiento Mecánico Geral, S. R. L., vende a Alberto Fernando Schultz el taller mecánico (tornería) y de soldadura autógena sito en la calle FAMATINA 3529 Capital (fondo) Domicilio de partes, reclamos de ley: mismo negocio.

$ 800 e.20|9 Nº 73.894 v.25|9|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, oficinas V. Cevallos Nº 436, Capital. — Avisan: José Patané, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalía Pfeiffer, Humbero Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar Del Valle Aisama, venden a Manuel Casal, Roberto Carro, Domingo A. Arce, José Manteiga, Salomón Marcuse y Juan Lestido, S. R. L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficinas.

Nota: Este edicto anula al publicado con fecha 23|3 al 28|3|63, por haberse publicado por error.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.696 v.24|9|63

"G"

Se hace saber que Don Bernardino Antonio Veigas vende a Don David Guillermo Calderón y Don José Enrique Alvarez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, de su propiedad, sito en la esquina de las calles GENERAL SOLER Nº 5999 esquina AREVALO Nº 2107, Capital, tomando a su cargo los compradores activo y pasivo. — Reclamos de ley ante Estudio Doctor Alberto J. L. Muttoni, Bartolomé Mitre 836, 1er. piso, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600. — e.21|9-Nº 74.237 v.26|9|63

Se hace saber, por el término de ley, que la Sociedad Colectiva Efron Hermanos, constituida por los señores Francisco y Simón Efron, vende su activo y pasivo a "Vidrios y Espejos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", del negocio dedicado a la comercialización del vidrio, ubicado en esta Capital, calle GENERAL ARTIGAS Nº 1560. — Reclamaciones, ante el escribano Armando C. Paganelli, con oficinas en la calle Maipú Nº 497, 4º piso, oficina 7, de esta Capital, donde las partes constituyen su domicilio. — Buenos Aires, setiembre de 1963.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 74.146 v.25|9|63

Ri - Pa - Lo, S. A. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Manuel Lorenzo Trillo y Gonzalo Jaime Silva Lago, venden libre deudas y|o gravámenes, café, bar y casa de lunch, sito GRITO DE ASENCIO 3501 a Genaro Cotarelo. — Domicilio partes y reclamos ley, n| oficinas.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 74.117 v.25|9|63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Juan Fructuoso Manzanares (insc. Réditos 723.788.007), vende a Amancio Rodríguez González (insc. Réditos 836.658.012), su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito calle GORRITI 5802, esquina a ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1594, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n/oficinas. Fecha pago facturas de plaza: 25|10|1963.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.815 v.24|9|63

"H"

B. Abad y Cía. S. A. Balanceadores, Av. de Mayo 1390, piso 2º, avisan que por error de nuestra parte, en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 26|6|63 al 1|7|63, Nº 61.078, se incluyó erróneamente como integrante de la parte compradora del negocio sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1412, al señor Constantino López, la firma compradora en definitiva es como sigue: José Fernández, Emilio Fernández, Manuel Fernández, José Moldes, Serafín Fernando Tilve y Rubén Navarro.

$ 1.600. e.21|9. Nº 74.469. v.26|9|63

Río y Cía, Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Pedro Távola vende a Juan Felipe Tenca, negocio Lechería, Elaboración y Venta de Helados, HOMERO 38|42, Cap., Domc. partes recl. Ley n|ofic.

$ 800.- e.18|9 Nº 73.607 v.23|9|63

"I"

León Rosemberg, escribano, Av. de Mayo 953, 6º, P. Capital, hace saber: Que el señor Roberto Rauh, cede la totalidad del fondo de comercio que tiene y le corresponde en el hotel "Iffel Hotel", situado en la calle INDEPENDENCIA Nº 1463 de Capital, a favor de don Luis Beraza. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200 e.20|9 Nº 73.895 v.25|9|63

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital, avisa que Manuel Martínez y José María Pérez venden a Manuel Menéndez y José Suárez el negocio de depósito y venta de quesos y fiambres sito en IRIGOYEN 39, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.631 v.24|9|63

"J"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 35, Capital. T. E. 38-6904-3297, avisan que Julián Felipe Díaz, insc. Réd. 353, 896, 006, vende a José María Suárez, insc. Réd. 345, 461, 005 y Santiago Suárez, insc. Réd. en trámite, su carnicería, verdulería y frutería, situada en la calle JOSE MARMOL Nº 219, Capital Federal, libre deuda y|o gravamen. — Domicilio del vendedor, en el negocio, de los compradores, en Talcahuano 35, Capital. — Reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.965-v.25|9|63

Alberto Fernando Antonio Hercolini avisa que vende a Francisco Antonio Salvia su negocio de Despensa, calle JOSE BONIFACIO Nº 2402|08, Capital, domicilio de partes y reclamos Ley

$ 800.— e.19|9 Nº 73.722 v.24|9|63

Al Comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el Señor José De Souza Surdo vende su tercera parte indivisa, a sus condóminos Señor Antonio Ottorino Oscar Cipolla y Señora María Elena Varela del negocio de Panadería, Fábrica de masas y Elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701|05, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.790 v.24|9|63

Claro G. Giménez, vende y transfiere su parte en el negocio Café, Bar sito en JOSE CUBAS 2700 a Osvaldo Mario García. Reclamos de ley en el mismo domicilio constituido por las partes.

$ 800.- e.18|9 Nº 73.417 v.23|9|63

"L"

Ramiro Jesús Vilay avisa que vende al señor Pedro Cirese el tercio que le pertenece del negocio de restaurant y cantina "Torna Sorrento" sito en LAMADRID Nº 701 de la Capital. — Los reclamos de ley en Boulogne Sur Mer Nº 472, of. 5, domicilios allí constituidos. Interviene el abogado James Albert Little.

$ 1.200 e.20|9 Nº 73.898 v.25|9|63

Alberto Míguez, martillero público, avisa que Sanehiro Nakamura vende a Sanoyoshi Nakamura la mitad indivisa del negocio taller de lavado y planchado, sito calle LUIS SAENZ PEÑA 438, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio de la partes.

$ 800.— e.20|9-Nº 74.087-v.25|9|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Benito Balboa, vende a Mauricio Tolchinsky "panadería mecánica" calle LAMADRID Nº 335. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.685 v.24|9|63

Al Comercio. — Julio Mario Zato y Jorge Fernando Zato, avisan que venden a los señores Pepe Doffi y Humberto José Cardellini, su negocio de gomería sin vulcanización a vapor, sito LEOPARDI 500, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.19|9-Nº 73.749-v.24|9|63

E. Cerutti Nicora, avisa. — Vicente Lento vende libre deuda o gravamen a Ernesto Faustino Gallegos negocio de venta golosinas envasadas, juguetería, librería y bazar, en LACARRA Nº 682, Capital. — Reclamaciones de ley Bacacay 5492, domicilio de las partes

$ 800.— e.19|9-Nº 73.714-v.24|9|63

"M"

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º, A., T. E. 31-9111 avisa que Panagiotis Kaloguerakos vende a Isabel Olguín de Carminatti, ne

gocio de quiosko con venta de cigarrillos y golosinas, sito en MAIPU 687. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 800. e.21|9. Nº 74.316. v.26|9|63

Alfredo Felipe, Jorge Raúl Figueredo y Pastor Manuel Montarce, únicos componentes de la sociedad "Acrigan", S.R.L., con domicilio en MONTEVIDEO 451, piso 3º, oficina 33, hacen saber, que don Pastor Manuel Montarcé ha adquirido las cuotas capital de don Juan José González, domiciliado en la calle Garay 2865, correspondientes a la citada sociedad, dedicada al ramo de corredores de cereales, oleaginosos y afines, con retroactividad al 27 de mayo de 1963. — Reclamos de ley, en los citados domicilios.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 74.126 v.25|9|63

Manuel Morán avisa que vende su negocio de lechería y anexos sito calle MONTIEL 2052 a José Quintana Peyris. — Reclamos de ley Sarmiento 1171, piso 6º Dto. A., domicilio constituido de las partes.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.672 v.24|9|63

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, teléfono 42-3004|5 avisa al comercio: Que los señores Salvador, Vicente y Guillermo Marrapodi que giran en plaza con la razón social de Marrapodi Hermanos con domicilio en esta ciudad en la Avenida Cobo Nº 800 venden al señor Luis De Diego, con domicilio en esta ciudad en la calle Viamonte 1337 departamento Nº 1 el negocio de garaje ubicado en esta ciudad en la calle MIRO número 550. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.682 v.24|9|63

"N"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Dionisio Pastor Martínez (Nº Réditos 317.155-002), Héctor Luis Francini (Nº Réditos 317.156-002). Héctor Morán (Nº Réditos 317.154-002), Perdo Ventura, (Nº Réditos 433.171-003), Manuel Gómez (Nº Réditos 470.077-007), Juan Pico (Nº Réditos 849.736.003) y Manuel López (Nº Réditos 317.157-001) venden al señor Balbino Cernuda, en comisión, (Nº Réditos 480.833 008) su negocio del ramo de Restaurant, Bar y Parrilla, sito calle NAZCA Nº 2351, 2353, Capital Federal, domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 74.099 v.25|9|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Alberto Eugenio Pacini, Réditos 547343004 y Néstor Félix Gracia, 434176003, venden su mercadito sito calle NAVARRO 4785|87 a Victorio Giannini. — Recl. Ley y dom. partes, en n|oficinas.
$ 800.— e.20|9-Nº 74.082-v.25|9|63

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, oficinas en Av. de Mayo 847, 5º B Capital, avisa que con su intervención José Maceiras García (insc. Réditos en trámite) vende a Omar Abel Flores (insc. Réditos en trámite) el negocio de restaurante y bar, sito en la calle NECOCHEA 972, Capital, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Rec. de Ley, en mis oficinas, dom. de partes.
$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.027-v.25|9|63

Se hace saber: que Blas Bonasso vende a José Pera su negocio carnicería puestos 21 y 25 del mercado "Nazca" calle NAZCA 2102|50. — Domicilio partes y reclamos de ley: Llavallol 5528, Capital.
$ 800.— e.19|9 Nº 73.649 v.24|9|63

"O"

El Escribano Eduardo Mazza, con oficinas en la calle Suipacha Nº 536, piso 7º, Capital, avisa al comercio por el término de Ley, que los señores Osvaldo Guillermo Ihlo y Osmar Laurinas, venden el negocio de verdulería, frutería y afines, denominado "El Pino" sito en la calle OBLIGADO 1299, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Angel Joglar Cordera y Enrique Armando Barro. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.004-v.25|9|63

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., Comercial y Mandataria oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Manuel Sánchez vende a "La Cité" S. R. L. (Cap. $ 1.020.000.— m|n.) negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1423. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Nota: Este edicto anula y rectifica el núm. 10.047 de 8|6|62.
$ 1.200. e.21|9. Nº 74.467. v.24|9|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., tal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que José María Ron, vende a sus condóminos Víctor Francisco Viggiani y Antonio María Castro (quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente, con retroactividad al 17 mayo de 1962) la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio "Panadería Mecánica", calle PATAGONES Nº 1839|45. — Recl. Ley y domic. ptes., n|ofnas.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 73.971-v.25|9|63

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 piso 2º, T. E. 38-1332 avisan que: Jesús Veciño Rego y Hugo Eduardo Tuero, venden su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras calle PEÑA 2395, esq. LARREA 1505, Capital, a José Do Río y Manuel Enriquez Do Rio. — Domicilio compradores: San Blas Nº 2610, p. 3º dpto. 10. — Vendedores mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.783-v.24|9|63

"R"

Avisan al comercio: Chekir Neil cedió y transfirió sus derechos de socio colectivo a Juan Ernesto Chit en la sociedad Francisco Furlan y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, dedicada a la industria Electromecánica con domicilio en RIVADAVIA 7559. — Reclamos de ley en la misma, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.169 v.26|9|63

"R"

Se hace saber que don Roberto Barral vende a don Hernán Roberto Varela su mitad indivisa del negocio de zapatería para caballeros que tiene instalado en la calle ROSARIO Nº 825, de Capital Federal, que funciona bajo el nombre de "Kaiken". — Reclamos de Ley, en el mismo negocio. — La venta se realiza libre de pasivo. — Domicilios, mismo negocio.
$ 1.200.— e.20|9-Nº 74.000-v.25|9|63

Juan Kansabedian, avisa que vende el cincuenta por ciento del Activo y Pasivo de su negocio de reparación de bombas de agua para automotores, sito en la calle RIOJA 574, a Vicente Fragua. — Reclamos de ley, en Carlos Pellegrini 385, 2º p. "A" allí domiciliados.
$ 800.— e.19|9-Nº 73.691-v.24|9|63

Avisa E. Figueroa, martillero público, Lavalle 1537, 10º F., que Alfredo y Antonio Gammino y José Mondello, venden libre de todo gravamen a Leonardo Bez la heladería "Gigi" sita en la calle RIVADAVIA 5437 de esta Capital Federal, reclamos ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.424 v.23|9|63

"S"

Francisco Asenie, martillero público c|oficinas en Nazca 1243 Capital, avisa: José Fernández vende a: Roberto Agustín Gariglio y Omar Donato Basadonne, negocio Despacho comest. y venta de beb. en general envas. al por menor, SAN NICOLAS 1599. Capital. — Domicilio de partes y recl. términos de ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.287 v.26|9|63

Se hace saber que la sociedad "Severino Janin e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación, industrialización, elaboración y venta de tejidos en general, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 166 cede activo y pasivo a "Severino Janin e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley, Escribanía Puiggari, Avenida de Mayo 1353, piso 1º.
$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.707-v.24|9|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Juan Lovrincevich vende a Cantina Los Tres Amigos S. R. L. (en form.) representada por Sebastián Arcidiácono y Alfredo Enrique Sturba el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 280|300 esquina NECOCHEA Nº 1204, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.- e.19|9 Nº 73.777 v.24|9|63

Juan Galeano, martillero, Florida 32, piso 2º, oficina 33, avisa por cinco días que Atilio Emilio Moroni y Guido Santolín venden a Marianna Pinto de Fedullo su negocio de lechería y heladería sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO 291. Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.612 v.23|9|63

"T"

Modesto Alvarez, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1411, piso 3º, oficina 7, Capital, avisa: José López, Gerasimas Puskovas, Ceferino González, Pedro Martínez, Perfecta Rodríguez, Víctor Santiago García, Joaquín Alfredo García, Jesús Suárez, Rogelio Pelaez y José Luis Suárez venden libre deudas y|o gravamen negocio bar americano y parrilla, sito calle TALCAHUANO 963 al señor Norberto Domingo Garibaldi. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.20|9-Nº 74.036-v.25|9|63

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68 Cap., T. E. 88-7071, avisan que Bernardo Vigón, vende a José Lage, Armando Arnaldo y Ramón Suárez neg. Bar, Casa de Lunch y Minutas sito TALCAHUANO 224, Cap.. Rec. ley nuestras oficinas dom. partes.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.526 v.23|9|63

Se avisa al comercio y fisco con fecha retroactiva al 1º de noviembre de 1953, el señor Domingo Cano vende su negocio de joyería y antigüedades sito en la calle TUCUMAN 748, Capital, a los señores: Ramón J. Ballart y Nicasio Argentino Cano Reclamos de Ley en Tucumán 748, allí domiciliados.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.466 v.23|9|63

Se hace saber que Yolanda Pobirsky de Savransky, vende a Emilio Ernesto Russomanno y otros (en comisión), el negocio "Gran Farmacia Cossio", que posee en la calle TELLIER Nº 901, con intervención del Escribano M. A. Orgeira, Avda. de Mayo 749, dpto. 30, donde ambas partes constituyen domicilio legal para reclamaciones por el término de ley.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.539 v.23|9|63

"V"

María Cristina Pinola y Nelson Oscar Pinola, comunican al comercio en general que venden su negocio de almacén sito en los puestos 42 y 43 del Mercado ubicado en la calle VIEYTES 1285 de esta Capital a los señores Rubén Padin, Luis Antonio Ruocco y Alberto Gutiérrez. Reclamos de ley enviar a la calle California Nº 1661 de esta Capital. Domicilio allí constituidos.
$ 1.200. — e.21|9-Nº 74.257 v.26|9|63

"Z"

José Mario Salvador Alí, martillero público de la Organización Alvior, con oficinas en la calle Guaminí Nº 5199 de Capital, avisa al comercio que los señores Santiago Pampin y Vicente Américo Schiavo, venden libre de deuda y gravamen a los señores Ricardo Deprez y Hugo Norberto Fistolera representantes de la Razón Bernal y Cía. S. R. L. Los puestos de carnes y achuras Nros. 8 — 9 — 10 — 11 — 12 y 13 del mercado ubicado en la calle ZELARRAYAN Nº 4842 de Capital. Reclamo de Ley nuestras Oficinas. Domicilio partes.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.793 v.24|9|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ONIRAM S. A.
C.I.A. y F.

Se comunica por tres días, a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a quinta, de acciones ordinarias clase A, cinco votos de m$n. 100, c|u., por un total de m$n. 1.600.000.
$ 720.— e.21|9 Nº 74.346 v.24|9|63

EUGENIO DIEZ S. A. C. I.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia. — Expte. 5125

En cumplimiento Artículo 5º Estatutos Sociales, se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo con Resolución de Asamblea General Ordinaria del 27|4|1963, se aumentó el capital autorizado a v$n. 35.400.000. — El Directorio ha emitido la suma de pesos, valor nominal 4.000.000 en acciones ordinarias, a la par, clases "A" y "B", proporción a las respectivas tenencias en pago parte dividendo ejercicio 1962 y v$n. 4.200.000, en acciones ordinarias, a la par, clases "A" y "B" en proporción a las respectivas tenencias en pago de la 1ra. cuota Capitalización Saldo Revalúo Contable; con lo que el capital autorizado se encuentra totalmente emitido.

El Directorio
$ 1.440.— e.21|9 Nº 74.344 v.24|9|63

VALFOS S. A.
Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras e Inmobiliarias

Hace saber que la asamblea de sus accionistas celebrada el 9 de setiembre de 1963, resolvió de acuerdo a la facultad que le concede el Estatuto, elevar su capital social autorizado hasta la cantidad de Cinco millones de pesos moneda nacional.

Además se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en la reunión celebrada el 1 de setiembre de 1963, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador, clase A (series 16 a 25), por un valor nominal total de pesos moneda nacional 2.000.000, debiendo ser integradas en su totalidad en el acto de su suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.

El Directorio.
$ 1.680.— e.21|9 Nº 74.339 v.24|9|63

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 10|63, por la provisión de una Moviola sonora para película de 16 mm tipo Prevost o similar, horizontal, para sonido óptico magnético, cuatro platos, dos para imagen y dos para sonido. — Apertura 30|9|63 — Hora 15. — Retirar pliegos de 15 a 18 hs. en L. N Alem 707. Dpto. de Compras.
$ 960.— e.21|9 Nº 74.337 v.24|9|63

FINANCIERA AGROTECNICA, S. A.
Sarmiento 640 — Capital
Expediente 16.481

Se comunica la emisión de las series 3º, 4º, 5º, 6º, 7º 8º 9º y 10º de acciones Clase "A". 5 votos — El Directorio.
$ 720 e. 21|9 Nº 74.275 v.24|9|63

SAN REMO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber una emisión de acciones al portador por valor de m$n 10.000.000.
Argentino S. Liniado, socio administrador
$ 480.— e 21|9 Nº 74.328 v.24|9|63

MUNDUS MADERAS
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 5 series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 5.000.000, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15|9|62.
Derechos de preferencia art. 7 estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 21|9 Nº 74.293 v.24|9|63

VIRREY DEL PINO
S. A. I. C. I. y F.
Registro 16.061|2

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 2ª 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, cada serie de 4.000 acciones de $ 100, c|u. o sea un total emitido de $ m|n. 1.600.000. — El Directorio.
$ 960 e. 21|9 Nº 74.281 v.24|9|63

CASILDA
S. A. I. C. I. y F.
Registro 16.061|2

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 2ª, 3ª 4ª y 5ª de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco (5) votos por acción; cada serie de 4.000 acciones de $ m|n 100, c|u., o sea un total emitido de $ m|n. 1.600.000. — El Directorio.
$ 960 e.21|9 Nº 74.280 v.24|9|63

FIPASA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
25 de Mayo 267, 2º piso — Buenos Aires

Se comunica la emisión y suscripción de las series 3a., a 10º de acciones ordinarias tipo "A", por un total de pesos, 1.600.000 — Domicilio 25 de Mayo 267, 2º piso, Capital
$ 720.— e.21|9 Nº 74.335 v.24|9|63

MOÑO AZUL, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio de Moño Azul, S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria" hace saber: a) Que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1963 y conforme al artículo 5º del estatuto, el capital social autorizado ha sido elevado en la suma de $ 100.000.000, m|n., siendo el actual de $ 200.000.000 m|n.: b) Que dicho aumento y conforme al artículo 6º del estatuto, el Directorio ha resuelto emitir las series 1ra. a 3ra. inclusive, en acciones ordinarias de la clase B, 1 voto por acción, por un valor total de $ 60.000.000 m|n.; c) Que de esa emisión se destinarán para pago de dividendo, $36.000.000 m|n., en acciones liberadas — Y d) Que oportunamente el Directorio ofrecerá a los señores accionistas la suscripción de los $ 24.000.000 m|n. restantes, a integrarse en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680 e.21|9 Nº 74.261 v.24|9|63

PRESCOTT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que por resolución del Directorio, se ha dispuesto la emisión de las Series 2º y 3º "A" por pesos moneda nacional 800.000,00 de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 720 e.21|9 Nº 74.254 v24|9|63

LABORATORIOS YORK, S. A.

Ha sido dispuesta la capitalización parcial del saldo del revalúo contable emitiendo una serie de acciones ordinarias, clase "A", valor nominal pesos moneda nacional 1.000.000 elevando el capital social a m$n. 4.000.000. — Las acciones están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 960.— e.21|9 Nº 74.252 v.24|9|63

TYNGATU S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 15 de octubre 1963, se pagará en nuestras oficinas, Lavalle 491, 6º piso, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 10 el dividendo correspondiente al ejercicio 1961/62 del 10 o|o en efectivo y el 20 o|o en acciones liberadas a las acciones en general, más el 26.06277 o|o a las preferidas, aprobado por la A. G. O. del 25 de febrero 1963. — El Directorio.

$ 960 e.21|9 Nº 74.248 v.24|9|63

ELECTROMETAL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 2 de julio de 1963, emitió 16.000 acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal cada una, elevando el Capital Social, emitido a la suma de m$n. 2.000.000.— y que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1963 se aumentó el capital autorizado de pesos m|n. 2.000.000 a la suma de pesos m|n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.21|9 Nº 74.240-v.24|9|63

Dr. LAZAR & CIA. S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n 103.000.000 y se emitieron m$n 3.600.000 en acciones ordinarias de 5 votos y m$n 22.600.000 en acciones ordinarias 1 voto para capitalización parcial y pago de dividendo al ejercicio cerrado el 31|12|1962.

$ 960 e.21|9 Nº 74.321 v.24|9|63

FINABEL
Sociedad Anónima, Financiera Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

El Directorio de F. I. N. A. B. E. L., Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos, hace saber que por resolución del 4|6|63, ha resuelto emitir las series 3, 4 y 5 de acciones de m$n 100 cada una, ordinarias al portador, por un total de m$n. 1.800.000 al precio par.

$ 720. — e.21|9-Nº 74.299 v.24|9|63

GEFIMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Comunícase el aumento de capital de m$n. 57.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10|9|63, la que facultó al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago. — El Directorio.

$ 960 e.21|9 Nº 74.297 v.24|9|63

GEFIMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Comunícase la emisión de m$n. 57.000.000 en acciones ordinarias, de las cuales m$n. 56.349.473,03 serán entregadas a los señores accionistas contra cupón Nº 17 como saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272 propio y de otras sociedades y el resto de m$n. 650.526,97 podrá ser suscripto e integrado en efectivo en proporción a las respectivas tenencias, a partir de la última de las presentes publicaciones. Las acciones correspondientes a estas series 382 a 438 tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.440 e.21|9 Nº 74.296 v.24|9|63

CORONA S.A.I.C.F.I. y A. G.

Se hace saber que por escritura del 5 de agosto de 1963, pasada ante el Registro del Escribano César P. Zaldívar, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de septiembre de 1963, bajo el Nº 1.709 al folio 167 del libro 57, tomo A, de Estatutos Nacionales, el Directorio resolvió con fecha 9 de abril de 1962 elevar el capital autorizado a quince millones de pesos m|n., en la siguiente proporción: cinco series de acciones ordinarias clase "A" (series 3ª a 7ª) con derecho a cinco votos y siete series de acciones ordinarias clase "B" (series 2ª a 8ª) con derecho a un voto, ofreciéndose en suscripción a los accionistas las series 3ª a 6ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 2ª a 8ª de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.680 e.21|9 Nº 74.468 v.24|9|63

IVATE S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 800.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; plazo vence el 8 octubre 1963.

$ 720 e.21|9 Nº 74.471 v.24|9|63

CIUDAD DEL ONCE
S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 8º del estatuto) se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de catorce series de m$n 500.000.— cada una, por un total de m$n. 7.000.000.—, en acciones ordinarias clase "A", con integración en efectivo hasta el día 8 de noviembre de 1963. — Domicilio para la suscripción, Paso 545, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.21|9 Nº 74.179 v.24|9|63

ALBORADA S. A.
Editorial e Inmobiliaria

Avisa a los señores accionistas que el dividendo del 10 % correspondiente al 20º ejercicio social, será abonado por el Banco Español, a partir del 14 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.21|9 Nº 74.208 v.24|9|63

CITROËN ARGENTINA S. A. I. C.
Reg. Nº 9154

Se comunica a los señores accionistas de Citroën Argentina S. A. I. C., que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la 7ª serie de acciones por un total de v$n 200.000.000.— en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una.

Dicha emisión se divide en: 500.000 acciones ordinarias categoría "A", 5 votos por acción y 1.500.000 acciones categoría "B", 1 voto por acción.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y podrán integrarse a opción de los suscriptores en efectivo o en bienes, debiendo abonar en el primer caso, el 10 % en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|9 Nº 74.215 v.24|9|63

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS S. A.
C. I. F. I. y A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 16|9|63, se han emitido las series 51ª a 100ª por un total de v$n. 25.000.000.— de los cuales se ponen a disposición de los señores accionistas la suma de v$n. 10.250.000.— para su suscripción desde el 23|9|63, en las siguientes condiciones:

a) Hasta 15 días después de la última publicación, podrá ejercer la opción de suscripción efectuando el pago, formulando solicitud a esta sociedad y acompañando el cupón Nº 21 que perderá su valor vencido dicho plazo.

b) La integración será del 10 % en dinero efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la sociedad y el saldo del 90 % en la oportunidad que disponga el Directorio.

c) Puede suscribirse el 41 % de las tenencias. — Los derechos a fracciones menores de 10 acciones de v$n. 100.— c|u., cederán en beneficio de las mayores hasta la nivelación total.

d) Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias y:

e) Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1963. — El Directorio.

$ 2.640. — e.21|9 Nº 74.168 v.24|9|63

CALBU - CURA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria Comercial, Financiera

Comunícase el aumento del capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias resuelto por asamblea del 18|10|1962 y la emisión de 50.000 acciones por m$n. 5.000.000.— pue integran el expresado aumento. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 74.014 v.23|9|63

ESTANCIAS EL CINCO S.A.A.C.I.I.
San José 1630 — Buenos Aires
Nº 11.007

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 6º de los estatutos sociales, la asamblea General extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1962 aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 50.000.000. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.20|9 Nº 74.035 v.23|9|63

POLIAMIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias "A", al portador, de cinco votos por un valor de m$n. 1.000.000.— y ocho series de acciones ordinarias "B", al portador, de un voto, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 9.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Alsina Nº 1766 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|9 Nº 74.038 v.23|9|63

COSARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales el H. Directorio ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos, llevando el capital emitido a la cantidad de diez millones de pesos, en acciones ordinarias, de la clase "B", con un total de sesenta mil acciones, de un valor nominal de $ 100.— cada una, a la par, debiendo integrarse en dinero efectivo. Derecho de preferencia en la sede social, durante diez días a partir de la última publicación y proporcional al capital que se tenga en acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|9 Nº 74.015 v.23|9|63

DENVER
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber una emisión de acciones al portador por valor de m$n. 5.000.000. — Elías Liniado, socio administrador.

$ 480.— e.20|9 Nº 74.051 v.23|9|63

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 980 — Registro 8.698
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos en acciones liberadas y en efectivo del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962, se pagarán en la caja de la sociedad a partir del 23 de setiembre de 1963, debiendo los tenedores de acciones presentar sus títulos a los efectos de ser sellados. Al mismo tiempo se hace saber que los dividendos en acciones ordinarias liberadas de la clase "B" tienen derecho a recibir una suma adicional en acciones de la misma clase a razón del 2,63228 % de sus dividendos, que deberán integrar en efectivo en el acto del cobro de los dividendos y a más tardar el día 30 de setiembre de 1963. — A partir de ese momento el remanente que pudiera quedar vacante se prorrateará entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de integrar los sobrantes. — Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|9 Nº 73.996 v.23|9|63

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3076)

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por las asambleas generales ordinarias celebradas el 28 de abril de 1961 y el 30 de abril de 1963, el directorio en su sesión del 23 de mayo ppdo. resolvió la emisión de veintitrés mil seiscientas ochenta acciones ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1963, las que serán entregadas liberadas y a la par, a los accionistas, a razón del cuarenta por ciento de sus actuales tenencias, cuya distribución se realizará en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable establecido por la ley 15.272 y su decreto reglamentario, aplicándose dicha emisión a la capitalización correspondiente al año mil novecientos sesenta y dos. — La presente emisión ha sido elevada a escritura pública el 24 de julio de mil novecientos sesenta y tres por ante el escribano de esta Capital, don Damián J. García Laborde, habiéndose inscripto la misma en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1493 al folio 87 del libro 58 tomo A de estatutos nacionales. — Las acciones emitidas se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede social y serán entregadas en certificados provisorios al portador, contra presentación de las acciones y certificados de su actual tenencia. — El Directorio.

$ 2.880.— e.20|9 Nº 73.989 v.23|9|63

DENTI LIMITADA
ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo a la autorización oportunamente conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas que se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1962. Porcentaje: 20 % en acciones ordinarias clases A y B, en proporción a sus respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1963 y con cupón Nº 6 y subsiguientes adheridos. — Cupón Nº 5. — Fecha de pago: A partir del 30 de setiembre de 1963. — Fracciones: Menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|1959. — Agente Pagador: Ficoval S. A. F. I., 25 de Mayo 332, 4º piso, Buenos Aires, de 12 a 16 horas, T. E. 46-5214. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.920. — e.20|9 Nº 74.141 v.23|9|63

MITEXTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir la segunda y tercera serie de acciones ordinarias "B" de un voto, por la suma de m$n. 10.000.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Alsina Nº 1776 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|9 Nº 74.037 v.23|9|63

S A M U H I
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Samuhi, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, que el pago anunciado por las publicaciones de los días 14, 16 y 17 del corriente se refiere a la segunda cuota del revalúo contable

$ 960.— e.20|9-Nº 74.125 v.23|9|63

VICENTE ROBLES, S. A.
Registro Nº 15791
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días a los señores accionistas, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 5º de los Estatutos, que el directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador clase B, de las series 11 al 15 por un valor nominal de $ 10.000.000; que se lanzan a suscripción a su valor a la par con obligación de pago del 50 o|o al contado, 25 o|o. el 15 de noviembre y 25 o|o el 15 de diciembre de 1963. — La suscripción se podrá efectuar en la proporción de una acción nueva por cada dos de la actual tenencia, dentro de los quince días después de la última publicación.

$ 1.440 e.20|9 Nº 74.110 v.23|9|63

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|4|1963 se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 110.406.000 a m$n. 154.568.400; y en la reunión Nº 798, del Directorio, se dispuso emitir $ m|n. 44.162.400.— en acciones ordinarias para entregarla a los accionistas en concepto de capitalización del revalúo contable, en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 960 e.20|9 Nº 74.096 v.23|9|63

MATACO S. A.
Industrialización de Metales
PAGO DIVIDENDOS POR REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1963, se procederá a abonar los dividendos en acciones ordinarias de la primera cuota del revalúo contra la presentación del cupón Nº 15 en la calle Pichincha 1245, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.20|9 Nº 73.908 v.23|9|63

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 12 de setiembre, ha resuelto poner a su disposición a partir del día 25 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, consistente en un 10 o|o en efectivo al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la sociedad de las clases "A" (1 voto) y "B" (5 votos) y contra presentación de cupón Nº 17.

Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Piedras 1073, Capital, de 16 a 17 horas de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.695 v.21|9|63
$ 800.— e.23|9-Nº 73.935-v.24|9|63

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública
Nº 4|63
Fecha de apertura 17|10|63
Horas 15

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para la construcción de un edificio destinado a planta transmisora, ubicado en la localidad de Remedios de Escalada. Pliegos e informes en: Oficina de Compras, Av. Santa Fe 2043, Capital de 13 a 20 horas.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.688-v.30|9|63